

VEREDICTO

En la Ciudad de San Martín, reunidos en Acuerdo los Sres. Jueces del Tribunal en lo Criminal N° 2 Departamental, Dres. Mónica M. Carreria, Carolina R. Martínez (titular del Tribunal en lo Criminal nro. 3 deptal.) y Raúl A. Luchelli Ramos, bajo la Presidencia del nombrado en último término, para dictar Veredicto, conforme lo dispuesto en el art. 371 del C.P.P. según ley 11.922 y modificatorias, en la **causa n° 4631**, seguida a **C.E.J**, apodado “C”, argentino, nacido el 22 de junio de 1958, en la ciudad de Azul de la Provincia de Buenos Aires, instruido, soltero, con último domicilio en la calle Carhue nro. 5273 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, DNI. Nro. 12.431.041, hijo de H y de I. O, y con Prontuario Policial del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., Sección A.P. n° 1.501.881, actualmente detenido; y del sorteo que rige la ley, resultó que en la votación debía observarse el siguiente orden: Dres. Luchelli Ramos, Carreira y Martínez.-

CUESTIONES

CUESTION PREVIA: ¿Se encuentran prescriptas las acciones penales relacionadas con los delitos traídos a juicio?.-

PRIMERA: ¿Está probada la existencia del hecho en su exteriorización material? (art. 371 inc. 1° del C.P.P.).-

SEGUNDA: ¿Está probada la participación del procesado en los hechos? (art. 371 inc. 2° del C.P.P.).-

TERCERA: ¿Existen eximentes? (art. 371 inc. 3° del C.P.P.).-

CUARTA: ¿Existen atenuantes? (art. 371 inc. 4° del C.P.P.).-

QUINTA: ¿Concurren agravantes? (art. 371 inc. 5° del C.P.P.).-

A las **Cuestiones Previa y Primera**, el Dr. **Luchelli Ramos** dijo:

La primera aclaración que me encuentro compelido a hacer es que, dados los argumentos vertidos por la Defensa Particular a cargo de los Dres. Rodrigo M. Raskovsky y Juan J. Raskovsky –los cuales han quedado registrados en el acta que antecede- y las características de los delitos imputados a J en su modalidad de delitos

continuados, me impiden en el caso escindir el análisis de la Cuestión Previa de la Cuestión Primera del art. 371 del rito. Ya que dependerá “prima facie” de la extensión temporal de los hechos demostrados (o no) en debate (art. 63 –última parte- del C.P.), lo que deberá ser analizado para aplicar (o no) la excepción introducida por la parte defensiva.-

La segunda aclaración que realizaré es que, entiendo que este análisis conjunto de Cuestiones tendrá la finalidad de intentar lograr una mayor claridad expositiva, sin dejar de dar respuesta a ninguno de los tópicos esenciales de dichas Cuestiones, sin afectar con ello regla procesal, ni garantía alguna de las partes. Sobre el punto se ha resuelto: *“Carece de relevancia el lugar en el que se traten las diversas cuestiones del veredicto y la sentencia prevista en los artículos 371 y 375 del Código Procesal, siempre que ello no dificulte su comprensión general, imposibilite la crítica recursiva u omita el tratamiento de aspectos esenciales”* (confr. **JUBA: TC0005 LP 63184 333 S 30/04/2015, Juez Dr. Celesia –SD-, carát.: “Sucunza, Daniel E. s/ rec. de casación”**).-

Aclarado ello, recordemos que la Defensa Particular, solicitó se decrete la prescripción de las acciones penales vinculadas con los delitos imputados a su pupilo procesal.-

Por su parte, el Sr. Agente Fiscal Dr. Ricardo Romero, al hacer uso de su derecho a réplica en el debate, mencionó que la acción penal no se encontraba prescripta, ya que el llamado a declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. interrumpió el curso de la misma; motivo por el cual a su entender la persecución penal tenía vigencia.-

Por su lado, los Sres. Representantes de la Particular Damnificada, Dres. Héctor F. Silveira y Alejandro A. Stipancic, tanto en su alegato como al hacer uso del derecho a réplica en la discusión final, con cita de jurisprudencia de la Cámara de Casación Penal de la Nación, dictaminaron que debía aplicarse retroactivamente la reforma introducida por la ley 27.206, en cuanto a la modificación del art. 67 del Código Penal (ver actual cuarto párrafo), motivo por el cual la acción penal no se encontraba extinguida por prescripción al criterio de dicha parte.-

Expuestos sintéticamente los argumentos sobre la prescripción introducidos por las partes (para su conocimiento detallado, se invita a la lectura del acta de debate que antecede), cabe como primer medida realizar un recordatorio del hecho imputado por la Fiscalía tanto al requerir la elevación a juicio, como en los lineamientos iniciales del

debate y en su discusión final, el cual se mantuvo incólume en todas esas etapas del proceso, y contó con adhesión al respecto de la Acusación Privada.-

Al respecto, la materialidad infraccionaria enrostrada es la siguiente: “...en un plazo de tiempo indeterminado, pero en el lapso comprendido entre el 15 de mayo de 1999 y noviembre de 2008, en el inmueble sito en la calle Pasaje Rafael Pazzelli 3368 de la Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, donde se encontraba el Colegio San José, durante el año lectivo y en el horario de clases, el aquí imputado, C.E.J, sacerdote y Representante Legal del Colegio San Francisco Javier dependiente de la Parroquia San José Obrero, aprovechándose del temor que éste le infundía ante la situación de autoridad eclesiástica y escolar que ostentaba, por lo que la víctima no podía consentir ni resistirse, trasladó a la niña M.G, nacida el 12 de octubre de 1987, con la excusa de officiar el Sacramento de la Confesión, a diferentes cuartos que se hallaban en el primer piso de dicho lugar donde se ubican las aulas del colegio primario mencionado, en el cuarto ubicado, también en el primer piso, pero sobre el sector donde se encontraba el Jardín de Infantes, y abusó sexualmente, en forma reiterada y en un número de veces que no puede determinarse, al sentarla encima de sus piernas, colocando parte del cuerpo de la niña sobre su pene erecto, en tanto con una de sus manos le realizaba tocamientos inverecundos en la vagina de la víctima, por arriba de las prendas que vestía y con la otra mano abrazaba el cuerpo de la niña y le tocaba su pecho. Asimismo, en el lapso de tiempo ya mencionado, el imputado de autos, abusó sexualmente de la víctima de autos, en el interior del inmueble sito en Juan Manuel de Rosas 3641, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, al apoyarle su pene erecto en el cuerpo de la víctima, al abrazarla, y también ello aprovechándose del temor que éste le infundía ante la situación de autoridad eclesiástica y escolar que ostentaba que le impedían consentir y resistir tales embates, por lo que todos estos abusos por su reiteración y duración en el tiempo constituyó un abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima. todos estos abusos configuraron por su reiteración y duración en el tiempo un abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima G... “.-

Ahora bien, para determinar si los planteos de las partes resultan viables, tres elementos esenciales debo analizar. El primero, si debe aplicarse el art. 67 del C.P., según redacción actual, o la vigente al momento de los hechos; el segundo, si los hechos traídos a debate pueden encuadrarse en la teoría del “delito continuado”; y el tercero, si se trata de un delito continuado o más de uno.-

Sobre la aplicación al caso del actual art. 67 del Digesto Punitivo, voy a adelantar que entiendo no debe hacerse lugar al planteo de los representantes de la Particular Damnificada. Y lo explico.-

En relación al planteo introducido por la Acusación Privada, ya tuve la oportunidad de expedirme en mi anterior intervención ante el Juzgado de Garantías nro. 2 deptal., ante una solicitud similar introducida por la Sra. Agente Fiscal Dra. Mariana A. Piwarczuk, en el marco de la I.P.P. nro. 15-00-4559-14 (causa nro. 23.507 de los registros del Juzgado de Garantías de mención), en la cual el día 18/07/2017, no hice lugar a la misma, exponiendo los mismos argumentos que aquí utilizaré.-

Humildemente entiendo que la petición de la Acusación Privada no puede prosperar debido a que, más allá del digno fin perseguido por la Legislación Internacional citada en el fallo de la Justicia Nacional invocado por aquella parte, no es menos cierto que variada normativa de igual rango, puede ser utilizada para dar respuesta positiva al requerimiento de la Defensa Particular al respecto.-

Véase que el principio regulado en el art. 2 -párrafo primero- del Código Penal (vigente al momento de inicio y finalización de los hechos enrostrados y vigente al momento del dictado de este pronunciamiento), también fue sostenido por Tratados Internacionales con el mayor rango normativo nacional (art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional), como por ejemplo en el art. 9 de la Convención Americana de Derechos Humanos y 15 inc. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.-

Con lo cual en el caso de autos, no encontramos ante una aparente contienda de obligaciones asumidas a nivel internacional por el Estado. La primera la sostenida por la Acusación Privada en sus alegatos de cierre y la segunda, la consignada un párrafo más arriba (sostenida por la Defensa Particular).-

Para superar esta cuestión, entiendo pertinente remitirme a los principios regulados por la Convención de Viena para la interpretación de Tratados. Como así también al principio general en cuanto a que una Garantías de Derechos Humanos, no puede resultar la negación de otro de la misma índole.-

Siendo que no puede ser enrostrado en perjuicio del imputado, la demora de un Poder del mismo Estado para adecuar su legislación interna a los cánones internacionales. Véase que la publicación en el Boletín Oficial de la Ley 26.705 fue el 5/10/2011 y su par, la número 27.206 fue el día 10/11/2015. Punto al cual volveré más adelante.-

Siguiendo sobre el punto, cabe afirmar que se le imputa a J, que los hechos realizados en perjuicio de M.G -nacida el 12/10/1987-, se extendieron desde el día 15/05/1999, hasta el mes de noviembre de 2008. Con lo cual tomando -aún- la peor de las hipótesis en contra del imputado, es decir, el último día de aquel mes, dichos eventos habrían ocurrido hasta el día 30/11/2008. Con lo cual debe estarse a la legislación vigente a esta última fecha consignada (art. 63 del C.P.); debiendo recordarse la fecha de publicación el Boletín Oficial mencionadas un párrafo más arriba.-

En apoyatura a lo aquí sostenido, voy a remitir a la Doctrina Jurisprudencia del Tribunal Supremo Provincial, cuando nos ilustró que: *"...La interpretación propiciada es la que mejor condice con las máximas provenientes de los órganos supranacionales de protección de las libertades fundamentales.- En efecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Tercera Opinión Consultiva (OC-3/83) -premisas ampliadas en la Octava (OC-8/87)-, dejó en claro que: '...entre varias opciones para alcanzar ese objetivo debe escogerse aquélla que restringe en menor escala el derecho protegido y...si a una misma situación le son aplicables la Convención Americana y otro tratado internacional, debe prevalecer la norma más favorable a la persona humana..." (el énfasis es añadido).- Cabe identificar dos vertientes principales que nutren el contenido de la aludida regla de interpretación **pro homine**.- a) Por un lado, el postula de marras impone aplicar -entre dos normas reguladoras de una libertad fundamental- la que menos restrinja sus alcances. Esta pauta se encuentra expresamente prevista en el art. 29, inc. b) de la Convención Americana de Derechos Humanos (entre otros cuerpos protectorios que establecen similar herramienta hermética), en cuanto dispone que ninguna disposición de la misma puede ser interpretada en el sentido de: 'limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido en acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados Partes o de acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados'.- b) Por el otro, el principio aludido conlleva la adopción de una regla interpretativa para determinar el sentido de cualquier norma del derecho positivo interno o transnacional que limite el ejercicio de los derechos humanos allí consagrados: ante la duda relativa a los alcances, debe estarse a la solución que mejor tutele al individuo o que restrinja en menor medida la libertad comprometida (v. Humberto Henderson, 'Los tratados internacionales de derechos humanos en el orden interno: la importancia del principio pro homine', en Revista IIDH, vol. 39, 2004, pp. 71 y ss.)..." (S.C.J.B.A., Ac. 2078, c. A. 69.395, carat.: "Candidatura Scioli, Daniel.*

Impugnación. Recurso de Inaplicabilidad de Ley", voto del Dr. Hitters -rta. 22/10/2007-).-

Finalizando la cuestión -sin perjuicio de toda la argumentación expuesta- voy a resaltar que esta temática ya fue evaluada por el Tribunal Superior en lo Penal Provincial -en el marco de un delito también contra la integridad sexual-, motivo por el cual me tomaré el atrevimiento de hacer míos sus fundamentos:

"...Es en dicho marco -período comprendido entre el 16 de febrero de 2000 y el 16 de febrero de 2001- que la recurrencia a la mencionada ley 26.705, emerge como un supuesto de aplicación retroactiva de la ley penal no benigna.- Esto es a la luz de la normativa vigente en oportunidad de cometerse el ilícito, reitero, no resulta posible aplicar una disposición de la ley -26.705- que cuando modifica el hito de inicio del cómputo de la prescripción de la acción penal del delito en trato, establece un parámetro desventajoso a quien se refiere cometiendo el hecho con anterioridad a la fecha de su vigencia. De aplicar la normativa indicada por el a quo -por fuera de la valorables intenciones expuestas- se estaría violando el principio de aplicación de la ley penal más benigna, con lesión del principio de legalidad en la medida en que mediante ley posterior se suspende el inicio del cómputo de la prescripción..." (JUBA: TC0002 LP 72743 305 S 02/06/2016, Juez Dr. Mancini -SD-, carát.: "Molina, Sergio Omar s/ rec. de casación").-

Estos motivos, son por los cuales es que entiendo debe aplicarse ultractivamente la ley penal más benigna, vigente a la fecha que habrían concluido los actos imputados a J (**art. 18 de la Constitución Nacional**). No dándose en el caso la excepcionalidad dispuesta por el Máximo Tribunal Federal en el marco del leading case "Arancibia Clavel" (rta. 24/08/2004). Todo ello más allá de la gravedad que traen aparejado cualquier hecho contra la integridad sexual de menores de edad, motivo por el cual entiendo necesario parafrasear a S.E. el Dr. Martín Manuel Ordoqui en cuanto a que me es ingrato emitir este resolutive, pero lo hago en mi carácter de esclavo de la ley (confr. c. 81.824 del Trib. Cas. Bs. As. -Sala de Feria-, rta. 12/01/2017).-

Sin perjuicio de todo lo desarrollado en este interlocutorio, no puede dejar de recordarse -al verificarse el tiempo transcurrido entre la noticias criminis y el llamado a prestar declaración a tenor del art. 308 del C.P.P.-, que con posterioridad a la reforma constitucional del año 1994, fueron incorporados con tal rango los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, conforme regula el art. 75 inc. 22 de la Carta Magna. Siendo que allí se encuentra expresamente consagrado el derecho de todo

imputado a obtener un pronunciamiento en forma expedita, el cual defina su posición frente a la sociedad toda.-

En ese sentido, del art. 75 incs. 5 y 8 de la C.A.D.H., se desprende el derecho de todo encausado a ser juzgado en un término razonable. Lo cual se compadece con lo regulado por los arts. 9 y 14 del P.I.D.C.P.-

Aquello guarda correlato con la garantía de defensa en juicio, el debido proceso legal y la presunción de inocencia.-

Agrego que, el Poder Judicial se encuentra obligado internacionalmente a evitar dilaciones que afecten la tutela judicial efectiva, por el paso desproporcionado del tiempo en la tramitación de un proceso penal. Ello, más allá de los principios regulados por los arts. 10 y 15 de la Constitución Provincial y 2 del C.P.P.-

En virtud de todo lo hasta aquí desarrollado, es que voy a proponer al Acuerdo, la aplicación del art. 67 del Código Penal, según redacción previa a las reformas introducidas por las leyes 26.705 y 27.206.-

Superado dicho primer planteo, pasemos a analizar el segundo. Y el mismo se encuentra vinculado a si los hechos traídos a debate pueden encuadrarse bajo la teoría del delito continuado, en esta temática, mi respuesta es por la positiva. Y expongo mis argumentos, ya que aquello resulta determinante para poder razonar sobre el planteo de prescripción de la Defensa, debido a lo regulado por la última parte del art. 63 del Código Penal.-

En este caso en particular -lo cual en mi experiencia no es de lo más común, ya que generalmente las Acusaciones no consideran este tipo de hechos como delitos continuados, sino que computan como cada hecho de abuso como sucesos individuales, en violación a las reglas del concurso (art. 55 del C.P.)- han coincidido todas las partes que acudieron al debate, en cuanto a la aplicación en el caso de la “teoría del delito continuado”.-

Comparto con aquellas sobre la viabilidad de aplicación dicha teoría a hechos similares (más allá de la distinción que se realizará más adelante, en cuanto a la cantidad de hechos que deben encuadrarse bajo la modalidad continuada) como lo investigados en la presente causa.-

Sobre la temática, ya me he expedido al integrar el Tribunal en lo Criminal nro. 1 del departamento Judicial La Plata, en el marco de la Sentencia dictada en la causa nro. 1265/3179, caratulada: "Ramos, Alfredo s/ abuso sexual" (rta. 2/12/13), y en igual sentido me expedí en la causa nro. 24.186 (I.P.P. nro. 15-00-33326-16), seguida a

Armando A. Molina en orden al delito de corrupción de menores y otros, de los registros del Juzgado de Garantías nro. 2 deptal. (rta. 18/10/2016). Donde argumenté que debido a que se tratan objetivamente de varias acciones -múltiples abusos sexuales sin acceso carnal- ejecutadas en tiempos diversos, sobre la misma víctima, acciones cada una de las cuales, consideradas en forma independientes, realizan completamente las exigencias del tipo penal delictivo, no obstante lo cual han de ser tratadas como un todo y castigadas como un solo y único hecho punible, en virtud de la relación especial que media entre ellas.-

Se da también en el caso "sub judice" el fin unitario propio del aspecto subjetivo del delito continuado.-

Sobre esta cuestión, nos ilustra el Dr. Enrique Bacigalupo en cuanto a que: "*...En lo que toca a la igualdad del bien jurídico altamente personales y aquellos que no lo son. Si se trata de los primeros sólo podrá admitirse continuidad cuando se lesione al mismo titular, es decir, se da igualdad de sujeto pasivo...*" (**aut. ant. cit., "Derecho Penal - Parte General", Editorial Hammurabi, 2ª edición totalmente renovada y ampliada, Buenos Aires 1999, pág. 586**).

Caber también recordar lo que nos ilustra el Dr. Eugenio Zaffaroni en cuanto a que: "*...Existen algunos tipos penales en los cuales la repetición de las conductas típicas no implica un concurso real, sino un mayor choque de la conducta típica contra el derecho, es decir, un mayor contenido de injusto de la conducta...Alcanza con mencionar los siguientes: a) el delito continuado como negación del concurso real de los delitos y afirmación de un mayor contenido de conflictividad lesiva de un único hecho; b)...Ambos casos son hipótesis específicas del criterio extensión del daño o del peligro...*" (**aut. ant. cit., "Manual de Derecho Penal - Parte General", Editorial Ediar, segunda edición, sexta reimpression actualizada a diciembre 2006, Buenos Aires 2011, págs. 675 y 769**).

Para finalizar este tópico, voy a tomarme el atrevimiento de hacer míos los argumentos vertidos por S.E el Dr. Daniel Carral, cuando definió que: "*Se configura el delito continuado si la totalidad de los sucesos acaecidos –en el caso, seis abusos sexuales agravados por acceso carnal- son autoría responsable del imputado, con base en el dominio del hecho, identidad de víctima, mismo contexto temporo-espacial e identidad de bien jurídico afectado*" (**cfr. JUBA: TC0001 LP 74189 505 S 29/06/2016, Juez Dr. Carral –SD-, carát.: "C. ,G. A. s/ rec. de casación**).

Por lo expuesto, es que corresponde la aplicación del instituto de delito continuado, para los hechos que anteriormente se referenciara; ello, sin perjuicio de la aclaración que realizaré a continuación.-

Por otra parte, el tercer planteamiento que se realizó al inicio de estas Cuestiones era que se tornaba imprescindible determinar, tomando para ello consideración la descripción de la materialidad infraccionaria introducida al plenario, si se trata de un delito continuado o más de uno.-

Adelanto al acuerdo, que en este tema no voy a compartir lo sostenido por las Acusaciones, en el entendimiento que más allá de aplicarse la doctrina de “delito continuado”, no entiendo –conforme la propia descripción fáctica realizada por la Fiscalía y antes transcripta- que se trate de un solo hecho, sino dos en dicha modalidad continuada.-

Ello es así, ya que entiendo que los sucesos enrostrados –siempre siguiendo dicha materialidad desarrollada- habrían ocurridos en contextos espaciales distintos, uno en la calle Pasaje Rafael Pazelli nro. 3368 de la localidad de Caseros (Colegio San José) durante el año electivo y el horario de clases, donde el imputado revestía la “...autoridad eclesiástica y escolar...”, y el segundo en el interior del domicilio familiar ubicado en la calle Rosas nro. 3641 de la misma localidad, cuando el mismo imputado visitaba a la familia de la Particular Damnificada; de lo cual también se desprende una diferencia de contexto relacional en cuanto a la posible ocurrencia de estos eventos achacados.-

Para arribar a dicha conclusión en cuanto que los sucesos descriptos por la Acusación Pública no se tratan de un suceso único continuado, sino dos, hago míos los argumentos vertidos por el Dr. Esteban Righi, cuando nos ilustró que: “...**B) Requisitos objetivos.-** *Para que exista delito continuado es necesario que se trate de una pluralidad de acciones que tengan las siguientes características: 1) deben ser lesiones al mismo tipo básico o tipos dependientes; 2) el modo de comisión tiene que ser uniforme, o al menos similar; 3) debe ser cometido en perjuicio de la misma víctima, cuando se trata de bienes altamente personales; y 4) es necesario que exista una cercanía temporal y espacial que permita apreciar los comportamientos como exteriormente similares...-los subrayados me pertenecen-” (aut. ant. cit., “**Derecho Penal. Parte General**”, editorial Abeledo-Perrot, segunda edición actualizada, Prov. Bs. As. 2017, pág. 566).-*

En el caso bajo estudio, conforme fueron aquellos descriptos, algunos de los eventos (Hecho I) habrían sido llevados a cabo en el interior de un colegio, cuando la víctima no estaba con su grupo familiar, en el momento que el imputado oficiaba de confesor de la víctima, y el otro (Hecho II) suceso –más allá de la afectación del mismo bien jurídico protegido- se habría desarrollado en el interior de vivienda familiar de la víctima –distinto al colegio de mención-, en la cual se encontraba dicho grupo familiar, y habría sucedido en las visitas del imputado a esa morada. Con lo cual, entiendo que no se cumplen con los requisitos de uniformidad de comisión, ni de cercanía espacial, motivo por el cual voy a proponer al acuerdo, que el análisis de las dos Cuestiones bajo estudio se efectúe sobre la posible existencia de dos hechos distintos, ambos bajo la modalidad del delito continuado.-

Sobre el punto, el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, argumentó que: “Puede haber delito continuado de violación, que hoy se llama abuso sexual con acceso carnal, pero para ello deben darse tres situaciones, a saber, la repetición de la agresión sexual se produce de manera seguida e inmediata con el mismo sujeto pasivo; en el marco de la misma ocasión, con análogas circunstancias de tiempo y lugar, bajo la misma situación de fuerza o intimidación; y que todos los actos respondan al mismo impulso no satisfecho hasta la satisfacción de esa pluralidad...-el subrayado me pertenece-” (cfr. JUBA: TC0003 LP 11780 RSD-529-6 S 10/10/2006, Juez Dr. Borinsky –MA-, carát.: “S. ,R. A. y o. s/ rec. de casación”).-

“...Si bien el imputado realizó durante el período de varios años accesiones sucesivas y homogéneas, signadas por el aprovechamiento de circunstancias esencialmente iguales –estando solos en la casa, aprovechando la ausencia de la madre-, más allá de que en sí mismas, cada una de ellas, agotaron el contenido típico en cuestión, todas ellas constituyen una única conducta, lesiva del mismo bien jurídico. En otras palabras, Viveros renovó esa resolución delictiva originaria bajo el efecto motivador de circunstancias esencialmente iguales y, de tal modo, la pluralidad de realizaciones típicas (en sí autónomas) deben considerarse una unidad de acción, que configura un solo delito continuado, tratado a la luz de las reglas del art. 54 del Código Penal...-los subrayados me pertenecen-” (Excmo. Trib. ant. cit., Sala IV, c. 71.093, “Viveros, Francisco del Carmen s/ rec. de casación”, rta. 10/03/2016, voto del Dr. Mario E. Kohan –S/D-).-

Desarrollado todo ello, es que ya nos encontramos en condiciones de afirmar que debe aplicarse el art. 67 del Código Penal vigente al momento de inicio de este proceso,

aplicar la teoría del delito continuado, y tener por traído a juicio dos hechos distintos bajo la modalidad de la mencionada teoría, con los alcances arriba definidos.-

En virtud de lo definido en el párrafo anterior, corresponde a esta altura analizar si el primero de los hechos, al cual a partir de aquí identificaremos como “Hecho I”, se encuentra prescripto.-

Para poder realizar dicho análisis resulta imperioso a esta altura, efectuar la descripción fáctica del mismo. Lo cual se llevará a cabo a reglón siguiente; siguiendo con la misma estructura de la Fiscalía, sin perjuicio de su división en dos hechos distintos.-

Hecho I: *“...en un plazo de tiempo indeterminado, pero en el lapso comprendido entre el 15 de mayo de 1999 y noviembre de 2008, en el inmueble sito en la calle Pasaje Rafael Pazzelli 3368 de la Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, donde se encontraba el Colegio San José, durante el año lectivo y en el horario de clases, el aquí imputado, C.E.J, sacerdote y Representante Legal del Colegio San Francisco Javier dependiente de la Parroquia San José Obrero, aprovechándose del temor que éste le infundía ante la situación de autoridad eclesiástica y escolar que ostentaba, por lo que la víctima no podía consentir ni resistirse, trasladó a la niña M.G, nacida el 12 de octubre de 1987, con la excusa de officiar el Sacramento de la Confesión, a diferentes cuartos que se hallaban en el primer piso de dicho lugar donde se ubican las aulas del colegio primario mencionado, en el cuarto ubicado, también en el primer piso, pero sobre el sector donde se encontraba el Jardín de Infantes, y abusó sexualmente, en forma reiterada y en un número de veces que no puede determinarse, al sentarla encima de sus piernas, colocando parte del cuerpo de la niña sobre su pene erecto, en tanto con una de sus manos le realizaba tocamientos inverecundos en la vagina de la víctima, por arriba de las prendas que vestía y con la otra mano abrazaba el cuerpo de la niña y le tocaba su pecho. Siendo que todos estos abusos por su reiteración y duración en el tiempo constituyó un abuso sexual gravemente ultrajante para la víctima G”.-*

Ahora bien, con relación a este primer hecho, a los fines de determinar si la acción se encuentra extinta por prescripción, conforme lo que regula el art. 63 –última parte- del C.P., me encuentro obligado a analizar el material probatorio producido en la audiencia de debate, a los efectos de poder precisar la fecha en la cual cesó este primogénito delito continuado.-

A los fines de realizar tal valoración, y a los efectos de favorecer la posibilidad de eventuales planteos recursivo, voy a en primer término analizar y transcribir la totalidad de la prueba producida en el debate.-

Con relación a la prueba testimonial y a tenor de los arts. 308 y 317 del C.P.P., fueron escuchados en la audiencia de prueba, las siguientes personas:

Declaró en primer término, la Particular Damnificada M.G quien refirió que:
“Conozco a J por ser sacerdote del Colegio San José Obrero a donde yo iba y porque abusó de mí. Yo fui a ese colegio desde jardín hasta 9no año. Tenía una relación íntima con mi familia. Era como un tío. Venía a comer a mi casa, nos hemos ido de vacaciones, mis papás me transmitían que tenía que confiar en él. Yo los sábados iba al coro de niños. Y era como un tío en mi casa. Vacaciones en San Luis con la familia. Cumpleaños. A mí me llevaba al cine, a una quinta con pileta, hacía actividades de grupo CEN y también actos de colegio; de repente me sacaba a bailar a mi sola delante de todos. Me llevaba a la casa de él que quedaba al lado del colegio. Se comunican. La pileta era cerca del Inta. Me llevaba a mí, a su sobrina, chicas de la Iglesia, los campamentos del grupo CEN también eran en esa quinta. En esa pileta. Era seguido y los fines de semana por lo general eran los campamentos. Días de semana también me llevaban. Entre los 10/11/12 años. No recuerdo que hubiera otro adulto mayor. En el campamento había otros adultos, pero puntualmente en la pileta no recuerdo. En la semana siempre íbamos con él nada más. Nunca nos llevaba con un adulto. Él era el que nos llevaba en su auto. Yo recordé un hecho que fue el de la pileta que traté en terapia porque desde los 12 años entré en estado de depresión y con diferentes psicólogos, hasta que conocí a Bernardo Benguet quien me ayudó a recordar el hecho de la pileta que en verdad era porque tenía sensación de asco en los pies y no sabía por qué. Siempre estaba arriba de alguna amiga o algo para que no toque la pileta o bañeras y con él fue que recordé. Que él me intentaba enseñar a nadar cuando hacía pie y me corrió la malla y me tocó la vagina porque su intención era enseñarme a nadar agarrándome de abajo. Ahí es cuando recordé que a los 11 años antes de cumplir mis 12 años mientras me confesaba me hacía sentarme a upa. Después de grande me di cuenta que era su pene erecto y que me metía su mano encima de mi ropa y con la otra mano mientras me besaba el cuello me tocaba las mamas, los pechos. Y eso lo hacía cada vez que me confesaba y como él al estar siempre en el colegio, venía a las aulas y nos llamaba a confesar. Y siempre me sacaba a mí y me llevaba a un cuarto que estaba en el primer piso al lado de la sala de música y había otro que estaba

en el colegio y el jardín que se comunicaban por la escalera subiendo a la escalera había un cuartito. Ahí me llevaba a confesar. Como yo estaba con alguna depresión o mi mamá me veía mal y me decía si podía hablar conmigo. El siempre me llevaba a hablar también. En mi casa también me llevaba a hablar en la pieza. Y también siendo grande yo sintiéndole rechazo sin saber por qué y cada vez que venía me daba besos en el cuello y me apretaba para saludarme y una vez de vacaciones me decía que mire la estrella que más brillara que él me iba a estar mirando. A fines del 2008 le cuento a mi papá. El tenía problemas con mi papá porque yo me quería ir, pero yo no sabía por qué. En ese momento solamente sentía rechazo y a fines del 2008 siempre que venía a mi casa me daba besos en el cuello se sentaba cerca y agarrándome la rodilla. En la pieza en mi casa me llevaba, voy a hablar con vos no recuerdo que me hablaba. Me apoyaba su pene sobre mi cuerpo, me apretaba. Para saludarme como apoyarme me saludaba, delante de mi casa, me saludaba así, en el colegio no, me sacaba del aula y me llevaba al cuarto. En la pieza de mi casa sola con él, a fines del 2008. El cuando venía, la última vez que vino recuerdo de ponerme en automático. Eso es lo que hacía cada vez que lo veía, sentía como que me agarraba, me apretaba fuerte con su pene contra mi cuerpo, su mano me agarraba la pierna como para que no me mueva de al lado. Me daba besos en el cuello le decía a mi mamá si quería que hable conmigo porque como yo me peleaba con mi mamá porque no quería estar ahí, me apartaba. Me apartaba en mi propia casa. Incluso me había operado y él me decía a ver cómo te quedaron y tocaba. Como que él tenía el poder sobre mí misma. Porque era yo la que estaba ahí rebelde para el resto. Si todos lo querían. Carismático. Bueno, como yo no lo iba a querer. Y yo no sabía por qué. Que él nos venía a dar la bendición a mi casa. Entonces yo me callaba hasta que después de terapia si lo pude ver. El insistía siempre en verme y yo le decía a mi mamá que no y mi mamá no sabía por qué. Me abrazaba de atrás, con su brazo me agarraba del cuello. Fui como a 5 o más psicólogos y terapias alternativas también. Antes de Berguet. La anterior era una que no recuerdo su nombre y era porque yo había empezado a formar quistes en el ovario, en la cara y la psicóloga me dijo es algo que estas callando que no estás diciendo y entonces dejé la terapia. Seguí con mi estado depresivo. El primer develamiento es con Berguet. El primer recuerdo de los hechos fue con Berguet. Con los anteriores no. Después continué con Eleonor Román, fui con psiquiatras era Vieytes, después con Mariano Outes, el psiquiatra y después de ellos, hace poco, retomé con Alejandra Vieytes en el medio de la pandemia. Antonela Salerno otra psicóloga mía. Con Bernardo empecé el

tratamiento a los 20, ser consciente del abuso fue con Bernardo. A Berguet me lo recomendaron, fui por cuenta propia. Fui sola. Me lo recomendó Lucho, un cura de la Iglesia que lo conocía porque antes que te retires del sacerdocio te hacen ir a una terapia y él hizo terapia con Bernardo me lo recomendó fui y fui con él. No tengo cosquillas porque él me enseñó a no tener cosquillas. El me decía que si yo no sentía no iba a tener cosquillas. Lo de la estrella hoy lo entiendo que era para que por más que él se vaya, él iba a estar ahí porque lo hacía, me decía cada vez que se iba de vacaciones. De hecho, la frase de las cosquillas la recuerdo en mi casa en la pieza. Retomo con Eleonor Román porque volví con todos los miedos, cuando tuve mi hija, de no poder amamantar, me daba cosa bañarla, me daba miedo esto de pensar en la pileta, de que no le iba a poder enseñar a nadar. Tenía miedo de Sebastián tenía miedo que la cambie, desconfiaba de su propio papá. No quería que nadie la cuide, de hecho no quería que salga de la panza. Tenía miedo que la abusen a mi hija y no darme cuenta. Cuando le enseñan a nadar a los bebés no podía mirarlo porque tenía que hacer de cuenta que no se lo estaban haciendo con intención ninguna. No quería que la limpie ni que la bañe. A mí misma me daba cosa bañarla. Le pedía permiso cada vez que la limpiaba. La terapia me ayudó a poder tener una maternidad más tranquila que cuando se me despiertan las alertas del abuso, retomo terapia, pido ayuda, para que no sea mi historia y la esté proyectando en mi hija. Me ayudó a dejar de obedecer, de estar en automático. A sentir mi cuerpo a dejar de somatizar tanto con mi cuerpo. A poder tener, aunque sea una relación en cuanto a lo sexual. Todavía sigo teniendo, me cuesta, tener relaciones íntimas porque cada vez que estoy o me pasaba con Sebastián que me costaba, porque era como que sentía. El no podía tener barba porque me molestaba su barba, Cha tenido barba. Me cuesta aún aceptar mi cuerpo, me cuesta la confianza, desconfío. La terapia me ayudó en mi maternidad. Estas situaciones las hablé con dos amigas, a Florencia y Natali, a Sebastián, a mis papás y después cuando mis papás denunciaron en el obispado mis papás se enteraron más. Ahí conocí a J que vino a mi casa y me empezó a contar lo que a ella también le hacía. Después nos volvimos a ver antes de hacer la denuncia, porque contar lo que nos hacía, porque uno llega un momento que cree que lo está maquinando y J me ayudaba a seguir confiando en mí y no creer lo que querían los demás. La secundaria la hice en el Santo Domingo de Ramos Mejía. Yo les había dicho a mis papás que no quería participar más de actividades católicas a los 15 años, cuando me fui al Santo Domingo. Tuve problemas con mis compañeras. De hecho, eso era como una ventaja que tenía él, porque capaz

que una de las chicas me peleaban y él me apartaba y me llevaba con él. No me quedaba ni con mis amigas y me llevaba siempre a ese cuarto. O me llevaba a la Eucaristía. A la Iglesia también porque desde el colegio se podía entrar. Y a la biblioteca de la Iglesia también. Él siempre pantalón de jean, camisa, cinturón negro, camisa, zapatillas negras. De hecho, me ha llevado hasta a su casa. Tuve un incidente a fines de 2016. Iba a trabajar en auto y la persona que chocó conmigo falleció y en ese momento estaba haciendo terapia y hacer la denuncia yo lo había dejado a un lado porque todos me decían que te estás metiendo con la Iglesia y me decían M“ya está” y el apellido era Melgarejo del que murió y eso hizo que vuelva a hablar con J. Me entero que C.J estaba en un comedor ayudando y a raíz de eso fue que quise hacer la denuncia. Que Eleonor de hecho me hizo sanar como así también el hecho de haber hablado con el hermano de Melgarejo, el que murió. Venían al aula y nos llamaba por nombre. Porque yo no estaba anotada con nombre. Nunca le manifesté a la maestra que no quería ir. No sé por qué. Para el colegio es obligatorio que te vayas a confesar. No sé con qué frecuencia es obligatorio confesarse. Antes de la comunión y cuando es la confirmación te hacen confesar. Y porque también estaba dentro de mi familia una cultura. De hecho, la confesión actualmente hay colegios que si no se confiesan no pueden ser parte del colegio. Lo sé porque sé. Y porque mi intención es que eso no siga pasando. Ojalá me hubiera gustado poder decir no. Me llevaba al cuarto, a un cuarto que estaba al lado de la sala de música o a uno que estaba atrás como apenas subir la escalera del jardín. En el primer piso, otro en la parte del jardín. La Eucaristía tenía comunicación con el Jardín. Una puerta. Abrís y está el jardín y una puerta que comunicaban con la Eucaristía y la Iglesia. Después el colegio está todo conectado. La sala de música y están todas las aulas y detrás hay otro cuartito. Ahí nos llevaba a confesar. Había un escritorio y dos sillas. Hay aulas que en ese momento tenías bancos de madera arriba, te sentabas de a dos, el pizarrón, la puerta y había ventanales en las aulas que fui. Sí. En el de al lado de la sala de música no había ventanas. En el otro sí había una ventana. Las puertas del colegio no acostumbran a tener vidrios. La puerta no tenía vidrios. De hecho, la puerta de entrada al colegio hay una entrada y después otra puerta sin vidrio. Había portera. Yo participaba en el coro de la iglesia, iba a la misa de los sábados de niños, de villancicos, del grupo CEN no siempre. Entre los 10 y los 12 años. J iba para compartir a mi casa, porque era íntimo de la familia. Cuando comíamos daba la bendición. Dos veces por semana venía a comer a mi casa. Desde que mis papás empezaron en la iglesia hasta fines de 2008. Mis papás sí participaban

en la Iglesia. No sé en qué. Iban. Iban los jueves, sé que iban a las misas. Los fines de semana. Algún que otro domingo. En las actividades que participaba no iban mis padres, eran voluntarias. Las misas de los sábados eran obligatorias cuando te preparaban para la comunión. Te tomaban asistencia, la de catequesis. Iba voluntariamente, con otros niños. Lo de ir a la quinta con pileta fue entre los 10 y los 12. Y lo del grupo CEN en el mismo tiempo. No sé qué otros adultos había en el grupo CEN. Me acuerdo que había otros como coordinadores, pero no sé quiénes. De ninguno me acuerdo. En el grupo CEN estaba Belén Oliver, Marcela, a un campamento también estuvo su sobrina. No recuerdo a nadie más. También uno que se llamaba Sebastián, no recuerdo apellido. No recuerdo con qué frecuencia iba en la semana los días de semana. Yo los mayores recuerdos que tengo de esas actividades son de los 10/12 años. A los 12 años no quería vivir más. Porque alguien me estaba haciendo algo que no me permitía vivir. Por lo que me hacía Carlos. No recuerdo el nombre de la profesional que me atendió. No recuerdo si estaba acompañada por alguien en la terapia. No recuerdo si me llevaban o no. No recuerdo el tratamiento de los 12 años. Hay muchas cosas que no recuerdo porque justamente es una defensa que uno tiene para no recordar. Tampoco recuerdo mi tratamiento con Bernardo. Hay muchas cosas que no recuerdo de mi vida. Como de mi infancia. También me traté con Alejandra Vieytes y estaba con tratamiento psiquiátrico. Fui medicada pero no me acuerdo con qué. Esta medicación no la recuerdo, pero no recuerdo que tuviera ningún efecto. Se fue modificando las dosis para bajarla. Después me traté con Outes y Román. Con Vieytes fue junto con Berguet. Trabajan en conjunto. Iba a una sesión con Bernardo y en otro lugar otra sesión con Alejandra. Entre los 12 y Berguet no recuerdo con que psicólogos fui. Iba y dejaba de ir. El último que recuerdo antes de los 20 cerca de los 17 con una psicóloga de Ramos Mejía porque yo somatizaba todo. Yo deje de ir después por motus proprio, porque me dijo que algo estaba estallando, yo no lo estaba diciendo y mi cuerpo lo estaba diciendo. Y de la terapia me retiro cuando no quiero tocar más el tema. Antes de los 17 años no lo recuerdo. Fui porque estaba con depresión. Eso a la psicóloga antes de la última vez, como yo no hablaba. Se ve que no podía decir lo que me pasaba o porque no lo recordaba o porque era dolorosa decirlo, pero sí que mi cuerpo estaba hablando y la psicóloga me dijo que estaba somatizando porque tenía quistes. Por Berguet recordé el hecho de la pileta. No me dieron el alta. Vieytes me aconsejó no hacer la denuncia. Creí en la justicia del obispado que teóricamente no podía seguir con el sacerdocio. Mis padres denunciaron en 2009. Yo

no estaba en condiciones psicológicas para hacerlo. Después del nacimiento de mi hija en el 2015 volví a tratamiento. No recibí el alta. Hice la denuncia en el 2017 cuando estaba en tratamiento. Para poder hacer la denuncia lo trabajé con mi psicóloga, tenía que hacer desaparecer la cara de C que la tenía en los sueños, en las pesadillas y quería dedicarme a mi maternidad. Necesitaba tener herramientas para cuidar de mi hija y decidí hacer la denuncia y la hice también porque él estaba con otros niños. Melgarejo era el obispo que me citó para hablarme y yo creí que él me comentó las sanciones que le dieron de Roma a C.J que no podía ser sacerdote ni tener contacto con chicos y tratamiento psicológico. Me pidió que no lo divulgara. Como yo estaba más tranquila con mi vida creí que la denuncia no tenía que hacerla, para que la iba a hacer justo cuando estaba más tranquila con mi vida. Pero el accidente me hizo revivir todo. Yo fui imputada por ese accidente. Hace poco salió la resolución. Lucho era un sacerdote. Es Luis Ulrich. Era cura con Alfredo Valle. Ellos también venían a mi casa a comer. El vínculo con la familia también iba con ellos. Algunas veces iban juntos. Cvenía más solo que acompañado. No recuerdo en que época. A los 17 años comencé a sentir rechazo por J. Yo ya estaba en otra escuela. Podía irme de mi casa si quería. Cuando iba C por lo general me iba o no me iba porque me peleaba con mi mamá. Me sentaba con ellos a comer. C.J no sé hasta qué año estuvo en San José Obrero. Para los quince años justo fue cuando él se fue a la Merced. Seguí teniendo contacto con él. He ido a La Merced, acompañada de mi mamá y él venía a mi casa más que ir yo. Yo celebré mis 15 años. Lo invité. Porque era íntimo de la familia. No me obligaron a invitarlo. Fue seguramente sugerencia de mis padres. Para mis 15 años le día una vela. Yo me pregunto que era la vela. Tradicionalmente se les da a las personas importantes. Yo leí el contenido de la denuncia que hicieron mis padres. Al estar en tratamiento psiquiátrico esa parte no la recuerdo puntualmente. La he leído y ni siquiera ahora me acuerdo que dice. Antes de Berguet y Vieytes no tuve medicación. Luego con Outes. Recuerdo Lexapro, Lanotrigina y Clonazepam. Antes de la denuncia no hubo ningún otro conflicto. Mis papás fueron a buscarlo a la Iglesia y él solo pedía perdón, no lo negó. Esto fue en el 2009. Ya en esta época no iba a mi casa. Deja de ir a mi casa a fines de 2008 cuando yo se lo dije a mis papás”.-

Luego de ello, brindó declaración injuramentada el imputado C.E.J quien refirió que: “Comencé mi ministerio sacerdotal en la Parroquia María Inmaculada de San Martín, 4 años, que también tenía un colegio primario. Me hacía cargo del Colegio y a su vez atendía como sacerdote otro Colegio con jardín primario y secundario, el

colegio Santa Teresita, donde era Capellán. Atendía la Pastoral y las confesiones y actividades religiosas de primaria y secundaria. En ese período iba a confesar al Colegio Sagrado Corazón en San Martín y Ntra. Señora del Rosario cada vez que lo solicitaban. Siempre como sacerdote traté de acercarme a la gente y no esperar que la gente venga a la Parroquia, sino que salía a caminar y recorrer el barrio, caminando o en bicicleta creando lazos con la gente. Trataba de ser cercano a las familias. Compartir las alegrías también. Después falleció el Padre Pacelli en San José Obrero y el Obispo me envía allá como Párroco en el año 1992/1993, bien no recuerdo. Esta parroquia en principio sorprendió porque tenía muy poco espacio. Un colegio de 1800 alumnos de los tres niveles, Jardín, primaria y secundaria. De un lado el templo y casita parroquial y colegio. Eran tan pocas las instalaciones que el mismo Jardín que estaba al lado del templo utilizaba la sacristía que es el lugar donde se revisten los sacerdotes y están las cosas de liturgia. Sin embargo, ahí trabajaba la secretaria de Jardín. Luego del horario escolar era sacristía. Empecé a trabajar en el colegio, en el barrio. La parroquia también tenía una capilla en el Barrio de Emergencia. Incluso al tiempo al ver varias zonas de riesgo de pobreza que había en la parroquia armamos un comedor de niños. Siempre con la misma actitud de acercarme a la gente y recorrer el barrio, y ponerme a disposición de todos los que necesitaban. De todo lo que yo podía hacer. Iba creando lazos. En el Colegio donde se me acusa de dos hechos en espacios y tiempos distintos. Allí había poco espacio para tantos alumnos. No había lugares libres, no tenía oficina propia. En el 97/98 hicimos una losa que cubría el patio y así se pudieron tirar las barandas del primer piso para que sea todo de un ambiente. Todos aquellos chicos que querían confesarse, aclarando que para la Iglesia las primeras confesiones son en tercer o cuarto grado, en catequesis, no antes, si bien después de los 7 años hay conciencia de pecado no hay confesiones sino como preparación al Sacramento de la Primera Comunión. Particularmente en el Colegio, aquel chico que quería confesarse o charlar se anotaba en los bedeles de mañana y tarde o le avisaban a la maestra y cuando yo tenía un poco de tiempo libre me avisaban a mí y yo iba al aula y si estaban disponibles o se podía interrumpir la actividad y el chico quería, salía a confesarse. Lo hacía parado en el patio o sentado en la escalera, pero nunca senté a ningún chico en mis rodillas, nunca abusé de ningún chico, incluso a veces en escalones distintos y ese era el único lugar. El cuartito al que se refiere es un gabinete psicopedagógico, que además se compartía con la coordinadora del tercer ciclo de EGB. También ahí mismo esta compartía otro escritorio con la coordinadora de

Pastoral de todo el Colegio. O sea que estaba siempre ocupado. Si estaba libre lo usaba una maestra para hablar con algún padre o actividad. Trabajé durante 8 años. Hemos armado desde el comienzo la catequesis familiar, donde participaban los padres. Grupos de matrimonios guías que le daban a los padres, la catequesis y cada grupo una animadora y los padres en sus hogares con los chicos, hacer actividades de catequesis. En el colegio los sábados se usaba todo el primer piso y también había muchas actividades parroquiales como Cáritas y de los Carismáticos. El trabajo de Cáritas era intenso porque se trataba de asistir a todas las familias. Por eso también se hizo el comedor para los sábados para los chicos que comían en colegios del estado durante la semana. En la Capilla también se celebraban los Sacramentos. Después fallece el párroco vecino, en la parroquia principal del Partido de Tres de Febrero, de La Merced, me llama el Obispo y me pide que me haga cargo de esa Parroquia. Para mí era como un ascenso, así es que a fines del 2001 si mal no recuerdo ya me fui a vivir a la Parroquia de La Merced, porque ahí había mucha tarea y el sacerdote no tenía buen carácter. La comunidad se había dispersado y también tenía un colegio muy grande. Comencé en La Merced un trabajo que requería de mucha presencia y esfuerzo. Recorrer el Barrio, acercándome a las familias, tratando de rearmar la catequesis, sobre todo comenzar a darle vida a esa Parroquia que también tenía una capilla, que estaba a medio construir así que terminé la construcción y armé la comunidad allá. Hicimos un salón grande en el subsuelo, donde también se hizo un comedor y duchas para hombres de la calle, venían muchos y después se amplió a niños que venían de los barrios carenciados de la zona. Se armó un equipo de voluntarios. Se les daba apoyo escolar y había un ropero para asistir con ropa. Eso me llevó a ir tomando distancia de la comunidad de San José. Me tenía que abocar a esta nueva comunidad que me daba Jesucristo. Un colegio y una comunidad muy grande y los lazos y amistades de la otra parroquia la fui dejando porque no daban los tiempos. La gente más cercana, las chicas del colegio San José me han invitado a sus cumpleaños de 15 a pesar de que ya no estaba en la parroquia. También M.G y en este cumpleaños en el árbol de la vida, en las 15 velas me sentí halagado porque Mme dio una vela y un diploma porque me consideró una de las 15 personas más importantes de su vida. En ningún momento sentí distanciamiento de ella, incluso hemos bailado como lo hemos hecho en otros momentos de fiestas en la Parroquia. Ya para el 2004 ya casi ni iba a San José Obrero, nos cruzábamos en alguna fiesta patronal y cuando iba a la casa de la madre a almorzar o cenar. Mi saludo era un saludo argentino, normal, la mejilla y

con un beso y siempre la presencia de los padres. Siempre estaba ahí la madre y el padre conmigo y con ellos y las hijas. Por eso nunca tuve ni actitud desubicada ni saludo desmedido. La madre se hubiera dado cuenta. Siempre fue algo normal, natural. Después de ese tiempo más o menos 2004 prácticamente no nos veíamos. En la Merced las confesiones eran de la misma manera. Nunca tuve ningún problema con nadie. Nunca tuve un acto como de los que se me acusa incluso he atendido mucha gente, muchas mujeres que han sido abusadas y para mí siempre fue aberrante. Incluso tengo algunos de mis testigos que han sido abusados. Quisiera decir sobre mi declaración del año 2017 que declaré como medio obligado por mi abogado que tuve en ese entonces, que si quería salir en libertad tenía que declarar. Ante ello declaré durante casi 8 horas con cansancio y angustia. Sin agua ni nada para comer. Fue muy duro. Por eso creo que lo importante es lo que voy diciendo ahora. Por el año 2009 viene a verme a la Merced los padres de M., a plantearme un problema ante el cual no pude darle una respuesta o solución porque les manifesté que no tenía nada que ver, que nunca le hice nada a su hija, que estaban equivocados. Se fueron. Yo como amigo, vi que no pude dar una respuesta que los alentara un poco y entonces les escribí un mail, donde les decía lo mismo, que nunca le hice nada a su hija que lamentaba no poder ayudarlos a que encuentren la verdad o la solución al problema que tenían. Seguí mi trabajo en la Merced. Los nombramientos son cada 6 años con extensión de 2 o 3. Pasados 8 años le pedí al Obispo la posibilidad de Misionar. Ya había ido 4 meses a Azul, mi ciudad natal. Fui a Misionar a pueblos más chicos, ya muchos años antes de ser sacerdote a Humahuaca tres meses. Trabajé ahí pastoralmente durante el tiempo que estuve que fueron casi 2 años. Después volví a la Diócesis, al Seminario, ahí vivía con otros sacerdotes y desde ahí hacía sacramentos. Ahí no tenía comunidad propia. Aclara que la Eucaristía es uno de los 7 sacramentos conocido como Comunión. Es el pan consagrado en la misma con el vino a través de la consagración. Se guarda luego en el Sagrario. Ya a partir del 2004 no frecuentaba tanto. En 2004 me alejé no solo de la familia G sino de todas las familias. Nos cruzaríamos en alguna fiesta patronal en alguna Parroquia, pero de todas las familias amigas tomé distancia. Habrá quedado una familia sola que por cercanía de mi casa seguí viendo con cierta frecuencia. El resto de las familias que eran muchas y con las que he compartido mucho, tomé distancia a partir del 2004. En La Merced me relacionaba con chicos en el Colegio. No tuve conocimiento de ningún problema. La familia G me vino a ver en febrero o marzo de 2009. Nunca llevé menores solos a ninguna quinta. Siempre venían tres o cuatro

matrimonios y aparte catequistas y animadores. Conozco a Alfredo Valle y Luis Ulrich. A C Vallejos no sé. En la quinta había un casero, siempre en todas las quintas hay cuidadores y caseros. No recuerdo como se llamaba o como era. Puede ser Vallejos el apellido, pero son muchos años. A esa quinta he ido sobre todo en el período de la Parroquia de la Merced porque la quinta estaba a cargo de esta Parroquia. Hacíamos campamentos y convivencias con todos los chicos de la escuela. No sé cómo se registraba en la quinta los que iban, en la administración de la escuela. En la quinta no. He ido también con mi familia y familias amigas. Mis sobrinos, hermanos. Tengo sobrinas también y supongo que habrán venido. No voy a contestar más preguntas. Yo entendí claramente que me podía negar a responder las preguntas del fiscal”.-

Continuando con la prueba testimonial, escuchamos a Bernardo Emilio Berguet quien manifestó que: *“Soy psicólogo clínico. No conozco a C.E.J personalmente Conozco a M.G por ser paciente mía entre 2008 y 2010. Llegó derivada en ese momento por dos sacerdotes de San Martín que habían sido mis pacientes, Ulrich y Valle. Cuando vino a la consulta tenía como síntomas ansiedad angustia funcional. Más que técnicas diagnósticas usé técnicas para evaluar en qué contexto de rasgos de personalidad se daban estos síntomas. Tras algunas sesiones utilicé el ensueño dirigido. En el ensueño imagino una situación, un sótano y ver qué cosas veía en ese sótano. Terminada esa técnica que tengo transcrita por si el tribunal lo necesitara, me hace referencia de que alguna de las cosas que vio en su imaginación le trajeron a su memoria una situación en que había sido abusada. Esto era coherente tanto con los síntomas con los que traía y otros que yo veía que eran compatibles con el estrés post traumático que trae flash bag, sueños recurrentes, escenas que recuerda con angustia el paciente, y estos rasgos estaban en la personalidad y el relato que daba M., por lo cual entendí que era verosímil en principio y creíble para mí como terapeuta que este hecho había ocurrido. Dada su fragilidad le iba a costar sostener esto frente a su familia así que le pedí a la familia que se acercara. Tomé entrevistas familiares y el tema fue debatido con la familia como para que la acompañaran en este sentido. La amnesia en estos pacientes es parcial respecto al hecho, no recordó todo en esa sesión, sino que en esas sesiones fue recordando un poco más de detalle. Yo no tenía que demostrar a terceros nada, sino que yo debía constatar que eso era coherente con los síntomas y para mí era suficiente para creer que era algo que le había sucedido. El abuso consistía en que el padre C.J la tomaba en su falda y le tocaba sus genitales. Dijo que ocurría en algún momento; habló de una pileta en una situación que a ella le*

resultó algo equívoca, porque no podía comprender siendo una nena de 8/10 años. Que con la excusa de enseñarle natación le agarraba la entrepierna tocándole los genitales. Eso es lo que me decía ella. Tendría M unos 20 años al momento de la terapia. No relató otra situación de abuso que yo recuerde. O sea, dijo que no fue una sola situación sino varias. Algunas creo que ocurrieron en la casa de M estando ella sola con el padre y ella tenía mucha aversión a quedarse sola con el Padre, el padre frecuentaba la familia y a ella le causaba rechazo la presencia y temor la posibilidad de quedarse sola con el Padre. Yo no soy testigo de la relación del sujeto sino de cómo él la vive. En este caso la vive con una ambivalencia. Le tenía admiración, respeto, era figura cercana a la familia, la conocía de la infancia. Tenía temor y aversión a encontrarse y estar con él y también le generaba culpa a tenerle rechazo a una persona que la familia la tenía como valorable. El develamiento no fue dentro de la técnica sino a posteriori, unos tres o cuatro meses después de empezada la terapia en el año 2008, noviembre de 2008. Hubo una sesión familiar donde se habló el tema. Le hicimos saber que era una situación delicada que la afectaba, tenía ideas suicidas, depresión que la familia no comprendía y en la medida que no supieran lo que había pasado en su infancia no podían entenderlo. Dijimos que era conveniente hacer algo al respecto. Le sugerí que se acercaran a las autoridades eclesiásticas y entiendo que así lo hicieron entrevistándose con el Obispo Melgarejo. La denuncia a la justicia penal no me pareció aconsejable, porque entendí que era algo prescripto. Además, la veía muy débil, muy inestable y en el caso que decidiera hacerlo debía estar apoyada por la familia. La revelación era conveniente que fuera recuperando más memoria del hecho, porque frente a la justicia iba a tener más consistencia de sus recuerdos que en esos momentos eran incipientes. Entiendo que el Padre frecuentaba a la familia. Entiendo que durante 2008 esto ocurría, lo de que frecuentaba a la familia. Por eso la participación de la familia porque la presencia de la persona que hubiera causado ese trauma a la paciente le traía angustia y molestia. Revela que tenía sueños de violación e imágenes muy vívidas, el sujeto las siente muy presentes con la imagen del padre J. Inhibiciones en el trauma significa que en su conducta sexual tenía ciertas inhibiciones. Habiendo sido el trauma de tipo sexual la esfera sexual estaría afectada. La madre confirma que a los 12 años lee en un diario íntimo donde revela sus intenciones suicidas. Estos indicadores son compatibles con una situación traumática. La aversión a la persona o las circunstancias, la angustia cuando se acerca ese estímulo, la inhibición en el área psicosexual, los sueños con abuso sexual o violación son indicadores, mas ansiedad y

angustia que son más inespecíficos a mi como profesional me configuraba la convicción de que esta persona había sufrido este abuso. M estaba siempre ubicada en tiempo y espacio, tenía percepción de la realidad sin fabulación ni fantasía. Yo trabajé para muchas diócesis, San Martín Quilmes, CABA y fui perito para el Tribunal Metropolitano de Derecho Canónico con sacerdotes o monjas víctimas o perpetradores de abusos. Yo era contratado para un tema puntual, no era empleado de la diócesis. Atendía a sacerdotes, o en general a instituciones religiosas en temas relacionados a todos los aspectos. Cuando uno toma una terapia en general se toma en la totalidad. El motivo de consulta es por determinada cuestión. Un psicodiagnóstico por ejemplo para un ingreso a una Institución. Cuando es terapia el foco puede estar en problema laboral o sexual, pero en principio no se distingue un área de la otra. No encontré otra situación de trauma con la gravedad que tuvo el abuso, los padres tenían problemas o ella algún problema con un novio, eran conflictos, pero sin la relevancia de un trauma. M tenía una relación familiar ambivalente, la familia le daba protección y cobertura, pero no siempre M la percibía o recibía. A veces la madre era intrusiva y a veces el padre estaba mucho tiempo en el trabajo y su ausencia podía afectarla, pero no era conflictiva, sí con carencias o debilidades, pero no conflictiva. La relación que tenían hasta ese momento los padres de M con C.J era de confianza, de mucha confianza. Yo la derivé a una psiquiatra, por la depresión y la ansiedad. Entendía que cierto tratamiento farmacológico podría ayudarla. Yo suelo tener contacto profesional. No participamos en el mismo espacio físico, sino que es de mi confianza. En 2010 dejó de venir. No hubo ni un corte ni nada, se fueron distanciando las sesiones, se le complicó con cuestiones laborales. Era ambivalente la relación del imputado con M., sentimientos contradictorios, de admiración, cariño, afecto, como de aversión y angustia frente a su presencia. Quien lo padece lo tramita con angustia, la persona en que se ha depositado confianza es la persona que le ha generado un daño. Por un lado, le tengo afecto y por otro lado lo rechazo. Mi sugerencia era que se distanciara de esta persona y entiendo que esto lo ha podido hacer. Su patología era ansiedad y depresión tenía rasgos de personalidad, inestable. Temor a perder el afecto. No encontré patología de psicosis o esquizoide. Sin delirios ni fabulación ni cuestiones psicóticas. El tratamiento lo inició hacia mayo de 2008. Tenía una sesión o dos semanales si había una entrevista familiar, durante dos años. La sesión duraba unos 50 minutos o una hora. La evocación del recuerdo fue a posteriori de la técnica. Su finalidad es que se exprese a través de un símbolo. El resultado de la técnica fue muy pobre porque es a

posteriori que ella evoca un recuerdo que le había sido traumático. La técnica terapéutica no apunta a una evaluación. En general las situaciones de abuso sexual o traumáticas muchas veces continúan con una amnesia total del hecho y cuando uno empieza a recordar lo hace de a pedazos, como rompecabezas. Puede ser estimulado el recuerdo por una palabra, un olor, surge imagen. Uno recuerda y va armando ese recuerdo. Me trajo a la mente el recuerdo de una vez que fui abusada por el padre J, dijo. Después fue armando más momentos, situaciones. El recuerdo en principio puede ser relativo en algunos aspectos, pero certero en otros. Que ha sufrido un daño hay gran certeza porque el haber recibido el daño provoca la amnesia. El sujeto tiene incapacidad de tolerar esa angustia y entonces recurre a la amnesia. No hay certeza en qué situación o en qué consistió. No me supo definir ni cuándo ni dónde había pasado, sino que esa certeza la fue armando con el tiempo. En el caso de Mella tenía certeza de situaciones de colegio, compañeras y situaciones asociadas a momentos, temporal que iba relacionando. El período amnésico no se presenta durante el abuso, ahí es más difícil que ocurriera. No recuerdo que me contara una situación actual de abuso. No recuerdo una situación que estuviera sucediendo. En ese mismo momento no estaba siendo abusada. Los abusos habían ocurrido entre los 6 y 10 años, según el relato de M.. Ella habló de varias situaciones en que se sintió abusada, algunas estando, entiendo, en el colegio y otras estando en una pileta, no me da más detalles ni me describe más detalle que ese. Y me habló de los temores cuando se quedaba sola en la casa que ahí no llegó a situación de abuso, pero sí temor a que se diera”.-

A continuación, prestó testimonio Eleonora Inés Román, quien refirió: “soy psicóloga. No conozco a C.E.J. Mallín G fue paciente mía de 2015 a 2018. A mediados de 2015 M me contacta por teléfono y dice que la recomendó una amiga, me dice que fue abusada por un cura cuando era chica y que desde que tuvo una hija volvió a tener síntomas. Temor de que su hija sufra abuso sexual porque ella misma sufrió abuso sexual. La otra situación que quiere trabajar tiene que ver porque en su trabajo siente una gran auto sumisión, auto exigencia donde pierde el registro de sus necesidades básicas, le acusan infecciones urinarias. Se aboca en exceso a su trabajo. Ése es el motivo de consulta. Yo le propongo que iniciemos un proceso terapéutico con sesiones semanales y que comencemos a trabajar. Las primeras sesiones se mostró muy cooperativa y empezó a sentir confianza y pudimos ir trabajando algunas cuestiones. Ella dice que fue abusada de chica por el cura C.J, que era cercano a la madre y su familia de origen y que iba a la casa y estaba en la institución educativa. Que los

abusos tienen que ver que la tocaba en sus partes íntimas, que le apoyaba sus genitales ello en diferentes lugares en el confesionario, en la pileta, también en su casa que la tocaba y le hacía cosquillas, y que le decía que si ella se concentraba en no sentir cosquillas no las iba a sentir. Ella manifiesta mucha angustia porque pierde sensaciones corporales y relacionaba esta frase con eso. Dice que a los 18/ 20 años empieza a sentir rechazo por esta persona y si bien hizo algunos procesos de terapia antes un proceso que inicia antes que conmigo, ella recuerda estos abusos sexuales. Que antes de esto ella no lo recordaba. Que en esa terapia lo recuerda. Que entra en una crisis muy importante y la madre llega a hacer una denuncia al Obispado en donde hay una respuesta que ella recibe que la angustia, algo así como que le dicen que la cure la gracia de Dios. Dice que desde que nació la hija y al empezar a tener estos síntomas piensa en esta cuestión que le quedó pendiente. A sus 22 años no pudo seguir avanzando en esta situación y no puede seguir ocupándose de la denuncia del obispado. Empieza a reflexionar acerca de hacer una denuncia judicial después del nacimiento y desde los 22 hasta que inicia conmigo dice que esta situación quedó como en pausa. Ella tenía un estado de sumisión, de retraimiento, de pensamientos negativos sobre ella misma, conductas destructivas, ansiedad, angustia, síntomas de depresión. Cuando se refiere en las consultas, los abusos sufridos, su postura física es de sumisión, sus hombros hacia adelante, cruza las piernas, pone su mano delante de la vagina y no expresa palabras. Se queda en silencio, como si fuese paralizada. Si sigo preguntando dice que tiene la mente en blanco. Esto es compatible con síntomas de abuso sexual. Podría indicar que hay una situación traumática que lo que genera es desconexión entre los pensamientos las emociones, los recuerdos. Se pueden manifestar de diferentes maneras por ejemplo por pérdida de recuerdos, desensibilización. Se pierde sensibilidad emocional también, compatible con hechos traumáticos. Yo no indagué sobre los hechos de abuso. Al haber alto nivel de angustia cuando hablaba de abusos mi atención estaba puesta en trabajar con los síntomas e indagar sobre esas situaciones podía ser contraproducente. Ella sufrió un accidente de auto al año aproximadamente de empezar la terapia. Este accidente ella pudo hacer un pedido de ayuda, verbalizarlo, tiene que ver con que quiso trabajar la expresión. Para decir lo que siente, pedir lo que necesita. En el momento del accidente ella puede hablar lo que siente, recibe contención y apoyo y si bien hay un alto nivel de angustia en ese momento, al poco tiempo ella logra recuperarse de esa situación y lo que sucede a los meses siguientes es que empieza a evaluar el tema de hacer la denuncia. Que a partir del accidente, se

pregunta porque tenía ese tema de hacer la denuncia pendiente. Ella conversa con personas de su barrio, a preguntar y meterse un poco más con los conocidos en común con el cura y relata que se encuentra con una chica J que le dice que ella también sufrió un abuso del mismo cura y entonces las inquietudes van aumentando en esos meses. La angustia y ansiedad y síntomas de depresión se repite en ambos traumas. Luego del accidente aumenta muchísimo la capacidad de expresión que tiene M.. Los síntomas previos al accidente de tránsito mejoraron. No podía decir lo que sentía, pedir lo que necesitaba y esto cambia con el accidente, ella puede expresar lo que siente. Esa situación siguiente del accidente mejora la sintomatología previa. No tenía en ese momento relación con el victimario pero si en los meses posteriores y previos trae al espacio de terapia que por terceros él le mandaba a decir que si le hacía un juicio que no lo hiciera público. Ella lo cuenta en terapia y le genera angustia y enojo. No observé ninguna otra cuestión traumática. La relación con su familia mientras estuvo haciendo terapia la relación familiar era de mucho apoyo. Hubo alguna situación menor como en todas las familias. M mostraba que su familia de origen la apoyaba. Cuando tenía relaciones sexuales sufría desensibilización en su cuerpo y en muchas ocasiones se le venía la imagen de la cara del cura, que le generaba angustia, ansiedad y parálisis. Sentía que no podía moverse. Traté a M desde octubre/ noviembre de 2015 hasta septiembre/octubre de 2018. Actualmente no recibe tratamiento. No recibió el alta, pero ella decidió dejar la terapia. No sé los motivos ni los hablé con ella. A los 22 años ella dijo que después de que en su terapia recordó los abusos sexuales se empezó a sentir muy mal y tuvo que iniciar tratamientos psiquiátricos y la crisis tuvo que ver porque tomó pastillas. Ella dijo que tomó pastillas de las que estaba tomando por el tratamiento. No me consta que las hubiera tomado. No dijo qué buscaba con eso. Dijo que tomó pastillas no recuerdo que dijera que fue un intento de suicidio. Ella no refirió a otros intentos de suicidio. Cuando se refiere conductas destructivas dice autodestructivas. La pérdida de registro de sus necesidades básicas, el accidente de tránsito puede llegar a ser también una situación de estas. La situación de tomar pastillas es una conducta autodestructiva. En algún momento trajo un aborto al espacio de terapia. Si fue una situación traumática no estuvimos trabajando con eso porque no era un trauma activo. La sintomatología que puede presentar esta situación traumática es muy variable, a veces queda en el inconsciente y no genera sintomatología. Otras veces la mujer en el momento del aborto hace contacto con su cuerpo y lo que está viviendo y puede tramitar la angustia y la situación traumática se va integrando y con

el tiempo se realiza el duelo y no quedan consecuencias. Ansiedad angustia, retraimiento, depresión es sintomatología que desde mi evaluación ella cuando hablaba de las situaciones de abuso sexual en esos momentos se manifestaban estos síntomas y era situación de trauma activo. En referencia al aborto no manifestó sintomatología de trauma activo. En general no puede decirse cuales son porque cada mujer puede presentar sintomatología distinta. Ella hacía referencia a que el cura estaba en toda su vida y que se interrumpe, no lo ve más, no va más a su casa, una vez que ella recuerda. Se interrumpe el vínculo. No manifestó nada en relación a estar imputada en una causa penal. Ningún sentimiento. Estaba con enojo. Esto la motivó y su reflexión empezó a ser en función de que ella no había hecho la denuncia. La situación del accidente incrementa esta evaluación que hacía antes. Con el accidente salió de la posición de sumisión y se ubicó en una posición más realista. Más reconocimiento de sus derechos. Los días siguientes al accidente manifiesta angustia y ansiedad y que eran síntomas previos y que aumentan notoriamente y frente al aumento de sus síntomas puede expresarlo pedir ayuda y contención y hace que estos síntomas no perduren mucho tiempo. No consulte su historia clínica ni habló con su anterior terapeuta. Conversé con Bernardo un poquito hoy. No hablamos de nada relativo a este caso. Le opone parcialmente la defensa su declaración de fs. 69/72 tras reconocer su firma, y aclara el testigo: “ella fue hablando. Ella decía en esos momentos, pero yo no re-preguntaba. Simplemente escuchaba y registraba lo que ella decía. Referí que el abuso era entre los 6 y los 15 años, ella no hacía referencia en momentos específicos sino a que a lo largo de su vida decía. Yo no podía determinarlo. En el momento en que declaré ella estaba aún en terapia. Dijo en la escuela, en el confesionario, en la pileta ha sufrido los abusos. Cuando yo declaré recordaba más que ahora”.-

Luego escuchamos a Alfredo Omar Valle quien manifestó que: “Soy sacerdote, presbítero. Conozco a C.J, lo conocí en el año 1988 en el Seminario de La Plata y él se ordenaba ese año. Conozco a M y su familia. Hablé con ellos, pero no confesé a ninguno de los dos. Vino M hace unos años a hablar conmigo. Con C.J. hablamos, pero no en confesión. El contacto más estrecho fue en el año 1993/1994 cuando el Obispo Villalba me pidió como Seminarista en San José Obrero. Ahí yo iba sábados y domingos a la parroquia. La pastoral la teníamos el sábado y el domingo hasta el mediodía. Hasta ese momento yo iba a la casa de mi familia y al Padre C.J. se le había pedido vivir en la parroquia y en un momento no se pudo, pero luego algunos sábados me quedaba ahí a vivir en la casa San José. Yo trabajaba con los jóvenes y la

renovación carismática y la catequesis y muchas veces él iba a visitar algunas familias, que lo invitaban a cenar y en algunas ocasiones él me invitaba y lo acompañaba. Yo había declarado que nunca lo había visto abusando, pero sí que había situaciones que me hacían ruido pero que hasta ese momento no las había percibido como delito. Sí me dejaban intranquilo, pero no sabía bien que era. Por ejemplo, cosas que me molestaban que con el Padre Luis Ulrich le habíamos dicho que llevaba chicos a su habitación y con el padre Luis le habíamos dicho que no lo hiciera, porque eso nos podía traer problemas, que no estaba bien. Se lo planteamos a él directamente y después como cura los últimos años me tocó preparar con otros sacerdotes un texto por el tema de la prevención de estos casos y leyendo protocolos de otras diócesis decía evitar el afecto excesivo. Yo notaba eso, no es que era cariñoso, pero sí veía un exceso de afecto. Lo que veía era que mayormente estaba con nenas, abrazado largos ratos y un gesto que recuerdo ahora era que estando abrazado masajeaba los cachetes de las nenas. Si me lo hicieran a mí ahora no aguantaría un minuto y hoy lo veo distinto. Era excesivo, no hacía falta tanto. Recuerdo que el tema de los juegos con los chicos, yo volví otra vez en el año 2000 como Párroco y ahí había ido a un campamento con los chicos y como las familias lo conocían a C.J lo habían invitado a una quinta en Pilar de unas hermanas. Recuerdo que estábamos en la pileta, yo no sé nadar por eso no me voy a lo profundo, pero lo veía a él saltando y jugando y yo veía que se daba cierta fricción, cierto contacto. Una vez en Monte Calvario con jóvenes no sé qué estaban viviendo, saltando, me uní a vivir con ellos, yo sin querer salté y rocé mi cuerpo con los pechos de una chica y no lo hice más. Y yo notaba que en ese contacto seguía con su actitud, como que no le importaba tanto o él no le daba la misma importancia que yo. Lo que percibía es que había tocamientos, de hecho, me acuerdo que él enseñaba a los chicos a nadar y no sé si habría mala intención o no pero cuando enseñaba los hacía flotar y ponía las manos por debajo. Otra situación que me venía estos días a la cabeza que una vez me había invitado a acompañarlo a una familia y recuerdo la escena porque me quedé sin palabras, sin acción, y era que él estaba jugando con una nena que ni recuerdo quien era, estos juegos de tirarla para arriba y cuando la bajaba sin querer o queriendo rozó la vagina de la nena. La familia no dijo nada, no sé si lo habían normalizado. En ese momento me impactó, pero no lo había percibido como un delito. Recién cuando la familia de M hace la denuncia y me empiezan a contar yo empiezo como a hilar. Esto fue en el año 1993/1994. Los dos en la Iglesia de San José Obrero. A mí me pasa que muchas familias me invitan a cenar y compartir y a él también le

pasaba lo mismo. El a veces me invitaba a mí. Es como que el Párroco también tenía la formación mía a cargo, que yo era seminarista. Él luego elevaba informe a mis superiores sobre mi desempeño en esa comunidad. El era Párroco y Representante legal del Colegio San José Obrero y San Francisco Javier. Su función era pastorear la comunidad, lo sacramental, acompañar, acompañar el colegio, la catequesis y las confesiones. No sé la dinámica de las confesiones en el colegio. No me acuerdo si él tenía horario de confesiones y si no la gente te pide que lo puedas confesar. Tengo presente que a la entrada del templo a la derecha y al lado de la secretaría él mandó hacer un cuartito con vidrio para hacer confesionario. Era un cuarto cerrado sin ventanas, pero la puerta tenía vidrio para que se pudiera mirar. O confesaba ahí o cuando iban varios curas en distintos lugares del templo. Cuando yo era Párroco en San José y teníamos las confesiones de los chicos del Colegio iban varios a dar una mano para confesar y confesábamos en distintos puntos del templo. En los colegios no siempre hay lugares para confesar a veces los chicos piden la confesión, yo arreglo con los docentes, yo confieso en una capillita y le pido a una docente o hermana que mirara, por las dudas. Para que no haya dudas. Yo hablaba con Luis Ulrich que él vio confesando en la falda. Yo eso no lo vi. Vi que sentaba a los chicos en un banco. Era algo que nos preocupaba a los dos. Lo que si vi que la Parroquia tenía un comedor de niños, que atendía a barrios carenciados y me acuerdo que, él había venido, yo ya era sacerdote, él tenía como un imán con los chicos jugaban todos con él y vi que él sentado en el playón él si tenía algunos chicos en la falda, charlando. Me llamó la atención, pero lo comenté con mis Superiores. Lo de la pileta lo consulté con mis superiores, la del playón y después cuando comienza la denuncia yo blanqueo con el Obispo Melgarejo. Lo que noté de parte de mi Obispo como que ya sabía lo que yo había percibido, pero me dio la impresión que no trató bien toda esta situación, eso pienso para mí. De hecho, me acuerdo que a mí me habían nombrado Decano, encargado de una porción de la Diócesis. Habíamos tenido reunión de Decanato en La Merced y el Obispo que siempre llegaba un poco más tarde, y había llegado y salí a recibirlo como Decano y le pregunté cómo anda lo de C.J y le dije por qué no lo mandaba a hacer un estudio psicológico y dijo que C no había querido y después no sé cómo salió el tema, que el Obispo me había dicho que C no era pedófilo, pero sí que tenía inclinación de estar con los chicos chiquitos. Yo le dije y eso como se dice, y se cortó la conversación porque vinieron los demás. Recuerdo que eso me enojó. En 2004 fui a La Merced y él era mi Párroco y Luis Ulrich. Lo que contó es estando en La

Merced. Lo que le llamó la atención fue en la casa de esta familia que era en San José. Cuando fue lo de la quinta yo estaba en San José, yo era párroco en el 2000. Y los chicos en la pieza en La Merced. Ya éramos curas los tres. Vivíamos en la misma casa y por eso lo veíamos que llevó algunos chicos a la pieza y por eso lo dijimos. Era indistinto, en general nenas, pero sí había varones. Siempre chiquitos. De 7/8/9 años. Era en tiempo de clases o de catequesis cuando los papás no estaban presentes. Y cuando visitábamos familias también muchas veces los padres no decían nada, o naturalizaban la situación o porque, pero los padres no decían nada. De hecho, en el 2000 en San José cuando llegué los referentes de chicos de la Parroquia me decían vos tenés que ser como el Padre C y yo decía la verdad que no, yo las misas las copié de Carlitos, me parecían valiosas, pero yo sentía que en eso no lo quería imitar. Con Luis le dijimos a Carlitos, y las veces que dijimos decía que sí, pero quedaba ahí no se profundizaba el tema. Le decíamos que deje de llevar a los chicos, nos decía que sí que bueno, pero no se hablaba más que eso. A M le bauticé la hija y le bendije la panza. Me contó que estuvo mucho tiempo con psicólogos que había algo que la perturbaba, pero no sabía ponerle palabras. Que después a lo largo de una especie de bloqueo con ayuda de los psicólogos empezó a traer hechos que tenía escondidos como tocamientos. Que le tocaba la vagina. Que la besaba mucho. Ella estaba nerviosa y me contó algunas cosas, no en detalle, tampoco teníamos demasiada confianza. Que ella lo admiraba, pero después empezó a no querer recibir la visita del padre. Que ella recuerda el perfume incluso que él usaba, que sé que era un perfume fuerte y a ella le había impactado ese olor. No sé tiempo, me dijo que cuando era chica le había pasado. C.J me pidió que mediara con su familia y el Obispo me pedía que lo ponga en conocimiento de lo que sucedía así que el Obispo sabía lo que iba pasando. Me imagino que para tomar una resolución frente a esa situación. La relación con la familia de Mera muy íntima. Compartían vacaciones, y con los chicos también. Era amigo de toda la familia. De hecho, sé que la Sra. Mónica estuvo a cargo del comedor de niños y creo que fue él el que la puso en ese cargo. Por lo que veía de afuera al principio los veía muy juntos y no había problemas y de hecho yo siempre los veía juntos, pero después algo pasó en el medio, que una herida que ella sintió que ella empezó a no querer estar con el padre. Yo veía la cercanía con todos los chicos y con M y el tema de esta separación cuando yo iba a la casa de la familia y M me lo dijo cuando habló conmigo. A mí me llamaba la atención y lo compartíamos con Ulrich que cuando íbamos a alguna familia los chicos se aburren y se van a su habitación y

muchas veces el desaparecía de la mesa y se iba a jugar con los chicos. Me impactaba que los padres no dijeran nada. Yo voy a visitar familias y si los chicos se van a la pieza y yo no voy, salvo que vayan los padres. El Lic. Bernardo Berguet es un psicólogo que la Diócesis de San Martín designó para hacer los psicodiagnósticos a los seminaristas o en algunos casos de los que se estaban por ordenar si no se los hubieran hecho. El que acompañaba psicológicamente a los seminaristas y la diócesis confiaba en su pericia. Cuando supe que él era su psicólogo se me encendió una luz porque no es uno que esté en contra de la iglesia, sino que es alguien en quien yo confiaba. No recuerdo cuando fue lo que relaté de la niña de la familia. Eran amigos íntimos y se iban de vacaciones lo sé porque él y la familia me lo decían. Era vox populi. No sé el detalle. Sé que compartían. Los abusos mencionó cuando era chica. Para mi chica es 6/7 años. No mencionó que sucedieran cuando fuera más grande de edad. Los abusos que recordó en la terapia eran los de chica. Intuí que también hubo algo más adelante porque cuando ella empieza en la terapia y salen estas cosas, sino que se dio en el tiempo. Hasta diez años más. Intuyo esto porque algunas veces la gente lo puede expresar directamente su dolor y otras veces está como subyacente, y no lo expresa, pero lo va descubriendo entre lo que dice entre líneas. Lo del playón fue alrededor del 2000. El tenía vinculación con San José porque todo el mundo lo conocía y las familias lo invitaban al campamento de mi parroquia y esa vez era en el playón. A partir del 2000 administraba yo las confesiones salvo que yo lo llamara porque cuando se hacían las comuniones eran muchos. A partir del año 2000 el Padre J no fue adentro del Colegio. Yo hacía las confesiones en el templo., o en un aula prestada y alguna vez en la escalera del patio si no había lugar. Esas aulas tenían ventanas y yo pedía a alguna docente que estuviera cercana. Tenía reparos sobre actitudes, pero no lo tomaba como delitos. Eran situaciones que no me parecían bien, para mi demasiada cercanía para un sacerdote. Lo de la niña específicamente era en el 93/94. No recuerdo la familia. Solo la escena. Tenía mucha llegada con los chicos y los chicos lo buscaban siempre. Nadie los obligaba. Lo invitaban a los cumpleaños de 15. Alguna vez lo he visto. A mí me invitaron, pero no soy de ir. Los elementos de la renovación carismática y del servicio a humildes me impactaban de él. Lo que no me gustaban eran estas actitudes que me hacían ruido. Nunca dije que era mal cura. Yo no vivo en la casa parroquial. En el año 2004 pasé por una experiencia de pánico y esta familia que me presentó C.J que ya me habían recibido en su casa me acogieron en su familia y vivo allí. Yo con el obispo Miguel Ángel que falleció el año pasado le conté esta situación y él me iba a mandar un

seminarista que está ahora conmigo que es un colombiano. Así yo empezaba a volver a la Parroquia de la Merced. No precisé ningún tocamiento hacia M.. En el año 1999 estaba en Villa Ballester en La Merced de Ballester y en el Santuario Eucarístico. En San José Obrero de 2000 a 2004 y 2004 a 2009 en La Merced de Caseros. El Padre J a partir del 2009 creo que ya dos o tres años atrás eran amigos. Eso lo sé por lo que me contaba la familia y el Obispo. No vi ningún contacto. Le expresé al Obispo lo que sabía y al Padre Eduardo González que era el Vicario General. Nada por escrito”.-

Posteriormente, prestó declaración Luis Alberto Ullrich y manifestó que: “Soy docente. Conozco a J de la Pquia San José Obrero de la Diócesis de San Martín. Yo fui sacerdote y cuando estábamos en el proceso de formación fui destinado a San José Obrero en el año 1997. Conozco a M.G por ser la hija de un miembro de la comunidad de San José Obrero con los cuales en este momento con los padres tengo una amistad íntima. Mi relación con la Comunidad de San José y donde era párroco C.J comienza en marzo/abril de 1997, donde soy destinado como seminarista en esa comunidad y para continuar mi formación. Ahí estuve asignado durante dos años y mi tarea se reducía a los sábados a la tarde y a participar de la misa de los domingos. El resto de los días estaba en el seminario. Particularmente trabajaba con los adultos de la comunidad, la catequesis familiar y acompañando a los jóvenes de la comunidad. La flia. G era miembro activo de la comunidad de esa Parroquia, participaban y colaboraban de la celebración y las distintas actividades. La parroquia empezó a tener un esplendor muy grande con el Padre J, era muy popular, el Padre hizo una transformación muy anterior y se desplegó mucha convocatoria a nivel popular y barrial y eso lo hizo muy conocido y reconocido. La familia G era un miembro más activo de esa comunidad. El Padre era el responsable general de toda la comunidad y por ser Párroco también el representante legal del colegio y él cumplía con la vida pastoral de la comunidad y algunas cuestiones que tienen que ver con lo legal. Había otro representante legal. Estuve hasta el 1999. El asombro del despliegue del trabajo parroquial que era mucho y eso era muy llamativo. Lo que a mí me generaba cierto malestar era que, como yo estaba destinado a esa comunidad el padre me había facilitado el acceso a la casa parroquial. Yo llegaba, entraba a la casa parroquial, dejaba mi bolso y me iba a hacer mis actividades. Ahí me generaba malestar encontrar dentro de la casa parroquial en lo que sería el escritorio o el comedor menores sentados frente a la computadora. A veces solos y otras con el padre. Eso me generaba cierta incomodidad porque por un lado nenas solas frente a la computadora no era muy

común en los años 1990. Eso ya me chocaba y algunas veces estaba el padre también con esas menores y alguna vez sentadas a upa de él entonces ahí yo dejaba mi bolso y me iba a hacer la tarea. Esta situación que a mí me molestaba y ponía incomodo la hablo con el Rector del seminario que estaba a cargo mío y él en su asombro y la recomendación que me dio es “vos deja el bolso y ándate”. No te quedes ahí en esa situación. Después lo que tiene que ver con el trabajo del padre que era exclusivo prácticamente con prioridad hacia los niños. Había como una dedicación exclusiva hacia los niños. Los niños tendrían 9/11 años calculo. El Padre era muy popular y muy querido entre todos los niños. El podía ir al patio de la Parroquia y a cualquier lugar e inmediatamente se le prendían, lo querían abrazar, agarrar, porque él a nivel comunitario era muy muy popular por su trabajo, su despliegue y con las familias. Eso generaba mucha atracción. Eso también algunas de esas actitudes a mí me empezaban a chocar como empezar a notar exceso de manifestaciones de cariño hacia menores. Muchas caricias, besos, abrazos interminables, en ese sentido. Me parecía irregular esa manifestación, caricias que tenían que ver con tocar la mejilla, en el mentón, a veces en los labios de las menores. Eso me generaba cierto reparo. Reparo desde mi formación personal, humana y mi formación sacerdotal. La primera que surge es la humana. Mantener las distancias o no excederse en cuestiones que pueden provocar ambigüedades. Hacia el 2008 deje el sacerdocio. Al ser padre de una criatura en este momento me chocarían mucho más esas actitudes. Casi todos los días que iba sucedía esto de ver niños en la casa parroquial. Coincidió con el horario que yo llegaba con el inicio de las actividades que era alrededor de las 15/16 hs. Los padres de esos menores desconozco si estaban. Era el horario de la catequesis así que había muchos chicos dando vueltas en ese horario en el colegio. Lo sacramental estaba a cargo del Padre porque él era el único que podía. El las organizaba, las distribuía. Yo era seminarista. La dinámica de confesiones en San José Obrero no sé cómo era. En el año 2002 soy reasignado en la parroquia de La Merced de Caseros. Lo nombran Párroco al Padre J. Él como párroco y el padre Alfredo Valle y yo convivimos en esa comunidad. Vivíamos los tres ahí. Ahí estuve en dos períodos, 2004/2005 y luego se me asigna otra comunidad, pero vivo ahí. En ese periodo después de dos años de estar en otra comunidad al revivir ya vista, la conducta seguía siendo la misma, las manifestaciones, el estar cerca de los niños, eso seguía de la misma manera que en San José Obrero. Ante esta situación que era ya algo habitual y cuando algo se vuelve reiterado se naturaliza, al verlo en un momento lo charlábamos con el Padre Alfredo Valle, que nos

ponía en situación incómoda y no era algo que me incomodaba solo a mi sino a él también. No fue una charla, fueron varias porque vivíamos en el mismo lugar. Decidimos en algún momento charlar con el Padre Carlos. Fuimos un día a la habitación, era nuestro Superior. Le decíamos si no se le iba la mano con el exceso de cariño, si no era mucho, si no era una situación incómoda. El sentido de lo que respondió, no recuerdo palabras exactas es que era su manera de expresar su paternidad, su cariño y su afecto. Una vez lo hablé con Alfredo, lo hablamos con él y luego lo hablamos con el Obispo, expresándole que nos incomodaba, que era impropio y que me ponía mal porque se trataba de menores, con lo cual el Obispo me responde esperemos que no pase nada. El Obispo era Guillermo Rodríguez Melgarejo. Fuera de él no había otra autoridad en el ámbito diocesano. Había campamentos, excursiones, salidas recreativas. La Merced contaba con una quinta en Moreno a la cual era un lugar de concurrencia de las salidas recreativas de un día o convivencias, pero todo referido a la actividad parroquial. Si era de la escuela había docentes, si era de la parroquia dirigentes de jóvenes. Estaban las actividades parroquiales y las del colegio. Iba porque era miembro de la comunidad. Era otra época. Se pedía la mayor cantidad de adultos posibles para acompañar a los niños. El párroco por supuesto participaba. Yo también. Ibamos. En ese lugar, la quinta lo que me llamaba la atención era que la quinta tenía un campo recreativo y una especie de tanque australiano que oficiaba de piscina donde el padre les enseñaba a nadar alguna de las nenas. Por la forma de como agarrar o sostener siendo que no había parentesco. Mantenerlas a flote tenerlas por debajo o arriba para tenerlas a flote, por debajo de la cintura o por el pecho. La familia G siempre fue muy colaborativa con la comunidad y había una relación muy cercana con ellos. Muchos sábados yo iba a comer con él a la casa de la flia. G. He ido muchas veces. Yo también comienzo a tener una relación que con el tiempo se consolidó y mucho más con M., que era la hija del matrimonio. No era una más. Tenían un conocimiento más profundo, un trato de mayor relación y frecuencia. Me recomienda el Lic. Burguet que es un hombre de Iglesia y que sabe de celibato y cuestiones religiosas. Empiezo terapia con él, la que me ayudó muchísimo para descubrir lo que realmente quería y necesitaba y ayudó en mi a descubrir que era lo que quería para mí mismo y me ayudó a tomar la decisión de irme. Esto trae como consecuencia que en el año 2008 ya tengo relación estrecha con los padres de M., siempre la madre me comentaba que estaba preocupada por M que estaba triste deprimida, que inició terapia y con ninguna encajaba y ahí le recomiendo a Bernardo.

Sé que empezó terapia y en ese proceso lo que surge a la luz es que había sido abusada. Eso es lo que se. M me cuenta que paso una situación de abuso por parte del padre Carlos. Eso solo me dice y no entramos en detalle. Por abuso entiendo algún tipo de violación en sus partes o manoseo o acoso. Algo que la otra persona no quiere. Después de que esto sale a la luz y se lo cuenta a la familia ya dejó de tener relación a fines del 2008 y ahí dejaron de tener relación por lo que se generó en la familia. Ellos después hicieron la denuncia en el Obispado de San Martín. Ante el mismo Obispo que todavía estaba, que era Melgarejo. M me lo cuenta después, porque en el año 2009 me mudé y la frecuencia de contacto ese año comenzó a ser menor. Mera muy carismática, su casa siempre estaba con muchos jóvenes en su casa. Ya en 2007/2008 no tenía la misma expresión de alegría de siempre. Mucho más triste, decaída, yo no tenía relación fuerte con ella. No se encontraba el motivo o por qué lloraba permanentemente. Los psicólogos no daban en la tecla y a raíz de eso sale a la luz esa situación. Pero M siempre fue muy popular, muy líder, muy querida, era de recibir a todas las chicas en la casa, albergar a todo el mundo. El Rector del Seminario era Fernando Rey. Él tenía acceso a cualquiera de los ámbitos de la Parroquia y el Colegio y en los recreos del Colegio, a la tarde funcionaba la primaria y en los recreos se daba esa situación que era que los niños se acercaban a él. No hay diferencia entre la formación personal y sacerdotal. Nuestra formación humana nos acompaña siempre moldeada por el trabajo y concepto sacerdotal. Por lo tanto, es lo mismo. Las reuniones de Renovación Carismática eran en la Merced. Había un pasillo de acceso a otras instalaciones desde la Iglesia. La Merced era una Parroquia conservadora y la llegada del Padre hizo una revolución. A partir del 2003/2004 se fueron armando los grupos. Yo no ejercía ahí, solo vivía ahí. Yo mientras estaba ahí no era de la línea a la cual yo estaba acostumbrado, pero mientras estaba destinado ahí donde todo era de renovación carismática participaba. Yo era más tradicional, y línea de Roma, dentro de esa estructura hay movimientos que se van haciendo. Yo respondía a la línea tradicional. Las confesiones en San José Obrero las llevaba adelante el Padre C porque yo no estaba. Yo no sé cómo era las del Colegio San José Obrero. Nunca supe de un intento de suicidio de M.. No sé nada sobre tratamientos psicológicos de M.. No sé quiénes eran o cuando fue. Yo no lo vi abusar de ningún niño. Hice la denuncia en el Obispado antes del año 2006, calculo que en el año 2004. Estas actitudes que veíamos las comenté también con la familia G en una mesa familiar”.-

Luego de ello, depuso Carlos Raúl Vallejos y manifestó que: *“Conozco a C.J. Lo conozco que iba a la quinta de la que soy casero. A M.G la conozco de cuando iba a la quinta. Yo hago mantenimiento del Colegio de la Merced que está en ese lugar, en Pintos 2400 de Villa Malaver, Moreno. Vivo ahí desde hace 32 años. Soy el casero. Era sacerdote él, iba con grupos de otro colegio cuando lo conocí. Esto era en el año 1999 más o menos. Iba con grupos de chicos, padres, docentes. De campamentos o a pasar el día con los chicos del colegio. Los fines de semana. En la semana nada. El Padre C.J iba muchas veces entre semana. A la pileta. Iba con chicos. De 8/9/10 años. No los acompañaba nadie, En algún momento alguna mamá. Eso no recuerdo bien. Por ahí venía alguna mamá. Venía con nenas. Yo tomaba nota de todos los que entraban y salían. Los registraba en una planilla, ponía el nombre y apellido y el grupo. Cuarenta chicos con 4/5 padres, de manera genérica. Padre C.J anotaba yo. A veces venía con 2/3 chicos. No me decía quiénes eran. En algún momento decía que era sobrina/sobrino. Cuando la vi por televisión y los diarios la reconocí a M como una de las nenas que iba a la quinta. Los días de semana con el padre. No se cómo la presentaba a M.. La quinta tiene un tanque australiano. La pileta está tapada por un ligustro alrededor la verdad yo no veía nada. Yo tengo 6 hijos, dos nenas y cuatro varones. Cuando empezó a ir el trato era bueno conmigo. Después cambió mucho con toda la familia. A veces venía, no saludaba. Era diferente a lo que era antes cuando lo conocimos. Yo no veía nada además porque me iba a cortar el pasto. Cuando venía yo no estaba viendo. Me ponía a hacer mi trabajo. Estaban además los chicos y mi señora que se quedaban en la casa que está un poco retirada. A unos 15 metros del tanque. Justamente se puso para que los caseros no vean la gente que viene. También había dos canchitas de fútbol y una vieja cancha de bochas en esa época. Cuando se retiraban no hacía falta volver a decir quien se retiraba. En un momento se cobraba un arancel de 2/3 pesos por chico. En algún momento al principio le cobraba a J. Después no, porque pertenecía al mismo colegio de la quinta. Los días de semana cuando iba se quedaba un rato, dos horas, desde tipo 15.30, 16, 17. Los chicos de 7/8/9 años. Exactamente no sé, a veces eran los mismos a veces no. A veces llevó también grupos de 40. Eran grupos que decían era su sobrina. Una de las nenas que me acorde después era la chica esta M.. Cuando la vi por televisión me acordé que era ella. De otros no me acuerdo. Cuando era representante legal de La Merced ahí cambió la relación. Nunca tuve ningún roce laboral con C.J. Las canchas de fútbol se jugaba al futbol. Venían otros también, el padre Gerardini. La quinta por orden de Monseñor todo el que sea de*

Iglesia tiene que entrar. Mis dos hijas daban catecismo por lo tanto también entraba gente de afuera. Se separaban por partes, la quinta es grande, en una parte estaba un grupo y en otra parte otro. Cancha de fútbol o pileta o quincho. Al fútbol se jugaba más que nada el fin de semana. No había otras actividades. Yo presentaba la planilla en el colegio, pero no se entregaba comprobante, cuando eran grupos grandes se anotaba el grupo grande, no le daba recibo. El ligustro ya estaba cuando entré yo y sigue estando. No sé qué edad tenía M cuando salió en televisión, era ya una chica grande. Reconocí la carita de ella, el pelo. Pasó mucho tiempo desde la última vez que la vi. Supongo que la última vez que la vi fue en 2006 y la volví a ver en 2016”.-

De seguido escuchamos a Mónica Villafañe quien relató que: “C.J fue un amigo nuestro de la familia. Mes mi hija. Lo conocimos cuando vino a casa a visitar a M y se presentó como sacerdote de la comunidad. Aproximadamente a sus 5 años. Tuvimos un vínculo de amistad, lo llegamos a querer un montón. Era una persona muy amable, para nosotros fue un apoyo muchas veces en la familia, hablábamos problemas de la familia, cosas lindas, compartíamos cumpleaños, vacaciones, para nosotros era muy importante porque era el cura carismático que hacía bien. Él tenía mucha confianza en casa, era amigo de mi marido, jugaban a la pelota, yo trabajé en la parroquia en distintas áreas. Teníamos vínculos muy cercanos. El venía muchas veces a comer a casa, generalmente al mediodía cuando las nenas salían del colegio y después venía a cenar o en los cumpleaños estaba siempre. Hemos ido juntos al teatro con la familia, y hasta de vacaciones. La relación con Mera buena. El estaba muy pendiente siempre de M.. Hablaba mucho con ella, tenían muchas charlas. Esto ocurría en casa y en el colegio. También M poco tiempo perteneció al grupo CEN después de haber tomado la comunión. Estaba atento porque ella era una persona muy callada, muchas veces triste, yo estaba pendiente también. Ella siempre tuvo a partir de esa edad, siempre estuvo triste, la vi muy caidita. A los 12 años yo encontré un diario la fui a saludar por su cumpleaños a las 12 y tenía el diario abierto pidiéndole a Jesús que se la lleve, que quería morirse. Ahí dije para hacer terapia. En ese momento no llegamos a ninguna conclusión. Seguía muy triste y deprimida y no sabíamos qué le ocurría. Yo le pregunté qué le pasaba y ella no sabía, no me contaba, no sabía lo que le pasaba. Yo lo focalizaba en que, si bien tenía sus amigos en el colegio, era buena alumna, pero ella sufría mucho con otras chicas más grandes que la querían lastimar, que se limpiaban las manos en la ropa de ella y yo atribuía eso a esos conflictos. Los que la trataron no dijeron nada. En el San José estuvo en el San Francisco Javier, que es la primaria. La

secundaria es San José Obrero. La cambié de colegio al Santo Domingo de Ramos. Es religioso, pero ella se quiso cambiar, pero a un colegio religioso, pero ella me pidió que no quería participar de ningún evento religioso y como ahí no te exigían demasiado fue a ese colegio. No participaban de eventos religiosos. La última vez que visitó la casa fue a fines de año, en noviembre. Él venía a charlar mucho con ella. Nosotros todo lo que pasaba en casa se lo contábamos. Tenía conversaciones y charlas con ella. El venía a casa y a lo mejor antes de cenar o comer iba a la habitación a hablar con ella a solas. Mes muy dócil, M no decía nada. Había momentos en que ella no estaba y en otros momentos que sí, que compartían los momentos de reunión. Para mí el Padre era un pilar en la familia, nos llevó a la Iglesia donde nosotros no íbamos. Nos sentíamos re bien. Creíamos que era cura sanador. Hacía misas con un montón de personas, confiaba plenamente, era amigo, cura, referente, poníamos toda la confianza en él. Para mí era muy importante. Él se acercaba mucho a M cuando tenía esos bajones de tristeza, algún conflicto en el colegio. El colegio quedaba a unas 6 cuadras. Mi otra hija es Michelle. Con ella no tenía ese acercamiento, ella era más expresiva, si no le gustaba algo lo decía, lo hablaba se alejaba y era más extrovertida. No era una relación tan cercana con él como con M.. Tenía problemas de Bullying. Lo hablé muchas veces con el Padre. El asentía que podía ser eso. Siempre lo que él me decía que no la lleve al psicólogo que era pérdida de tiempo, que él podía hablar con ella, él iba y charlaba con ella. Asimismo, yo la llevé a terapia. Ella nunca me contaba nada, yo me enteraba por otras chicas incluso una vez me llamaron que le iban a cortar la cara con una navaja y fue una chica que estaba arrepentida de lo que iba a hacer y ella nunca me contaba nada. Me lo contaban compañeros o vecinos porque estábamos cerca del colegio. En el otro colegio estaba mejor, tenía más carga horaria, otras amistades, otros amigos y yo sentí que estaba mejor, le fue mejor. Pero igualmente siempre siguió deprimida, triste, por eso después siguió haciendo otras terapias, fue con Bernardo, yo lo hablaba también con Ulrich y Valle y ellos, especialmente Ulrich, me recomendó a Bernardo. Que a él lo había ayudado mucho. Ella tenía más o menos 20 años, cercana a los 21. Ahí estuvo tan mal que había empezado no solo con Bernardo sino con la psiquiatra, Alejandra y eso fue en el 2008. Incluso estaba tan mal que iba dos veces por semana con Bernardo y una vez con Alejandra en un momento. Muy deprimida y angustiada. No entendía yo lo que le pasaba. Incluso ella tenía tan baja estima que quiso hacerse una estética (señala el pecho) y yo pensé que la podía ayudar de esa manera y con autorización de la psiquiatra le preguntamos si sería

bueno Ella lloraba mucho, a veces, gritaba, por eso iba tanto. Fue cuando ella se estaba por operar entonces, y C.J llamaba para venir a comer y llamaba y llamaba y M en un momento yo la tenía que ir a buscar a la psiquiatra y yo esperaba afuera y cuando sale me dice Alejandra “me dijo que le digas que no quiere que venga más”. Le pregunté de quien estaba hablando y ella no me contestó. Alejandra entonces me hizo entrar para hablar y me contó lo que había pasado. Me contó que el abusaba de ella. Yo me dio una angustia que no podía creer lo que me estaba diciendo. M me pide que no diga nada, que todavía no diga nada que le daba vergüenza decirle al papá lo que había pasado. Que nunca se había animado a decírmelo. Entonces yo fue un dolor que no podía creer que la persona que yo le tenía tanta confianza, para mí era un hermano, un amigo, en nuestra casa se recibe con mucho amor a la gente y él tenía acceso a casa como ninguno. A veces venía a almorzar, yo me quedaba haciendo un mandadito, él iba a hablar con M a la habitación y a las chicas y yo confiaba igual. No me llamaba la atención porque yo creía en él. No tuve nunca esa duda. Si no, lo hubiese impedido. No podía creer que una persona tan buena, que estaba llena de niños pudiera hacer tanta aberración y pudiera robarle la niñez a mi hija y que a consecuencia de eso mi hija pasara por todos esos momentos de abuso. Yo nunca pude hablar con M porque ella durante mucho tiempo no quería hablar del tema, no puedo preguntarle donde te tocó o que te hizo, por donde pasó su mano o qué tan grave fue la situación de abuso. No pude hablarlo, sinceramente por respeto a ella o porque yo no podía entender lo que pasó con mi hija. Abusó de toda la familia porque nosotros éramos sus amigos. Y él era nuestro amigo, su familia, sus padres me llamaban, me traían empanadas, nos re querían Y yo los cuidé a los padres hasta el último momento de su vida. Nunca quise hacer un escrache público porque mi hija no estaba preparada y por ellos no denuncié. El también me pedía que no lo denuncie, que no estaba más con niños, que estaba con computadoras. Yo lo hacía por los padres y porque mi hija estaba muy mal, muy grave. Por eso no puedo entender lo que C.J había hecho. En una oportunidad se acerca otra chica había sido abusada por él, J.D. y vinieron a casa la mamá y la nena y nos juntamos en casa a charlar y ellas hablaban la forma de abuso y que eran las mismas. M asentía con lo que contaba J. Asentía. Que él las metía a nadar en la pileta, que les ponía la mano en la vagina y se hacía tocar el pene dijo ella, se hacía masturbar. Eso lo contaba J. Que él cada vez que las iba a confesar las hacía sentar arriba de él y le pasaba la mano por la vagina, el pecho y les besaba el cuello. Eso también lo decía J. Pileta digo por la quinta de Moreno. Pudo haber pasado en otra pileta, en vacaciones

que hemos pasado juntos. Más tarde, reconocí los tipos de abuso cuando la escuché en los medios, donde ella mencionaba las fobias que tenía a ciertos lugares, porque era ahí donde él cometía esos abusos. Por ejemplo el agua, en la pileta. C.J tenía acceso a la casa e iba a las habitaciones con ella. Iba a charlar con ella. Y además Bernardo me dijo algo de ese tipo de abuso. Después que Vieytes me lo dice Bernardo, nos cita a los tres, al papá, a Michelle y a mí, para hablar al respecto y nos cuenta las situaciones de abuso que había cometido C.J con mi hija y él me da referencia que los hechos ocurrían en mi casa y en el colegio y cuando iba a los campamentos. Muchas veces ha llevado a pasear a su sobrina compañera de colegio de M al cine, a la quinta en la semana a la tarde en los momentos libres en que iba a la primaria. Los fines de semana en general compartíamos en familia. De lunes a viernes por la tarde él habitualmente las llevaba a pasear, al cine o a la quinta o incluso él tenía más tiempo libre que los fines de semana. Esto ocurría de los 10 a los 12 años. Fue en noviembre de 2008 que hablé con Vieytes cuando ella se sometió a esta operación, cuando se operó y ante la negación a no querer verlo ahí la psiquiatra me cuenta el motivo por el cual no lo quiere ver. El insiste llamando por teléfono y yo le dije que no insistiera la llamada que había sospecha de abuso, que M estaba mal. Al otro día se lo cuento a mi marido porque M estaba muy mal que no aguantaba más, que cerraba los ojos y le veía la cara a él. Yo le decía que lo hablara con su papá porque yo quería ir a hablar con C.J en La Merced. Fue en noviembre de 2008. Al otro día de lo que me dice la psiquiatra. Fuimos a hablar con él y nos esperó en una oficina en la casa de la Parroquia de la Merced y ahí le pedimos explicaciones. Que había abusado que lo considerábamos hermano amigo, persona que confiábamos plenamente y él se tapaba la cara diciendo perdón, perdón, como puedo hacer para sanar su corazón, después me decía que no, que capaz que M había inventado, que los psicólogos ponían esas cosas en la cabeza de los chicos, que Mera muy cariñosa. Mi marido le dijo que estaba muy mal por lo que había hecho que no lo podía creerlo porque ellos tenían relación de ir a jugar al fútbol pero que quería verle la cara y mirarlo a la cara por lo que le había hecho a M.. Yo le dije que era lo peor que me había pasado en la vida y el que siempre hablaba de que sus hermanos eran malas personas él era el peor de los hermanos y nos fuimos para casa con un dolor terrible y al otro día nos cita Bernardo para contenernos y para saber cómo cuidar a M porque ella estaba muy mal. Muy deprimida. En marzo de 2009 realizo denuncia en el Obispado. Recibieron la carta me dijeron que lo iban a elevar al Vaticano y empecé a hacer algunos escraches por redes, por Facebook. El seguía

participando de las misas, se fue a Tandil donde también hice una denuncia en Tandil, pero como no tenía denuncia penal no podía hacer nada. Hasta el 2008 él venía para todos los cumpleaños, cuando venía a cenar, pero siempre era un invitado más en cada cumpleaños, el 31 de octubre ese cumpleaños mío vino. Los primeros días de noviembre pudo haber venido, pero después ya M me pedía por favor que no venga. Con Ullrich y sus padres, como seminarista también trabajamos una amistad. Ullrich nunca me hizo saber de algo importante que le llamara la atención. Que a lo mejor haya comentado algo que no le di importancia no. No sé. Ullrich tenía confianza de contarme cosas que no le gustaban, pero yo lo atribuía a que era una persona más formal, estricto. No le gustaba que C llevara la nena a la casa, un día se enojó porque llegaba de la otra parroquia y se encontraba con nenas adentro de la casa parroquial, pero yo no miraba eso con maldad. Porque yo confiaba en C.J. Pensaba que eran distintas personas, con distintos comportamientos. De la Iglesia no tuve respuesta, en alguna oportunidad me enviaba mensajes con Alfredo Valle para decirme que esperaba yo, que lo saquen de sacerdote o qué, y yo fui a hablar con un sacerdote que quedó en la Merced, el Padre Santo donde yo le cuento lo que había pasado, incluso igual que a otros curas todavía no le habían comunicado nada desde el Obispado de lo que había sucedido. M se mudó en el 2014 cuando tuvo su hija. M nos sugirió, cuando cambiemos a Ona, ciertos cuidados como por ejemplo cambiarle el pañal, pedirle permiso a la nena aún de bebé, para no ir al encuentro de que la íbamos a tocar porque sí. Ella pedía que por favor solo nosotras podíamos hacer ese acto, mi hija y yo. Cuando duerme en casa lo hace en la cama solo conmigo y no con mi marido. No porque dudemos de él, pero siempre nos pide eso. Como una obsesión en el cuidado de sus partes íntimas. De no dejarla con personas desconocidas, que esté siempre a la vista de todos, que no vaya a la habitación con nadie. Nunca antes tuvimos un problema con C.J previo a esta denuncia. El accidente que tuvo cuando embistió a una persona que le quiso robar. En ese momento iba a su trabajo y lo tramito con dolor porque nunca le había sucedido. No tuvo inconvenientes porque ella estaba actuando correctamente, asistió a la persona, pero si obviamente es algo traumático que nadie quisiera pasar. Tuvo después de la denuncia del obispado, a unos 7 meses, en el 2009 tuvo un aborto. Estaba muy mal, con tratamiento psiquiátrico por todo lo ocurrido con C.J y después se entera que estaba embarazada y había empezado con pérdidas, Bernardo junto con un médico me aconsejaron hacerlo. M a diferencia de Michelle era sumisa, políticamente correcta. La primera vez que no quería que viniera C.J era en ese momento, nunca

objetó nada, siempre fue muy dócil. No tuvo ninguna consecuencia psicológica M por el aborto. El abogado del seguro me contó lo que pasó con el accidente. No fue imputada penalmente. No sé si murió alguien. Alfredo Valle me preguntaba, enviado, en nombre de González o la Iglesia. Él mismo me lo decía “el Obispo me envió a preguntarte esto”. J entendí que admitió culpabilidad porque me pidió perdón y yo no pido perdón por un acto que no cometí. A los 12 años llevé a M a una psicóloga que me dio Osmecon en Ramos Mejía, después en una salita de Ramos Mejía y ahí en el centro de Ramos. No recuerdo se llamaba Alicia, pero no recuerdo el apellido, ni la calle donde iba, era particular, un consultorio particular. No soy de llevar agenda telefónica. No creo tener los datos. Busqué los datos, pero no encontré nada. Después fui a una salita comunitaria que está en Ramos Mejía. Llegué por recomendación de personas de mi entorno, está en el centro de Ramos, Belgrano y Avda. de Mayo sobre Av. De Mayo. Entre Avda. de Mayo y Rivadavia. No recuerdo ahí con quien se atendió. En la salita no recuerdo exactamente será a los 13 años. Fueron pocas veces en los dos tratamientos. En el primero no encontraba respuesta y ella seguía mal por eso siguió con tratamientos. Con Alicia tenía algunas sesiones, me apartaba y estaba en la sala, participaba, pero a un costado. No escuchaba lo que pasaba en las sesiones. No recuerdo cuando me comentó Ulrich, no fue relevante para mí lo tomaba como una charla que él tenía al respecto. No puedo precisar porque para mí no fue importante. Yo pensaba que la personalidad de ambos no era lo mismo. Ulrich era más estricto, no le gustaba estar con los niños y por eso no lo tomé como algo grave. Nunca lo hablé con mi hija. Eran conversaciones de adultos. Escribí en los medios relatando lo que nos había ocurrido, que C.J había abusado de mi hija M.G. Eso fue en el 2009. Después de haber hecho la denuncia en el Obispado. Melgarejo me citó el 24 de septiembre en la Parroquia de la Merced para hablar y yo fui con mi marido y M.. Me dijo que él me había citado a mi sola para decir que no difame. Yo me enojé mucho, M se puso mal, que cómo le podía decir eso, que ella estaba muy dañada y Melgarejo dijo que el Espíritu Santo iba a sanar su corazón. M le dijo que estaba muy mal porque González le dijo que le habían mandado tratamiento psiquiátrico y que él no lo quería hacer y la respuesta de Melgarejo fue porque capaz que Dios lo había curado. En esa circunstancia no recuerdo que otra cosa dijo. Sufrí depresión cuando me enteré de esto. En 2019 me di cuenta que él cuando venía a casa hasta 2008 el venía a casa, se acercaba besándole el cuello y apoyándole las partes íntimas. Le opondrá la defensa de la declaración a fs. 49 vta., “el obispo le dice que había citado...pedófilo”. Agrega la

testigo que sí, que le dijo que era un pedófilo. Así también “*que lo que sabe lo sabe en mayor parte... C abusó de ella desde los 6 a los 12 años de M., C. había abusado de ella*”. *De los 6 a los 12 años me lo dijeron los terapeutas, lo demás no*”.-

Posteriormente prestó declaración Sebastián Ezequiel Albertella quien relató que: “*Conozco a C.J que fue cura de la Parroquia San José Obrero. M.G es la mamá de mi nena y la conozco desde los 13 años aproximadamente, fuimos al mismo colegio. Lo conozco del colegio al que yo voy desde el jardín y a la primaria y secundaria y él era cura de la parroquia. Él nos daba las misas. A M la conozco de los 6 años del colegio. Compartí toda la primaria. Y la relación empezó a los 13, una relación más estrecha hasta los 27/28 años que nos separamos. Nos confesábamos. Yo recuerdo que había un lugar, una oficina que el confesaba al lado de las aulas, mismo en la parroquia. El aula quedaba en el primer piso y al fondo de todo había un aula del lado derecho. Iba llamando de a uno a los alumnos del colegio. Al lado de la parroquia había una casa donde también íbamos y pasábamos tiempo ahí. Yo recuerdo que estábamos en el aula y él venía y después la maestra iba llamando de a uno. Yo también. Nunca tuvo conmigo una conducta inapropiada ni situación que me incomodara. Sabía que la relación de él con la familia G era estrecha, sabía que compartía momentos con la familia. De los 13 a los 17 años fueron idas y venidas adolescentes con M., nada serio, pero nos conocíamos muchísimo, así como las familias. Y después estuvimos dos o tres años separados y estuvimos desde los 21/22 hasta los 28 aproximadamente. Era casi parte de la familia. Iban a pasar días y estaba él o yo compartía días o a veces alquilaban quintas y él estaba ahí compartiendo con ellos, o cumpleaños. A los 21 empezamos a compartir viajes y un montón de cosas. Yo tenía amistades en común que me iba enterando muy por arriba de lo que había pasado. Que M había pasado por un mal momento que se había querido suicidar y que el cura había abusado de ella. Con el tiempo la vi a M diferente para conmigo y empezamos a tener relaciones y hubo casos que se empezaron a percibir en la relación. Cuando volvimos M me contó, muy poco porque ella se angustiaba bastante. Me contó algunos casos porque saltaban en la relación. Yo quería besarla en algunas partes del cuerpo y por ahí no decía ella. Contó que un día había abusado en la pileta por ejemplo. Que le tocaba sus partes íntimas. Que le daba besos en el cuello. Puntualmente me contaba que le tocaba la vagina en la pileta que la sentaba upa, todo eso. Dijo en la pileta y en encuentros por ahí una vez cuando fue a un camping o algo así que compartió con la familia más de eso no recuerdo muy bien los lugares. Cuando*

le daba besos en el cuello no se dejaba, en el inicio de las relaciones por ahí o los momentos previos también se complicaba bastante hasta que ella me empezó a contar porqué la incomodaba y ahí empecé a entender un poco que pasaba. Mismo en la pileta se metía con ojotas o se subía arriba mío y después me fue explicando, le daba cosa porque había sido abusada una vez en la pileta y le daba cosa tocar el piso en la pileta. Aparte se veían varios momentos, al fin de la relación como que constantemente revivía el abuso. Abusos familiares o en el trabajo de ella. Abusos hacia su persona veía constantemente en el día a día. Yo creo que por ahí una persona es abusada en diferentes aspectos y no solo sexualmente sino emocionalmente, yo veía que constantemente era abusada. Tuve un problema una vez. Puntualmente dijo que había abusado de la nena porque la nena no paraba de llorar y pensó que yo le había hecho algo a la nena. Otra situación que yo recuerde no. Ninguna otra situación aparte de eso. Yo tenía mis cuidados a la hora de cambiarla, pero nunca satisfacían. Era muy complicado. Ella no da lugar a que yo la cambie a ella por miedo a ciertas situaciones. Por como la tocaba, por como la agarraba o maniobraba a la nena. M tuvo un accidente de tránsito yendo a trabajar, llevó por delante una persona. Justo la persona que atropelló el apellido era Melgarejo yo lo relaciono con J. Lo tomó como una señal para avanzar en lo que a ella le estaba pasando. Si bien lo tenía presente día a día los momentos que había pasado cuando era chica ahí empezó y fuimos a ver a una persona de la Iglesia de la Merced que nos había dado el teléfono el psiquiatra de ella para hablar. M hizo varios tratamientos psicológicos y psiquiátricos. Creo con una psicóloga Eleonor después empezó con psiquiatra no recuerdo el nombre de la persona. Después tenía tratamientos alternativos, flores de Bach, constelación familiar. Yo estuve acompañándola. No recuerdo tiempo, pero la mayoría de la relación. Terminé el colegio a los 18 años desde el jardín fui. Nací el 26 de noviembre de 1988. Con M compartí la primaria. Secundaria ya no estaba. Me confesaba en la primaria no recuerdo bien en qué año y era cuando vas a 1º, 2do. o 3er. Grado porque recuerdo más o menos las aulas. Tomé la comunión en el colegio, en 4to. Grado. Pasaban, no decían querés. No recuerdo si era obligatorio. Antes se hacían las kermeses del San José y por ejemplo esos momentos compartían. Después recuerdo antes de los 12 que por ahí yo iba a la puerta de lo de M y recuerdo haberlo visto ahí. El Padre J se fue creo cuando yo estaba en polimodal, a los 17 o 18 años creo. Recuerdo que ahí se había ido a la Merced y después me enteré que se fue más lejos, no recuerdo si era Tandil. Había además del Colegio obras de teatro, creo que ahí J no estaba. No

recuerdo otra actividad extracurricular. No sé a qué pileta se refería M.. Yo nunca fui a una quinta con pileta que yo recuerde. Conocía el grupo CEN, pero nunca fui. Creo, en mi ignorancia, que era como tipo grupo boy scout. Ni idea que relación tenía eso con el colegio. No participé ni me interesaba. Antes que empecemos nosotros creo que a los 20 años M se quiso suicidar. No recuerdo bien qué me dijo, de cuando la sentaba arriba de él, si mal no recuerdo dijo en reuniones familiares o así pero no recuerdo. M entre los 13 y los 17 era inentendible. Reacciones o cosas para conmigo que no sabía por qué pasaban. Se enojaba constantemente. No compartía yo con los amigos de M en ese momento, pero conocía a sus amigos. Era el grupo del mismo grado que ella. Ella se llevaba bien con sus amigos. No resultó imputada por el accidente de tránsito. No recuerdo ahora otros tratamientos alternativos. Mante estas situaciones hizo la denuncia. Le habían dicho en el juzgado de la mujer y después ya no recuerdo. Fue ahí cuando tuvo el hecho del accidente. Antes del accidente, no recuerdo si hizo otro reclamo. La mamá había enviado una carta al Obispado creo. No la leí. Nicolás Wiñazki de TN no sé qué intervención tuvo en su denuncia. Wiñazki que yo sepa no tiene relación de parentesco. No hablé con los psicólogos de M.. Ubico los abusos en los 6 años. Después sé que ha habido otras situaciones no recuerdo bien las edades. No sé hasta qué tiempo fueron los abusos. Opuesto por la defensa al testigo lo que consta en su declaración de fs. 530 “que no puede... Obispado”, contesta el testigo que Wiñazki estuvo, pero no tenía relación con G. Ella hizo la denuncia por su cuenta, Wiñazki se presentó con nosotros y quiso tomar el caso para llevarlo al noticiero, pero no más que eso. Vino al departamento y dijo que quería exponerlo y él se entrevistó en el mismo lugar de La Merced que fue cuando se entrevista con ellos y a nosotros nos habían dicho que si y eso expusieron en el noticiero. En la Cria. De la Mujer hicieron la denuncia”.-

Seguidamente escuchamos a Michelle G., la cual hizo saber que: “C.J fue muy amigo de la familia y cura de San José Obrero. M., mi hermana. Hice Jardín y primaria en el mismo colegio y secundaria en el Santo Domingo de Ramos Mejía. Lo conozco desde el jardín creo. Me acuerdo por las fotos familiares mías él ya estaba ahí. Mi relación con él era nula, yo era más arisca, no me gustaba tanto que se me acerque, era tan efusivo que a mí no me gustaba. Era la típica que te venía a saludar y te besaba y te dejaba esa baba en el cachete y no. Venía a saludar y yo me iba corriendo. Venía a almorzar a casa por lo general cuando nos iba a buscar al colegio, una vez cada tanto o varios días a la semana, mi mamá venía con él, pasaba la tarde a veces se quedaba a

cenar, venía a cumpleaños. Nosotros pasábamos mucho tiempo en la Iglesia, mis papás estaban mucho en Cáritas y es como que hicieron relación de confianza. Era como mi tío. C pasaba por las aulas y venía con una lista e iba sacando gente de las aulas para confesar, en cualquier momento y las veces que me tocó a mí íbamos como a un cuartito que estaba ahí en el colegio. El venía, abría la puerta y decía el nombre y salías. Más allá de estas demostraciones de afecto, de abrazos y besos, entre comillas cálidos, yo no viví ninguna situación. Yo siempre mantuve distancia porque no me gustaba. A veces hasta me daba miedo o me sentía medio como paralizada ante él. Con M había cierta preferencia en comparación conmigo y con otros nenes del colegio. Siempre para algún acto o monaguillo o coro estaba mi hermana. Era muy afectivo también con ella. Para el día del amigo o cumpleaños le regalaba cartas o libros con dedicatorias. Siempre cuando había algún baile la sacaba a bailar y no hacía eso con todos. En el San José Obrero no tenía humanidades, sólo Economía. Por eso me fui al Santo Domingo. Tengo dos hermanas más grandes del matrimonio anterior de mi papá. En mi casa vivíamos mis papás, M y yo. Yo soy cuatro años más chica que M.. Cuando me fui del colegio y hasta mi anteúltimo año de secundaria, el dejó de venir. Me faltaba un año para terminar la secundaria. Ahí él dejó de venir. Hasta fines del 2008. Me acuerdo porque ya en mi cumpleaños del 22 de noviembre no vino y al de mi mamá que es el 31 de octubre sí. El fin de semana se lo festejamos y él había venido, me acuerdo por el cumpleaños de mi mamá que estaba ahí. Yo sabía que algo le pasaba a M siempre fue como muy cerrada muy que no le gustaba que yo la abrace, que le haga cosquillas, un día le pregunté porque no tenés cosquillas y me dijo que el padre C me enseñó, preguntale a él como no tener cosquillas. Le pregunte a él y me golpeó la cabeza como diciendo sí, sí. Ella cada vez que él se acercaba, M cambiaba la cara, la actitud, estaba como paralizada cada vez que venía. El siempre la llevaba acá, allá, en todo momento quería como conversar de algo. La veía mal y enseguida le decía M vení, vamos a hablar, iban a alguna habitación y hablaban. Cuando él estaba en la Merced no me acuerdo exactamente qué años yo tenía 12/13 M 16, íbamos a la Merced a alguna misa y después nos quedábamos en un patio en el fondo del colegio e íbamos a la casa de los sacerdotes donde estaba la computadora y él la llevaba como abajo de la escalera que había un living y una cocina y yo me quedaba en la computadora. Mis papás estaban con Lucho, Alfreto, otra gente que estaba ahí. Estábamos todos. En mi casa también venía y mi mamá estaba cocinando o estaba en el lavadero y por ahí yo también estaba en mi habitación y de repente iba a la cocina y no estaban ni C ni M y

después los veía que salían de la habitación. Eso ya ahí era cuando M estaba en la secundaria. Nos dividieron las habitaciones al empezar la secundaria. Yo tenía mi habitación con mi computadora. M tendría 15/16 años. En los cumpleaños también, siempre había un momento que él tenía que hablar con M.. Con M nunca tuvimos la charla de qué te hizo. Nunca entramos en detalle. Porque al hablar nos quebramos las dos. Cuando yo me enteré en 2008 después del cumple de mi mamá, M estaba muy mal y con tratamiento psiquiátrico y psicológico y un día mi mamá vuelve re angustiada, no sabía porque y a los pocos días nos cita Bernardo, el psicólogo, para hablar mis papas y yo con él. Nos empezó a contar que había salido a la luz de sus recuerdos lo que había pasado, lo que estaba pasando en realidad con el cura y nos explicó el psicólogo como teníamos que actuar sabiendo que había sido abusada por él. Que teníamos que acompañarla y apoyarla y desde ahí empecé a entender todo. Las caricias, cómo la llevaba a la habitación, como la saludaba. Que era demasiado cariñoso. En momentos de angustia ella contaba, él me tocó, me contó cuando la llevó a la pileta que le metió las manos abajo en la vagina, que le daba besos en el cuello. Y después me fui enterando que hasta pocos días antes de venir a mi casa, él seguía con esos abusos de tocarla, de seguir dándole besos. Cuando digo tocarla digo tocarla en la vagina. Esto lo sé porque me contó Bernardo., el psicólogo y M.. A medida que pasaba el tiempo, se empezó a ver más en las noticias y era como recordar o sacar la cascarita de una herida y que empiece a contarme esto a mí también me pasó, a mí también me hacían esto, pero nunca sentí necesario pedirle detalle porque la veo y la vi siempre y siempre supe que algo le pasaba con él. Ella se quiso suicidar estando conmigo. En 2009 después que mi mamá hizo la denuncia eclesiástica que mandó una carta al obispado. La trataron muy mal a mi hermana y lo único que le dijeron que Dios la iba a curar, y lo llevaron a Tandil y a los pocos meses mi hermana entró en otra crisis muy mal y una noche en Julio de 2009 para el día del amigo habíamos salido y a la vuelta del boliche M estaba como loca mal, sacada, agarró en casa sus pastillas de la psiquiatra y se tomó todo un blíster completo. En el boliche tomo alcohol esa noche, y estaba con medicamentos psiquiátricos, yo le dije que no tome más porque tomaba medicamentos, yo siempre la cuidaba y nos fuimos del boliche, se enojó, pero no estaba enojada conmigo sino con la vida. Venía a todo lo que daba en el auto y lo primero que hizo fue atrincherarse en la habitación tomarse el blíster. No reaccionaba, llamé al psicólogo al psiquiatra me dijeron que si no reaccionaba llame a la ambulancia. Mis papás se habían ido de viaje. En mi casa las puertas de las habitaciones no tienen llave. Yo no

podía abrirle me decía no quiero que venga mas no quiero que venga más y de repente no dijo más nada y de repente no dijo nada. Al poco tiempo llegaron unas amigas mías que venían a dormir a mi casa que estaban en el boliche. Cuando abrimos la puerta estaba desmayada y había escrito una carta despidiéndose que se quería morir y después de eso hablamos con mis papas cuando se despertó a la tarde que estaba bien hablamos con mis papas del tema. La vi a ella tirada y un blíster al lado, vacío. El psicólogo me dijo que trate de hacerla reaccionar y vomitar y que si no reaccionaba en las próximas horas la tenía que buscar para hacer un lavaje de estómago. Le mojamos la cabeza, le metíamos los dedos para que vomite, ella estaba ida, desmayada en el piso y nada. Hablaba medio boba y llamé otra vez a Bernardo y me dijo que la deje descansar, durmió, yo no dormí nada. Balbuceaba que se vaya que no venga más, me quiero morir, me quiero morir, lo mismo que dijo en el auto y cuando llegamos a casa. Dijo que seguía recordando cosas que le habían pasado con el cura que la ponía mal no recordar el cien por ciento de lo que había pasado. Cuando vinieron mis papas ella dormía les contamos lo que había pasado y cuando se despertó hablamos y dijo que últimamente estaba recordando cosas, muy enojada porque el seguramente seguía haciendo de las suyas en Tandil. Enojada por como los habían tratado a ella y a mis papás en el obispado. Recordaba cosas me refiero a los abusos. Mis papas lo fueron a buscar a J a La Merced, mi mamá estaba muy mal y le dijo a mi papá de ir a hablar con él y eran como las dos de la tarde y lo llamó y le dijo que estaban yendo y los esperó en la Secretaría del colegio que era inusual porque siempre los recibía en la casa de los sacerdotes. Cuando fueron, mi papá estaba súper enojado y mi mamá muy angustiada y cuando volvió me dijo que era un hijo de puta que no me lo negó, no me lo negó, que él dijo que estaba jugando con M y que por ahí ella había mal interpretado el juego y mi papá me dijo que lo quería matar y que mi mamá lo frenó. Después de eso no apareció más. Mis papas no querían escracharlo en ese momento por los papás de él que eran dos personas mayores, le traían a mi papá las cremas para limpiarse las manos y le hablaban de su hijo y su papa se mordía por decirle. Por eso lo postergaron, lo postergaron. M tuvo un accidente de tránsito en noviembre o diciembre hace ya cuatro o tres años. Se cruzó un tipo de la villa Gardel de atrás de mi casa y aparentemente se le tiró encima, él venía de contramano con la bicicleta. Después de eso estaba inestable, rota, es muy fuerte chocar a alguien y que encima después de eso muera. En julio de 2017 M hizo la denuncia. Después del accidente. A M le hacían bulín por linda. Siempre ha pasado que en la puerta de la escuela, enfrente había una

plaza y enfrentado a la primaria la escuela 7 y a veces chicas que venían de ahí y se complotaban con chicas del colegio la venían a buscar porque a lo mejor M estaba saliendo con x chico o x chico gustaba de M.. Una vez entraron al aula revolvieron las mochilas y a mí me robaron la cartuchera. No sé porque se ensañaban con ella, pero era así. Le querían pegar. M era muy tímida, retraída, no era de contar las cosas, de abrazar, no era cariñosa, le iba bien en el colegio, era muy buena amiga. Ha salido mejor compañera, abanderada, pero muy retraída. Por lo que yo recuerdo íbamos a misa los domingos y estábamos casi toda la tarde ahí porque antes había grupo de oración, estaba lo de Cáritas que mis papás organizaron mucho en Cáritas. Los sábados había retiros, se juntaban con otros matrimonios, había matrimonios guías de grupos de oración. No se cómo se preparaba la lista para confesarse. Al ser un colegio religioso estaba como normalizado que él entre al aula y pidiera hola ahora quiero que venga a hablar conmigo tal persona. Calculo que si no querías ir no era obligatorio, era algo normalizado. Mi tema con C era que a él le gustaba jugar por ejemplo en los grupos de oración que se juntaban los matrimonios los más chicos no participábamos y los chicos nos quedábamos jugando en el patio o instalaciones del colegio. El a veces venía con máscaras de terror por ejemplo Freddy Kruger y jugaba a que nos metía en cuartos y él ponía música de terror que daba miedo y se iba metiendo en las aulas y él hacía ruido y él hacía ruido. A mí me daba miedo. Mis otras hermanas son más grandes que M.. No fueron al mismo colegio. Uno tiene conexión con el hermano y sabe cuando está mal o cuando algo le pasa y no se anima a decirlo. Es una cuestión de empatía. Con mi hermana siempre fui así, soy más emocional. Ella no era así, yo enseguida muestro como me siento. Ella no. Cuando fue lo de las pastillas y yo no podía abrir la puerta hasta que llegaron mis amigas y abrimos paso una hora. Después ahí hablamos con Bernardo, no sé cuánto habrá pasado calculo dos horas. La mojamos, tratamos que vomite, balbuceaba, dos horas, hasta que se durmió bien. Cuando vinieron mis papas y hablamos ella dijo que se refería al cura porque era este momento donde ella recordaba más episodios de los que habían pasado. El sabía que M estaba mal y él quería ir a ayudar hasta que en un momento después lo enfrentaron ahí en la Merced cuando se enteraron lo que paso. Con las compañeras eran amigas de las de la escuela 7 y desde 6 a 9no año paso eso. En 9no cumplió 15 desde los 12 a 15 tenía problemas con las chicas. M festejó los 15 años. C estuvo invitado. Creo que entre todos hicimos la lista de invitados de familia, amigos. Era normal que venga a todos los cumpleaños porque no iba a venir al 15 de M.. Antes de la cena dio una celebración

para celebrar el cumpleaños. No me acuerdo si M le entregó una vela. Yo tenía 10 años. Incluso no entregó velas, hizo un afiche con stickers y entregó stickers. Eran imanes. Fue imputada por el accidente en una causa creo, pero el seguro se hizo cargo. Las que entraron a mi curso fueron las chicas compañeras de M que son las que robaron la cartuchera. No abusó de mi C.J. No presencié ningún abuso de C.J hacia mi hermana. Para mí los roces que he visto que hacía con mi hermana a lo mejor su cintura, su mano en su cintura o su cola he visto que le dio besos en el cuello, abrazos, como le apoyaba el pene. Para mí eso es abuso. Por ejemplo, en el último cumpleaños de mi mamá, él apoyó asqueroso su pene contra mi hermana, cada vez que la abrazaba he visto que tenía el pene erecto y la abrazaba y eso lo vi en varios cumpleaños, ocasiones en el colegio, pero no puedo dar una fecha exacta. En Colegio me refiero a San José Obrero. Ella tenía 15 y yo 11. Yo a los once años no sabía hasta de grande lo que era un abuso sexual no sabía. Primero que no estaba como naturalizado en ese sentido porque lo que yo conocía de él al fin y al cabo era eso. De grande me di cuenta. No se lo comenté a mis papás Tampoco lo hablé con mi hermana. Lo hablé de grande. No recuerdo si esto lo declare. Declare hace 3 o 4 años. Le opone la defensa a fs. 520/525 vta. “y de repente dejo de contestar ...pastillas vacío, que” a lo que contesta la testigo que en realidad estuvieron todos. . Mi novio vino con las amigas de M. Las que más estuvieron fueron las amigas, el novio más que abrir la puerta no hizo. No sé por qué no nombré a las amigas. No me acuerdo. Este episodio fue en el 2009. Yo declaré 12 años después y hoy casi 4 años más tarde sin recordar lo que declaré. No sé lo que declaré con lujo de detalles al momento de dar la primera declaración”.-

También declaró J. D. G., quien manifestó que: *“C.J era el cura de la Iglesia San José Obrero donde yo asistía cuando era chica, el Instituto San Francisco Javier. A M la conozco porque vive a la vuelta de mi casa. Fui a ese colegio desde 1996 el jardín de Infantes hasta el año 2007. Hice hasta 8vo. Grado si no me equivoco. M iba al mismo colegio. No éramos compañeras. Yo me enteré que a M.G había sido abusada a través de una vecina que tiene un almacén y yo le creo a M porque a mí me pasó lo mismo. Yo también fui abusada por C.J. Yo le comento a mi hermana y mi hermana y la almacenera Denis Riveiro le comenta a mi papá que se enteró ella que yo había sido abusada por C.J y que M.G también. O sea, todo por medio de esta señora del almacén. Cuando Denise le cuenta a mi papá, mi mamá se acerca al almacén y habla con Denise y se acerca Mónica la mamá de M y se puso a hablar con mi mamá. Cuando mi mamá me cuenta esto que había hablado con Mónica y mi mamá se entera ahí y le cuento a mi*

mamá y le dije a mi mamá que yo quería hablar con M ahí arreglamos, nos juntamos y hablamos sobre lo que había sucedido. Hablamos en la casa de Mónica. Donde vivía M en ese entonces. Cuando llego a lo de M con mi mamá, la veo a M lo primero nos abrazamos fuerte. Mi mamá se queda con Mónica mirándose como inmobilizadas y nos empezamos a hablar y contar que nos había pasado, como fue, donde fue, que fue en una pileta y M me decía que ella también era en una pileta que la abusaba. Todo lo que me hizo a mí exactamente le hizo a M.. M me contó que ella había sido abusada en una pileta en una quinta en Moreno, que C.J la metía adentro de la pileta la agarraba a upa y la manoseaba en las partes íntimas, la vagina, le tocaba los pechos y yo le conté que a mí me había pasado exactamente lo mismo. Además, me comentó que también fue cuando la llevaba a confesar. La llevaba a confesar dentro de la Institución, que la hacía sentar sobre sus piernas y que le tocaba la vagina y los pechos. No recuerdo en este momento otra cosa. No me menciona el año, pero me dijo que tenía entre 12/13 años. El de la pileta. El de las confesiones no hablamos mucho sobre eso. C.J era amistoso, demasiado cariñoso, me refiero a que venía y nos abrazaba a todos. Era carismático. Nos abrazaba, nos tocaba el cuello, nos acariciaba. Eso en el recreo. Con todos. A la vista de todos. El concepto de cómo lo veo en general yo cuando era chica lo veía como una persona buena, carismática, amistosa, agradable, simpático y hoy lo veo como un perverso, un abusador y un psicópata narcisista. Estudie dos años psicología. Lo vi con mis propios ojos y lo que dije lo hice desde mi percepción. Yo podía ver que era más cariñoso con las mujeres, con los varones nunca lo vi. Tenía una manera particular con las niñas. Cuando C aparecía en el recreo se quedaba mirando como jugábamos y siempre agarraba a una nena. Lo digo porque a mí me ha pasado y sin que yo lo buscara me agarraba me ponía delante de él y me empezaba a abrazar y a tocarme el cuello. La causa por los hechos que yo denuncié estaba en trámite. Que se haga justicia para mí es que quede detenido y no salga nunca más en su vida. Y que no haga daño como me lo hizo a mí”.-

A continuación, brindó testimonio Susana Celia Garay Goscilo: quien manifestó que: “Soy perito psicóloga. No conozco a J. A G en dos oportunidades la vi, porque le hice la pericia psicológica. No tengo interés en el resultado del debate. La fiscalía me pidió que haga la pericia psicológica de M.G. Entre los puntos de pericia me pidió que me expida sobre la estructura de personalidad, si puedo ubicar indicadores compatibles con la figura de ASI en la modalidad relación vincular, con el denunciado de autos. Evaluar los dichos y la verosimilitud del relato y si estaba en tratamiento

psicológico o algún otro. Yo la vi en dos oportunidades junto con el perito de la defensa. Fueron dos entrevistas clínicas y le tomé técnicas proyectivas, Bender, HTP, persona bajo la lluvia integrada y test desiderativo que es test proyectivo. A partir del análisis integral de las dos entrevistas y de los test concluí que tenía estructura neurótica con características y rasgos histéricos y obsesivos. Estaba muy angustiada, con características de depresión. En la entrevista surgió que estaba en tratamiento psiquiátrico y psicológico. Muy angustiada así que hizo un relato de los hechos con gran carga de angustia y ansiedad que en determinado momento tuve que detener la entrevista y pensar que tenía que estar preparada para abordar las técnicas proyectivas. Se encontraron indicadores de abuso sexual y secuelas traumáticas presentes al momento de la entrevista. La presencia del pudor, de la vergüenza, de la angustia, la ansiedad, y alteraciones. Tenía huellas amnésicas, en la memoria. Si bien surgían imágenes era difícil para la entrevistada poder articular las imágenes con fechas. Ella hace un relato donde recuerda un hecho en una pileta en una quinta cuando tendría entre 9 y 10 años aproximadamente donde refiere dentro de la pileta que el imputado la levantó, la sostuvo del lado de la vagina, le tocó la malla y le tocó la vagina. Después advirtió situaciones esta persona era personal de la escuela donde acudía de los 4 a los 15 años. Advierte que la llevaba para que la confiese y dentro de las instalaciones del colegio había tocamientos en la vagina y en la zona del pecho. Ahí dice que esto sucedió aproximadamente hasta los 25 años. Que se cambia del colegio porque comenzó a tener esferas llevarse mal con sus compañeras. Esta persona estaba dentro de su círculo íntimo familiar. Participaba de reuniones familiares. Se angustia bastante, no puede continuar y continué entonces con la administración de los test. Hizo un relato de los hechos con carga importante de ansiedad y angustia. También relató situaciones en una habitación contigua a la escuela, una habitación con computadora, escritorio, que la sentaba en las piernas, sentía su miembro, relato de besos en el cuello y eso es lo que recuerdo de la entrevista. De ese análisis integral surgió una constante perturbación emocional. Se encuentra perturbada hasta que yo la vi que creo en septiembre de 2017, el área psicosexual en la adultez aún está perturbada. Tenía dificultades en su esfera psicosexual para mantener relaciones sexuales, dificultades para el ejercicio de la maternidad. Había un síntoma que atravesó parte de su adolescencia hasta su adultez que es el asco, una imagen de secuela traumática, no poder tocar la planta de los pies en la pileta. Desde la psicología el caso es una respuesta nano fisiológica. Estaba presente en M y se le

reedita en la maternidad de la hija que la lleva a la consulta en cuanto no podía meterse dentro de la bañera con su hija; por el otro lado el sentimiento de la vergüenza es sentimiento que alude a la división subjetiva y la timidez, al tener que preguntarle por los hechos. Sentimientos de culpa, ambivalentes. Viene manifestando que se sentía culpable y mal al callar durante tantos años esto y que un accidente automovilístico que ella sufre meses antes de la denuncia, donde atropella a un ciclista y que este ciclista advierte tiene el mismo apellido que una autoridad eclesiástica le reedita lo traumático de lo sucedido. Me aclaró que decide hablar con su madre, y su familia hizo una carta dirigida a la Iglesia que siempre la dirección de lo que quería decir era orientado a silenciarlo. Atravesó por distintos terapeutas que le decían que no estaba capacitada para hacer una denuncia. Asocia que el accidente le marcó un antes y un después y es lo que la hace decidir a hacer una denuncia penal después de varios años. La secuela traumática que quedó en ella la perturbación emocional, tuvo varias alteraciones emocionales, ideas de muerte. Esto aparece en la pubertad a los 12 años que es advertido por su mamá porque encuentra un diario íntimo donde parecía que manifestaba su deseo de morir y su adolescencia. Esto fue tratado por diferentes profesionales. Le exhibe la fiscalía el informe de fs. 895/900 y reconoce su firma como la que se encuentra inserta al pie. En relación a la dinámica de la pericia ingresa el perito de parte, me presento, ingresa la entrevistada, previo a ello le digo al perito que voy a dirigir la pericia y los test que nombré y que cuando la entrevistada termina su relato, si se considera pertinente puede preguntar. El perito esta para regular la prueba. La pericia la dirigimos los peritos oficiales. Tomé la primera y segunda entrevista y administré los test. No recuerdo que el perito haya preguntado. De hecho estaba al lado mío, se encontró con una entrevistada muy angustiada como yo. Optamos por que hable y los test. Cuando se retiró quedamos en una fecha para firmar el informe, le proveo del informe, dijo que estuvo de acuerdo y que iba a plantear algunas diferencias y que las iba a plantear por escrito. Firmó, puso en el informe que iba a plantear algunas disidencias. Dijo se adjuntará escrito aclaratorio. No tuvo reparos en la administración del test. Características histéricas obsesivas no significa trastorno psicopatológico, base esquizoide o fabulativa Uno de los puntos de pericia era que evaluara si fabulaba y verosimilitud del relato. M tiene estructura neurótica con rasgos o características obsesivos, histéricos, tendientes a deprimirse cuando ve que no puede resolver un conflicto, tiende a conductas de acting out, en lugar de angustiarse puede tramitar la angustia por determinados actos. Esas son las conductas

autodestructivas hacia su persona. Son ciertos indicadores que el psiquiatra habrá marcado como depresión para medicarla. No es una chica que fabule, porque no hay ninguna estructura delirante que se haya advertido tanto de los psicodiagnósticos como de las entrevistas clínicas. Tiene pensamiento ajustado a la realidad, con fuerte secuelas traumáticas que afectan su esfera psíquica. Histérica es cuestión de estructura neurótica. La histeria forma parte del campo de la neurosis, tiende a cuando no puede manifestar los afectos, alguno que ella dice todo el tiempo, tiende a comprometer ciertas formas corpóreas. Ha hecho síntomas a nivel de cuerpo porque no puede verbalizar lo que le pasa. Parte de su infancia y adolescencia la pasó sin verbalizar lo que pasaba. Síntomas histéricos que después comprometen la actividad metabólica. Trastorno psicopatológico no tiene. Sufrió de depresión. Digo en tiempo pasado porque después de 2017 no la seguí evaluando. La depresión es una patología, pero dentro del campo de la neurosis. A nivel cognitivo es poseedora de una inteligencia media superior. Terminó secundaria, estudió en la facultad para contadora pública, no pudo sostener la carrera lo que habla de cierta base depresiva y dejó. Yo la encontré así en el 2017. El inicio de la sexualidad fue bastante traumático para ella, a los 18 años, tuvo una interrupción de un embarazo y se deprime. Tuvo un intento de suicidio todo ello bajo la depresión que ella sufría y el accidente ella estaba deprimida ahí y ahí sufre el accidente con un ciclista. Todas esas situaciones traumáticas la medicina psiquiátrica lo pudo elaborar. Lo que no se elabora es la secuela traumática del abuso sexual porque quedó secuela permanente que ella todavía no puede resolver. Ha quedado afectada en la esfera psíquica, emocional, afectiva. A eso se le llama trauma. Se evidenciaron en las dos entrevistas clínicas y en el análisis integral de las pruebas proyectivas y técnicas. Arriba uno a una conclusión. Se detectan indicadores que advertí y escribí en la pericia, en la entrevista clínica porque cuando uno toma una pericia se analiza integralmente. Se detectó la secuela traumática que persiste en el tiempo y esto al momento de la pericia es indicador directo que se puede compatibilizar con la figura del abuso sexual, a partir de los distintos relatos de la víctima ha expresado tanto en las declaraciones, las denuncias y las dos entrevistas me han pedido evaluar la verosimilitud de los dichos y a partir de los dichos arribé a la conclusión que los dichos eran verosímiles en relación a las secuelas traumáticas que pude detectar en la pericia,. Esa secuela traumática está en relación directo al abuso sexual que esta joven sufrió durante la infancia y la adolescencia. Recordó estos episodios a partir de la sensación de asco, este es indicador directo de abuso sexual, que tenía cuando

*llegaba a su casa y lo veía comiendo en la mesa familiar. Lo recordó también, la lleva a consultar inclusive a una primera terapeuta que se encargaba de hacer tratamientos psicológicos dentro de la iglesia. Y a partir de las entrevistas que tuvo con el psicólogo con técnicas terapéuticas que el psicólogo hizo con la paciente, a partir de ahí empezó a recordar las imágenes de los distintos abusos sexuales que sufrió. Ahí pudo articular el asco, la sensación de no poder pisar la pileta con los pies, cosa que después reedita en la maternidad. Ella tiene una primera consulta en tratamiento psicológico con esta persona. M tiene un problema con el tema de las edades en relación a la edad/ imagen /tiempo. Hay una dificultad que tiene y en este primer tratamiento psicológico es la que la ayuda a articular las edades con las imágenes y los tiempos. La sensación de asco le apareció en la adolescencia en los 14/15 años. Tenía conflictos interpersonales con las compañeras de ese colegio y a partir de ahí la familia resuelve cambiarla de colegio, pero la relación de amistad con la familia continuó. Problemas con las compañeras. Vinculares con pares en la etapa adolescente. Más de eso no puedo contestar. Conflictos característicos, en la adolescencia donde ella empezó a tener dificultades en relacionarse. En relación a la pileta recordó que a los 10 años con las compañeras del colegio, el imputado adentro de la pileta y el imputado con la excusa de alzarla y volverla a lanzar a la pileta, le introduce la mano le corre la malla y produce tocamientos en la zona de la vagina. Después de contar el hecho de la pileta **recordó** que aproximadamente a los 9 años era llevada al confesionario, a la parte de la iglesia y ahí el imputado la sentaba sobre sus piernas la manoseaba en la zona de la vagina, la abrazaba con la otra mano le tomaba la zona de los pechos y recordó dos frases, que desde una estrella iba a estar mirándola, lo que le generó ideaciones persecutorias más que nada porque el denunciado era una persona religiosa y un representante para ella de la autoridad. Y después mientras le efectuaba los tocamientos le decía que si ella pensaba que no iba a sentir las cosquillas no las iba a sentir. Las recuerda en la entrevista y dice que en la actualidad no siente cosquillas. Se llama disociación cuando uno separa la sensación corporal de la sensación afectiva. Estas frases a partir de los 9 años. Eso surge de los datos de la entrevista clínica. Los datos textuales de la entrevista clínica no son todos vertidos. Algunos se vuelcan, otros no. Manifestó adicción alcohólica en la adolescencia para afrontar las relaciones sexuales No dijo si también tomaba medicación psiquiátrica. No vi historia clínica de otros terapeutas. Trato de no contaminarme. Escucho a la peritada. Ella me dijo que realizó tratamientos. Hice una deducción de que hizo varios tratamientos. No sé*

cuántos tratamientos hizo. Escuché que estuvo con tratamiento psiquiátrico, medicada, terapéuticos con dos o tres terapeutas y más no recuerdo. En la adolescencia. No utilicé la técnica del sueño inducido, porque soy perito. No la suelo aplicar porque las que elijo son las psicométricas y proyectivas que son técnicas que me permiten articular la entrevista clínica con los resultados de la técnica. Es cuestión dinámica y profesional. Cada profesional es libre de elegir la técnica que considere útil. A los conflictos interpersonales responde con angustia, ansiedad tiende a aislarse al no poder decir lo que le pasa. Los problemas (accidente, interrupción) se van tramitando a través de tratamiento psicológico y lo que no logra tramitar es la secuela traumática de la figura del abuso. La depresión y el intento de suicidio que ha tenido y las dificultades para abordar la sexualidad en su adolescencia está articulado con la figura del ASI, porque ella se deprime en la adolescencia, opero las secuelas a lo largo de su vida. Lo que afectó el área afectiva, emocional y psicosexual es algo que no terminó de tramitar. En relación a episodios traumáticos se diferencia por un análisis integral de las entrevistas clínicas, lenguaje, relato, estructura psíquica y pruebas proyectivas y psicométricas. A mí se me pide que me expida sobre el abuso sexual y no sobre, un daño psíquico que se evalúa en los accidentes automovilísticos. Yo lo que puedo decir es esto. ASI es abuso sexual infantil. Concluí que presentaba indicadores de abuso sexual infantil. Para evaluar la verosimilitud utilicé las entrevistas clínicas dirigidas y el análisis integral de las pruebas proyectivas y los indicadores que marcan el relato. En la clínica es donde se determina la base de características delirantes. M me refirió ideas de muerte en la adolescencia, a los 12 años cuando se lo encuentra en un diario íntimo”.-

Posteriormente, declaró María Rosa Pokorny, la cual relató que: “Era recepcionista. Conozco a J, era mi amigo. Mi jefe. El sacerdote con el que trabajé muchos años. A M la conozco. Es la hija de mis amigos. Compañera de mi hija de colegio. Si bien yo fui amenazada por su hermano y en la escuela también me dijeron que en estos casos era mejor hacer silencio. Voy a decir la verdad. Trabajo en el colegio me lo dio el padre Carlos. En el Colegio San José Obrero. Actualmente trabajo ahí, desde el año 1992, pero estuve unos meses haciendo una suplencia y creo que en blanco entre en el año 1993. Siempre de recepcionista. En la recepción cuando él me ofrece el trabajo me dijo que tenía que ser un puente entre la Iglesia y la escuela. Abro la puerta, tengo que recibir a los chicos, atender el teléfono, derivar las entrevistas, anunciar a los que llegan. En ese momento tenía que anotar a los nenes que querían

hablar con él en un cuadernito. De los tres niveles. Los nenes que querían hablar con el que tenían un problema familiar o algún problema y después él iba a buscar curso. Y los llevaba a hablar con cada nene. Inclusive chicos que no fueron anotados, incluido mi hija, también se los llevaba. Hablando con unas compañeras de mi hija le dijeron que cuando la retiraba a M la mayoría de las veces también la retiraba a mi hija. Yo le pasaba los llamados al interno de la secretaria del primer piso, a mano derecha, ahí era la secretaria que era el lugar interno 25 que era donde estaba. Él charlaba con los chicos en la Secretaría de primaria o secundaria. Es un salón al lado del salón rosa. En el primer piso. Y la secundaria en el segundo piso. No solo eran confesiones también cuando tenían algo que decir. No sé cuál era la dinámica de las confesiones. Había veces que él estaba solo y otras veces como el caso que viene en ayuda, después que él ya no estaba en el colegio. Cuando eran confesiones generales. Después que él se fue del colegio, durante unos años siguió siendo representante legal del colegio. Yo recuerdo que las confesiones eran en la secretaria que era donde yo le pasaba los llamados. Es una oficina. El padre C para nosotros no era un amigo era el representante de Jesús, cuando él llegaba a casa nosotros lo esperábamos como que llegaba Jesús, no otra persona. Eso me consta como era la amistad entre la familia G y el, por eso compartíamos vacaciones, compartimos misas en una casa que yo tenía en Escobar: El Padre venía conmigo y dormía en una carpa al lado de la nuestra. Venía a darle los remedios a mis hijos cuando estaban enfermos, es fuerte para mi estar acá sentada. Es una persona que yo quise mucho y que nunca pensé que iba a pasar esto. Y yo mirándolo a la cara, tenía la suficiente confianza para hablar todo lo que nos pasaba, buenas y malas. Un jueves cuando se hace la adoración del Huerto de Getsemani en la escuela, estaba sentado me senté al lado y hablé con él. Mirándolo a la cara. Le dije que yo estaba cuando después que la mamá de M fueran a enfrentarlo yo le dije yo sé por el momento que estás pasando y quiero preguntarte cómo vas a hacer para irte, no recuerdo si se iba a Tandil, dejando este despirole con esta familia. Si yo no lo hice, si no hubiera causado está herida, le estaría golpeando la puerta, pero él agachaba la cabeza y lloraba. No me negó nada, no dijo nada. Él me usaba siempre de intermediario después de esto, es un lugar difícil en que él me puso, porque no tenía los huevos para enfrentar el problema y que yo pregunte si lo iban a escrachar, si le iban a hacer algo. Visitaba la casa de mi tía y subió de repente en mi casa. Vos sabes si Mónica me va a hacer algo, porque mi mamá está enferma. Doy fe que Mónica no hacía la denuncia hasta que los padres se murieran porque le daba pena que los padres

se enteraran de tanta cosa. Cuando el hermano me amenaza de que me iban a dejar sin trabajo, me dijo que era un testigo comprado y yo hablé con el padre C y le dije si vos no paras a tu hermano yo voy a hablar en la escuela lo que está pasando. Puedo hablar de la devastación que se produce en la familia cuando hay un abuso porque no es solo el niño sino la familia. Yo la que más hablé con Emilce y J que es una nena que acompaño porque la veo más desprotegida. Del hecho de M lo sé por la mamá y por el padre. Detalles no sé porque nunca me animé a preguntar. Entre ellos, la familia G y el padre C, era una relación de hermandad, iba a almorzar a la casa muchas veces, compartíamos cumpleaños, se iba con ellos de vacaciones. Antes no tenían ningún conflicto. Era una persona que tenía mis hijos en upa, nadie iba a pensar esto, yo tampoco. Porque para nosotros era como la imagen de Jesús, aunque él tenía los chicos sentado en el regazo no le ponías tu malicia de que podía pasar otra cosa. Yo le pedí mil veces que yo no quería estar en el medio de esto y hasta lo último cuando estaba por pasar lo de la televisión me llama por teléfono a mí y cuando levanto el teléfono dice, te hablo para que le avises a tu amiga que dejé el Ministerio y cuando escuché la voz me descompuse porque era una situación de mierda. Me quebré la pierna a los dos días y él trajo una carta a los dos días de que iba a renunciar. Yo rompí la carta porque me dio mucha bronca recibir esa carta. El hermano es Adrián J. Cuando Mónica me cuenta lo que pasó empiezo a recibir por privados que me habían pagado para que hable y todos saben bien porque yo en el colegio tengo una cercanía importante con los chicos y cuando hubo nenes que les pegaban sus papás, me llamaron para hacer actas, J trae el nene a la misma escuela. J es una mamá del colegio actualmente, trae a su hijito en el jardín. Lo que quiero decir que me buscan porque me conocen de los 3 a los 16 años y comparto con ellos charlas y ahí fue donde me entero y donde empecé a acompañar a J. Esto fue después de lo de M.. Me cuenta que la había llevado a una quinta en Moreno y en la pileta cuando supuestamente le enseñaba a nadar le metía la mano adentro de la bombacha. El Padre J era representante legal. Mi recibo de sueldo es del colegio. A la época del 2017 el representante legal era J Luis Vichar. El Padre J no tenía ninguna función. Adrián J, el hermano, nunca cumplió función en el colegio. Vichar era el representante legal. No había dos. Con el gesto que hizo es que “a mí me pagan por estar acá”. Que me pagan los viajes. Que se haga justicia es que salga a la luz la verdad. Yo le creo a la chica. No entraba en la cabeza pensar que él si tenía a tu hija a upa la iba a abusar sexualmente porque yo las veía a mis hijas sentadas con él. No fueron abusadas que ellas sepan. Yo

cuando mi hija tenía entre 9/10 años que tenía miedos nocturnos por la muerte de Rodrigo yo lo hablaba con el Padre porque con el Padre hablábamos todos. El me dijo tráela que venga a hablar conmigo. Y vos con confianza la llevabas. La llevaba arriba y yo la esperaba abajo. Campamentos se hacían en la escuela del grupo CEN. No me acuerdo si se hacían en la quinta. Yo no estaba presente. Íbamos a la quinta cuando había algún cierre de alguna actividad que se hacía un evento en la quinta íbamos todos. Cuando hacía con los nenes solos en el CEN no. Un año fuimos a hacer un asado con los matrimonios guías. Yo ver con mis ojos no vi situaciones de abuso. Llamados telefónicos le pasaba de un profesor, de un padre, el interno era el 25. El me avisaba que iba a estar en la secretaría, se llevaba el cuaderno. Cuando ahora pasó esto la que iba con M., a mí me sacaba, pero ella no recuerda nada. No sé si había alguien más en ese momento. Mi hija más chica ella estuvo sola en la casa de él con una luz de una lámpara y no dijo que pasara nada. Me contaron, esas fotos pasaron hace veintipico de años. Sí, vi fotos. A ellos compartiendo. No me acuerdo si estaba en la playa o que, es lo mismo. No sé, eran chicos. Estaríamos todos juntos también. J es Detez y Emilce es Emilce Detez. Las acompaño en el dolor, en que están pasando por el abuso. Lo sé porque hablé y hablo con ellas. Las llamo, les mando un mensaje. Yo no vi que fueran abusadas. Ningún niño me efectuó ningún comentario de sentirse incómodo con el Padre o tener temor. Los chicos lo amaban. El entraba a la puerta de la escuela y los chicos venían como moscas. El era muy cariñoso con los chicos. Abría la puerta y se venían. No sé si ella venía también. Yo estuve muchos años en la Iglesia en San José Obrero y la Merced, son gente que él les hizo mucho bien, pero por el bien que me hizo yo no puedo tomar partido en estas cosas. Piensan que Mónica le pagó a todo el mundo. Ellos se quedan con esa parte de que es muy bueno. Si yo hubiera pensado o visto cosas no hubiera entregado a mi hija. Yo trabajaba 6 horas en la escuela, los viernes grupos de oración, él estaba, venía un rato y se iba. Lo vi almorzando, cenando y en cumpleaños. El estaba comía con nosotros después se iba a jugar siempre con los chicos. En los cumpleaños también. He estado también en otras casas. Hacían juegos de terror con máscaras, yo no pensaba mal. El padre, la madre de M., yo, voy a comer hoy a tu casa y venía. En mi casa él venía a lo de mi tía y estaba mi tía y él. Yo lo veía antes de pasar para mi casa. En los cumpleaños había 10/12 personas. Ninguna de esas personas me hizo ningún comentario similar al de la madre de M.. Todo lo que se lo sé por la madre de M., con la que más hablo es con la mamá. Eso fue en el año 2008. En el año 2017 la vi a la mamá de M en mi casa porque estuve 4 meses acostada por un

yeso. Hablábamos de los hechos porque había salido en la televisión, pero era lo que ya sabíamos. No me daba indicaciones. A declarar me trajo ella porque yo no podía viajar. Cuando saltó lo de la televisión. Yo vine con muletas, hasta la fiscalía de Ballester y me acompañó hasta arriba, nos sentamos en un pasillo y esperamos a que terminó. Supongo que estaríamos hablando de esto. Que nos cuesta a todos. Fui a declarar porque me citaron”. –

De seguido, pudimos escuchar lo declarado por Sandra Mabel García, quien manifestó que: “J es el cura de la escuela donde iban mis hijas. A M.G de vista. Es vecina. Mi interés es que se sepa la verdad. Mi hija es E. J D. El Colegio es San Francisco Javier y San José Obrero. Mis 7 hijos fueron ahí, tomaron la comunión, fueron bautizados por el padre y al grupo scout que pertenece a la iglesia. A M la conozco de vecina, de verla en la escuela cuando eran chicos. Mis hijos con M no tienen ninguna relación. No son amigos. J cuando tenía 20 años en el año 2012 una vecina que tiene un almacén me hace llamar por mi esposo para comentarme algo. Me cruzo y me comenta que la mamá de M me estaba buscando porque quería hablar conmigo porque se había enterado que mi hija J había sido abusada por el Padre C.. Yo llego a mi casa, J no estaba, estaba de novio, había salido. Espero que vuelva y le pregunto si lo que decía la mamá de Mera cierto. Me dijo que sí. Le pregunté cuando y como y me comenta que cuando tenía 9 años cuando habían ido a la pileta con los hermanos. J le cuenta al novio, el novio a una amiga y la amiga a la mamá y la mamá a la mamá de M.. Al enterarse quiere tener contacto con nosotros y yo me entero así esa noche. La intermediaria es la chica del almacén. J no quería hablar del tema y cuando hablaba, hablaba muy poco y como le insistía me dijo sí, querés saber, fue cuando fuimos a la pileta. En ese momento que hable con ella no me dijo nada más. Yo al otro día le hago saber a la mamá de M que no tenía ningún problema para concretar que las chicas se conozcan, que querían juntarse las dos chicas, J y M.. No recuerdo cuánto tiempo pasó. Se hizo en la casa de la mamá de M y fui yo con J y M y la mamá. Llegamos, nos atiende la mamá de M., ella estaba alrededor de la mesa yo la saludo con un beso y J se acerca, M se para, se abrazan se ponen a llorar, no se decían nada y yo me quede, como la mamá de M muda, mirando, parecía una película de terror. Porque empezaron a decirse que es lo que te paso M a J. J decía que había ido a la pileta con los hermanos que debajo del agua el Padre C le metía la mano bajo la malla y le tocaba la vagina, no sé, la tocaba debajo del agua. Y otra parte contaba M que decía que a ella le había pasado lo mismo y la mamá de M muda, escuchando todo eso.

Estaban a 4 metros de distancia. No escuché otra cosa. Una le decía a mí me hizo tal cosa M le decía “a mí me hizo lo mismo”. A mí me abusó en el confesionario, J decía “a mí también”. Yo no recuerdo, pasó mucho tiempo y en ese momento es como que uno queda shockeada, recuerdo escuchar a mi hija y otra chica que le pasa lo mismo. Lo que cuenta Mes a mí me pasó en el confesionario cuando el padre me venía a buscar para irme a confesar. Que le pasó, que el cura la sentaba en la rodilla, empezaba a acariciarlas, en el cuello, la espalda, la mano debajo de la remera, que le tocaba sus partes íntimas, le metía la mano debajo de la ropa interior. La vagina. Si ellas hablaron de fechas no sé, no son de la misma edad, no habrá pasado en el mismo tiempo. Decían que pasó en el confesionario cuando iban a la escuela y en la pileta y a M en otra pileta. Compartían la escuela y el turno, pero tienen 5 años de diferencia como con mi hijo mayor. Con los padres de M nos conocemos de vista, cuando la mamá de M buscó hablar conmigo, me enteré que a la hija del paraguayo le dijo a la almacenera. Ahora no son amigas, hablamos más que antes, cuando nos encontramos ahora somos más cordiales, pero no nos juntamos para nada. No compartimos nada. Yo no trabajé en la casa de la mamá de M.. No trabajo de empleada doméstica. No trabajé en la casa de la familia G”.-

Luego de ello, brindó testimonio bajo juramento de ley K.N.M., la cual relató que: *“Conozco a J era el sacerdote de mi colegio que abusó de mí. Conozco a M porque era una ex compañera de colegio de mi hermana Bárbara Maydana. Tengo interés en que se sepa la verdad. Yo fui desde el 99 hasta el 2012, la primaria a San Francisco Javier y la secundaria a San José Obrero. En 2013 me enteré por mi mamá, que le contó la mamá de M que ella había sido abusada por Carlos. En 2017 cuando salió en la tele yo me acerqué a ella mucho después de hacer yo la denuncia. Hablé muy poco, porque no necesité detalles para saber que a mí me había hecho exactamente lo mismo. Ella la abusó en una pileta y en una confesión. No me dio detalles. Y a mí en una confesión. Íbamos al mismo colegio, pero como teníamos distinta edad éramos muy chicas y no me acuerdo. Cuando iba ya al colegio el sacerdote era Alfredo Valle, pero él era el representante legal y hacia lo que quería, nos llevaba a la iglesia, solos, nadie lo supervisaba y ahí ocurrían los hechos, a mí me sentó a upa y ahí abuso de mí. Me sentó en sus piernas apoyó su pene erecto en mi cola, eso lo entendí de grande, su mano tocándome la pierna hasta llegar a mi vagina” .-*

De seguido, depuso C.S. B., la cual manifestó que: *“C.E.J es el sacerdote de la Iglesia, el colegio donde iba. Es una persona que abusó de mí cuando era chica. A M la*

conozco del colegio. Era un año más grande que yo. Tengo interés que se sepa la verdad, nada más. Yo entre al Colegio en el 3er grado, pero iba de antes porque mi abuela era catequista en esa parroquia. A San José Obrero, hasta 8vo. Grado inclusive. En 3er. Grado era. Nací en el 88. No tenía buena vista de M porque era la chica popular del colegio, así que bien, no me caía. La veía en una situación incómoda porque era la persona en que generalmente C.J la tenía encima en los recreos y para mí era bastante incomodo ver a una persona con la cual yo había tenido un problema de abuso, verlo con una niña encima. Después de tomar la comunión fui al CEN un par de años, pero tampoco estaba conmigo ella. Yo vivía en Caseros, enfrente de la Merced, a 5/6 cuadras. No sé dónde vivía M en ese entonces. Yo cuando vivía en Caseros tenía un amigo en el barrio, que se llamaba Lucas Ariel que era común con J D.. Era una de las personas que de grande le comenté lo que había pasado de pequeña. Después de muchos años me cuenta que había otras denuncias y que no era la única a la que le había pasado. Esto me lo cuenta Lucas que era el amigo en común de J. En ese momento fue difícil para mí, porque yo pensé que había sido un accidente, lo que me hizo sentir culpa de no haberlo denunciado antes. Yo no lo hablé con M hasta no haber hecho la denuncia. Nos encontramos por pura empatía. No sé los hechos de M., nunca se los pregunté, no sé si me interesa, fue bastante corta la conversación que tuvimos. No podría negarlo, sé lo que es estar en el lugar y no poder hablarlo, no poder contarlo. Mi abuela era catequista al principio tenía confianza en él, la primera vez que fue el tema del abuso me deja sola con él porque se había olvidado unos libros, mi abuela sigue yendo a esa parroquia, pero evito contacto con él después de estas situaciones. Nunca tuvo contacto estrecho con él, cordial. No sé la relación de la familia G con el padre. No tengo concepto muy bueno, yo hace años tapando la situación hasta llegar a adolescente y darme cuenta que estaba rota que me habían arruinado la infancia y la adolescencia, encontrar a otras personas más allá que es horrible es reconfortante porque uno no se siente sola. Pero la verdad no podría tener un buen concepto, ni decir algo bueno, tengo miedo del miedo que me da que esa persona pueda volver a estar con un chico. Me pasé al Colegio de la Merced, al mismo tiempo que él pasó a la Merced”.-

Posteriormente, depuso Emilce Mabel Detez García la cual hizo saber que: “C.E.J era el cura de la Iglesia San José Obrero del colegio al que yo iba y del grupo scout de la misma parroquia al cual voy desde los 8 años. A M.G la conozco. Era una alumna del mismo colegio al que yo iba y vecina de la vuelta de mi casa de míos

padres. Mi interés es que se haga justicia. De 1995 al 2007 en que me retiré del colegio. La cruzaba en los recreos, yo soy dos años menor que ella. De los hechos de M lo que sé, es que me entero por mi mamá que me cuenta que en realidad mi hermana es abusada y que también había sido abusada M.. Me consta porque C.E.J también intentó abusar de mí. Yo no tengo una relación con M como para poder hablar. Con mi hermana J sí. En una de esas dinámicas de confesiones es cuando intenta abusar de mí. El pasaba por el aula y sacaba a las chicas a confesar. A mí lo que me pasa que me encuentra en un recreo, me vio mal, me preguntó, le dije que no había estudiado para la prueba, me dijo que lo solucionaba volvió al aula y pidió por mí. Mercedes la maestra, autorizó que salga, me llevó al aula pegada a la nuestra, un cuartito, con luz tenue. Puso una sola silla, me sentó encima de él me agarró de las caderas, me empezó a acariciar la piernas y la espalda y me paré y le dije que a mi mamá no le gustaba que me sentara, y me dijo que me quede tranquila que eso era un secreto de confesión que nadie lo iba a saber, me vuelve a agarrar, me vuelve a sentar y acariciar la espalda y yo me volví a parar y le dije sí, pero a mi mamá no le va a gustar. Él ofuscado agarró otra silla que había, pero no acomodado en el lugar y fue una charla porque él lo que estaba haciendo era como el favor de sacarme del aula porque yo no había estudiado. El concepto para mí es una persona muy desagradable. No encuentro un adjetivo, es un concepto muy malo el que tengo. También abusó de mi hermana, yo estuve presente ese día era muy chica para entender lo que estaba pasando, pero la verdad que es horrible. A mi hermana le metió los dedos en la vagina debajo del agua en una pileta en Moreno, se acercaba a la familia haciéndose el bueno, ayudando con ticket canasta y parecíamos sus presas, porque una vez que generaba confianza nos llevaba y hacía cualquier cosa. Mi hermana era muy chiquita la metía en la pileta, mi hermana no sabía nadar la tenía de frente con las piernas abiertas, mi hermanita me pide si me acompaña al baño y me pregunta si a mí me hacía lo mismo, y no entendí y me dijo si te toca ahí y se señaló la vagina, interpreté que era sin querer y es lo que le dije a mi hermana con los años, mas adulta y con terapia me doy cuenta de la magnitud del hecho. Más que nada cuando mi mamá viene y me lo dice, porque ella se enteró por mi papá que se lo dijo la almacenera que se lo dijo Mónica porque a M también le había pasado. Hacer justicia es que se sepa la verdad, lo que él hizo. El colegio tenía turnos de A, B, y C más o menos 30 cada uno, 90 por curso, serían... sala naranja, rosa, celeste, amarilla, verde, a la tarde desconozco y hasta 9no. Grado. En mi grado había mitad varones y mitad mujeres calculo. Mi hermana se enteró porque vino mi papá que

le dijo la almacenera que le dijo la madre de M que había sido abusada. La almacenera le dijo a Denise. Mónica le dice la hija del paraguayo fue abusada como M.”.-

A continuación, escuchamos a Bárbara Daiana Maydana, la cual relató que:
“Conozco a C. era cura de mi colegio, el Instituto San José Obrero y me confesó en un 4to. Grado era obligatorio antes de tomar la comunión. Los conozco del Instituto y era el representante legal del colegio. A M. era compañera mía desde Jardín del 92 hasta 9no en el mismo curso hasta el 2002. Jardín en el 92 y 93 y del 94 al 2002 primaria. No tengo interés en como termine este debate. Yo me enteré por mi mamá que fue a visitar a una amiga internada y se cruzó a Mónica y le contó. Mi mamá es Miriam Galván. Vino a mi casa, me comentó lo sucedido y le dije bueno, pobre, porque ya lo sospechábamos en casa por un comentario de mi hermana la más grande Tamara Maydana que le había pasado a ella en la secundaria. Nos contó que en una ocasión fue al kiosco a sacar fotocopias, el imputado la siguió, esperó que salga y él seguía estando en la puerta esperándola hasta que sale ella y se le pone enfrente y le dice porque no me saludas y mi hermana le dice porque no quiero, bueno te voy a ir a buscar al aula para hablar y ella le dijo que no que no quería y no fue. Y sospechábamos por los comportamientos que tenía él a la salida del colegio, en los recreos, he visto que nos abrazaba. Él se acercaba a las chicas y nos abrazaba, nos ponía el brazo para que no nos escapemos y una se tenía que quedar ahí, pero bueno a mí me producía rechazo, así que yo me iba. Lo he visto en los recreos. Nos toqueteaba es pasarnos la hermana por la espalda, a mí no me tocó la cola, pero he visto que se le pasaba y le tocó la cola a muchas chicas en pleno recreo. En las despedidas cuando salíamos del colegio hacía lo mismo. Abrazaba, No éramos amigas con M., nos odiábamos. Era Boca/River, las de al lado de la ventana las pibas de la ventana y M con su grupito del otro lado, nunca fui amiga de ella, pero lo que yo veía cuando él iba a las aulas yo me acuerdo que abría la puerta, no golpeaba, no pedía permiso y le decía a las docentes, me llevo a esta y esta. Siempre era M., casi todos los días se llevaba a M y a otra chica Emiliana. Cada vez que se iba M tenía la cabeza baja y volvía con la cabeza baja. Aparte ella era participativa en la clase o cuando volvía de estar con el imputado, yo la miraba de vez en cuando y tenía la cara ida, no estaba en la clase. En 4to. Grado antes te obligaban a confesar cuando tomabas la comunión, el me llevó a una oficinita de 2 x 2 apenas entras a la Iglesia del otro lado del campanario y me encerró ahí con él a confesarme. Era una mesa. La dinámica era que las iba a buscar al aula se las llevaba de a una y después volvía y se iba con otra y así. A mí me

confeso en esa oficinita de 2 x 2 encerrada, era chiquito el lugar. M nunca hablé hasta cuando me enteré del suceso, me puse en contacto por Facebook para darle mi apoyo por lo que veíamos con mi hermana más grande, sin saber lo que le pasó a mi hermana que le había pasado lo mismo. Eso fue en 2013, todo por Facebook, después la vi la semana pasada. Ella en 2013 nunca me contestó por lo que la odié más. En 2017 recibo un mensaje por Facebook de ella, agradeciéndome el apoyo y contándome que en ese momento que tenía vergüenza de contarle, después de muchos años tomó coraje. Pero eso después de 4 años. No tengo ningún concepto de una persona que traicionó la confianza de mi hermana, porque también la abusó. Todavía no procesé todo lo que le hizo a mi hermana. No tengo ningún concepto. Darle mi apoyo significa que la quería ayudar porque como ya sospechábamos yo siempre la quería ayudar, porque sospechábamos de todo lo que pasó y aparte yo vi cosas así que si quería yo salía de testigo porque yo vi cosas. Ayudarla contando los sucesos”.-

Una vez más pidió la palabra el imputado en autos C.E.J, el cual declaró que: *“En el día de ayer estuve dolido escuchando tantas mentiras. Simplemente tomo una a modo de ejemplo. La Sra. Cecilia Burgos dijo conocer a los 5 años en el templo y a los 8 años viene a anotarse al colegio San José. Después me trasladaron a La Merced todo San José y Caseros sabía que estaba en la Merced y en el comienzo de un ciclo lectivo, caminando en el patio se acerca Cecilia Burgos, se acerca a saludarme y decirme me cambié de colegio porque sabía que estabas vos. La Sra. Pokorny dijo que ella anotaba en la recepción a los chicos y que después los confesaba en la secretaría del primer piso, en ese lugar me pasaba llamadas. Yo en el colegio no recibí llamadas porque el teléfono estaba en la parroquia con contestador automático y yo usaba celular Ahí estaba la secretaria con trabajo arduo en un trabajo con colegio de muchos alumnos. Yo confesaba parado en el patio o sentado. Después me llamó mucho la atención el resentimiento del padre Alfredo Valle. Vino como seminarista, siempre fue tímido, influenciable, con poca capacidad creativa y cuando llegó el momento de su ordenación yo puse esto en el informe. Sé que por ahí a él no le gustó. Después cuando comenzó su actividad pastoral en San José Obrero en reemplazo mío, al poco tiempo se le declaró la esquizofrenia. Ya tenía antecedentes familiares. Un hermano esquizofrénico y se le despertó manifestándose en ataque de pánico, salió corriendo se escondía bajo una mesa. Le recomendé que vaya a vivir con un matrimonio que no tenía hijos de la parroquia hasta que supere la crisis. Comenzó un tratamiento psiquiátrico con el Dr. Re que utilizaba salones de la merced porque daba charlas en la*

Merced, un grupo “Re Sanar”. Ahí se atendía. Los primeros tiempos estaba muy medicado, se quedaba tiempo sentado mirando el mismo punto, caminaba muy lento y no vivía en la parroquia y yo pedí en varias ocasiones que vuelva con los otros sacerdotes a convivir con nosotros, pero no quiso. Los obispos le tenían tolerancia porque tenía miedo de que tenga una recaída y hasta el día de hoy vive ahí. Tenía celos pastorales, éramos muy distintos y quizás eso lo llevó a declarar el otro día como lo hizo. Por último, yo en el año 2005, en enero pedí un permiso especial y me fui a misionar a mi diócesis natal de Azul. Al volver de la misión me di cuenta de todo lo que me faltaba hacer en La Merced, los 4 meses que no estuve había decaído el comedor de niños y de hombres de la calle, había problemas con las donaciones, alimentos y en abril me dediqué full time a la comunidad de la Merced, corte todo vínculo con San José, no iba a cumpleaños salvo una familia, mi actividad pastoral me impedía otra cosa. Además, la comunidad de La Merced me necesitaba así que no tuve ningún otro vínculo con la comunidad de San José”.-

Volviendo a las declaraciones juramentadas, escuchamos a Romina Núñez, quien dijo que: *“Soy docente. Conozco a C.J del Colegio. A M.G del colegio también. No tengo interés en el resultado del juicio. Yo iba al Colegio San José Obrero él era el Párroco del colegio y el más vínculo que tuve fue cuando tomé la comunión y el grupo CEN al que íbamos los días sábados. Hacíamos campamentos, íbamos a Tandil, San Clemente, Moreno y mis papás acompañaban porque también había padres que hacían la comida y mis papás eran parte de ese grupo también. Fui al colegio desde jardín a secundario y no recuerdo el año, pero fue más o menos hasta mi cumpleaños de 15 que fue invitado, pero ya no estaba en el colegio. En el 2004 creo cumplí los 15, hasta ahí lo vimos porque ya después capaz teníamos contacto no lo veíamos mucho porque no estaba más en el cole. Me recibí en el 2009 de maestra así que terminé el colegio en el 2006. Yo soy más chicas que M.. Íbamos distintos turnos. Con ella compartí un tiempo el coro del colegio, que de hecho grabamos un cd, el coro de la Iglesia de los sábados. Éramos varias chicas, pero no mucho más porque no tenía de mi grupo de amigas o compañeras. Eso habrá sido en 2000/2001. Había un cuadernito que estaba en la recepción, yo iba en el turno tarde había una señora Elba y nos anotábamos ahí y cuando nos cruzábamos, porque la verdad que no había mucho espacio hablábamos en recreos o pasillos, Son recuerdos porque paso hace mucho tiempo, pero recuerdo ese cuaderno patente. A medida que nos íbamos cruzando lo que recuerdo que era más charla. En ese momento era un momento que estaba bueno porque capaz podíamos*

hablar como que nos escuchaba le contábamos lo que nos pasaba. Recuerdo que en un momento falleció mi bisabuela y necesité hablar con él porque estaba mal y mi mamá pidió por favor que me dejen conversar con él porque estaba angustiada y demás. No recuerdo que nos dejen salir del aula para nada, ya te digo era capaz que nos cruzáramos. La escuela tenía como balcones y veías entre balcones, era como una conversación. Creo que estuvo en San José Obrero hasta 2002/2002. Tomo referencia de cosas más puntuales. Mi cumpleaños en el 2004 él hace ya un tiempo que no estaba. En el grupo CEN compartíamos encuentros de días sábados con mis papás. Íbamos todo el grupo de chicos y estos matrimonios ayudaban en los cuidados. Ahí se armó el vínculo con mis papás también, que él ha venido a cenar a casa. Ya antes de mis cumpleaños ya no venía más que ir a tomar un mate, pero la invitación se la llevamos porque ya no estaba en el cole sino en la Merced. Después lo veíamos una vez cada mucho. En los campamentos fuimos a dos quintas, una en Moreno y una en Pilar. No me acuerdo, pero hacíamos juegos, la noche para hacer juegos con linternas. Durante el día la pileta, cancha de fútbol y esas cosas. Éramos chicos. Nos metíamos todos, hasta mis papás que acompañaban. Mi mamá no, pero mi papá sí se metía. Estábamos todos. No sé decir cuántos. Seríamos 20/30 no puedo decir exacto. Éramos chicos y chicas, éramos muchos. Yo tenía 11 años. Mis papás iban, dos matrimonios más. Que yo recuerde otras personas además los coordinadores de grupo que eran tres personas más grandes. La confesión de mi comunión fue diferente íbamos con nuestra maestra Margarita Spina, fuimos todos a la iglesia y frente al altar nos sentábamos todos y arriba del altar estaba la silla, nos confesábamos y volvíamos a sentarnos. C.J nunca me tocó. En las confesiones tampoco. Nunca me sentó sobre él. Me entere por las redes cuando surgió todo. Yo viví con él lo que no me veo porque yo viví muchos momentos, campamentos, cosas como que me sorprendió. Yo creo que no porque yo viví muchas cosas, a mí me paso nada, nunca jamás observé o sentí nada incomodo o extraño. Yo cuento lo que me paso a mí, no lo puedo creer porque viví muchos momentos. Me angustio y me sentí mal hoy mismo porque leí un montón de cosas que los que veníamos a declarar éramos cómplices de un pedófilo. Yo recibí la cédula y vengo a contar lo que yo viví. Vengo a contar mi experiencia y mi realidad. Hubo posteos donde nos nombraban que éramos testigos de él y yo vuelvo a decir vengo a contar mi verdad. Me pone mal eso en las redes. Yo soy docente no quiero que me comprometa en mi trabajo, trabajo con niños y hoy en día las redes afectan mucho. Trabajo en el colegio Padre Elizalde de Ciudadela. Es Colegio Parroquial, pero nada que ver con San José Obrero.

Ningún familiar mío compartió aula con ella. Tengo una prima Eliana, pero no era su compañera. No tengo familiares, ni amigos de familiares que tuvieran problemas con M.. No sé si M tenía problemas de Bulling con gente del colegio. Siempre nos anotábamos en un cuaderno. Siempre había gente que deambulaba en el colegio. El colegio eran todos pasillos, de un piso se ve todo porque son todos balcones. En clase nunca me sacaron de clase. Elba era la portera de mi turno. Yo no tuve mucho más vínculo después de mis 15 y no puedo decir los vínculos que tenía J. No compartíamos amigos ni salidas con M.. Yo fui compañera de Sebastián, pero fui compañera, no éramos amigos. No compartíamos nada fuera del colegio. No tengo registro de qué días iban de campamentos, supongo, porque mis papás podían venir porque trabajaban. Le opone la fiscalía a fs. 405/408 “que cuando... sucesivamente.” La testigo reconoce su firma y dice “lo que decía es que tampoco tenía las cosas muy claras, yo recuerdo eso cuando lo nombré creo que también lo dije en ese momento. Cuando nos confesábamos nunca estábamos solos del aula, siempre nos acompañaban maestras. Yo me acuerdo que no nos dejaban salir solos. Que nos acompañaba una docente. Eran más charlas esporádicas. Salir solos, solos del aula no recuerdo. Hasta cuando íbamos al baño no nos dejaban salir porque sí. Que era esporádicamente. Que yo ir al aula con él fue el caso particular que tuve con mi bisabuela que mi mama pidió por favor, pero no recuerdo que me hayan dejado salir sola. La escuela estaba muy distinta pero no recuerdo donde particularmente. En el grado creo había alguna maestra, profesora especial, la secretaria, la directora. De San José Obrero a la Merced hay aproximadamente 30 cuadras. No sé. No me acuerdo como declare en 2017. Era otro abogado, me parece que me dijeron si quería yo contar la experiencia que había tenido con Carlos. Fui sola. Había más gente. No recibí ninguna presión sugerencia influencia ni del colegio ni del obispado, diócesis, arzobispado o Vaticano, para venir. De hecho no saben que vine”.-

Posteriormente, depuso Elena Claudia Barreiro, la cual manifestó que: “*Ama de casa. Conozco a C.J del Colegio Instituto San José Obrero. A M.G la conozco como alumna del colegio, no la conozco personalmente. Sé quien es. Conozco a J de vista cuando mi nena comenzó jardín, pero lo conocí cuando ella tomo la comunión Se charló de hacer un grupo llamado CEN para que los niños no estuvieran a la deriva, que tuvieran una recreación. Iban los sábados a esos encuentros y al finalizar el ciclo se hacían unos campamentos. Hemos ido a San Clemente, Tandil, a Pilar y algunas veces a Moreno. Mi hija se llama Romina Núñez. Ella entro en salita de 4. No lo*

conocía antes más que de vista. Tuve relación a conocerlo cuando ella tomó su primera comunión a los 9 años. Hasta que a él lo cambiaron de comunidad. En el 2000/2001 calculo. Exacto no se decir. Como que teníamos relación, podíamos conversar y después una vez que lo trasladaron de parroquia él se dedicó más a la comunidad de La Merced y nosotros nos quedamos en San José. Romina dejó el grupo y armó un grupo de teatro. En San Clemente hacíamos caminatas por la playa, en realidad fuimos convocados como papas como ayudantes de la cocina. Siempre los nenes estaban todos juntos, en grupo, ninguno andaba suelto ni ninguno se quedaba solo con nadie. Salíamos en caminatas todos juntos, tenían horario de dormir. Tenían coordinadores, nosotros éramos apoyo para la cocina. Cuando fuimos a Tandil fuimos en carpa. Los chicos separados varones y nenas, el Padre C. tenía solo su carpa. Las mamás nuestra carpa y los papas ayudantes su propia carpa. Ya cuando íbamos a las piletas de Pilar nos hemos quedado dos días. Tenían horarios para ir. Se almorzaba, había horarios de Joséugo, yo no iba a la pileta, pero si estaba alrededor controlando. Nunca he visto, si se ha accidentado una nena que paso en San Clemente que se dobló la rodilla y hubo que llevarla de urgencia a salita. La cargó el padre C. de urgencia, y se la llevaba cargada a costas para que pudiera participar de las actividades. Había pernoctadas en el colegio en el colegio con sus bolsas de dormir, pero siempre alguien despierto y dando vueltas, los cuidados que uno cuida a sus hijos como al resto como si fueran los míos. Ibamos 5 días por ahí, en Tandil fuimos a ver el Cristo y después juegos de entretenimientos para ellos. Pileta había en Moreno y en Pilar. Una nena también se raspo en la pileta y el padre también la llevo. Era un raspón. Los chicos nunca estaban solos tampoco en la pileta. El Padre C. también estaba dentro de la pileta. Una de las coordinadoras era Romina no recuerdo otros. Ellos tendrían 20/21 años. Eran los que estaban con ellos los sábados que hacían los encuentros, que aparte charlaban de cosas católicas, cristianas y charlaban y todo eso se interactuaba. En el colegio no participaba en la vida del colegio. En el colegio había confesiones porque se anotaban en un cuaderno y tenían por día a veces si no se podía ese día al día siguiente, venia el padre las sacaba y las confesaba en la escalera, detrás del aula y en la Iglesia cuando iban a tomar la comunión. Ahí los acompañaba la maestra, iban de a una. Romina una vez me pidió que necesitaba hablar con el padre C porque había fallecido la bisabuela y ella había visto en sueños una figura blanca que la había conmovida y estaba muy asustada. Habla con el padre que él te va a tranquilizar. Y se anotó en el cuaderno y por eso el padre la llamó y habló con ella. No sé si M.G se confesaba. Supongo. Mi

marido no había tomado la comunión y como teníamos catequesis familiar mi marido se convenció. Nunca mi hija me contó nada que le pasara con el padre, en campamentos, confesión o pileta por el Padre C y si hubiese pasado algo no le hubiese dado ni el mínimo derecho a esto, ni por él ni por nadie y nunca me enteré de nadie por lo que yo pude participar y lo que yo veía. Los chicos disfrutaban de todos esos campamentos y se angustiaban cuando terminaban. Conozco de M que era alumna y después ingreso al grupo de teatro antes que empezara mi hija cuando empezó ella ya había dejado. La conozco de vista de saber que era alumna del colegio. Mi hija creo que ellas grabaron juntas un cd porque estaban en el coro de la escuela. Creo que M estaba. Mi hija no tenía problemas con M.. No tengo familiares ni conocidos que tuvieran problemas con M.. No sé si le hacían bullying, supongo que no. No tengo relación ni sueldo con la Iglesia Católica. Cuando yo estaba en los grupos se hablaba de que tal familia de la comunidad estaba pasando necesidades graves, de no tener nada lo hablábamos y varias veces él me pidió que lo acompañara al supermercado porque yo tenía más idea de cómo organizar la comida que cosas comprarle y llevarle a la familia y el de su riñonera sacaba el dinero y pasaba y se las entregábamos a la familia. Sería año 98/99. Como cualquier familia de la comunidad se lo invitaba a cenar, iba, cenaba en la casa, se volvía. Pero así lo hacía con todas las familias de la comunidad. Eso fue hasta que a él lo trasladaron de parroquia porque él ya se abocó a su comunidad. Hablábamos pero no teníamos el contacto de antes. Mi hija quiso invitarlo al cumpleaños de 15 y se le llevó la tarjeta y él vino al cumpleaños de 15. Para esa época él ya no venía a cenar a mi casa. Yo no tengo redes sociales, pero creo que había intimidación por lo que escucho. Ponen que no se presenten que no hablen y uno acá viene a decir la verdad. No viene a culpar ni a justificar a nadie. Solo a decir la verdad. A mí me lo dijo mi hija que ve las redes, o mi hijo. Acá vengo solo por la verdad, ni por atacar a nadie ni por defender a nadie. Riñonera es como una billetera en la cintura. Llevaba sus llaves, sus cosas, eso cuando íbamos a hacer las compras. Lo veía siempre con la riñonera, no usaba portafolios ni nada. Él llevaba riñonera. Mi hija fue de tarde y después de mañana, pero creo que M ya no estaba. No compartieron aula ni turno, creo que no. Conozco a la mamá de M de vista, de saludar, no sé de la familia. Me entero de los hechos porque sale en las redes sociales, me lo han contado, y ahora porque fui citada. No recuerdo haber sido citada por la fiscalía. Es la primera vez que declaró”.-

De igual manera, brindó testimonio Lourdes Soledad Gutiérrez y manifestó que:

“Conozco a J de la escuela. M.G de la escuela. J era el padre de la escuela donde iba, Hice la primaria y parte de la secundaria. Hará 15 años atrás, 20 años. Comencé en 4to. Grado. En el 99. Hasta los 15, hasta 9no grado. Creo que el Padre C estaba todavía en la escuela. Yo tuve más trato con él en la primaria, hasta 6to, en 4to que tomamos la comunión. Yo fui hasta 6 a la tarde y después a la mañana. Ella era más grande que yo. No sé, tres años calculo. Recuerdo de verla en los actos de la escuela. Actuaba en las obras del día del niño y de ahí la tengo de vista. M actuaba. Mi trato era normal de un padre con una alumna. En la escuela había confesiones. En 4to. Nos llevaban a confesarnos. En la Iglesia de la escuela. En el confesionario. Íbamos todo el grado, pasábamos de a uno y nos confesábamos. Estaban los maestros. Y los chicos, todos. Me acuerdo de haber ido todos con la maestra de grado, practicábamos además como teníamos que pararnos y todo eso. En la escuela también. Había un cuadernito que te podías anotar si tenías un problema o necesitabas hablar con alguien y te anotabas y podías hablar con el Padre. Ese cuadernito no recuerdo donde estaba ni quien lo completaba. Sí que uno se podía anotar para charlar con él. El padre te llevaba a confesar, estábamos ahí en la escuela, en el patio podías charlar si tenías problema o estabas triste. En el salón de clase, recuerdo que yo tenía una maestra que mucho no nos dejaba salir entonces no es que siempre íbamos. Se llamaba Mercedes la maestra. Cuando falleció mi abuela me anoté. Estaba muy triste. Pasaba por el salón y si vos querías, la maestra te dejaba e ibas. Esa vez hablamos en el patio del colegio. Yo iba al grupo CEN el mismo de los sábados, que íbamos los chicos de la escuela. Jugábamos, leíamos la biblia, hacíamos esas cosas. No me acuerdo mucho más. Eso ocurría en la escuela. Hacíamos campamentos y esas cosas. Los campamentos me acuerdo uno que fuimos a San Clemente y uno de Tandil. No recuerdo en el conurbano. Tengo más presente esos dos. No recuerdo que fueran otro día que los sábados. Ha venido a comer a mi casa el Padre porque iba siempre a la casa de las familias de la escuela y yo como iba a la escuela el siempre venía. Sabe si iba a la casa de la familia G, supongo que si porque ella era de la escuela. Venía y comíamos con mi familia. Y nada más. Nunca me tocó el padre de manera que me hiciera sentir incómoda. Yo después me cambié de escuela hice hasta 9no y después no volví más. No tuve más trato con nadie. Creo que terminé en 2004. Yo lo invité a mi cumpleaños de 15. Estaba en 9no. Vino. Creo que era el último año que estaba en la escuela. Soy docente de la escuela N° 19 Antártida Argentina, de Tres de Febrero. Era habitual que el padre

sacara a los chicos para hacer confesiones. Al patio de la escuela, yo la vez que fui por lo de mi abuela fue al patio de mi escuela. En realidad no fue confesión. He ido varias veces a hablar con él. En el patio, había tipo una escalerita te sentabas ahí a charlar un ratito, en un lugar abierto. No recuerdo bien en que año se cambió de Parroquia. No tenía nada en común con M.. La he visto actuando en las obras del día del niño. No tuve ningún concepto de M mientras estuve en la escuela, no tuve relación, no podría. Peleas había en la plaza, en la escuela enfrente, no sé otros. No puedo precisar ninguna familia en particular. Le opondré la fiscalía de fs. 388 “que preguntada si conoce a la familia ...común con ella”. Dice la testigo: que es lo que acaba de decir, es lo que recuerdo ahora, actos de colegio. Creo que M iba a la mañana. No recibí ninguna presión ni nada por parte de la Iglesia en ningún estamento para venir. No recibí tampoco nada de otro lado”.-

Luego de ello, brindó testimonio Iliana Alicia Camillo y relató que: “Conozco a C.E.J de la Parroquia. Fue mi párroco durante 10 años. Conozco a M.G porque es mi vecina de enfrente. Yo participaba de la actividad del colegio cuando el Padre vino a la parroquia yo era medio referente del colegio, entonces necesitaba gente para trabajar dentro de la parroquia. Me convocaron a mi marido y a mí como catequista, participe de otras actividades 10 años de la comunidad de padres y mi función más importante como catequista de papás del colegio. Pasaron durante los años que fui catequista 14 años 600/700 familias de adultos. Mi esposo y yo hacíamos catequesis de adultos. Nos encargábamos de la familia. La vinculación era muy estrecha nos sentíamos acompañados por él. Pasamos momentos difíciles de enfermedad en la familia, siempre presente, él venía a ver asiduamente mi suegra le decía doctor, y le besaba la mano: siempre nos sentimos muy acompañados, siempre. Esto casi desde que comenzó como párroco en la parroquia, 2004/2005 y terminó cuando a él lo trasladan porque entendíamos que no tenía nada que ver con la parroquia nuestra y se debía a la nueva comunidad, así que esa asiduidad era saludo por teléfono para el cumpleaños o rara vez nos encontrábamos. En 2013 es el cumpleaños de mi hija en 2012 deja de estar en la parroquia. Se dedicó a su parroquia nueva. Yo cuando mi hija cumplió 14 que sería en 2002 él ya no estaba en la parroquia porque la tarjeta de los 15 años se la llevé a La Merced. Ahí se terminó esa relación y después vinieron los otros párrocos. Yo me dedicaba a trabajar en la parroquia en lo que necesitaba en la escuela y ya tuve que vincularme con otros sacerdotes. Mi hija nació en el 88. A los 14 de mi hija se va de la parroquia. Mi hija cuando lo conozco tendría 4 años. Yo tenía solo relación de vecinos

con la familia G. En un momento cuando las nenas eran chiquititas hasta los 4/5 años era más cercano porque compartían edad. Después cada uno tuvo amiguitas aparte y esa amistad se terminó. Pude haber estado ahí en algún cumpleaños, pero después de esa edad ya no. Mientras estuve yo C.J no estaba presente. A mi casa C.J iba. Al principio cuando no tenía tanta relación con la comunidad era como que nosotros le habíamos dado confianza entonces por ahí llamaba me invitan a cenar y se venía a casa, en bicicleta. Cuando se fue agrandando la comunidad las visitas fueron más espaciadas, tenía que repartirse más. o lo invitábamos después de una misa “venite a comer una pizza”, esa era la relación. Esa relación duró hasta que él estuvo en la parroquia. Cuando él pasó a la Merced, cuando se va el párroco pertenece a otra comunidad y entonces le dimos libertad. Si él quería venir a casa por supuesto que venía, pero no era asiduidad de verlo tan seguido como San Joséosé. Yo estaba en tantos grupos que el trato era diario, si venía a casa era por una invitación. Estaba muy atento a toda la comunidad, muy atento. A la familia G iba porque veía el auto. Yo creo casi estoy segura que cuando él se trasladó a la Merced dejó de ir. Porque ya no lo vimos más, yo por lo menos, no soy de estar colgada en la ventana, pero la asiduidad que había cuando estaba en San José ya no lo vi más. Mi hija fue a San Joséosé Obrero. Y San Francisco Javier que es la de los chicos. Yo en la escuela era catequista de adultos. Usábamos la escuela los viernes a la noche. En otro momento no. Con los chicos yo no desempeñaba ningún rol. Las confesiones que yo presencié fue cuando los nenes del grupo que yo catequizaba era dentro del templo. Estaban la maestra 2/3 sacerdotes y las catequistas. Eso es lo que yo presencié. Si los nenes querían hablar podían hablar con él: En San Joséosé se sabe todo. Yo sabía que si había problemas y los chicos querían hablar con el sacerdote los chicos podían hablar con el sacerdote. Mi hija solamente para la comunión y nada más. El grupo CEN participó mi hija. Se reunían los sábados, era como prolongación de la catequesis y una vez por año se hacía un campamento que era un fin de semana. Nosotros acompañábamos a los chicos. Otro día de la semana creo que el grupo no tenía actividad. No era área mía, pero creo que era los sábados nada más. Había pileta en uno o dos que fui en una quinta de Moreno que pertenecía a la Merced. Íbamos como papas a acompañar por si necesitaban algo. Eran chicos jugando yo nunca vi situación extraña ni nada. Iban acompañadas por sus profesores, acompañantes. Chicos había muchos, papas íbamos muchos el grupo que íbamos a acompañar, no me acuerdo como eran los grupos, no sé cómo se manejaban. Sé que había muchos que los acompañaban los sábados, papas

que iban a cocinar, una persona de mucha confianza de la parroquia que llevaba los elementos que llevaban allá y el quedaba despierto a la noche para que no entrara nadie al a quinta. Se vivía un clima de alegría no más que eso. Íbamos los Colombo, los Núñez, mi esposo y yo. La mesa era larga, así que éramos más de 20 seguro. Los padres de M.G, yo mientras estuve no fueron. Le vuelvo a repetir habré ido dos años nada más. No recibí comentarios, sugerencia ni nada de ningún estamento eclesiástico para venir a declarar. Cuando se enteraron que iba a ser testigo de parte de C me vinieron a amenazar por parte de Mónica me sugirieron que haga la denuncia, el barrio esta de testigo, porque los gritos eran en la puerta, así que se enteró todo el mundo, pero yo no quise denunciar. Porque no me pareció que valiera la pena perder tiempo para nada. Me gritó que porqué yo salía en defensa de un violador y que porqué hacía eso y ojalá que le pasara a mi hija para que yo supiera lo que se sentía, esa fueron las palabras. Mis hijas nunca mencionaron que tuviera ningún problema. Cuando me entero de esto por terceras personas, a mí nadie me vino a preguntar nada sino por una cuñada que tiene un negocio. Me llama y me dice habla con J, yo me senté con mi hija. Alguna vez vos te sentiste incómoda, rara, quisiste rechazar al padre C, no mamá vos me conoces, le pego un empujón que lo revoleo a medio metro. Yo pregunté también a las amigas de mis hijas que compartieron muchas cosas. Hablamos con todas ninguna tuvo queja de nada, nunca nadie me dijo nada ni ninguna vivió situación de violencia o incomodidad. Por mi experiencia personal yo no creo nada. Yo tuve a cargo 600 familias en un colegio que si pasa algo a los dos segundos es vox populi. En una relación de confianza en esos grupos que se podía contar de todo. Nunca ningún papá jamás dijo nada. Seguí yendo al colegio y cualquiera me hubiera dicho, ¿viste lo que pasó con Carlos?, bueno, a mi hija le pasó lo mismo. Me conoce todo el mundo, jamás escuché una queja de nadie. Si yo me hubiera enterado de algo la primera en hacer la denuncia soy yo. Nunca jamás, jamás me enteré de nada. Mi hija me incitó a que viniera. Anda vos no tenés nada que ocultar. Decí tu verdad y nada más. Los papás de M pertenecían a otra rama dentro del colegio: Ellos estaban más con la Renovación Carismática, no eran grupos que se compartieran; yo en catequesis y administración parroquial. Ellos estaban en la Renovación Carismática que se hacen misas especiales que yo también participaba como toda la comunidad. La parroquia tiene y tenía un comedor, aunque no funciona dentro de la Parroquia sino en el gimnasio que pertenece a Cáritas. En un principio ellos participaban del comedor, que hacían o se. Ellos eran de otro grupo. Tenía contacto de vecinos con ellos, no otra cosa. Mi hija es J Di

Giorno. Mi hija es un poco más chica, pero tienen la misma edad de cursada. No fueron al mismo grado. Mi hija iba a la tarde y M a la mañana. No sé si los dejó de visitar, dije que no era la asiduidad de cuando estaba en la parroquia. No era la misma que cuando estábamos a dos cuadras. El tenía la camionetita blanca de toda la vida, hasta que se fue. El padre Carlos”.-

De seguido, escuchamos a Juan Ernesto Blas, el cual manifestó que: “Soy diácono. Conozco al Padre de San José de Obrero. A M.G vive a una cuadra y media de mi casa. No tengo interés en el resultado del juicio. Yo soy Diácono en Cáritas San Martín. No tiene vinculación con C.J . Yo me mudo al barrio de la Parroquia en diciembre de 1992. Los primeros meses de 1993 los vecinos es ir a conocer el barrio, la plaza y la parroquia. Lo vemos al curita nuevo del barrio que era el padre Carlos. La relación que tiene todo parroquiano con un cura, buen día, muy lindo lo que dijo, lo normal. Con el tiempo fui catequista en San José de Obrero cuando el padre J era párroco. Al Colegio San Francisco Javier fueron mis dos hijos entre el 93 y 98 más o menos. El representante legal del colegio en ese tiempo era Parissi. El Padre C no recuerdo, era el cura por ser el cura de la parroquia creo que iba al colegio. Dentro del colegio se hacían confesiones. Las hacía el Padre C.J. Conozco la mecánica por haber ido mis hijos, había un cuaderno o libreta donde se anotaban y en los momentos de recreo o libres se acercaban y se confesaban. Al dar catequesis usábamos las instalaciones del colegio los fines de semana. Yo daba para los padres de los alumnos, catequesis familiar. El CEN creo que era un grupo de chicos que se reunían después de tomar la comunión. Mis hijos no participaron de ese grupo. Era actividad similar a los scout, se reunían, jugaban. No participe de las actividades de ese grupo. Mis hijos nunca me dijeron de ninguna situación incómoda con el Padre. Los padres de M son vecinos. La Sra. Mónica y el nombre del hombre no lo sé, le dicen Pirulo. Tengo igual relación que con cualquier vecino. Buen día, buenas tardes. El único evento que compartíamos los hijos tenían similares edades que los míos. Mis hijos no fueron compañeros de M., pero fueron al mismo colegio. No sé a qué turno iba M.. Mis hijos a la mañana. Nunca me contaron mis hijos que tuvieran problemas con M.. No sé si M tenía problemas, los chicos todos tenían problemas. Diferencias de carácter de ideas. Ha tenido conflictos con algunos chicos, pero lo escuché no lo vi ni lo viví. Cuando comenzó a hablar de la acusación del padre C que M había sido la que había tenido el problema con el padre Carlos. He escuchado de que ha peleado con unas personas, tiene un carácter especial, pero yo personalmente no lo he vivido. Me lo comentó mi

esposa y decidimos interrogar a nuestros hijos a ver que saben de esto. Y la respuesta es que lo han visto confesar, donde te confiesa porque hablaban, en el patio, en el jardín, en el recreo, ellos comentaron que ellos no vivieron nada de lo que se dice o se decía. Una vez vino a mi casa porque yo tenía problemas laborales y el llegó a casa con una camioneta con una caja de alimentos para ayudarnos. Pero lo que hizo con nosotros yo lo vi hacerlo con muchas personas. No sé si iba a otras casas. Ni se cómo se llama el que vive enfrente de mi casa. No sé si iba a lo de la familia G, pero si lo hubiera hecho era algo normal porque el trabajo de cura es visitar a su comunidad. El diácono es parecido a un cura, pero un hombre casado. No recibí ninguna sugerencia de nadie de la Iglesia para venir a prestar declaración acá. Tampoco ningún insulto o comentario negativo. Yo daba catequesis en el Colegio San Francisco Javier, durante 3 años entre 1999/2002. La familia G no sé qué actividad tenía adentro del colegio. A veces discutían con compañeros tenía forma de hablar especial. Hay distintas formas de decir buen día. Diferente de carácter. A veces uno dice Buen día y alguien contesta buen día y otros le decís buen día y te dice a vos quien te conoce. Tenía carácter irrisorio, diferente a los demás, pero eso no significa que sea malo. Tengo un varón y una nena. No supe de ninguna conversación telefónica.”.-

Posteriormente, brindo testimonio Pablo Martínez Suárez De Lima e hizo saber que: *“Soy psicólogo. No conozco a C.J. Tampoco a M.G. No tengo interés en el resultado del proceso. Fui perito de parte por la defensa en la evaluación psicológica de M.G, a otra chica J y una tercera chica que se hizo la mitad de la pericia porque después no concurrió. Mi rol es la de contralor, me fijo en el procedimiento de la pericia y después opino en debate con el perito. Respecto del procedimiento planteó una serie de técnicas, algunas no se podían hacer por cuestión de tiempo y se terminó haciendo el htp (árbol, casa y persona). Con respecto a esto lo que planteé en el informe es que es una técnica sin rigor científico a nivel mundial. Menos aún para las causas penales. De hecho en Alemania, en 1999, se decretó no utilizar los dibujos, lo planteé así en el informe, que debe hacerse el MMPIII que es un inventario objetivo. Que si lo aplica cualquier psicólogo da lo mismo Eso no ocurre con los dibujos que cada uno va a interpretar distinto. La entrevista es de tipo clínico, el parámetro para medir es el ojo clínico, tiene que ver lo subjetivo, experiencia del perito y ojo clínico. Entendí que debía hacerse en paralelo con lo declarado para determinar la credibilidad, no verosimilitud. Credibilidad es espectro utilizado a nivel mundial: creíble no creíble, en el medio indeterminado. No se hizo porque en general las peritos*

no tienen esos conocimientos. Verosímil se dice desde su experiencia subjetiva de la entrevista clínica, por eso lo que se hizo no llega a abarcar un examen exhaustivo como se merece una causa penal. Por eso hice un informe en disidencia. Cuando ella dice cuales son las técnicas, yo le propongo esta y el Rorschach y dijo que no había tiempo y quizás en el segundo encuentro, pero no lo aplicó. Me limité entonces a lo que se hizo. En relación a la personalidad, considerando las técnicas que se aplicaron, se determina que la personalidad de M corresponde al tipo neurótico y dentro de ello, la personalidad histriónica que anteriormente se llama narcicismo, egocentrismo, protagonismo, infantilismo, típica de los actores o actrices ideales. Así como para un cajero sirve un obsesivo compulsivo para la televisión es ideal la personalidad histriónica. También las encontró la perito salvo que ella después hizo observación sobre características opuestas al trastorno histriónico que se contradecían. Lo puse en el informe. Estas características son compatibles con la necesidad de ser el centro en grupos, de que se hable de sí mismo, porque necesitan ser deseados por los otros, el llamar la atención, estar en grupos, tener relaciones no profundas, y para ello pueden llegar a la mendacidad, a la fantasía a la exageración. Esas son las características más notables. Es trastorno cuando estas características le impiden funcionar correctamente en su medio. El recorrido terapéutico es también característica del histriónico porque es el centro, son clásicas pacientes de Freud, que él trataba como histéricas. Es el ambiente ideal donde se sienten atendidas y las terapias pueden durar toda la vida. Cambian incluso de terapeutas. La perito encuentra características de victimización, compatibles con ASI. Los indicadores eran propios de abuso infantil, remitidos a la infancia, la perito encuentra con victimización sexual infantil en 2016. M tuvo un accidente automovilístico donde muere allí una persona que iba con bicicleta. A partir de ahí ella dice que el nombre del sujeto era como el nombre del Obispo y esto le recordó la situación que había padecido de un posible abuso añadido a la terapia donde un terapeuta la había inducido a través de una técnica a recordar un abuso. Este hecho del accidente que indiscutiblemente es traumático, como otro que relata de un aborto, son vivencias que tiñen las posibilidades de encontrar, signos compatibles con abuso. Estamos buscando algo tan lejano y tan cercano en el tiempo la angustia es más compatible con lo reciente que con lo que ella cree haber vivido. Un terapeuta que la hace ver por un tubo allí se genera una falsa memoria. Ella está convencida desde su verdad que ocurrió, pero no significa ni que ocurrió ni que se pueda discernir eso. Esa Sintomatología es más adjudicable a los hechos recientes a la pericia que a los

anteriores que nadie puede decir que ocurrió o no ocurrió. Refiere ideas de suicidio a los 12 años (99) una operación quirúrgica de mamas donde tuvo una especie de nódulos cancerígenos (2008), otro intento de suicido en 2008 consumiendo medicación. Aborto (2009) y accidente en 2016. Estos episodios son todos traumáticos, especialmente aborto y accidente que son dos muertes provocadas por M.. Por supuesto que los mecanismos de defensa paliaron esta situación con la terapia, pero la forma que se corresponde con la personalidad histriónica es victimizarse. Con el tema del accidente donde fue participe lo transforma en que es víctima, porque este hombre se llamaba como el Obispo y a ella le ayuda a armarse. Puede decir, bueno yo también soy víctima. Podría haber sido el nombre de cualquiera, pero le sirve para paliar esa situación traumática. Eso le hace un coctel traumático muy reciente, más que los hechos que se investigan. M dijo que abusaba del alcohol, que habría empezado para poder tener relaciones con su pareja, le costaba o pasaba al acto sin la previa o para la previa consumía alcohol. La llevó al consumo desmedido en una época donde ella definió descontrolada en 2008. No enumeró otras cosas, pero sí específicamente alcohol. La personalidad histriónica siempre tiene una conflictiva sexual. Esto de seducir, querer atraer al otro y llega hasta ahí. Se sienten satisfecha cuando logran la atracción, pero no la consumación del acto. No es lo que les da placer, siempre hay una conflictiva sexual en la personalidad histriónica por lo que no es llamativo este problema, más allá de que no pueda adjudicarse a nada particular. No es raro sino esperable, en personalidad histriónica, que tenga complejidad en la esfera psicosexual. Ella refiere que no hizo la denuncia porque no tenía claros los hechos. Marca dos puntos claros de cuándo aparece esto de que ella se convence que ocurrió. Una es la inducción de la terapia donde se visualiza en el sótano y la otra el accidente. En terapia lo relata y hay un terapeuta que le dijo que ella no estaba preparada para denunciar y ella tomó esto y por eso no hizo la denuncia hasta el año 2017. Esos dos hechos son los que la empiezan a convencer que en el pasado había vivido una situación de abuso relacionada con el pasado, pero sin convencimiento anterior. Ella se convence a partir de la terapia. Fue durante la terapia con una psicóloga/o, nunca detalló ni pudo describir a qué se refería con no estar preparada, pero se infiere que estaban esperando un momento de la terapia como para que ella denunciara. Partiendo de lo que dije al no haberse aplicado parámetros dentro de la psicología del testimonio no podría establecer si es creíble o no. Puedo decir que es indeterminado por la secuencia de hechos traumáticos que repercutieron y que seguramente siguen repercutiendo en

M., esto tiñe el resto y es aventurado decir que padeció un ASI. Hay diferencia grande porque el niño recuerda y no lo cuenta por algún motivo por temor o estar en contacto. No lo olvidó nunca. Estos casos donde aparece de golpe en un contexto de una terapia, hay bibliografía sobre eso, es cuando se generan memorias falsas a través de una terapia que es inducción. Sobre esa terapia es el terapeuta el que le dice dónde está, la va guiando y hay personalidades más tendientes a la sugestión que otras. El histriónico es el más sugestionable y esta técnica es muy similar a la que es la hipnosis y justamente no está recomendado tomar como verdad lo que allí surge. Como hipótesis como una interpretación de sueño, pero no es recomendable que quede el paciente creído de que esto ocurrió. Quien dijo que no había tiempo fue la perito oficial, que por lo general tienen una agenda apretada, no hay tiempo en cuanto a marcar otra fecha y extenderse en una técnica tan profunda y que lleva su tiempo porque el MPI lleva dos horas, que seguramente no serían otro día y no se hizo. No había tiempo en su agenda. La pericia se hizo en dos días diferentes, una hora cada día. Si vamos a aplicar el MPI II es solo 2 horas para esa técnica una entrevista clínica que tarda 40 minutos más la evaluación de la credibilidad del testimonio digamos que hay que repartir los días porque la persona no lo soporta, cuatro horas, pero separándolas en distintos días. Yo soy psicólogo y me dedico desde el 2013 a ser perito de parte, específicamente en ASI, porque doy clases en la UAI sobre la toma testimonial en Cámara Gesell, Además tengo diplomatura en criminalística y me dedico al análisis del comportamiento criminal, pero el grueso de mis causas son de ASI como perito. Características de una personalidad histriónica tenía. Trastorno, así como se evaluó, probablemente, sí. Es personalidad histriónica. Con respecto al trastorno habría que ser más exhaustivo, pero por lo que surgió la pericia podría decirse que si por los hechos traumáticos que presenta y la dificultad para tramitarlos. Uno de los puntos de pericia era buscar indicadores compatibles con ASI y personalidad global y algún otro que no lo recuerdo. No había indicadores de abuso ni específicos ni inespecíficos sino indicadores de experiencias traumáticas compatibles con las situaciones traumáticas que enumeré, pero no con ASI. No hay indicadores específicos, los compatibles todos pueden deberse a otros sacarse la ropa, esconderse debajo de una mesa, ser violento, enuresis, encopresis, son compatibles con ASI, pero no específicos. La angustia, el acting out, asco, depresión, actitudes autodestructivas, dificultades interpersonales, son compatibles, pero depende el contexto, en este contexto son más compatibles con los otros hechos traumáticos. En otro contexto, en este contexto no. Estas conclusiones son

con las técnicas que se utilizaron. Siempre con lo que hizo la perito. Recuerdo que le hice pregunta específica sobre alguna fecha, suicidio, cuando era adolescente, detalles así, otras cosas no recuerdo. Seguramente hice otras preguntas más pero no recuerdo. No queda constancia de la entrevista, no se graban. No tengo anotaciones personales, traje el informe. Ella relató que el psicólogo utilizó una técnica similar a la hipnosis. Lo mío es una crítica de lo que hizo la perito, del procedimiento y en base a las técnicas que aplica, a las conclusiones. Siempre la conclusión de un psicólogo es hipotética. Yo esbozo mi hipótesis, pero siempre en base al procedimiento que hizo. Yo hablo del rigor científico de los dibujos. Aplicó también la entrevista psicológica, y el test desiderativo. Es también proyectivo me refiero a que a nivel mundial por su alto nivel interpretativo tampoco tiene rigor científico. El de Bender que aplicó descarta alguna dificultad orgánica concreta, yo me refiero al HTP y desiderativo que apuntan a una supuesta base inconsciente de la conducta que se ubica dentro del marco psicoanalítico que no tiene rigor científico. Apuntan a una supuesta dirección de la conducta inconsciente desde la psicología científico actual no tiene rigor y menos en ámbito penal. La dificultad para mantener relaciones sexuales la vivió a través de la ingesta del alcohol, podría ser debido a otro motivo, pero no hay evidencia. A modo de hipótesis, un aprendizaje en paralelo, al momento de tener relaciones sexuales, lo hizo, pudo hacerlo y aprendió a tomar alcohol para poder tener la relación sexual, pero en este contexto donde su personalidad tiene características histriónicas y sabemos que son personas con conflicto en la sexualidad son más probable que sea debido a eso, que a otras circunstancias. Por supuesto que hay otra razón, pero en el contexto de la pericia no. No tengo conocimiento directo porque no hay indicadores específicos de ASI, depende del contexto porque no se puede atribuir. Puede ser como muchas otras cosas. No hay indicador específico. Son siempre inespecíficos. Los indicadores antes mencionados, angustia, acting out etc., son conductas que ella refiere, pero no son las que yo observo. Son referencias. Ella refiere, pero eso no se observa. Refiere que en el pasado cuando era niña y a partir de lo que ocurre en terapia el imputado la sentó en la falda y sintió como su pene duro. Directo no recuerdo otra. Las otras situaciones traumáticas, aborto, situación de las mamas, intento de suicidio, no lo vinculaba a la situación de abuso. Si no se hubiese hablado de abuso no hubiese sospechado para nada un abuso. Como es una causa de abuso la perito la vinculó, pero ella no lo hizo, ella refirió esos episodios, porque se le van preguntando, pero M no lo vinculó al abuso. Esas características enumeradas, sí tienen una compatibilidad o no son raras de encontrar

en el histriónico porque le gusta enumerar y llamar la atención y ser el centro. Enumerar la secuencia de hechos traumáticos buscando en el otro la sorpresa, o cierta afinidad, empatía, es característico de esa personalidad. Eso de victimizarse. Hice todo esto tuve un accidente, tuve cáncer, pero puedo salir adelante. Ahí aparece la otra faceta que aparece que es el narcisismo y egocentrismo. Nunca lo vinculé con abusos, Justamente se vincula más a hechos recientes esta sintomatología, a estos hechos que enumera que sabemos que ocurrieron”.-

Luego de ello, prestó declaración testimonial Jacqueline Giselle Stroz, donde refirió que: *“Conozco a C.E.J de la Parroquia donde yo iba. A M.G también del colegio. Yo fui a San Francisco Javier desde Jardín a 9no que me cambié. No puedo decir los años con exactitud. En ese periodo conocí a C que era nuestro Párroco y a M que era del colegio y amistad fuera del colegio. Nací en 1987, tengo 33 años. No fui compañera de curso, fui un año más. La amistad se dio por la parroquia, los padres colaboraban en la parroquia y se empezó a generar una amistad y participábamos juntas de diferentes encuentros con las familias. Mis padres participaban de catequesis familiar, en Cáritas, en el Comedor de niños y actividades de la Parroquia. Mis padres de M también eran conjunto, hacían eso también. No recuerdo bien en Cáritas, pero seguro en comedor de niños. Yo no participaba el grupo CEN. Era un grupo de jóvenes de la parroquia, parecido a la Acción Católica. Mi hermano creo que estuvo un tiempo ahí. Conozco por ser parte de la comunidad de San José Obrero. El era el párroco y sé que cumplían cierta parte legal en el colegio, ese era su rol. En el colegio se confesaba, las tomaba Carlitos. Nosotros nos anotábamos en recepción con Pelu no me acuerdo el nombre, tenía una agenda nos anotábamos y después pasaba C con la agenda y llamaba en el aula. Pelu era parte de nuestro círculo de los que colaboraban en la parroquia también, mi familia, los G, Pelu y entre todos formábamos una amistad. Ella era recepcionista en el colegio por eso teníamos también confianza con ella que manejaba la puerta del colegio. Nos llamaba, íbamos a veces en las escaleras o en el patio había dos sillas y nos sentaba y nos confesaba. Esa era la manera que tenía de confesarnos. Yo tomé la comunión. Nos hacían ir a todos juntos y nos iban confesando, cuando vos tomás la comunión antes, como que va el grado entero y uno por uno se confiesa, pero habrá sido seguro en la Parroquia. En las confesiones siempre estuve sola, con él yo sentada en una silla, él delante en otra, me confesaba me daba la bendición y nada más. Yo no recuerdo haber ido a una quinta. Durante las confesiones nunca me tocó ni hizo nada que me hiciera sentir incómoda. Teníamos una relación*

cercana, nos ayudó mucho, venía a cenar a veces a casa, siempre fue una relación bastante cercana. La frecuencia supongo una vez cada dos meses o algo así. La relación comenzó más que nada, yo hice cuentas, tomé la comunión en el 96 y mis papás ahí se acercaron a la Parroquia. Yo me fui del San José en 2001/2002 no lo vi más a C y antes de eso habrá sido hasta el 99 que habrá tenido esa relación con mis viejos, más o menos ahí. Yo celebré mis 15 y lo invité al cumpleaños. Yo lo adoraba, él hizo mucho en mi familia y por nosotros, lo invité yo, no mis papás. Yo cumplí 15 en el 2002. Ahí lo veía muy cada tanto, mis confesiones siempre las hice con él hasta ese momento era mi párroco, o mis viejos lo invitaban a casa y yo ahí lo podía ver. Después de ahí no lo vi más. Tampoco sabía dónde estaba. Yo siento que mi primera confesión con él fue un abuso que sufrí yo por un familiar mío y él me acompañó mucho, me respetó mucho y fue la primera vez que yo lo pude confesar y hablarlo con mi papá y la primera persona que le pude contar lo que me pasaba, por la confianza que me generaba. Mi amistad con M éramos chicas, así que era más que nada de chicas, tal vez más jugar, era buena, nos reíamos mucho, nos divertíamos, uno va creciendo y empezamos a tener roces de chicas más grandes, tuvimos una pelea donde cortamos todo lazo. Ella al principio era por chicos, de grande sabía que tenía problema con algunas otras chicas, también tenía sus amigas. Era bastante alegre, extrovertida, siempre la vi bien. Me habré peleado a los 13/14 años y habrá sido por el chico que me gustaba a mí que le gustaba a ella también, fue por esa rivalidad con el chico. La encontré ya de grande, a los 22 años o 21. Yo me volví a ver, ellas eran amigas de mi hermana, yo también entraba en ese grupo y a los 21/22 nos juntamos todas de nuevo y estuve con ella, mi hermana, su hermana, las hijas de Pelu nos juntamos nos hablamos y después no tuve más relación con ella. No dijo nada de abuso sexual. Me enteré después de la denuncia cuando ya se había hecho todo, que a él lo habían detenido y ahí me enteré de la situación. Yo veo lo que fue conmigo, mis hermanos y muchas personas conocidas. Siempre fue el Padre C y en ese cariño y respeto que nos tenía y le teníamos. Yo estoy en el grupo de jóvenes de la Parroquia Medellín de Caseros. No recibí ninguna indicación ni nada por mi declaración de él. La relación de C con G era como la nuestra, era amigo como con nosotros, compartía un poco más capaz. Yo cuando me fui del San José no sé dónde estaba. Mis hermanos están de vacaciones. Mis hermanos con C.J, mi hermano lo quiere un montón, lo ayudó mucho en situaciones de depresión que vivió él, que hablaba mucho con Carlitos, pero mi hermana nunca fue una persona tanto de la Iglesia hasta el día de hoy. Mi hermana

era compañera de M siempre se llevó normal, yo tenía más amistad que ella y sé que en un momento también hubo como una rivalidad en el curso unas que estaban con M., otras con ella, pero eran rivalidades de chicos. No sabría decir si sufrió bullying. Hace tres años creo que está preso Carlitos. Y me puse re mal, porque yo sentía que él nunca había sido nada raro con nosotros, pasamos confesiones a solas con él siempre estuvo en nuestro grupo de amistades, mismos M., Emi, mi hermana siempre estábamos con él de la misma manera o estábamos cerca, todos juntos, lo abrazábamos y jugábamos con él, pero nunca nada raro. Me sorprendió muchísimo y me puso mal. Cuando nos enteramos fui una vez a la puerta de la comisaria y estuvimos orando por él. Cuando me enteré hablé con la sobrina más que nada, sobre esta situación y con Adrián que me preguntó también, el hermano hablamos sobre esta situación y como iba a seguir. Actualmente no mantengo relación. Es la primera vez que declaro. Nunca fui citada por la fiscalía. Iba a la mañana al colegio. M también. Éramos un grupo de amigas, pero mi hermana siempre me dijo como la rivalidad inventada de los compañeras, inventado para confrontación por los demás más que lo que eran ellas dos. Nunca vi que pegaran chicas más grandes. No sé. No sé si M se confesaba. No compartíamos aula. Con algo más me refiero a mas cenas, supongo. Puede ser. No éramos confidentes con M.. Éramos muy chicas para ser confidentes. Justicia para mi es la verdad sea cual sea. Jonatán y Evelyn son mis hermanos. Mi hermana está de vacaciones. La rivalidad era porque eran los grupos o de mi hermana o el de M.”.-

De seguido, brindo declaración bajo juramente de decir verdad Marcos Antonio Stroz, el cual relató que: “Conozco a J de la Parroquia San José Obrero. A M la conozco también de que era amiga de mi hija de la primaria, secundaria y de ahí de la parroquia. No tengo interés en el resultado del juicio. Mis hijas son Jaqueline y Evelyn. Tengo un hijo Jonatán. Cursaban juntos la primaria y secundaria, tenían amistad dentro y fuera de la escuela. Cuando mis hijos terminaron se dejaron de ver. Terminaron el colegio a los 17 o 18 años. Mis hijos tienen 32, 33 y 37. El mayor es Jonatán, Jaqueline y Evelyn. A C lo conocí en el 95 más o menos y en el 96 cuando tomo la comunión Jaqueline porque después de ahí empecé a trabajar en la Iglesia. Hasta creo el 2001 más o menos cuando se retiró y se fue a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced. Como yo soy albañil y debía cuotas de la Iglesia por medio de la encargado de la administrativa de la escuela me dijo que podía pagar la cuota con trabajo así que yo pasaba presupuesto y yo trabajaba ahí en la parte del patio. Yo estaba bastantes días de la semana. Trabajaba de lunes a viernes, durante todo el día,

salvo los recreos que dejaba de trabajar y esperaba que terminara el recreo y después volvía a trabajar. Cera como el que hacia todo mandaba todo tanto en la parroquia como en la escuela. Todos mis hijos tomaron la comunión ahí. Yo trabajaba en la escuela, aula por aula a ver lo que había que hacerse, en el jardín también y en la Iglesia estuve trabajando en catequesis familiar, grupo de oración, secretario de caritas en el comedor junto a Mónica G estuvimos trabajando ahí. Tenía una muy buena relación con G. Nos frecuentábamos, Nos invitaban a almorzar, a comer, cada tanto estábamos en la casa de Mónica, compartimos también comuniones de mis hijas, Mónica le regalo a mi hija una cadenita de oro, quedamos muy agradecidos. Al día de hoy no hubo posibilidades de volver a encontrarnos. Yo estoy trabajando en otra comunidad y no los vi más. Me fui de ahí. Actualmente trabajo en otro lado, en la Medalla Milagrosa. Tengo un grupo ahí. Es del Decanato. Cada Parroquia está conectada con los sacerdotes o alguna autoridad y la pastoral, Cáritas central. Los grupos de oración donde participo están conectados con grupos de oración de cualquier lugar del decanato. Grupo CEN lo conozco, lo escuché nombrar. Yo por lo que he visto, en el recreo por ejemplo cuando estaba a un costado yo veía al padre C venia, venían todos los chicos hablaba con ellos. Se iban a las aulas, yo comenzaba mi actividad y he visto al padre en las escaleras con un chico charlando, hablando, supongo que estaba confesando. Ahora por mis hijos sé que los sacaba del aula y se quedaba en la escalera y los confesaba ahí. En otro lado una casita en los bancos o en el último asiento de la Parroquia. Yo puedo decir por mis hijos la mecánica. Era a través de un cuaderno. Nadie se puede confesar con alguien para tener unos días para ir viendo lo que realmente le aflige a uno, por eso hay un tiempo. Yo me quiero confesar y me dará 2/3 días para que yo pueda decir. Entonces se anotaban, según mi hija si me quiero confesar y después pasado un tiempo la llamaba y le decía. Tal día te paso a buscar y bueno. Para la comunión de la misma manera, uno le pide al padre confesarse, tiene que ser en la Parroquia. He visto chicos sí, con el Padre sentado a un costado, hablando con él, como también adultos, también se confiesan así. No recibí ningún comentario de persona alguna de autoridad eclesiástica. En un principio Mónica G mandó a mi señora le hizo unos insultos por wats app y la insultó mal, con palabras feas y ella se sintió muy mal porque como que le cayó un balde de agua como a todos, nos impactó de una forma u otra. El Padre Ces una persona muy querida, una familia grande. Mis hijas se han confesado muchas veces, nunca me hicieron ningún comentario que se sintieran incómodas. Hasta que lo trasladaron a la Merced lo

dejamos de ver excepto que lo invito mi hija para los 15 de ella. Ya prácticamente no nos veíamos más. Problemas de M con mis hijas cosas de chicas, en la secundaria sí que se habían peleado por una estupidez entre ellas, pero después no se vieron más. No sé bien el motivo, pero Mes muy celosa con la gente que tenía alrededor. Como si nosotros somos amigas, sos de mi entorno y no andes con otros. Muy celosa. Me parece que fue algo así, por si mi hija estaba con alguien que tenía problemas con M y mi hija se empezó a juntar con ella y entonces ella no quería, era con eso. No me acuerdo que le hayan querido pegar a M.. Sé que había problemas, pero no me acuerdo exactamente de eso. Evelyn iba con M.. Iba primaria y secundario. Ahí también iba con M.. Con G nos juntábamos en cumpleaños, nos veíamos tanto de ellos como de mis hijos, una vez como yo no conocía puerto Madero me llevaron a un restaurante, pasé un buen momento. No han tenido otro conflicto G y el Padre J que yo sepa. El 2 de mayo cumple Jaqueline, el 7 Evelyn. Tienen un año de diferencia. Mis hijas contaban cosas del colegio. Pienso que empezamos a no tener relación con G, recuerdo que en la crisis del 2001 ya no nos comunicábamos. No recuerdo bien como me entere de los hechos, tiene que haber sido por Mónica. Si me acuerdo que ella dijo que Pirulo fue para cagarlo a trompadas. Me acuerdo porque quede impactado cuando me dijo eso. No recuerdo en que año. Cuando empezó todo esto hubo una especie de mediación para tratar de ver si lo que estaba sucediendo se podía llegar a hablar o a conversar porque aparentemente era un mal entendido, por cómo se veía. Después esto continuo se fue extendiendo más en todos lados y lo que parecía algo más en realidad y empezamos a hablar todos de esto y empezó a tomar trascendencia más grande y sé que C dijo que se iba a entregar y dijo yo me voy a entregar, pero antes voy a dejar el sacerdocio y así fue a la fiscalía para presentarse. Eso lo sé por escucharlo de alguna amistad que me habrá dicho. Si ha llegado a mis oídos. Se por una carta que le dio a Pelu, una chica que C llevo a Portería que le entregue a Mónica para que podamos conversar y ver lo que está pasando. Ahí Pelu no le pareció que tenía que llevarle la carta y se enojó mucho, lo sé porque hace dos días hablé con ella, y dijo que estaba muy enojada con él. Pelu me lo dijo hace unos días. Es Pokorny, es amiga mía. Fui a verlo a la Comisaria. No recuerdo la última vez. Antes de la cuarentena. No hice trabajos en la Merced, iba a hacer uno, pero no salió. Estaba el Padre Claudio. M., mis hijas decían que se ponía celosa, si se acercaban al Padre C se ponía celosa. Me puso mal porque le estoy agradecido porque estoy agradecido que a mis 35 años tuve un mal momento. Me ayudó a sacar mi familia adelante y a mis hijos. No solo hablo por mi sino que sabemos

que en una parroquia se forma una comunidad grande y somos como una gran familia y compartimos todos los momentos y estamos todos atentos cuando a alguien le falta algo y él estaba al tanto de todo. Juntemos tal cosa, ropa, alimentos, él me parece que hacía algo noble, correcto y fue una buena inspiración para todos. Él estaba atento a todo. Cuando él quedó detenido a todos nos afectó como familia, como comunidad. Yo, cuando dijeron de salir de testigos, si me lo pedía Co si me lo pedía Mónica G también lo iba a hacer”.-

Posteriormente, escuchamos a María del Carmen Buchet de Stroz, la cual hizo saber que: *“Soy auxiliar en una escuela para chicos discapacitados. Conozco a C.E.J de la Parroquia San José Obrero. A M.G también, de la época de San José Obrero. Al Padre Chace 25 años atrás cuando él fue al colegio mis hijos iban a ese colegio Mi hija más chica iba con M.. Cuando el padre se va de San José Obrero ya no lo vimos muchas veces, en mi caso, mi familia. Ya ahí lo vimos por ahí algunas veces en la Merced donde estaba él porque fuimos a hacer algún retiro alguna cosa y nada más. Con M tuvimos una relación con los padres, pero mis hijos salieron del colegio ella fue a otro lado y no hubo un vínculo de verla. Evelyn Stroz era compañera en la primaria. En la secundaria ya no. Fueron a distintas escuelas. Evelyn fue a otra y M creo que también se cambió de escuela. Festejamos el cumpleaños de Jaqueline y en ese momento el padre C estaba en la Merced y ellas quiso invitarlo. Evelyn es más chica pero no festejo el cumpleaños. Fue una alegría verlo en la Merced, hace un montón que no lo veíamos, pero ya cuando se fue de San José no teníamos ese contacto más directo. Cuando estaba en San José nosotros trabajábamos mucho mi esposo y yo dentro de la parroquia y se compartía bastante con ellos. Compartíamos lo que era parroquial y también con la familia G compartíamos por ahí cumpleaños. Alguna cena. A veces organizábamos cuando el pudiera venir, mis hijos contentos que viniera a comer a casa y poder estar ahí un rato, charlar un poco. Compartíamos con los G lo que era parroquial y después vida, alguna cena, cumpleaños. La familia G particularmente es muy generosa y siempre han sido personas que han dado. Regalos e invitaciones hemos recibido, ellos siempre nos invitaban a la casa. De parte del Padre J tengo una virgen que me regaló. Tengo también un varón, el mayor. Jonathan tiene 36, Jaqueline de 34 y Evelyn de 33. Todos fueron a San José Obrero. Todos la primaria, y jardín de infantes y la secundaria no estuvieron ahí. Jonatán ingresó en sala de 5, y los otros de 4 y 3. Dejaron de ir cuando terminaron el 7mo. U 8vo. No recuerdo. En la escuela aparte de ser asesor legal de la escuela, creo que en la escuela se hacían confesiones por lo que*

me decían mis hijos que se anotaban en un cuaderno y después C los iba a buscar. Mis hijos tomaron la Comunión. Como preparación se confesaron. Jonathan recuerda por ejemplo la confesión en el banco de la plaza y las chicas me contaban las confesiones de repente, lo que habían hablado con el padre. Ellas me decían que eran en el patio del colegio, alguna escalera o si estaban dentro de la Iglesia en el último banco a la salida de la Parroquia. Mi hijo recuerda una plaza. No sé cuántas veces se habrán confesado. Será una vez al mes, eso es particular. Nunca mencionaron que el Padre J los hubiera incomodado de ninguna manera. El grupo CEN yo no participaba de ese grupo y no puedo decir bien, era de los chicos, pero no sé bien. Mucho no recuerdo de ese grupo, los adolescentes iban, pero no puedo decir mucho más que eso. Mis hijos no estuvieron en ese grupo. Estuvieron en el grupo juvenil, Jonatán, pero Jaqueline y Evelyn no porque fueron a otras escuelas y participaron de otras cosas. Jonatán fue de campamento con el Padre J, hemos ido a algún retiro o pileta donde ha estado el padre y los chicos. Iba el matrimonio G, nosotros, Pelu, algún que otro matrimonio, como trabajábamos todos juntos y los chicos estaban todos juntos, se iba. Por lo general tuvo que haber sido o un feriado o un fin de semana cuando iban los padres no podíamos por trabajo o por algo. Cuando se armaba que iban los maestros capaz, no iban padres. En la pileta se metían los chicos, el Padre, Pelu les encantaba jugar con los chicos a los dos, con todos los chicos y algún otro padre que le gustaba meterse a la pileta a jugar. Lo he visto porque por ahí estábamos sentados al lado tomando mate o algo y sí. Nunca vi que el Padre tocara o manoseara a algún chico. Jugaban, pero no era nada de manoseo ni nada que se parezca. Ninguno nunca vio nada raro. Si no lo hubiésemos dicho. Evelyn y M mis hijas no son de decirme tanto cuando hay un conflicto me lo cuentan después. Por ahí me peleé con M por esto. Evelyn es una chica muy callada. No le gusta. Pienso que habrán discutido cosas de escuela. El único episodio de más grandecita con Jaqueline se peleaban por un chico porque a las dos les interesaba el mismo y por eso por ahí tenían esos encuentros con M.. Era una relación de amigas. Se compartía mucho y siempre estaban todos juntos. Tal vez no había una amistad grande entre ellas, pero eran compañeras. Se alejaron cuando eran adolescentes, sé que hubo una ruptura con Jaqueline por eso de los chicos y después no se vieron hasta que se encontraron también con las hijas de Pelu también se juntaron las seis a comer, hablar, ya estaban más grandes. A mí me dijo Evelyn que iban a cenar, a charlar, como que ya está. Soy cocinera en un colegio público de discapacitados. No recibí ninguna indicación de nadie de la Iglesia para declarar.

Tampoco de parte de M.. Tomé conocimiento de los hechos de esta causa, hablábamos todavía con Mónica G y ella nos comentó algo como que venía viendo algo con la psicóloga o psicólogo de M y ella lo comentó. Esto empezó y ya después dejamos de hablarnos con Mónica. Una vez con sus broncas me dijo un montón de cosas, después me bloqueó de todos lados y yo mujer de fe le dije que estaba orando por las dos partes, que las dos partes eran sufrientes. Después de ahí no las vi más. A C.J no lo vi más ni hablé. No declaré en la causa. No sé cuándo quedó detenido. Me enteré por comentarios dentro de la Iglesia, que se había entregado. No sé qué tuvieran algún otro inconveniente entre la familia G y el Padre C, en mi conocimiento no. Si hubo algo entre ellos yo no lo sé. Mis hijas fueron a la Merced las dos. No recuerdo el año, tendría que sacar cuentas. En un momento dado estuvo el Padre J en la Merced. Por cuestiones de dinero mi hija estuvo una en un lado, otra en un colegio público, hasta que pudimos ponerlas en la Merced, no recuerdo si en tercer año. Fueron problemas económicos que yo no podía tenerlas en la Merced. En la Merced mi marido hizo solamente un trabajo. Creo que fue el frente de la escuela, incluso creo que dejó a una persona no lo podía terminar de hacer. El frente de la Iglesia, unos cerámicos, algo así, nada más. Sé que hubo problemas de chicos, de adolescentes, pero no sé de qué eran. No sé si amigos de mis hijas le pegaban a M., que yo sepa si hubo peleas entre todas pero que sepa yo que le hayan pegado no. Las peleas entre todas, pero no sé si llegó a cosas. No eran a golpes. No. Que yo sepa M.G no sufrió bullying. Yo estoy en la Iglesia de la Medalla Milagrosa. De mi grupo familiar no fueron a visitar al Padre J. Ella manifestó que fueron a un psicólogo la había llevado a ver ella de que había tenido un abuso, por parte del Padre C, eso nos comentó. Estuvimos hablando eso. Lo único que cuenta es eso y estuvimos charlando un poco. Ella viene a casa un día, fue la última vez, ella nos comenta eso y ahí yo ya ahí no la vimos. Yo no sé si lo que ella contó pasó. Nosotros nunca vimos nada.”.-

También brindó testimonio Leticia Mabel Iuzzolino, la cual hizo saber que: “Conozco a C.E.J era el cura párroco cuando mi hijo empezó el 2do. grado en el colegio Francisco Javier. M.G era alumna del colegio. Mi hijo no era compañero de M., es más chico, no sé cuántos años, pero es más chico. Mi hijo es del 91 y empezó 2do. grado calculo de 6 años para 7. Yo tenía actividad en la Parroquia. Fui a los campamentos como mamá colaboradora. Un tiempo muy corto fui animadora, pero con el Padre Alfredo Valle. Los campamentos fue uno solo, creo diciembre de 2001, enero 2002, porque recuerdo la época del conflicto que hubo en Argentina, fui como mama

colaboradora, en ese momento tomaba la parroquia el padre Alfredo Valle para ayudar en la cocina. Estuvo los padres, Alfredo Valle que tomaba recién no estaba muy bien de salud estaba con mucha medicación y entonces los padres le pedimos a C.J que viniera a colaborar. No me consta una receta o medicación pero él estaba con mucha medicación, muy sedado, tenía poca participación, hablaba poco, le costaba mucho participar y como íbamos con muchos chicos pedimos colaboración. Había una pileta. En la pileta estaban los chicos, los animadores y siempre tenía la colaboración de los papas por colaboración en el agua, unos ingresaban y otros quedaban mirando la pileta por seguridad de los chicos. No recuerdo algunos nombres, uno Gonzalo, me parece que estaba Sandra Casco que era docente y animadora de CEN y unos 6 más o menos pero no recuerdo los nombres. Todos mayores de edad. Era cuando los chicos tomaban la comunión el grupo era una continuidad. Mi hijo estaba en ese grupo. Se juntaban los sábados hacían actividades que tenían que ver con la fe, se trabajaba con el prójimo y todo eso en la parroquia y en campamentos también. En líneas generales entraban los padres y los que no entrábamos en los arboles cerquita de la pileta nos quedábamos ahí mirando desde afuera. Nunca vi que tocara el Padre o incomodara a alguno de los chicos de cualquier manera. En el colegio había un cuaderno en la recepción y el chico que quería confesarse se anotaba en el cuaderno. Me lo dijo mi hijo. Mi hijo nunca se confesó de esa manera. Cuando se tenía que tomar la comunión se hacía una confesión general, se iban los 4tos. A la parroquia se convocaban otros sacerdotes para que colaboraran y a los padres que quisieran confesarse para ese día también tomar la comunión. Se sentaban en el altar y se iban confesando, los docentes también. Se sentaban enfrente. Mi hijo es la única vez que se confesó. Nunca mi hijo me comentó nada ni yo vi nada. No sé con quien se confesó mi hijo. También estuve en la confesión de mi hija posteriormente. Iba al mismo colegio, pero tres años y medio más chica. Mi hija se confesó el mismo día, pero ya era el párroco el padre Valle y el padre C vino a colaborar con él. La mecánica la misma, me parece que la confesó el padre Valle, pero no estoy segura. No recibí ninguna indicación por parte de nadie de la Iglesia católica por venir acá. Cuando detuvieron al Padre C hicieron algunas publicaciones en las redes sociales y mi hijo hace unos 10 años tuvo un inconveniente y estuvo demorado 10 horas y cuando mi hijo manifestó su experiencia con el padre, la Sra. Mónica G lo insultó y le dijo que en las redes sociales etiquetándolo que ya le había dicho que se calle porque si seguía hablando lo iba a hacer volver a meter preso. No hice denuncia. No lo consideré necesario. Me enteré de la detención por los medios.

Fue una sensación rara, pero no hice nada. El padre ha venido en varias oportunidades a los cumpleaños y los chicos lo invitaban y a comer. También venía el padre Valle. Eso durante la época que era sacerdote en la escuela San Francisco Javier. Ese año del campamento que yo tengo como que fue en 2001 y se fue a la Merced. Fui a un par de misas de la Merced y un par de cumpleaños en el departamento de mi hijo creo que fue. Por la televisión me entere que había abusado de M.G. Creo que fue a fines de junio de 2017, creo. Para mí fue algo increíble por la experiencia que tuve con él y la que tuvieron mis hijos él siempre fue muy respetuoso nunca vi una actitud palabra gesto fuera de lugar que me incomodara a mi o a mis hijos. Fui a la Comisaria una vez a visitarlo. Le acerqué alimentos. Por un tema de humanidad, por un tema de caridad. Nunca hablé con él por los hechos de esta causa. Es la primera vez que declaro. Con G compartíamos charlas en la puerta del colegio y una vez me invito a una quinta que había alquilado y me paso a buscar y fui a la quinta con mis hijos. Estaban las hijas y dos amigas de las hijas, Florencia y Antonia Sosa. En la puerta del colegio hablábamos de cosas del momento, nada particular. El siempre que podía venía a los cumpleaños. Se lo fue invitando había oportunidades en que no venía, pero generalmente a los cumpleaños asistía. Venía, en mi casa siempre eran cumpleaños de mucha gente, amigos y compañeros de mis hijos y de los míos y él se sentaba y participaba de la reunión participaba con nosotros y en un momento dado se retiraba. Siempre había chicos. Siempre estaba en el lugar común donde estábamos todos. No desaparecía ni había que buscarlo. Cuando mi hijo fue detenido el padre me acompañó hasta la puerta de la comisaría y después se retiró. Mi hijo tenía 18 años y él es del 91, no sé qué año sería. No sé de ningún inconveniente que tuviera la familia G con C.J. Mi hijo se llama Matías Arriudarre”.-

A continuación, escuchamos a Natalia Romina Manfredi, quien refirió que: *“Conozco a C.J de la Parroquia San José Obrero. A M.G del colegio. A C lo conocí en la Parroquia años antes de tomar la comunión. Yo me acerqué además de que era el cura de la Iglesia yo empecé a estar en los grupos CEN que participábamos de actividades casi todos los sábados porque me parecía buena persona, lo considero un referente de mi infancia. Hemos compartido campamentos a Tandil, San Clemente y Pilar si no me equivoco. En todos los campamentos mis papás iban de ayudantes cocineros, siempre estaba con ellos. De chica, entre los 8/9/10/11 estuve vinculada en todo lo que fueron esas actividades. En el colegio también cuando los veía en los recreos. Cuando él se fue a La Merced que no me acuerdo en que año fue dejé de tener*

contacto. Calculo que tendria 13/15 años. Cerca del 2000 supongo. Nací en el 13 de junio de 1989. Recuerdo que hemos hecho juegos, no recuerdo qué juegos, eran todas actividades al aire libre, a la noche juegos nocturnos, había coordinadores y juegos de recorrer el parque, por ahí nos contaban alguna historia. Durante el día, encontrar algo escondido, ese tipo de juegos, pero no recuerdo con exactitud qué tipo de actividades. Por ahí recuerdo en los campamentos si había pileta estábamos todo el día de pileta. Los que más recuerdo de coordinadores eran Vanina Domínguez, eran más grandes que yo, ella debe tener 36/37 años, sé que eran más grandes, ya habían terminado el colegio, Marcos Avena otra que se llamaba Romina no recuerdo el apellido. Vanina y Marcos también habían ido al colegio. Romina creo que la conocí ahí y no la vi más después. De chicos iba el grupo CEN que éramos todos chicos de la misma edad, por tomar la comunión. Mayores se mis papas los papas de otra de las chicas, padres creo que había tres o cuatro matrimonios. Dos papas de una de mis compañeras de colegio y otra de las chicas que no iba al colegio conmigo y otro compañero de mi curso también. A la pileta ingresaban los chicos del grupo con los que íbamos. De los adultos, Carlitos, no recuerdo bien si mis papas se metían también, creo que no, otros de los papas de mis amigas. C me acuerdo porque hacíamos juegos con la pelota y no recuerdo tampoco si estaba siempre. En el colegio más que nada lo veíamos en los recreos, por ahí se acercaba, pasaba e íbamos a saludarlo. En el colegio, después se hacían las misas del colegio y ahí lo veíamos, pero en la Iglesia, no me acuerdo si en los actos escolares estaba presente. Creo que sí pero más que nada en algún que otro recreo que él se acercaba y lo veías. Yo particularmente mis recuerdos de confesiones son más en la Iglesia, como yo iba los sábados tenía este grupo y siempre me quedaba a la misa de las 5 de la tarde por ahí me confesaba antes o después. En el colegio no recuerdo haberme confesado. Sé que se hacían confesiones, pero no recuerdo haberlas hecho yo. No recuerdo haber visto confesiones, pero si recuerdo que había un cuaderno en portería que si uno quería se anotaba, pero para mí yo nunca me anoté. No recuerdo haberme confesado en el recreo. Cuando veíamos a Cera más que nada hablar, nos acercábamos a hablarle, pero eso no era una confesión. Nunca me tocó ni manoseó, ni hizo nada que me hiciera sentir incómoda. No para nada. No recibí ninguna presión para declarar el día de hoy. Tampoco ninguna situación negativa por venir a declarar. A M.G la conozco más de vista que otra cosa del colegio que nos conocemos todos. No tengo ni tuve relación con ella, mucho no puedo decir, pero si la conocía de vista. Más adelante estuvo en unas obras del colegio

que hacíamos, pero yo no compartí obras con ella. Más adelante fue pareja de un compañero de colegio que iba conmigo al colegio. Sebastián Albertella. Eso fue en el último año de colegio o antes, no sé si eran pareja en el colegio, pero sé que estaban juntos. Si no me equivoco ella se fue antes, yo termine el en 2006 y los últimos años del colegio no la veía, creo en 7mo, 8vo. Tampoco nos cruzábamos mucho. Fuera del colegio yo estuve en el coro de la Iglesia también en esa época, que yo tome la comunión en el 98 así que calculo un año antes y algunos después fue esa época de actividades del colegio y la iglesia. Cuando yo estaba en el coro puede ser que hayamos compartido alguna actividad porque sé que ella estuvo. Yo recuerdo los sábados en la misma y los recuerdos que tengo eran más Romina Núñez, Claudia Reco, Natalia Monti, y sé que alguna actividad compartí con M ahí pero no recuerdo bien. Tengo un recuerdo de una pelea con una compañera de mi curso, pero creo que fue pelea de esa edad, sé que habíamos salido por la puerta de atrás del colegio y tengo este recuerdo porque yo me volvía me buscaba el papa de una amiga y se quien las separó, pero fue una pelea callejera, nada grave. No conocía el motivo de esa pelea. La otra chica era Tamara González. Que yo sepa no recibía otro maltrato o bullying. Que yo sepa no, desconozco. De chica iba turno tarde y no se en que año de mañana. En el tiempo de M creo a la mañana. No recuerdo en que año me pasaron Yo no tuve relación con el cuando se fue a La Merced, dejé de ir al colegio y ya me alejé. Mis papas puede que se hayan juntado con él alguna vez. Recuerdo haber ido a Moreno, recuerdo que había pileta. Supongo que íbamos los fines de semana. Creo que era redonda Calculo que habremos hecho actividades como las que nombre. No recuerdo donde fue, pero calculo que en casi todos había pileta. Tengo un recuerdo como si fuera un tanque, como esas redondas saliendo de lo verde. Tamara González no eran mi amiga, iba conmigo al colegio y como salimos juntas tengo el recuerdo de esa pelea, pero no sé si alguna de las dos partes sufría bullying. Soy administrativa en una administradora de Arcor que se llama VC.”.-

De igual manera, brindó testimonio Claudio Franco Manfredi, el cual relató que: “Conozco a C.J desde hace 40 años cuando era del grupo scout, y posteriormente en el colegio San José. A M.G solamente de vista, de que era alumna del colegio. En el año 84 el siendo seminarista todavía vino como asesor espiritual en el grupo Scout San José, compartimos campamento en Córdoba y después yo me case en el año 88, él ya era diacono y me participo de la ceremonia circunstancialmente porque yo ya no estaba en scout y después lo encontré ya sacerdote en la parroquia San José porque mis

hijas iban a ese colegio y ahí comencé un trabajo en la época de la comunión de mi hija donde participe de la catequesis familiar, como oyente porque mi hija tomaba la comunión y posteriormente me convoco como matrimonio guía para participar también de la catequesis familiar. Estuve 4 años: Los primeros dos con C.J y la segunda etapa con el Padre Alfredo, ya era 2011 si no recuerdo mal. Como párroco del lugar era entiendo responsable de la parte litúrgica y no conozco sinceramente el vínculo directo entre el colegio y la parroquia, de hecho el colegio es católico por lo cual había relación de asesoramiento espiritual. Tengo dos hijas. Fueron las dos a San Francisco Javier en la primaria y San José obrero en la secundaria. En el ámbito del colegio desconozco como eran las confesiones. En la Parroquia hay confesiones en cualquier parroquia. Mis hijas se confesaron, mi hija Natalia se confesaba porque participaba del grupo CEN de chicos que ya habían tomado la comunión. De ese grupo yo también participaba como ayudante en los campamentos, pero esas confesiones en la parroquia o he visto también en la plaza. C.J participaba. En la confesión previa en la comunión se hizo en la parroquia con varios sacerdotes, entre ellos C.J. Se separaban en distintos lugares de la parroquia, altar o asientos y quien se iba a confesar sentado al lado. Los padres al fondo de la parroquia, incluso algunos de nosotros nos podíamos confesar también. En la plaza el sacerdote sentado en un banco al lado de la persona que se iba a confesar, chico o adulto. Yo participe en tres campamentos, en San Clemente, Tandil y Pilar. Eran campamentos que duraban tres o cuatro días que yo fui como ayudante de cocina, éramos $\frac{3}{4}$ matrimonios que íbamos a ayudar a cocinar. Eran chicos que ya habían tomado la comunión y tenían coordinadores, eran todos adultos. En lo que yo participaba era en cocina y quías alguna actividad, caminata o en San Clemente en la playa poníamos una soga por seguridad. Ayudando todo lo que se podía, yo iba con mi auto, hacíamos los mandados y demás, cooperando todo lo que se podía. También en una quinta en Moreno, se habían los sábados o los domingos, era una actividad más que se hacía, pero nada en particular, era una salida de un día. Había una pileta se jugaba al futbol, los grandes, yo he ido a jugar al futbol a ese lugar y después reunión de la gente que iba, almorzábamos todos juntos, nada fuera d ello que es una salida normal. Eramos siempre prácticamente los mismos, podía sumase alguno, pero básicamente éramos nosotros. Las coordinadoras eran adultos, mayores de 20 años, la principal era Romina no recuerdo el apellido, Vanina Domínguez, ex alumna del colegio, un muchacho Marcos y una chica más pero no recuerdo. A la pileta ingresaban básicamente los que tenían ganas de ir a la pileta, los chicos casi todos

porque era la atracción del lugar y algún que otro adulto también, tampoco era una pileta grande como para que entrar mucha gente. Siempre éramos varios porque no podíamos dejar los chicos solos, depende las ganas que uno tuviera de meterse o no. Yo particularmente no. Nunca fui de meterme a la pileta. No recuerdo si C.J entraba. Mientras él era Párroco de San José ha venido un par de veces a mi casa, invitado por mí. Estuvo con nosotros y se retiró. Era la relación que yo tenía por haber participado en la catequesis familiar. Compartiendo cosas con mi familia, charlando. Un acto multitudinario fue el hecho del retiro de el de San José porque era muy querida en la parroquia y se fue en La Merced de Caseros. El día que se fue en la plaza era infinidad la gente y los chicos que estaban despidiéndolo. Después que dejó de ser párroco de San José, ya es como que tenía otra comunidad y se aboco a esa nueva comunidad en la cual estaba participando. En San José quedó el Padre Alfredo y por pedido de él seguí, porque había pocos matrimonios, pero ya con la relación con el padre Alfredo no nos gustó esa última etapa y después de eso nos fuimos y prácticamente no tuvimos más relación. La relación fue hasta el momento que se fue a La Merced, nos hemos visto algunas veces, una o dos veces porque nos cruzamos así pero la relación ya no era la misma. El problema que a mi manera de entender Alfredo tenía problemas de salud, ataques de pánico y demás y no me gustaba esa situación por momentos teníamos reuniones con él porque se supone que el sacerdote tiene que asesorar y él estaba como ido. No me gustaba trabajar así. Yo trabajo en sistemas en relación de dependencia, en nada relacionado con la Iglesia Católica. No recibí ninguna presión ni comentario por parte de ninguna de las partes. M sé muy poco, el hecho de conocerla visualmente y lo único que recuerdo que la mamá participaba de algunas actividades de la parroquia, pero nada más. No sé otra cosa relacionada con M.. Mis hijas nunca me comentaron de ninguna actitud de C.J que les hubiera molestado o actividad que entendieran como inapropiadas. Tengo 60 años. Después de esos dos años con el Padre Alfredo no hice más nada en la parroquia. No tengo idea si la familia G tenía alguna relación con el Padre J. La pileta que hablé, creo que era redonda, creo que no era profunda porque básicamente estaban los chicos por una cuestión de seguridad. Si hubiera sido más profunda no los hubiéramos dejado meter supongo. Supongo que eran los fines de semana. Mis hijas nunca fueron solas con el Padre J a la quinta. Las veces que vino a mi casa fue uno o dos veces que yo lo he invitado y por el cumpleaños de mis hijas por ejemplo también ha venido a mi casa. No fueron muchas. No es amigo mío C.J. Nunca fui a declarar a la fiscalía. Sé del caso por los hechos mediáticos que se han publicado.

Sé que está detenido. Cuando fue el hecho mediático se supo porque todo el barrio supo. Tengo entendido hace dos o tres años. Fui a verlo una vez. A la Unidad Penitenciaria, hace como dos años. El hecho de haber compartido unos años con él la relación con el colegio me pareció oportuno poder ir a visitarlo. Me pareció necesario poder ir, por lo menos una vez, a verlo. San José está en Caseros. La Merced en Caseros, queda a unas 20 cuadras calculo. Nunca fui un gran devoto, pero sí me gustaba participar de algunas tareas como en el caso de la catequesis familiar, siempre estuve en San José. Fui si no recuerdo mal a la Unidad 48. Básicamente me comentó su momento de encierro digamos que no la estaba pasando bien, no era su ámbito y compartimos dos o tres horas. La hora de la visita. Nunca le di ni dinero, ni comida, ni tarjetas a la unidad”.-

Seguido a ello, escuchamos a Gilda Fabiana Fernández, quien declaró que: *“Conozco a C.J del Colegio, de la Parroquia San José Obrero. A M.G del mismo lugar. El llego al colegio cuando mi hija que tiene 34 estaba en 1er. Grado. Era un cura muy carismático y después se afianzo la relación cuando empezó 3° grado en la catequesis familiar. Igual él ya visitaba la familia. Venía a casa a cenar, a los cumpleaños, cuando empezamos la catequesis familiar todo fue más lindo. En el año 97 mi nena se enferma de diabetes insulina dependiente y 4 meses después matan a mi esposo en un asalto. C venia más, los chicos lo querían mucho. Yo de chica fui abusada, así que los chicos estaban muy alertas sobre como set y como tenían que comportarse, sea de la familia o no. Los lunes que tenía libre los llevaba al cine, tanto a Carla como a Rodrigo. Llevaba a M., a Natali, a otros chicos también. Cuando falleció mi marido estaba en el hospital conmigo. Me ayudó a comunicárselo a mis hijos. No tengo una sola palabra mala para decir de él y recuerdo un día en el año 98, a unos meses de la muerte de mi esposo, que un dia me dijo llevar los chicos al Parque de la Costa, pero quiero llevar a Camila también, 3 años, como llevala le dije, y me dijo yo no puedo tenés que venir vos conmigo, yo no puedo llevar los chicos solos, no puedo darle esta responsabilidad a tus hijos y vos tenés que empezar a salir. Yo cuando vi esto en la televisión dije no puede ser, yo se los daba en bandeja. Mi hijo luego se enferme también de diabetes y también la doctora le recomienda natación y él dijo: yo voy a la calle Nicaragua en Caseros, si querés lo llevo le pregunté a Rodrigo dijo que sí. Lo empezó a llevar a natación, vos cuando llegas tenés la malla bajo el pantalón, cuando salís sécate pone la malla y el toallón bueno todo lo que las mamás le explicamos a los nenes, fueron volvió muy contento. Pregunte como era el baño, es un vestuario donde nos cambiamos todos*

juntos. Yo me voy a la vuelta y hace todo lo que dijo tu mamá, Origo dice que hizo eso le aviso que habías terminado y ahora vas a hacer lo mismo vos, te vas a dar vuelta. Mamá me dice, yo veo desnudo a todo el mundo. Yo le dije, por su investidura él no quiere que lo veas y me parece bien. Otra cosa también en el 98 fue que mi hijo le reclamó cuando vino a la merienda que les prohibí ver "Verano del 98" porque se besan, las chicas se pelean por los chicos, ya sea empujándose y me dijo él mirá prohibir no está bueno. Sentate, miralo con ellos, explicales lo que está bien y lo que está mal, que su cuerpo es sagrado, que nadie los tiene que tocar o pegar que siempre está el diálogo por delante y yo, que fui abusada por mi abuelo, sé que no son palabras de pedófilo ni gestos de pedófilo. Esta es mi verdad. En cuanto a las acciones que más recuerdo como era C con mis hijos. Cera todo lo que estaba bien para ellos. Tienen 34/35 años y lo adoran. Carla es la más grande, los otros tienen 31 y 25 años. Carla tiene 34, Rodrigo tiene 31 años y Camila 25 años. El contacto frecuente se terminó en 2001 cuando se fue del San José para la Merced, ya ahí las visitas a casa ya no... algún llamado esporádico a ver como estábamos, o lo llamábamos para que viniera algún cumpleaños y estaba abocado a la Merced y no podía no tenía tiempo. En 2006 mi hija se quiso casar con él y lo vi ahí en el casamiento de mi hija. Al cine iban todos juntos. Creo que iban al shopping de Haedo, ellos decían 5/530 te quiero con la cara lavada la merienda lista, deja de llorar. Yo lloraba porque habían matado a mi esposo. Esto habrá durado unos 2 años. Yo en el 99 me mude a la casa de mis padres y ahí si llevaba a Rodrigo en la pileta, pero ya compartían más tiempo en mi casa, pero no tanto salían. Sí cenaban con mis papas y nosotros. Ninguna otra actividad. A veces venía a tomar mate, a veces pasaba 5 minutos a ver como estaban los nenes, que te dijo la diabetóloga, pero otras actividades no. Yo nunca hablé con C.J de lo que a mí me había pasado. A mí el que me abusaba era mi abuelo y se bien cómo se maneja un violador o un abusador. El aprovechaba todas las oportunidades cuando mis padres me dejaban sola o el me pedía... a medida que crecí me di cuenta que lo hizo con mis primas mis primos menos con mi hermano. Mis hijos nunca me comentaron una actitud similar del padre J. Jamás. Es el día de hoy que mis hijos me dicen que Cera todo lo que estaba bien. A M la conocí en esas salidas en que C la llevaba al cine. A Carla le cae bien y se hacen amigas. Carla pasaba mucho tiempo en lo de M y también M venía mucho a casa de mis padres. Carla estaba mucho con ella. Después en la Parroquia, Mónica estaba siempre en la parroquia yo en el grupo de oración cuidaba a los nenes en el patio y en catequesis también con el grupo de catequesis que estaban arriba y yo cuidaba los

chicos. Mónica es Mónica G. Estaban mucho juntos M y Michelle le decían papá Carlitos, se iban de vacaciones juntos. Mónica y C estaban siempre juntos. No sé cuando terminó la amistad entre ellos. Él iba a la casa de ellos mientras los chicos eran chiquitos de hecho Carla por eso iba con él. Hasta los 15 de la nena podría decir que si porque ellos estuvieron en los 15 de mi hija y yo en los 15 de M.. Hasta ahí teníamos todos relación. No recuerdo nada particular de esas fiestas. En el de M no sé, en el de Carla mi hija le entrego una vela con una carta. Eso significa que es una persona importante en los 15 años de vida de mi hija. Mi hija Carla ayudaba en el comedor los sábados y yo en catequesis familiar, que se hace para que los nenes tomaran la comunión. No participábamos del grupo CEN. Era un grupo de perseverancia que quedaba después que los nenes tomaban la comunión. A veces iban de campamento y eso, pero no sé. Los días previos a que los chicos tomaran la comunión eran los tres grados en la parroquia había 2/3/4 curas. Cada nene iba con la familia nos confesábamos los chicos y padres, en las 4 puntas sacerdotes y nos confesábamos a la vista de todos. En el colegio había una portera Elba y los chicos se anotaban en un cuaderno y después C los buscaba en el aula si tenía tiempo ese día y los confesaba en la puerta del aula. Mis hijos se confesaron dentro del colegio. A veces parados, antes el primer piso no tenía la biblioteca había balcón con barandas y se apoyaban ahí, si tenían muchos chicos supongo que se sentarían, pero sé que era en la puerta del aula y con la puerta abierta. Lo sé porque mi hijo se anotaba todos los días y yo le preguntaba que tanto pecado tenía y decía salgo, charlo con Charly, pierdo la clase y me divierto no es que tenga tanto que confesarme. Nunca me contaron que los sentara arriba de él o los confesara en un cuarto a solas. Mis hijos iban a la tarde y a la mañana según las vacantes. Los turnos a veces los daba en el colegio. No tenían prioridad de elegir. Mis hijos no fueron compañeros de aula de M.. No sé qué M fuera víctima de acoso o bullying sé que se peleaba con algunas chicas, mi hija me contaba, pero no sé por qué. Era algo frecuente. No tuve ninguna sugerencia ni nada particular ni de la Iglesia Católica ni de parte de la familia G. No lo visité en Comisaría a C.J ni en la Unidad Penitenciaria. Tomé conocimiento de los hechos del caso por los medios. No podía creerlo, me quedé shockeada y lo primero que hice fue llamar a mis hijos por teléfono. Mi hija dijo no lo puedo creer mi hijo estaba trabajando. También llamé a Mónica me dijo si, es verdad, paso con M., yo no lo podía creer, realmente. No creo en esa versión. No creo. No me contó nada de los hechos de la denuncia. Carla ahora está en una localidad alejada de la provincia de Bs. As. Porque tuvo tres neumonías, una de ellas

en terapia. Carla Daniela, Rodrigo y Camila Casic. Antes de enterarme por la tele nunca escuche nada de estos hechos. Mi hija me cuenta que ya adultas las dos y mis hijas con mi nieto y M con la nena M un día la llama, le cuenta que había tenido un accidente, que quería hablar con ella. Fue con la nena, le contó que había atropellado a un señor, que el señor había fallecido, que estaba mal anímicamente, y hablaron del caso de C y mi hija en un momento le dijo vos estas segura que fue C y le dijo que no está segura y porque estás haciendo esto, porque mi mama me está volviendo loca. No recuerdo cuando fue esta conversación. Mi nieto tiene 8 años, esto sería hace 3 años. Mi hija hace un año que no vive más acá. Creo que esto fue cuando esto salió a la luz. La que lo sabe bien es Carla. Una semana ni bien mataron a mi esposo me trajo la limosna que se juntaba en la parroquia y después ayuda económica no me dio. No sé de otros conflictos que tuviera la familia G. No lo sé. En el tiempo que tenían relación la familia G y C.J no tenía ningún conflicto. Elba creo que estaba todo el día, ahora hay dos pero creo que antes estaba todo el día. Nunca antes fui a declarar. No puedo precisar la fecha de la charla con mi hija. Mi hija nunca declaro. Ella estaba para declarar lo puede hacer por la web o zoom, pero no puede venir personalmente por su salud. Entre el 98 hasta la fecha, limpiaba casas, cuidaba chicos y en el 98 marzo/abril, empiezo a trabajar hasta 2008. para abrir las puertas y cerrarlas en un colegio. Cuidaba a los chicos de catequesis familiar y del grupo de oración. Hasta la fecha. Siempre me pago el colegio. No sé quién figura como empleador. Antes viernes a la noche y ahora trabajo solo los sábados. Mónica, Lucho, Pirulo, las hermanas, estaban juntos, en reuniones se los veía a todos juntos. M se agarró a trompadas por la plaza o por un chico o porque se miraban mal, porque M le decía que le hacían bullying por linda. Carla quería mucho a M y no entendía por qué ella era así. Con Carla no tuvo conflictos que yo me enterara”.-

También depuso Claudia Marcela Recco, quien refirió que: “Conozco a C.J de la Parroquia desde seminarista. A M.G de la Parroquia y de la escuela. Yo estaba en el grupo de fogones y muchas veces íbamos a un hogar de ancianos que se llama San José frente al Carrillo y lo conozco a través de su actual cuñada porque compartíamos el grupo de jóvenes con Mónica. Cuando él asumió como sacerdote empecé yo, tocaba la guitarra y estaba la parroquia y en el 94 estaba recibida como maestra y profesora de música y trabajé 24 años hasta fines de 2016 en esa escuela. Con Che compartido retiros, misiones, convivencias. No solo pastoralmente en la parroquia sino también en la escuela y ése es el conocimiento que tengo. Fuimos a Roque Pérez, retiros a Tandil y

Azul También compartí en La Merced. Entre 200 y 2001 mi abuelo y mi tío fallecieron en 2002 y tenían cáncer y a partir de ese año me invitaron nuevamente a La Merced, C ya no estaba en San José y empecé a trabajar otra vez pastoralmente en La Merced y después también de 2008 al 2010 en el secundario de La Merced. A M la conozco de chiquita cuando iba a la parroquia con su mamá. sus papás y la hermanita. Grabamos un cd con algunos de los niños del coro y después la tuve como alumna en 9 no año de EGB es probable también que la haya tenido en alguna suplencia. Estuve buscando, no tiré los recibos de sueldo e hice suplencias en 98/99 o 2000 en ocasiones que la profesora de música tenía su papá enfermo y también conozco algunas cosas de primaria en el sentido de que muchas veces fui a trabajar ad honorem, a ensayar con los chicos, a veces me pedían, sabiendo que tocaba en la parroquia y para las comuniones y confirmaciones iba a trabajar a pedido de las maestras. En el Colegio sí había confesiones. En secundaria la manejaban los preceptores a través de un cuaderno y ellos preguntaban si dejábamos salir a determinado alumno. Los chicos se anotaban voluntariamente en secundaria y EGB 3 con preceptores o catequista y nos preguntaba si podían salir y C lo he visto sentado en la escalera cuando no estaban todavía los pisos del 1 y 2do piso, y confesando en los balcones. Y en el 1 piso también con la seño Margarita en una puerta, aula abierta y chicos sentados en el pasillo esperando su turno para confesarse. Si se por la experiencia de la escuela que todo se firma, todo se escribe, hay libro para todo. Libro para entrar con horario, el libro de aula donde es muy probable que ahí figuren confesiones porque el docente tiene muy claro, hay dos cosas, responsabilidad civil y autonomía de aula, te lo dicen desde el primer día que entrás a trabajar en cada jornada pedagógica, reunión de personal. El docente es responsable cuando firma por cada alumno que tiene en su aula. La autonomía significa que no solo tiene que aprender el alumno el contenido pedagógico y valores, sino que además el docente tiene la palabra y derecho de decir no si no quiere salir. Se insistía y me recuerdo porque era muy claro. También con las salidas educativas. Si llega alguna inspección que si quiere puede hacerla, si el inspector ve que no coincide lo escrito con lo que ve en el aula, así como nos pueden felicitar nos pueden llamar la atención y eso también está registrado. No se cómo se manejaba en primaria, pero esto debería estar planificado. Si me toco acompañar a la seño margarita con todos los chicos a la parroquia donde C iba a confesar. Me cambiaron de curso para acompañar a los chicos. Cuando los chicos salen cada 12 chicos la normativa es un docente. Uno adelante y otro atrás. Los maestros tienen que

consensuar también eso. En secundario se consensua porque en cada aula no había un solo maestro. Uno que da dos áreas y otra área y todos los profesores especiales. Plástica, música educación física, inglés y creo que catequista en primaria da las mismas maestras y el profesor de computación. Mi asignatura es música de artística. Antes que se hiciera la losa del primer y segundo piso había un aula de música, pero solo se usaba para primaria. Secundaria no. El tema es la carga horaria. Después hubo una necesidad como faltaban aulas, sacaran esa aula, hoy en día esta atrás de la biblioteca y usábamos la sala de video. Para esa sala también había un cuaderno para anotarse para usarla. Muchas veces la titular Adriana Ríos de música siempre usaba sala de video y tachaba todos los horarios que podían usar otras personas, pero era necesario, porque era la única aula que podía utilizarse, también jardín la usaba para reuniones de padres, pero la sala de video también había que pedirla. Al lado del aula lo que sé que hay es una oficina donde en algún momento estuvo el gabinete psicopedagógico, la coordinación pastoral pero no está al lado, hay que dar la vuelta hay ventanas en el aula y enfrente esta la oficina. Esa oficina está arriba de una escalera interna de jardín y conozco la escuela porque además soy ex alumna. Hasta 2018 seguimos teniendo retiros en los fines de semana en la escuela. Por eso tengo clara la ubicación. No participe de los grupos CEN. Era el grupo de perseverancia, los chicos en general. Toman la comunión y confirmación y hay un hueco en esas edades sin actividad pastoral. Conozco chicos que participaron, Romina coordinadora por ejemplo se casó y se fue a vivir al sur. Yo tenía más participación en la renovación carismática y eran más jóvenes que yo los coordinadores. Se reunían los sábados y tenían distintas dinámicas y actividades. Algunos aun hoy Daniel y Nicolás Buffo siguen trabajando como referentes en la parroquia. El tema era seguir evangelizando no sé qué hacían creo también Mercedes Reines que era maestra de la escuela habrá sido con dinámicas y compartiendo la palabra bajada a un nivel de adolescencia. Había campamentos, pero nunca participé de ninguno. He ido a la quinta de Moreno dos veces con gente y familias de la Merced. La primera vez estaba de novio con un muchacho separado que tenía dos nenas, tiene una pileta tipo tanque australiano en familia, juntándonos a tomar mate, compartiendo la pileta, yo no sé nadar así que me quedaba en las orillas. Había familias, Alicia, que cantaba conmigo en la Merced, Pelusa, Pokorny su ex esposo Miguel Varela, Fabián Rojas, otra señora más que no me acuerdo el nombre con su esposo que viven cerca de mi casa que son mellizas y alguien más que no me acuerdo, gente de la parroquia que nos juntábamos. Había que hablar y

pedir la quinta y si se podían íbamos. Había niños, estaban los padres, en mi caso iba Jorge con las dos nenas, los hijos de Fabián y de Rojas. Me estoy acordando otro chico Omar que estaba con sus hijos y señoras. Eran familias. Eran domingo. Me acuerdo porque mi pareja era mecánico dental y los sábados trabajaba. Los chicos lo querían, las veces que compartíamos patio cuando lo veían iban a saludarlo. De hecho hay un testimonio de una nena que me acuerdo porque después la seguimos viendo. Una nena que lo agarro a C de la pierna y no se lo soltaba. Pasaron unas semanas, calculo un día veo a esa nena con sus dos hermanas su papa y su mama en la parroquia. El papá Fabián cantó muchísimos años en la parroquia, falleció a los 42 de cáncer de hígado y la nena lo que pedía era que fuera a ver a su papa porque estaba enfermo. Caveriguó y fue y estaba con síndrome de abstinencia de droga. No se volvió a drogar, pero traía a otros amigos a Pablo, Pablo no pudo salir, tenía SIDA y no pudo salir. Falleció primero Fabián y al poco tiempo Pablo. Tenía, tiene Carlitos. una particularidad especial y sabia escuchar y a chicos y jóvenes los escuchaba. Me jubilé a fines de 2016, como tengo artritis reumatoidea tengo dolores y los últimos años tengo que estar parada, sigo tocando la guitarra y haciendo, pero ya no con actividad obligatoria. En la Parroquia y en la Diócesis. No cobro nada de la Iglesia. No recibí presión de ninguna de las partes para declarar. A mi casa no vino nunca, tampoco lo invité. C me casó. Siempre estaba ocupado, aunque sí compartíamos yo hice mi primer retiro en el 93, el primero de la renovación carismática católica y compartíamos algún cumpleaños, alguna salida, muchos eventos que se hacían para recaudar fondos para la parroquia y otros que se hacían para evangelizar. Yo a la casa de M entré una sola vez, y al taller alguna que otras veces, por ahí salíamos de misa y nos invitaban a todos a comer pizza. No fui la que más estuvo porque yo era soltera y todos eran familia. Pero si compartí con C y con la familia G. No recuerdo que se haya quedado a solas con M.G. Desde lo que yo me acuerdo de haber estado ahí no vi ninguna situación. Yo los conocía a través de la parroquia, era de conocernos, no hemos tenido de visitarnos. Simplemente a través del servicio que hacíamos dentro de la parroquia. A veces se compartía pizzas o alguna cosa después de la misa en el taller, abajo. Ahí fui dos nada más. Con C.J tengo una amistad que definiría como pastoral. Desde que él era seminarista. Yo siempre que la veía a M estaba con sus papas. Cuando estaba en el coro yo lo coordine algunos años, luego Natalia Monti. Compartimos la grabación de un CD con la que colaboré Después en 9no año y después en la televisión. No sé de ningún conflicto particular que tenga con C.J la familia G. Desconozco. No sé. Las

imágenes que tengo de Mónica Villafañe esperando en la puerta, C donde se metió, que hace que no viene. Esas son las imágenes que tengo, por eso cuando vi la noticia en la televisión, me sorprendió. me dolió y me duelen las dos personas. Toda la situación, pero me dolió la subestimación al personal docente de la escuela. Lo vi y empecé a preguntar a diferentes personas. Dije yo no pude haber escuchado todo, pero esas situaciones si son reiteradas se suelen saber en el ámbito de un colegio, en el ámbito docente, a mí me sorprendió, pero digo a ver, nosotros firmamos todos, somos responsables de cada chico que está adentro del aula, cuidamos, una de las cosas que trataba de precisar en mi memoria buscar en hecho y no los encontré. Por eso me sorprendió. La personalidad que yo evidencie de M en 9no era un aire de superioridad con respecto a sus compañeras. Hay una etapa en la adolescencia los varones transitan rápido la edad del pavo y algunos de sus compañeros, no me acuerdo de todos, pero hay grupos que recuerdo un poco más. Algunos de sus compañeros hacían chistes tontos, tipo entregando un trabajo practico que entregaban $\frac{3}{4}$ y los demás entregaban más, Hay M siempre entrega primero y M le hizo fuck you. Notaba una personalidad. Después siempre la veía con Natali Bravo y otra de las chicas que me quería acordar tenía un sobrenombre Pichi, Michi no recuerdo bien el nombre, siempre sabía estar con ellas. Hay cosas que escuché, pero yo no vi y no sé. Yo no tenía amistad íntima con C.J ”.-

Tras ello, depuso Liliana Gladys García, la cual relató que: “Conozco a C.J compartimos un año secundaria y a través de los años nos reencontramos siendo el sacerdote en el 93 y de ahí en adelante una etapa laboral y otra etapa a nivel familia de la parroquia. Conozco a M.G del instituto San José Obrero. En el año 93 en colegio mi hija estaba haciendo la catequesis familiar. Convocaron sacerdotes y en la fila estaba C.J y no lo reconocí. Me desempeñaba en el Instituto Evangélico Americano de Directora y luego se acercó a proponernos ser matrimonio guía. Yo estoy divorciada y Luego empecé a trabajar como coordinadora de la EGB fue el año que cambió el sistema educativo. Trabajé con él hasta 2001 que se retiró y yo en 2004 concursé y fui distribuida a otro colegio y pasé a formar parte del plantel de La Merced donde él se desempeñaba como párroco. En el 98/99 estaba el papá de mi hija y compartimos unas vacaciones que saludé, me invitó a una misa en las Toninas a la casa de la familia Natuña y en San Francisco Javier luego conforman cargo de vicedirectora de EGB. Del nivel secundario. Con otra estructura y otra dinámica. En la Merced teníamos a veces actividades sábado y domingo. Ese fue más o menos el rango de tiempo que compartí

con él En 2001 dejé de frecuentar la parroquia por temas personales, dejé de asistir también a las casas que me invitaban, Blas, Sanz. G y Mendola y me aleje de la parroquia por atender problemas personales y a mi hija. Asistía como vicedirectora de la EGB y cumplí con lo parroquial por ejemplo el 1º de mayo que era fiesta de la iglesia y luego regrese en 2003 porque armo varios grupos y uno de los grupos que estaba a cargo de Pokorny y una serie de personas de la comunidad. El deje cuando ingreso de vicedirectora por los horarios no me daba el tiempo. A nivel de amistad fue hasta 2000 cuando empezó el proceso de divorcio que el no vino más. Alfredo tampoco, que venía los miércoles que se lo llevaba hasta el seminario y tenía más amistad don el papa de mi hijo Y en la Merced el trato era laboral porque era mucha actividad y era representante legal de los dos colegios. La merced y San José habían quedado bajo la red diocesana y lo veía o martes o viernes que teníamos reuniones de equipo de conducción docente de toda la institución. Se iniciaba con una oración y luego la dirección del sacerdote. Yo veía pasar las maestras o a veces estaba la maestra afuera y los chicos sentados y el sacerdote con la puerta abierta. Mi hija que no siendo del colegio participaba del CEN con la señorita Reinés que hicieron un campamento en Navarro, pero mi hija si se ha confesado con el sacerdote a puerta abierta y la ultima en 2004 mi hija no tuvo ningún problema con C.J. En la recepción había en un colegio como en el otro había un cuaderno que lo tenía la recepcionista donde los chicos se anotaban cuando querían conversar o confesarse. También gente de la comunidad. En San José la recepcionista era María Rosa Pokorny y antes Elba que falleció y en su lugar quedo la señora Mónica que no recuerdo el apellido que estaba por la tarde. No sé si era el mismo cuaderno. Era voluntario confesarse. Si se anotó y luego no quería podía decir que no iba. El alumno de clase no se podía sacar, es responsabilidad del personal directivo. Los más grandes habíamos secundarizado la escuela y había asistencia a la clase, parte diario donde se ingresa donde se sale. Yo no puedo hablar como maestra. Yo ejercí a nivel de profesor y puedo aseverar que vi pasar maestras que preparaban para la comunión que iban a ensayar a la parroquia o las que veía en la puerta del aula. En la otra escuela, la Merced, en lugar de confesiones el 2do piso El sr. Gato y Toro había dos sillas y banquitos individuales y ahí confesaba. En San José había un salón múltiple en el primer piso. Al lado de ese salón subiendo la escalera desde jardín de infantes había un gabinete psicopedagógico que a veces usaba la parroquia. Lo utilizábamos, que era una puerta, un durlock y un vidrio semi opaco y hacia atrás una ventana que decoramos. Yo estuve en el 98 ahí. Ese espacio en el 99

seguía la Lic. Bastos como coordinadora pastoral. En el 2do piso estaba la preceptoría y otro ingreso a la Secretaria. En otro cubículo el director o vicedirectora según el turno. Nunca lo vi entrar con una menor. No lo hubiera aceptado si hubiera visto una sombra rara o algo. Había un armario de chapa con dos puertas decorado con almanaques escolares. Dos escritorios, uno mi escritorio y la ventana daba como al jardín con cortina decorativa de casitas. Nunca recibí ninguna queja de C.J de la escuela. Los chicos de la escuela, igual que varias personas eran de acercarse. La comunidad de San José es muy diferente. Era de muy cercanía. Sus padres ex alumnos del colegio. Son colegios muy locales. Van los hijos, los nietos, hay como otro afecto. Para mí la relación de C.J con los chicos era correcta. Yo conozco a M y estuvo incluso en los 15 de mi hija teniendo 11 y luego al ingresar EGB el grupo donde ella estaba era un grupo dificultoso en su disciplina. Eso es lo que puedo decir. Había confrontaciones porque era muy amiga de una niña llamada Bravo y siempre tenían problemas por los varones, eso puedo aportar, más que nada el tema disciplinar lo manejaba el director, pero sí ejercía liderazgo, era líder en el grupo, eso es lo que puedo aportar. Ejercía liderazgo sobre sus compañeros y había discusiones entre los chicos mismos. Termine la EGB y yo no tenía injerencia en el secundario y en 2004 pase al otro colegio. El EGB era 7/8 y 9no terminaba a los 15 años. Yo participe en catequesis familiar de matrimonios unidos que era para familias que no tenían el ministerio, no fui a los campamentos. Ella asistió a uno que fue con un vecino de la cuadra y me conto que fue la maestra Reines y el sacerdote Ramón dormía en una carpa alejada. En ese campamento estaba J, a partir de todo esto mi hija tiene hijos y tenemos dialogo muy profundo. Y como mamá le pregunté y me dijo, “No me siento a upa de nadie, nadie me sentó a upa de nadie y soy mamá y sé cuidar a mis hijas” ella dejó de asistir porque la secundaria lo hacía en otro colegio. En el campamento estaba Ramón que lo asistía a C, Reines, Campos. Fueron a la laguna tuvieron actividades y al día siguiente volvieron. Mi hija no fue a ninguna quinta en Moreno. Yo si a través de la otra parroquia, pero no por San José Obrero. Había un tanque australiano. El cuidador era Vallejos que era empleado del obispado y cobraba en la Merced los primeros viernes del mes. Yo fui por la renovación carismática. Eran familias, jugaban al futbol y habían mamas y papas con sus hijos en la pileta. No lleve a mi hija. Ya era más grande. Yo me retiré en el año 2013 con licencia, por principio de leucemia y de ahí no asistí más a ningún lado relacionado ni con San José ni la Merced. Recibo mi jubilación de IPS. No recibo nada de la Iglesia Católica. No recibí presión coerción, amenaza ni comentario

por venir a declarar en la fecha por parte de ninguna de las dos partes. Recuerdo a Natali Bravo como amiga de M., porque su mamá trabajaba para la parroquia- Los sacerdotes asistían a varias casas, yo también fui a lo de G porque hacían reuniones. La familia invitaba, hubo actividades como bailes, bailes de la fe se llamaban, en la casa de la familia, algunos sábados y yo después me retiré a raíz de mi situación. También estaba C.J, yo fui a una o dos. Nunca lo vi que estuviera solo con M siempre lo vi con el grupo y conversaban, era como una planta baja, yo no recuerdo mucho la casa de ellos. No sé si eso era un galpón o un taller. Una vez me hizo subir a su casa y me mostro que teníamos la misma pava y el mismo mate y nada más. Una charla informal. El día que subí estaba yo sola. La que más trabajaba con él era Ana Bastos. En el año 2000 trabajaba en San Francisco Javier como vicedirectora del 3er.ciclo. Hasta el 2004. Trabajaba con los docentes y en la parte curricular. Lo que yo he observado es veía pasar por el jardín de infantes con su docente para ir a practicar la comunión a la parroquia. Entre el 99 y 2000 estaría a 5 metros del salón de música. Era un pasillo y al final el aula de primer grado. Ese salón también se utilizaba para reuniones de personal. Yo para desplazarme a lo central del colegio iba por un pasillo que daba a las aulas de primaria. Yo en el 99/2000 estaba sobre ese piso. Varias veces se le llamó la atención a M y al grupo, porque era un grupo complejo y el insertar adolescentes en la escuela primaria no es sencillo que interpreten que tienen otra dinámica de conectarse. Fue bastante álgido ese año. Fuera de la escuela no sé de ninguna pelea. Yo no tenía otra relación con la familia G. No sé si C.J la tenía. Trabaje con J desde el 1998 hasta el 2001 y desde el 2004 al 2008. Me enteré por los medios y fui voluntariamente a declarar en los tribunales que es cerca de la autopista y no me tomaron mi testimonio. Me preguntaron quién era y que rango tenía en la escuela y me dijeron lo lamento, pero no, no le vamos a tomar la declaración. Era representante legal junto con Parisi del colegio. Siempre C.J tuvo la cualidad de conversar con los directivos del colegio porque él no tenía reuniones de directivos. El se acercaba a las direcciones a conversar sobre las propuestas relacionadas con la parroquia. Cuando él hacía propuesta de trabajar en conjunto se hablaba con los directivos y las decisiones siempre consensuadas con los directivos. Se podía conversar. Se decidía en equipo. Había un órgano intermedio la Red entre la parroquia y el colegio. Firma final luego que los directivos hacíamos la selección. Planillas de sueldos lo firma el representante legal. En relación al personal las decisiones las firma el representante legal. No sé de ningún conflicto que tuviera la familia G. Recuerdo que cuando habían citado a la

secretaria de jardín hubo un día que se podía presentar de manera voluntaria. Ella me acompañó y fui a los tribunales cerca del camión del Buen Ayre. Pregunté donde se declaraba me hicieron subir por una escalera central. Salió una señora de pelo rubio le dije que venía a declarar voluntariamente sobre el tema y me preguntó quién era, me sonrió y le dije Liliana García y trabaje en el colegio. Cerro la puerta nos hizo esperar media hora, me mira se sonríe con sorna y me dijo usted no va a declarar yo le pregunté porque vine hasta aquí por mi decisión y lo que recibo es una sonrisa socarrona. Eso fue luego de decir mi nombre y mi cargo. Me retire y cuando se citaron los primeros testigos yo no estaba en Bs. As., Tortuosa me acompañó. Ella estaba citada. Yo fui el día de testigos voluntarios. Incluso nombraron que estaba el matrimonio Stroz, pero no nos cruzamos. Tengo la imagen de cabello largo, ropa muy suelta muy moderna y ojos grandes es lo que recuerdo. El lugar si porque subí por una escalera central esperé en el hall y había una escalera en el centro y en un primer o segundo piso”.-

A continuación, declaró Carla Daniela Casic, la cual manifestó que: *“Conozco a C.J. Lo conocí en el colegio entre primer y segundo grado porque era el cura párroco del colegio. A M.G la conozco porque fuimos amigas durante muchos años. No recuerdo exactamente los años, fallece el Padre Rafael y lo presentan a él como cura párroco. Si yo tenía 7 sería 92/93. Cuando llego a 3 o 4 grado cuando se empieza a preparar para la comunión teníamos que ir a la Iglesia los sábados y ahí empiezo a conocerlo un poco más a Carlos. El vínculo cuando él viene a mi casa eso es después del asesinato de mi padre en 1998. Él como cura párroco se acercó a mi mamá y nos ayudó muchísimo durante muchos años y muchas circunstancias desde conseguirnos las becas, conseguirle trabajo a mi mamá. Detalles que en momentos muy difíciles de mi vida valoro un montón. Mi papá nos traía dos vigilantes a cada uno y C durante más de un año se dedicó a dejarnos las facturas e irse. Así miles de cosas que puedo decir, donde sin ningún interés se acercó a ayudar a mi familia. Compartíamos distintas actividades. En la Iglesia y por fuera. El venía a cenar a mi casa como hacía con todas las familias de la comunidad. A C lo dejo de ver creo 2do. año de polimodal cuando a él lo trasladan. Yo creo que en 2002. En 2004 egreso, que él estaba en La Merced y me pongo de novia y dejo de verlo. Ya no sé si se había ido a otro lado. En 2006 nos casamos y después colaboré como catequista los sábados en La Merced, lo veía poco y me ayudaba Lucho con las clases porque él estaba muy ocupado y después ya yo dejamos de vernos. Yo no tenía wats app y él con teléfono fijo; yo tuve hijo y él no lo*

pudo bautizar. A partir de que me casó en 2006 se fue espaciando la relación. Con M recuerdo que nos presentó Carlitos, fuimos al cine con otra chica que se llamaba Natali. Yo soy un año más grande. Nos empezamos a ver, íbamos a bailar juntas, yo me quedaba a dormir en su casa, compartimos nuestros cumpleaños de quince, nos dimos velas respectivamente. Su mamá se comportó muy bien conmigo me hizo los souvenir, los globos. Cuando conozco a mi marido ya no nos veíamos mucho. M se cambió de escuela. Después la vi de grande, creo en 2016, ha venido a mi casa y justamente hablamos de este tema. Son dos personas que he querido mucho en mi adolescencia. No cuestiono que a M le ha pasado algo, soy terapeuta por lo que entiendo los traumas de la infancia. En 2016 vino a mi casa y en el living me dijo no me digas que a vos también te pasó algo y ella me comentó que ella estaba haciendo terapia con un psicólogo que hizo un ejercicio de fantasía dirigida, hipnosis y dijo que por un sorbete vio una imagen pero que no estaba segura de lo que había visto. Dijo que tenía que encontrarse con unas chicas más para charlar, que ella no quería, pero que la mamá la presionaba. Yo no dije nada y después la vi en su casa. Después también vino con su nena que no recuerdo si es un año mayor que mi hijo tomamos mate. Después vino una vez al centro de meditación dentro del año 2016 y después me pidió datos sobre un diabetólogo que ella tenía que ayudar a una mujer. Ese fue el contacto. Dirigí la tesorería. Yo arranqué en turno mañana pero como soy la mayor de cuatro el colegio prioriza el turno mañana a los hermanos. Turno mañana, turno tarde después y en polimodal turno mañana. Mientras fui alumna se tomaban confesiones en el colegio y en la Iglesia. Lo que yo recuerdo que Elba tenía un cuaderno y los chicos a la entrada o salida le podíamos pedir que nos anotaba y en algún momento pasaba C y nos confesaba donde hubiera lugar. El que conoce el Instituto sabe que no hay un espacio específico. Podría ser el patio, la escalera. Hasta me acuerdo que el cuaderno era verde. Uno escribía turno aula así era cuando iba yo. En la Iglesia en la comunión iban todos los chicos con los padres, dos o tres sacerdotes porque éramos 90 familias, eran los 3 cuartos grados, uno de un lado en el altar e íbamos pasando y los padres esperándonos. Así fueron las mías. Asistí a las de mis hermanos y eran dos sacerdotes. En ese momento no estaba la biblioteca, era en la escalera, comúnmente uno frente al otro, era a la vista de todos. En la Iglesia siempre uno delante del otro, enfrentados digamos. Yo soy un año más grande no fui compañera de aula de M.. Compartíamos ir mucho a bailar a Ball en Haedo, los 15 yo en esa época no tenía internet yo iba a la casa, me permitía chatear con la computadora. Hemos ido con la mamá a comprar ropa a la salada, al shopping,

me llevaban a pasear. Fuimos juntos a un comedor de niños que la mamá compartía en el playón del colegio. Yo seguí, M creo que tanto no. No sé si habremos ido juntas al CEN, yo fui poco tiempo. Se quedaba también Florencia, Michi, M y yo a dormir. Mucho, mucho tiempo compartimos. El grupo CEN era por edades por eso creo que yo no estaba con ella que eran los sábados a la tarde 2/3 horas, había siempre alguna actividad donde se leía un pedacito de la Biblia o juego o alguna manualidad y empalmábamos con la misa de los niños de las 5 de la tarde. En ese grupo se hacían campamentos, pero no fui ninguno. Solo fui con los chicos de mi curso, lo organizaba el colegio, las convivencias de fin de año, que eran de 8 a 17. Salíamos del colegio, íbamos con los preceptores y a veces venía Ca hacer una pequeña misa, pero no participaba con nosotros todo el día. Yo solo fui al Palmar de campamento en la época que estaba Martín de directora, pero creo que en 6 grado, pero era organizado por la escuela. No recuerdo haber participado de otra. Si había yo no fui. Yo no recuerdo si C participo del campamento. Recuerdo haber ido al INTA y hasta tengo fotos donde C hacía una mini misa, una celebración. Yo no recuerdo que haya pasado una noche ni nada. Yo fui solo al campamento del Palmar y no recuerdo si estuvo. Habitualmente yo he estado en cenas donde estábamos todas las familias, a la casa de una preceptora Estela yo era muy amiga de Laurita he estado ahí, él jugaba con nosotros jugábamos al chanco va a las cartas, nos reíamos mucho. Yo era más chica porque con Laura compartí hasta 4 grado. De más grandes compartimos cenas, jugar a las cartas con todos mis hermanos alrededor de la mesa. Y tengo recuerdos porque nos hacía reír y eran días difíciles para mí y se valoraba la risa. Yo lo vivía con mucha alegría que viniera a cenar a mi casa. En la casa de M., también iba C, Lucho he llegado a ver a Alfredo, la familia Améndola. Mucha gente compartía con nosotros. A veces uno a veces todos. La casa de M no era grande, un comedor amplio la habitación de la computadora la habitación de M y la de los papas. Nosotros o en la habitación de Mo la de la computadora y los grandes en la cocina o living. Yo no recuerdo que hagan rancho aparte y se metan solos en algún lado, hasta diría que sería una falta de respeto. Conmigo nunca se encerró solo a charlar ni en casa ni en casa ajena. Cuando íbamos al cine yo tendría 13 años. Los miércoles porque era más barato de vez en cuando íbamos al ShowCenter de Haedo, C tenía una camionetita blanca o un 147 íbamos todos ahí. En el contexto de que llevaba varias personas al cine una vez me presenta a M.. Estaba él y M yo y Natali el día que la conozco. Ha venido solo con Jael que es la sobrina y con otros grupos de chicos. Sola puede ser. He estado a solas con él

en muchísimas oportunidades. No al cine creo, pero sí he compartido tiempo sola con él. Nunca me tocó de ninguna manera y le puedo asegurar que hubo miles de oportunidades porque por ejemplo recuerdo que era fanática de Soledad Pastoruti, él me dejaba en la casa parroquial sola, buscaba cosas, las imprimía él se hacía la comida y él me llevaba a mi casa. Si él hubiera tenido una conducta de ese tipo podría haber hecho cualquier cosa, sobre todo en el estado de vulnerabilidad de mi madre. Jamás me sentí perturbada ni nada. Yo soy la primera, Rodrigo le llevo 3 años y Camila 8 años. En el momento que asesinan a mi papa yo tenía 11 años. Camila fue la que menos compartió, pero con Rodrigo también compartían actividades. Él lo ha llevado al playón a fútbol y también compartieron natación. Cuando mi mamá queda viuda no teníamos un peso y él me pago danza a dos cuerdas del colegio y ahí muchas veces me ha llevado y me ha ido a buscar y con mi hermano compartieron natación. En 2016 ella me contó si mal no recuerdo que había hecho terapia con su psicólogo que en una especie de meditación hipnosis, regresión había visto a través de un sorbete, cilindro cerradura, algo de un sótano y que algo había pasado y me dijo no estoy seguro. Vos estas segura? A mí me sorprende. Y dice que en un tiempo tenía que encontrarse con otras chicas que la mama estaba gestionando ese encuentro pero que la mama la tipo sino quien la aguanta a mi mama si no voy. Las palabras textuales no me acuerdo. Yo no entendía lo que estaba pasando porque fue una gran amiga y en su momento para mí fue un referente desde lo espiritual y por cómo ayudo a mi familia. Cuando la vuelvo a encontrar que ya no veía a ninguno de los dos, le pregunto pero ¿qué crees que paso? y me hace mención a algo de una pileta, Sé que iba a los chicos con una pileta que estaban jugando que él la levantó del agua y no te estarías ahogando y te manoteo y me dice no sé. Yo no puedo decir porque yo no fui a ninguna pileta. Esto sería ella tendría 27, yo 28, para mí mi hijo tendría $\frac{3}{4}$ añitos. Me confundo si fue en 2016 o 2017. Una de las veces que nos vimos fui que salía de la radio. Yo pensé que era 2016 pero después pensé que sería en 2017. La verdad que no me acuerdo, pero fue por ahí. No me dijo en qué fecha habría pasado, ella me había dicho que la imagen hacía poco le había venido en la terapia, pero no de cuando era la imagen. Más o menos para 2004 en esa época frecuentaba un chico Diego que iba conmigo al secundario. Diego abusa de mi sobrina política. Mi cuñado el padre se enoja y va al colegio donde yo estaba en la secundaria a poner carteles. Tito violador y Mónica se enojó con nosotros me vino a buscar al colegio donde trabajaba y ahí nos dejamos de hablar porque ella defendía al muchacho. Yo apoyaba el discurso de mi

novio, mi cuñado y sobrina política. No hicieron denuncia. Así como fue que nuestra relación se distanció. Ahí C ya no estaba en la comunidad. A mi casa ya no venía y calculo que a su casa tampoco, pero después él se fue a Tandil. La queja de la comunidad a La Merced era en San José que se había ido. Ya estábamos nosotros en otra, éramos adolescentes. De hecho yo me casé a los 19 años y espacié muchísimo. Sé que ellos se veían más con Lucho y con Alfredo, la familia G en general, pero yo ya tampoco los frecuentaba tanto. En la escuela Mera como que llegaba y la gente la miraba. No pasaba desapercibida. Era como llamativa su personalidad, sé que se agarró a piñas en el colegio. Pero bullying no. Despertaba sus amores y sus odios. Yo estaba de parte de sus amores porque la quería un montón. Me hacía acordar a las divinas y populares de Patito feo. Ellas eran las divinas, conflictos graves de hecho no tenía era extrovertida con muchos amigos, yo me divertía mucho con ella. Yo me entere que estaba detenido C porque salió en la tele. Recuerdo que mi mamá y Mónica hablaron por teléfono. Mónica le pregunta a vos te hizo algo mi mamá le dijo no nos preguntó y todos le dijimos que no. Eso cuando empieza todo a hablarse del tema. Después me junto con ella y después me entero cuando ella fue a la tele. Me entero por la tele. Yo lo fui a visitar al penal una vez. Yo la recibí a ella una vez en meditación y otra vez en mi casa. Yo no recuerdo a que penal ni en qué fecha, fuimos con mi auto y esto habrá sido embarazada de mi hijo así que habrá sido en principios de 2018. Fui si una mañana. Llevamos facturas comida, tratábamos de distraerlo, hablamos de la vida. Le contó Adrián que el también hacía meditación, no le conte ni que estaba embarazada, hablamos de mi hijo mayor. Eran dos horas habíamos ido mucha cola. Fuimos los últimos en pasar. Yo fui por lo mismo que estoy acá no puedo creer que dos personas con la que fui tan cercana hoy estén litigiando. Si me pregunta les crees, si profundamente a ambos. Ella estará confundiendo por algún trauma de la infancia con alguien más. Por eso fui. Alguien que se portó tan bien conmigo no voy a escuchar su campana y a llevar un paquete de yerba, yo no le veo nada raro. Yo no le pregunte nada, que le voy a preguntar, ¿hiciste algo? La verdad que lo que ocurre en una habitación queda en la habitación. Yo trabajo con abuso y hago regresiones soy terapeuta estudié con Yaroski, hipnoterapia. La herramienta que se entiende es hipnosis es clínica reparadora, se dialoga desde lo simbólico con el inconsciente. El inconsciente tiene distintas propiedades, una de ellas es que lo real, lo simbólico, lo virtual y lo imaginario son lo mismo: Este es un recuerdo importante porque cuando le dice míralo desde el cilindro le está asociando a la emoción porque duele y ese tipo de

práctica nos permiten traer información del inconsciente, que estuvo bloqueada porque el inconsciente vela, porque así como el cirujano puede cortar una persona disociada con su emoción cuando hay un trauma es una respuesta del sistema nerviosos para que yo siga viviendo. Eso queda encofrado y sale a la luz cuando la persona está en condiciones de hacerse cargo de esas emociones resueltas o se manifiestan con sintomatologías. Ahora si yo evocara si yo imagino mi comida preferida salivo. Lo imaginario para mi cuerpo es real. Cuando un apersona mira una película subida de tono el cuerpo tiene reacciones naturales uno se excita porque el cuerpo biológico es lo mismo lo virtual, lo real y lo simbólico, A veces se asocian símbolos para permitir la reparación. Sería negligencia atender a alguien y dar por sentado lo que el consultante ve en una fantasía teledirigida porque el inconsciente hace un esfuerzo muy grande a través de los símbolos para representar un trauma. Desde el lenguaje simbólico aún en constelaciones familiares que he hecho con Mónica, sabemos que el inconsciente puede confundir personas que se llamen igual, en fechas parecidas. A mí en el paradigma con el que elijo trabajar por eso digo ambos tiene razón. Ella debe haber sufrido algún tipo de abuso en su infancia y a su madre como madre también la entiendo y también entiendo que C no tiene el perfil de un abusador por eso digo algo que para mí es básico que hay tantas realidades como observadores. Yo pongo un 6 y delante mío ustedes ven un 9 y ambos tienen razón siempre. A ninguno le dije te creo o no te creo. Si la persona que sufre abuso lo sufre desde la infancia hasta la adultez es posible que haga ese mecanismo. Si la situación se repite es complejo olvidarlo de la edad adulta. Una cosa es desde la infancia y otra la adultez. El niño no sabe que un abuso está mal. No lo sabe y si me tocan una zona erógena del cuerpo el clítoris hasta que entiendo que está mal y se recuerda. En la edad adulta entiendo que lo que hacía esta persona estaba mal. Pero las niñas siguen yendo a la casa del abusador porque en ese momento no está mal. Yaroski son dinámicas de la primera infancia, de adulto ya se sabe lo que está bien o no y determina sobre su cuerpo salvo los casos de coacción. Yo hice el colegio, desde los 4 a los 17 y luego volví a los 22 años a la tesorería del Colegio San Francisco Javier por 8 años. Me parece que el empleador era San José. Hace 4 años dejé de trabajar en el colegio. De los 22 a los 30. Después tenía mi centro de meditación en Caseros y me dediqué exclusivamente. M vino en una oportunidad y tal vez en dos. Soy consultora sistémica y no tiene matrícula oficial. No soy psicóloga ni psiquiatra. Soy hipnoterapeuta, consteladora familiar me faltan algunas materias. Biodecodificación emocional. Estudié en el instituto Yaroski. Estudié en el centro latinoamericano de

constelaciones familiares, soy terapeuta floral Bach- Estoy haciendo una formación de trauma colectivo y sistémico. Hay materias que se dan en la Universidad de Rosario, pero no es oficial. Esos cursos son terapias complementarias. Trabajo también con el abordaje del árbol genealógico. Se complementan a las terapias convencionales. Si se quiere se podría llamar que es más espiritual. ¿A vos te pasó lo mismo?, ¿o algo parecido? Ella me lo dice con mucha angustia pensando que yo la citaba porque tenía algo que aportarle y en realidad no. Estábamos tomando mate no en ningún contexto. No dijo nada más que lo de la piletta. Es mi apreciación sobre una amiga que me cuenta un problema y un referente espiritual por lo que para mí M está convencida de lo que dice por un uso extraño de la herramienta de su psicólogo, pero no hago juicio de valor. No sé lo que hablan de este juicio. Ella no hizo terapia conmigo. Hice jardín a la mañana, me pasaron a la tarde a la primaria y en secundario orientación a la mañana en economía. No son terapias alternativas ni complementarias. Registros akashicos no dije y eso si hicimos con M., pero no hago terapia alternativa. Registro es otro tipo de práctica espiritual. Son personas hábiles manipuladoras saben como envolver a la víctima no experimentan culpas y yo habiendo tenido más de miles d oportunidades de hacerme algo y no lo hizo eso no encaja en un perfil que buscaría una presa fácil sin contención familiar como era yo y o una víctima que tiene una familia detrás que la mira que la conoce tanto. Los psicólogos pueden usar cualquier tipo de terapia la utilizada con M fue una terapia complementaria”.-

Asimismo, declaró bajo juramento de ley, María del Carmen Tortosa y relató que: “Soy docente jubilada. Conozco a C.J fue representante legal del Colegio San José Obrero y San Francisco Javier y mi sacerdote y confesor. M.G fue alumna del jardín de infantes, yo no la tuve en el jardín, yo era Secretaria del jardín, pero si a su mama que era muy presente muy de estar en los cumpleaños festejar cumpleaños sociales para sus hijos. La veía jugar en los recreos desde la puerta de la dirección. Era nena hermosa, especial muy caritativa. Muy de estar con sus amigas y su mama muy muy de estar encima del docente. De traer cosas a los docentes, regalías. Era una madre diferente a todas en un jardín que era de familias medias tirando a pobres. Ella siempre se destacaba. Trataba de superar las expectativas. Nos llamaba la atención a los docentes. Cuando era seminarista a venía a ayudar al Padre Rafael. En el año 93 fue representante legal del colegio y ahí lo conocimos. Siempre fue responsable se acercaba al docente, conversaba con el docente, presente ante cualquier inquietud. Después fue mi confesor yo por la confianza que fui notando en él me acerqué a la

parte de la Iglesia. En la Iglesia yo no iba mucho a misa ni nada, pero cuando el padre C paso a la Merced me pase allí con un grupo de gente. El padre trajo la Renovación Carismática y fuimos allí a ayudarlo con la tarea grande que tenía en la parroquia y en forma personal él siempre estaba presente. Yo tuve a mi esposo enfermo de cáncer. Siempre se acercó, estuvo al lado de mi esposo lo preparo para tomar la primera comunión y no llego. Una de mis hijas a los 17 conoció un chico que se drogaba, estaba toda la familia mal y otra vez recurrimos al padre. Nos ayudó nos envió al CPA de San Martin, tanto ella como el chico personas hermosas, padre de familia. Mucho para agradecer conmigo y toda la comunidad. En invierno dejaba a la parroquia para que entrase la gente de la calle y durmiese la gente allí. Ibamos a Zarate al hogar de la Madre Teresa, mi marido tenía micros y llevábamos cosas para los niños y abuelos que estaban ahí. Siempre atento a la necesidad del otro. En el año 98, más o menos o poquito menos, 96 mi esposo estaba enfermo y mi hija tenía esta problemática. Dos o tres veces vino a almorzar para contener a mi hija y al chico. Con mi esposo tenía buena relación, le dio trabajo le daba viajes dela parroquia. A casa vino 2/3 veces y después que falleció mi esposo nunca más vino. Yo lo vi hasta 2001 en San José Obrero y después en la Iglesia de la Merced. Fue representante legal un poquito más yo era secretaria del jardín y yo le llevaba firma al colegio de la Merced, ya no vino más al colegio nuestro. Había también un representante laico Miguel Parissi. El padre C estaba de representante por la parte católica, Parissi era por la parte económica, aunque se consultaban todo entre los dos, trabajaban de común acuerdo. El personal lo tomaba Miguel Parissi, supongo que consultándolo con el Padre. Muchas veces han consultado tanto con uno como con otro. El Padre firmaba las altas y bajas de los docentes. En cuanto al jardín el padre mucho no venía, si algún niño u otro lo conocía era porque conocía a sus papas. En el jardín hizo que viniese una catequista, en el comienzo lo daban las docentes. La catequista y el padre programaban actividades, los niños de la sala de 4 hacían renovación de promesa de bautismo, los de 5 convivencia y en eso se inmiscuía, pero en la celebración aparecía el padre o a alguna convivencia al igual que los padres de los alumnos. El sabía cómo explicarles a los chicos la vivencia de Dios. En el jardín no se recibían confesiones, pude hablar con mi hijo menor que tiene 35 que el padre le da la comunión y las confesiones eran en la Iglesia, yo tuve que ir porque mi hijo dijo si vos no vas a confesarte yo no voy. Iban por un lado los padres y otro los niños y sé por mis hijas más grandes que jamás las confesó solas ni nada, la Iglesia o el preceptor. En esa época no estaba el cuaderno después se puso una que

tenía la recepcionista que se por mi hijo que se anotaban allí para confesarse. Mi época quiero decir el 94/95 cuando mi hija estaba en 5to. No sé en qué año se implementó el cuaderno. Yo estaba en el jardín. Si se algo lo sé por comentarios. Yo participé de dos confesiones antes de la comunión. Los papás por un lado los chicos por el otro e intercalaban chicos los confesaba un sacerdote y otro C.J y a los papas lo mismo. Se hacia la Iglesia, un sacerdote a cada costado y los nenes hacían una fila, entre los que esperaban se quedaba una distancia se sentaban en una sillita frente a frente y también los padres con una distancia prudente entre sacerdote y niño y sacerdote y papás. Las aulas del jardín era una casa vieja que pertenecía a la casa parroquial a los comienzos de la fundación de la parroquia. Eran 5 salas con ventanas al patio y al otro patio de recreos. Con puertas de dos hojas. La dirección que daba una puerta al patio de recreo de los nenes y después otra puerta al patio de primaria. Después baños para niños y niñas. En el patio de recreo había una escalera cerrada con puerta para que no subiesen. Había un arenero al comienzo, después se hizo en el fondo del playón. Una puerta grande que daba a la parroquia con cerrojo y llave durante el tiempo de clase. La preceptoria del jardín que era la sacristía, pero en horario escolar la puerta que daba al templo también estaba con cerrojo y llave no podía entrar nadie del templo a la receptoría. En la preceptoria del jardín las preceptoras, la directora vicedirectora secretaria yo a veces. El mobiliario era una mesa muy muy grande con 6 sillas y un placard que pertenecía a nosotros que nos prestó la iglesia porque realmente el lugar físico no era muy grande y después lo que pertenecía a la parroquia estaba cerrado con llave. Nunca dejaba de haber nadie en la receptoría. Siempre las preceptoras las directoras por algo si una preceptora iba a un aula quedaba la directora. Nunca quedaba sola. La dirección tampoco. El aula al lado de la de música iban a la sala de video ahí daban música al jardín o en la sala del jardín. Al costado de la sala de video había dos aulas de primaria. La escuela tenia gabinete psicopedagógico después no funciona el gabinete. No sé qué se hizo de ese espacio. No recuerdo. Siendo alumna de preescolar no tuvo problemas yo puedo decir que me entere por comentario del barrio o del colegio sí que tenía cosas de soberbia. Quería ser más que las demás. Y yo puedo recalcar que en un año supongo que tendría entre 11/12 años se hacían en las parroquias los que eran llamados el baile de fe. Se bailaba música de la época y recuerdo haber estado allí, esa si fue una actitud que se peleaba por querer bailar con el padre ella quería bailar el rock con el padre, ella bailaba rock con el padre, todas las nenas querían bailar con él, pero ella siempre

quería bailar con el padre. Después no la vi más. Después que me jubile hace 11 años a veces iba a visitar a los grupos que habían quedado de cuando yo estaba, pero si tengo amistad con mis compañeras, pero al colegio no fui más. La madre de atención era presente en el jardín. En los cumpleaños en alguna cosa importante del jardín ella resaltaba, por ejemplo, si había que llevar unos globos ella llevaba una rosca de globos de esos que se inflan con gas. Nosotros hablábamos con la docente de la sala como para que tratara de ser tanto más que los demás. Eso es lo que le puedo decir de la madre de M.. Por lo menos en esa época. Cuando nació la hija de M la cruce a la madre en la calle y la felicite. Hace poco la encontré a la madre de M en un negocio y ella me increpaba con palabras y tuve miedo y tuve que hacer una denuncia. Yo vivo lejos de la casa de M.. Lo del baile fue una situación que me llamó la atención, se hacían en la parroquia se bailaba música cristiana y también de moda. Fui un rato y esa situación si me llamo la atención. Fui una sola vez. El padre no tenía acceso o llave a las aulas del colegio, tenía que pedir permiso como cualquier otra persona. A la sacristía era el párroco de la Iglesia y podía entrar solamente cuando los chicos de la escuela no estaba lo mismo que al patio. El padre no iba a la sala de video o de música a no ser que se lo invitara. Me consta porque yo era la secretaria del colegio y era parte del equipo directivo y teníamos la visión en todo. Creo yo que tendría llave de la sacristía cuando tenía que entrar. En la hora de misa entraba a revestirse allí y las misas siempre eran después de las horas de clase. Hablo de padres de la escuela, de alumnos de la escuela, no recuerdo alguno en particular, pero sí que lo escuché. El padre C tenía muy buena relación con todas las familias de la escuela no sé si con unas más o menos, pero él siempre estaba dispuesto a la ayuda. Es lo que yo le puedo decir. Yo no estaba en la casa de los demás yo cuento mi experiencia. El siempre ha venido a mi casa por solidaridad y misericordia. El padre tenía mucho trabajo en la parroquia y la escuela no sé si tendría mucho tiempo para hacer visitas sociales. No sé. Yo no tenía relación con la familia G por fuera de la escuela. Fue el 10 de marzo del año pasado antes que comenzara el aislamiento. Yo en el RapiPago de Caseros en Mitre y tres de Febrero yo estaba con otra señora de la parroquia que nos encontramos. Entra la madre de M con Michelle, empezó a decir estas dos boludas que están hablando fjjate hablando entre ellas. Acá hay un olor a mierda que no se soporta y cuando iba avanzando la cola me hablaba acerca vos sos una abusadora igual que el abusador del colegio igual que todos los docentes y yo mande mis hijas ahí. Me dio temor porque sabía que otras personas habían tenido llamados telefónicos amenazantes, llegue a

casa nerviosa el negocio estaba a 5/6 cuadras de mi casa, estaba mi hijo, yo nunca jamás por más que sepa que ella inculpa al padre y mi hijo me dijo que denunciara. Y fui a denunciar al otro día a la comisaria. Tengo la denuncia. La hice en la comisaria de Caseros en la calle San José. Después de esa denuncia no fui citada por nadie. Al papa lo vi una vez en la parroquia y una vez que se hacían seminarios de vida y al papá lo vi en uno de los seminarios de vida que lo hizo junto conmigo que se hacían de la renovación carismática”. –

De seguido, declaró Daiana Solange Riviera e hizo saber que: “Conozco a C.J del colegio San Francisco Javier A M.G no la conozco. A C.J después ayudo mucho a mi familia y nos llevaba a lo que yo me acuerdo a una quinta con más chicos y principalmente ese recuerdo. Por mucho tiempo ayudo muchísimo a mi familia. Que yo recuerde desde los 10/11 años, 2003 que tengo recuerdo, pero sé que lo conocía de antes. El padre no estaba mucho. En ese momento se daban tickets y ayudaba con mercadería porque mi papá se había quedado sin trabajo. Vino en 2/3 ocasiones a cenar a mi casa. Charlábamos nada más. Cuando íbamos a una quinta no recuerdo en qué contexto, lo que me acuerdo es la imagen del lugar. No sé ni cómo fuimos. Eramos chicas. A mis 10/11 años. No recuerdo como se llamaba la quinta ni donde quedaba. Había más adultos, pero no recuerdo, había más chicos, eran de todas edades. Eran conocidos de los demás chicos los adultos. Mi recuerdo es que había como un gomón como rueda de camión con un pico para adentro me lastime la panza me hice un rayón el me hizo salir de la pileta había como un cuartito que espere afuera me dio una gasa y me cure. Ese es mi recuerdo puntual que yo tengo. En la pileta no recuerdo, pero había más chicos. El padre C estaba en la pileta. Yo salí por mi cuenta, no sé si había una escalerita. El me dio las cosas y me hizo que yo me cure. Me hizo esperar como afuera de un galponcito. Me dio una gasa como con un líquido no recuerdo que era. Me lastime en la panza. Yo tenía malla de dos piezas. Esa parte estaba al descubierto. Yo no me confesé nunca, pero en el colegio había confesiones. No sé cómo era la mecánica, después me comentaron, pero no tenía idea. Me comentaron que había que anotarse para poder confesarse. No vi nunca al Padre C confesando a alguien. No me acuerdo, pero fue de los 3 hasta los 17 años al colegio. Fui a la tarde, repetí y fui a la mañana desde 7mo.grado. Yo nací en 1993. En 8vo. me cambié a otro colegio. La pileta era rectangular, no recuerdo dónde quedaba ni cómo íbamos. No recuerdo porque capaz me parecía grande y ahora era nada. Profunda creo que no era. Conozco al padre de G por el trabajo porque hace caños de escape o repara autos. Vivo a unas

cuadras de donde el padre tiene el taller. No la conozco al entorno de M.. Nunca vi que al padre abusara de alguna persona. Conmigo nunca tuvo ninguna actitud para conmigo que fuera dudosa”.-

Escuchamos también a Gustavo Margarita, el cual relató que: *“No conozco a M.G. Al padre J desde hace 20 años, surgió a través de la parroquia, mi hija iba al San José Obrero, empecé a ir a misa y a participar de grupos. Participo de campamentos, no de todos. Trabajé como enfermero tratando de colaborar con la comunidad. Ha venido a casa a cenar como iba a lo de muchas personas y tuve contacto con él hasta que se fue a La Merced. Yo continúe yendo a San José y a la Merced iba cuando hacia alguna misa carismática. Mi hija se llama Lourdes Gutiérrez. Eso fue después que se fue de San José Obrero. Uno lo invitaba a cenar como el párroco de la Iglesia cuando estaba en San José y también lo conocíamos a través de Lourdes pasábamos un rato y antes de las 12 se iba. Nunca en casa se quedó solo con mi hija. Participé en un campamento de Tandil, que se hacía con grupo CEN, encuentro de los niños y como mi señora y yo somos enfermeros tratábamos de aportar por si los chicos se lastimaban. Ibamos con otros padres que se ocupaban de cuidarlos a la noche, de la comida. Ese era nuestro aporte. Fui a una quinta en Moreno. Ibamos con un grupo de chicos de la Parroquia, era una quinta chica, un tanque australiano especie de pileta y nada más. Se pasaba un rato de la mañana a la tarde y nos volvíamos. Fui una sola vez que si mal no recuerdo pertenece a La Merced un sábado, un fin de semana. No sé si se recibían confesiones en el colegio. Sé que si uno se tenía que confesar cuando tomaba la comunión generalmente las que vi eran las que se hacían en la parroquia y en la plaza a veces frente a la parroquia a chicos como a grandes. Yo mismo me confesé. A veces en el último banco de la parroquia o en la plaza. Nunca teníamos confesionario. Lourdes que ella me haya comentado en otro lugar no, pero si se ha confesado en la plaza y en la parroquia también en los bancos. Lourdes jamás me comento que la haya sentado arriba de sus rodillas ni que la haya tocado. Yo me he metido en el tanque australiano, no me enfoco a ver lo que hacen los demás, los chicos se divertían, era un pasar para los chicos, pero específicamente no miro que hace cada uno. Mi hija fue hasta 9no en el San José porque termina la secundaria en el Cristo Rey. Yo no iba al colegio salvo que la tuviera que ir a buscar o algo específico”.-*

A continuación, y en último término prestó testimonio María Valeria Vidal, la cual refirió que: *“Conozco a C.J de la Parroquia de la Merced. No conozco a M.G. Fue en el año 2007 mi hija en 5to. grado y por ir a buscarla a la escuela ay dentro de la*

escuela lo fui conociendo. Yo no tenía ningún tipo de formación religiosa en ese momento y él fue el que más ido y me invito a participar de la vida religiosa y ahí comenzó mi camino de conversión. Hice la catequesis acompañada por él, pero no nos daba él, pero estaba presente porque siempre estaba muy presente en las actividades de la parroquia. Si bien también en el colegio porque mi nena lo veía también en las actividades de la parroquia. Tome mi comunión y confirmación y después fui invitada a trabajar en alguna de las pastorales y me sume a la que trabajaba en el comedor de Caritas. A partir de ahí una relación más cercana, de trabajo en equipo. Yo era la encargada de hacer apoyo escolar con los chicos, si bien no era la única era la que formaba el equipo que coordinaba y daba el apoyo con los nenes. También iba mi hija que si bien era chiquita ayudaba a los más chiquititos. Ahí formamos equipos de planificaciones encuentros, salidas, y a partir de allí se arma más el vínculo con él. Los viernes que era el último día del comedor con niños se terminaba la reunión en casa porque nos llevaba hasta casa a yo vivo en Palomar y el comedor en Caseros salíamos 20/2030 por limpiar cerrar. El nos llevaba hasta casa y ahí hacíamos la reunión de trabajo del sábado que era actividad parroquial y para la semana comida y apoyo escolar. Eso fue hasta que él se fue de la parroquia. El se fue de la parroquia y yo seguí trabajando en el comedor. Cuando se fue venía por estos lados a veces visitaba el comedor y cuando venía era una fiesta porque los chicos lo veían llegar y era una fiesta cuando venía el Padre Carlitos. También hicimos campamentos o salidas con los chicos, a la quinta, salidas de paseo con los nenes del comedor. No recuerdo en que año se fue, para mí tiene que haber sido en 2009 más o menos. Estoy calculando con la edad escolar de mi hija. Yo seguí mi trabajo con Caritas. A fines de 2007 con la organización de Reyes había un equipo de trabajo y yo colaboraba como tantos otros. Del 2007 al 2009 es cuando venían a mi casa y se planificaba la actividad. Actualmente no estoy más vinculada a la Merced. Trabajo en otra parroquia del Sagrada Familia de Ciudad Jardín de Palomar. Depende de la Diócesis de San Martín. Nadie me sugirió ni indicó nada en la Iglesia Católica. Tampoco de ningún tipo por venir a declarar hoy. Había fechas puntuales donde el trabajo era más intenso y las reuniones duraban más, por ejemplo, las fiestas patronales el 24 de septiembre o las previas a los campamentos que eran salidas a principios de octubre. Mi marido trabaja de noche en una pizzería y él llegaba 23.30 y en gral. Era el rato que se veían se saludaban un poquito y el padre C ya se iba. Pero cuando eran actividades más específicas llegaba mi marido y seguíamos trabajando. Él cebaba mate. Más o menos ese era el horario. No sé porque

se fue en el 2009. Estaba más gordo y tenía un poco más de pelo. Barba no recuerdo que tuviera. Yo fui docente en el Colegio Martin Güemes de Palomar, ahora no existe más. Después en Juan Salvador Gaviota de San Martín y después en el Colegio Ntra. Sra. de Lourdes de Santos Lugares y ahí me jubilé. Es católico, pero depende de la Congregación de los Agustinos Asuncionistas, no depende del Obispado. Yo daba lengua y ciencias naturales y en otra época ciencias naturales y matemáticas, después matemática y después matemáticas y ciencias sociales.-

Hasta aquí fueron las deposiciones prestadas en el debate. Siendo que a continuación procederemos a analizar las probanzas que se incorporaron por su lectura o exhibición en el debate, las cuales son las siguientes piezas:

*.-) Constancia de Conversación de fs. 17/24 de la I.P.P. nro. 15-00-15628-17:
Entre personas que se identifican en la red social como M.G y Sergio Buenanueva.-

*.-) Copias de Correos Electrónicos de fs. 25 de la I.P.P. nro. 15-00-15628-17:
Entre las mismas personas mencionadas en el párrafo anterior.-

*.-) Copia de Carta de fs. 26/28 de la I.P.P. 15-00-15628-17: Dirigida por los padres de la denunciante, Augusto Pablo G y Mónica Gladys Villafañe de G, al monseñor Guillermo Melgarejo de la Diócesis de San Martín.-

*.-) Copias de Intercambio Vía Facebook de fs. 29/32 y 36/38 de la I.P.P. nro. 15-00-15628-17: Entre personas que se identifican como Gloria Cristina González y CEsp.-

*.-) Copia de Correo Electrónico de fs. 34 de la I.P.P. nro. 15-00-15628-17: De una persona que se identifica como C y se lo dirige a una persona que nombra como Mónica.-

*.-) Misiva de fs. 109: Corresponde al oficio que encabeza y adjunta el legajo de fs. 110/135. Se informa que el día 9/06/2017, el encartado J renunció a su estado eclesiástico y por lo tanto no ejercía ningún ministerio, ni residía en domicilios pertenecientes a ese Obispado (de San Martín). Que entre los años 2003 y 2009 J era el párroco de Ntra. Sra. De la Merced de Caseros. Que el domicilio de la quinta utilizada como lugar de recreación es Gral. Pinto 1828, B° Trujui, Moreno.-

*.-) Legajo de fs. 110/135: correspondiente al imputado J, remitido por el Obispado de San Martín.-

*.-) Fotografías de fs. 158 y 552/554: La de fs. 158 se corresponde a la entrada de un inmueble que se syndica como ubicado en la calle General Pinto nro. 2400, de la

localidad de Trujuy, partido de Moreno, de la Provincia de Buenos Aires. Las de fs. 552/554 se corresponde con imágenes de personas en piletas o aparentes ríos.-

*.-) Informe de Radicación de fs. 184: del vehículo dominio CRK-296, en Registro Automotor nro. 01117 de Tres de Febrero.-

*.-) Informe de Pedido de Secuestro de fs. 193/195: correspondiente al vehículo mencionado en el párrafo anterior, el cual fue dado de alta el 16/03/2003 y de baja el 18/03/2003.-

*.-) Registro de Asistencia de fs. 196/200 (párr. 4 -1°-): Correspondiente al Instituto Nuestra Señora de la Merced (Solar Santa María) del 21/01/1999 al 26/10/1999, del 3/01/2004 al 11/01/2009 y del 29/01/2006 al 1/02/2008.-

*.-) Actas que Documentan Registros Domiciliarios de fs. 271/272 vta. y 278/vta.: El de fs. 271/272 documenta el allanamiento realizado el 13/07/2017, en el domicilio de la calle Carahue nro. 5265 de Casero, para la detención del encartado J, con resultado negativo. El de fs. 278/vta., documenta el allanamiento realizado el 13/07/2017, en el domicilio de la calle Carahue nro. 5273 de Caseros, para la detención del mismo J y secuestro de objeto. Se secuestran varios dispositivos electrónicos y documentales, no se encontró al imputado.-

*.-) Acta de Detención de fs. 287/vta.: Labrada el día 14/06/2017, siendo las 13:50 hs., donde se documentó que el imputado J se presentó ante la U.F 14 de este edificio, manifestando que se presentaba para estar a derecho, cuando ya existía orden de detención en su contra del Juzgado de Garantías nro. 1, haciéndose efectiva la medida y se le notifican su derecho.-

*.-) Declaración del imputado de fs. 294/313 (aclaración: allí se le imputaban de los hechos 1 al 13, y solo viene a juicio por el hecho 8; con lo cual se toma en cuenta exclusivamente en lo que es de interés en relación a los hechos aquí debatidos): “...*Que quiere decir que estuvo en la Parroquia San José Obrero hasta principio de 2001, desde el año 1992/1993, como Párroco, que a principios del 2001, me tuve que hacer cargo de la parroquia céntrica de Caseros Nuestra Señora de la Merced, porque fallece el sacerdote y ello por pedido del obispo Rossi fallecido en la actualidad del Obispado de San Martín. Que entonces a principios del año 2001, estaba a cargo de las dos parroquias es decir, San José Obrero y Nuestra Señora de la Merced, siendo que desde el mes de marzo de 2001 fui a vivir a la casa parroquial de Nuestra Señora de la Merced, que antes vivía en la casa parroquial de San José Obrero. Que por otro lado quiere decir que las confesiones eran libres no obligatorias los chicos que querían*

confesarse se anotaban y le pedían a la maestra, que le decían a la maestra y cuando yo pasaba por el colegio o por el patio me avisaban. Preguntado por la Fiscalía para que manifieste de que grado eran los niños/ñas que confesaba, que eran de segundo grado para arriba, responde: que los que no tenían la edad de confesión si querían podían charlar con el dicente. Que estas charlas se daban en el patio, en el pasillo o en el aula esa chiquita cuando estaba libre, porque se utilizaba para otras cosas, en un tiempo la utilizaba el Gabinete Psicopedagógico o las maestras para hablar con algún padre, que si estaba vacío usaba el cuartito y sino no. Preguntada por Fiscalía para que manifieste como era ese cuartito y adonde estaba ubicado, manifiesta que estaba ubicado en el primer piso de la primaria, que había un mueble adonde se guardaban cosas, un tiempo había un escritorio con dos sillas, las dimensiones del cuarto eran chicas serían de dos metros y medio, por dos metros y medio, lo que recuerdo. Que la confesión obligatoria era para cuarto grado que tomaba la comunión que la hacíamos en el templo parroquial con la animación y presencia de las maestras y catequistas. Preguntado por la Fiscalía para que diga la diferencia que existe entre la confesión obligatoria y aquellas confesiones que dice llevaba a cabo en el cuartito, manifiesta que obligatorias eran para la tomar la primera comunión, y las otras no, el que quería se confesaba. Preguntado para que diga como era la dinámica de esas confesiones no obligatorias, manifiesta que el chico que quería le decía a la maestra o a la recepcionista me avisaban a mi que tal nene o nena querían charlar conmigo o confesarse. Que acá, senté a un chico o una chica en mi rodilla, ni lo manosee, que rectifica la palabra acá. Que ni abuse de ningún chico. Incluso el confesionario de la parroquia que era un cuartito chiquito en el fondo, le hice poner un vidrio a la puerta para que se vea de afuera, cuando armamos ese cuartito dividiendo secretaria parroquial separado por una pared y a la puerta que era totalmente ciega le hice poner un vidrio. Preguntado para que diga cuando fue la reforma del cuartito de la Parroquia dice que esta reforma fue a fines del 93. A la casa parroquial nunca subieron chicos solos, que en la merced nunca entraron chicos a la casa parroquial. Preguntado por la fiscalía para que diga si en la casa parroquial de San José Obrero entraban chicos, contesta que se armó un coro de niños del cual participaba M.G, con otros niños y la catequista que los animaba. como no había lugar en los salones porque había otras reuniones, que había dos salones en el predio de la casa parroquial al lado del templo, que el salón de la planta alta era exclusivo de los scouts, y el otro en la planta baja multiuso, con la catequista al no haber mas lugar subían a ensayar con la

guitarra en la casa parroquial. Preguntado por la fiscalía para que diga como estaba distribuida la casa parroquial, responde: era angosta, tenía una habitación escritorio, en donde había libros míos en una biblioteca y un escritorio con una computadora mía, una silla en el escritorio y otra más. Preguntada por la Fiscalía para que manifieste si en esa habitación del escritorio entraba alguien, responde: que los chicos al terminar de cantar se ponían a jugar en la computadora. Preguntada por la Fiscalía para que manifieste si sigue en su poder esa computadora, responde que la fue cambiando, pasaron veinte años. Continuando con la descripción de la casa parroquial dice que tenía una cocina chica con una mesita y dos sillas, a continuación la heladera, después había un bañito y a continuación la habitación, todo de espacio reducido. Que la habitación donde dormía tenía el placard, la cama, y cree que una mesita de luz, que en la cocina había también una televisión chiquita. Preguntado por la Fiscalía para que diga si recuerda el nombre de los otros niños/ñas que participaban del coro, y quien era la animadora, manifiesta: que la animadora catequista era Natalia Monti, que de los otros chicos no recuerdo, y después dijo recuerdo solo una niña Romina Nuñez y cree que Nicolás Bufolo. Preguntado por la Fiscalía para que manifieste por que recuerda el nombre de M.G entre los niños/ñas del coro, manifiesta: que M.G participo de pocas actividades de la parroquia y tenía muy linda voz, cantaba muy bien M., incluso en algunos coros era solista, que cuando recuerda esa época del coro, M tenía unos nueve o diez años aproximadamente. Que preguntado para que diga si además del coro, Romina Nuñez y Nicolás Bufolo, participaban de otra actividad parroquial, responde que: del grupo de niños C en muy poquito participo M.. Que C en significa Comunidad Encuentro de Niños. Preguntado por la Fiscalía para que manifieste quien puso el nombre CEN manifiesta: que creo que yo, agrega, con las catequistas. Que Nuñez y Bufalo estaban en la comunidad de niños, perseveraban en la comunidad de niños, los padres me acompañaban a los campamentos, matrimonios por los menos. Preguntada por la Fiscalía a todos los campamentos llevaba animadores y tres para que diga si las actividades parroquiales se realizaban en las aulas del Colegio San José Obrero, responde que los sábados se hacían en las aulas, todas las actividades de catequesis familiar, grupos de matrimonios y animadores con niños y también en el patio las actividades del Grupo Cen. Preguntado por la Fiscalía para que manifieste cuantas aulas tenía el colegio San Francisco Javier, responde: se usaban las aulas de la primaria, y tenía seis en el primer piso y seis en el segundo, supongo no recuerdo, se utilizaba el primer piso el segundo, sino había lugar en el primero, pero

solo en alguna ocasión. Preguntado por la Fiscalía para que diga entonces por que utilizaban las instalaciones de la casa parroquial siendo que también se utilizaban las aulas del colegio, responde: que a las cinco de la tarde pasaban a la misa de niños, que empezaban los sábados a las quince horas las actividades parroquiales, después de la misa el coro se quedaba a ensayar y en el colegio seguían los grupos de catequesis familiar de padres, que entonces para no ensuciar la parte de arriba del colegio se usaba la parte de abajo, que dice que la casa parroquial no había reuniones, que en un momento determinado usaron dos o tres veces la casa parroquial, porque la catequista le pidió ese lugar para grabar un cd, que se grabo en la habitación del escritorio y la cocina porque había menos ruido, que no se acuerda cuando fue, que grabaron ese cd Natalia Monti, Bufolo, Nuñez y M., y alguno más que no recuerda. Que M. decía que yo apoyaba mi pene en su espalda, nunca, yo con mi altura, 1,73 metros, podría haberle apoyada mi pene en su espalda, que parado imposible. Quiero decir que yo no la apoyaba nada, ella era muy cariñosa conmigo, ella venía y me abrazaba,, delante del padre, delante de la madre, cuando iba a la casa estaba toda la familia. Yo tengo un carisma muy grande no se que tengo que todos los chicos se encariñan conmigo, entraba al colegio en el recreo y por lo menos cuarenta chicos venían corriendo a abrazarme, trataba de no ir al aula en horario de clases porque todos los chicos se levantaban para abrazarme y besarme y eso desordenaba el clima de la clase. Preguntado para que diga como respondía el dicente ante lo que describe, esto es el abrazo y besos de los niños, responde: que abrazaba a los que estaban mas cerca y que llegaban primero, que eran muchos. Que dice que todos los campamentos iban padres y animadores nunca iba solo, que fueron a San Clemente, a Tandil y varias veces a la quinta de Moreno, que no recuerda la dirección, que esa quinta pertenecía al Obispado, tenia como pileta un tanque australiano y dice no era profundo, todos los chicos hacían pie, aclara, nunca se llenaba hasta el limite con el agua por seguridad, que cree que la pileta tiene una medida universal, que era de 4 ò 3 metros de diametro, que se dejaba el agua hasta un altura para que los niños hagan pie, igual dice si la pileta estaba llena la del tanque australiano, hacían pie los chicos. Los padres y animadores, también entraban a la pileta, y yo también. Preguntado por la Fiscalía para que manifieste como se llamaba en aquella época el casero de la quinta de Moreno, manifiesta que: cree que se apellida Vallejos, que vivía ahí con su mujer y seis hijos. Nunca manosee ni toqueteo a ninguna chica en la pileta, siempre había grupos de chicos, no era un chico solo en la pileta manifiesta, si jugábamos con

pelotas de voley haciendo el remolino, que era correr todos por el borde de la pileta y hacer que el agua haga un remolino. Preguntada por la Fiscalía si sabe si había quintas linderas a la de Moreno, con piletas, responde: que las dos quintas linderas tenían piletas, que una era rectangular, que alguna vez pedimos permiso para usarla porque el tanque australiano estaba sucio, pero siempre en el tanque australiano. Una sola vez fuimos a esa pileta. Que se hacia un campamento al año, que generalmente eran a fin de año, que iban los sábados y domingos en general, que si se hacían convivencias de un día los días de semana, con distintos grados de la primaria y secundaria, jardín no iba. Quiero agregar que yo dormía en una carpita individual, de una persona, al lado de la carpa de los padres. Que esos campamentos los empecé a organizar a los dos años de ingresar a la Parroquia San José, año 1994, 1995. Preguntada por la Fiscalía si alguna vez fue a la quinta de Moreno solo con niños/niñas, responde que: fui con mi familia, con familias y alguna vez por ahí, en el verano, que no era época escolar, recuerda, era una tarde, que fue solo con niños/niñas, que le parece que fui con un animador, que uso la pileta del tanque australiano, que fue con una camioneta que tenía que era una Renault Express blanca, que primero tenía un Fiat 147 un coche chiquito, y la camioneta es modelo 1999, es decir que en el 99 tuve la camioneta 0 km. Que preguntado por la fiscalía para que diga cuando utilizó la pileta rectangular de la quinta de Moreno dice que, ese día nos metimos un rato en la pileta rectangular hasta que vino el dueño, que nos metimos los chicos , niñas /niños un ratito hasta que vino el dueño, escuchamos ruidos y salimos, que la pileta era onda, que no recuerda cuantos niños niñas que dice que cree que recuerda que fue un animador, pero preguntado respecto de los datos del animador, dice no recuerda quien era. Preguntado por la Fiscalía para que diga cuantas plazas tiene la camioneta , dice: que en la camioneta entrábamos nueve personas apretados. Preguntado para que diga que había en la quinta de la pileta rectangular además de la pileta, manifiesta que había una casa que estaba cerrada, que allí ingresaron por el fondo que ingresaron a través de la ligustrina que separaba, que era bajita. Preguntado para que diga si recuerda si en la pileta rectangular había salvavidas, manifiesta: que los chicos agarraron una cámara de coche, y si bien jugaba con los chicos en la pileta, nunca toque ni manosee la vagina de ninguna niña. Que ese día eran por los menos ocho chicos y todos estaban en el agua. Preguntada por la Fiscalía para que manifieste si recuerda que entre esos chicos hubiera hermanos, manifiesta puede ser, no recuerdo. Preguntado por la Fiscalía para que manifieste por donde paso a buscar a

los chicos para llevarlos a la quinta, manifiesta que por las casas, preguntado para que diga de donde conocía a los chicos que llevo ese día y las direcciones de sus casas, manifiesta que recuerda que ese día por ahí algunos eran hermanos, que entonces los paso a buscar por sus domicilios, que algunos por ahí los llevo su mamá a la parroquia, pero no recuerda. Que quiere decir que nunca hizo que nadie lo tocara en su miembro, ni toco a nadie, dice que ocho chicos en el agua se hubieran dado cuenta. Preguntada por la Fiscalía para que diga las edades de los chicos que llevo el día de la quinta con la pileta rectangular, manifiesta que no recuerda, había de distintas edades pero no recuerda. Preguntada por la fiscalía para que diga como hacían pie los niños/ñas si la pileta rectangular era profunda, manifiesta que una parte no era tan profunda, que una parte hacían pie, y alguno se agarraba de los bordes de la pileta, o se le colgaban de la espalda. Preguntado para que diga si conocía a la familia Detez García, responde: Si, haciendo memoria, y que me ayudaron, empecé a hacer memoria, y acordarme de cómo era la familia, me acuerdo del padre, de la madre, sé que tenía hermanos, pero no me acuerdo. Sé que fui un tiempo a llevarles alimentos porque tenía poco trabajo el papá y vivían cerca de la parroquia. Preguntado para que diga si recuerda de haber llevado a los hijos de la familia Detez a la Quinta, responde: Puede ser, la verdad no me acuerdo. Me llama la atención ahora que yo comenzaba un nuevo proyecto de vida, después de la muerte de mi papá el 6 de julio de 2016, en la misa de cuerpo presente anuncié que me tomaba un año sabático, mi intención era dejar el ministerio y tener una pareja. En el año sabático la actividad es mínima, simplemente terminé algunos compromisos que tenía y celebré algunas misas, hasta febrero o marzo de 2017 y ya no hice más nada, vivía en la casa de mi papá. Al seminario iba una vez en la semana, y el 8 de junio de 2017 presenté por escrito mi renuncia al ministerio para iniciar este proyecto nuevo porque la soledad me pesaba mucho. Y coincidencia, semanas después salen todas estas denuncias, todos estos líos, como que hay alguna intencionalidad de las partes denunciantes, por qué después de 20 años, justo en el momento que yo dejo el ministerio, sale todo esto. Preguntado para que diga en qué consiste su nuevo proyecto, responde: Armar una pareja, dejar el ministerio. Preguntado para que diga si tiene alguna pareja, responde: Todavía no, una amiga, pero no somos nada oficial, estamos conociéndonos, desde hace dos meses, tres, desde abril nos conocimos y tenemos una amistad, y nos conocimos en la casa de amigos en común. Preguntado para que diga cómo se llama la persona a la que alude, responde: El apellido no sé, se llama Susana, vive en San

Martín, por el Barrio Constituyentes, sé llegar. Preguntado para que diga en qué iglesia oficiaba misa, y los demás actos que refirió, responde: En el Colegio Cristo Rey de Caseros, dos veces por semana, queda en Av. San Martín y Petcovich, yo le celebraba a las hermanas viejitas, en la casa de la monjas. Preguntado para que diga desde cuándo el compareciente dejó de estar en la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced, responde: Y 2009, 2008. Preguntado para que diga por qué dejó de estar en dicha Parroquia, responde: Son ciclos de 8 años, como párracos son década seis años y a veces prorrogan por dos más, y le pedí al Obispo si podía ir a Misionar, es algo que tenía pendiente y fui a la Diócesis de Azul, que es mi pueblo Natal. Y ahí estuve en Azul, en Tandil, físicamente estaba en la Capilla San José daba misa, atendía gente y en la Parroquia Santísima Sacramento, y también daba misas en otras Capillas, todas pertenecían a las Parroquias Santísimo Sacramento. Preguntado para que diga donde dormía, responde: En la capilla San José. Y ese año, 2009, 2010 la madre de M puso una carta en un periódico digital denunciándome que yo había toqueteado a la hija. Preguntado para que diga si en el 2008 o en el 2009 la madre de M. le refirió algo sobre haber abusado sexualmente de su hija, responde: Si, en el 2008 vino ella con su marido a hablar conmigo a la Merced, diciendo que según la psicóloga yo había toqueteado a M., yo era muy amigo de ellos y me dolió profundamente, yo le dije que no, que nunca tuve esa intención, que nunca le hice nada, y le pedí perdón por el dolor que yo veía en el rostro de ellos y por la amistad que perdían, que perdía yo, éramos amigos. Incluso le mandé un mail por el dolor que yo sentía por la distancia de ellos, y ahí le puse que yo nunca le hice nada a M., que yo nunca había tenido una mala intención con ella. M. fue la que cuando me cambiaba de parroquia juntó firmas, con todos los chicos del colegio, para que yo me quedara y no me cambiaran de la parroquia y no me llevaran a la Merced, eso fue en el 2001. También le puse en el mail que M. me decía "te quiero", porque yo iba a la casa y cuando iba a la casa M. me decía "te quiero" y me saludaba normal, y siempre estaba con los padres. Después del 2001 fue mucho más distante la relación, pero nos veíamos en algún cumpleaños. Preguntado para que diga cómo saludaba a M., responde: Con un beso, a veces yo la abrazaba, y cuando fui a a la Merced, toda la familia vino a conocer la casa Parroquial donde yo vivía, incluso vinieron otras chicas. Preguntado para que diga cuánto tiempo después que los padres de M. le manifestaron lo del abuso, el compareciente se fue a la Diócesis de Azul, responde: No recuerdo, un año, dos años, no recuerdo. Preguntado para que diga si cuando llegó a Tandil fue directo a la

Parroquia donde señaló que residía, responde: No, primero fui a Azul, en la Catedral de Azul, estuve tres o cuatro meses y dí una mano en todo lo que hacía falta, donde me decía el párroco, daba misa, atendía enfermos. Cuando llego a Tandil me alojo en la Parroquia del Santísimo Sacramento y después me manda a la Casa Parroquial de la Capilla San José. Ahí estaba la secretaria, no vivía nadie conmigo. Preguntado para que diga si en alguna oportunidad estuvo residiendo en una casa particular, responde: No. En el 2011 habré vuelto de Tandil y me alojé en el Seminario con otros Sacerdotes, en el Seminario Diocesano San José que está en Martín Coronado, en San Guillermo 7836. Quiero aclarar que después que volví de Tandil yo volvía dos veces al año a celebrar la misa carismática, porque a la gente le gustaba mucho, y ahí dormía en la casa de una señora mayor, otros días iba a la casa de un matrimonio, porque en la Capilla San José estaba viviendo otro sacerdote. Ahí como no tenía parroquia propia ayudaba donde me necesitaba, rotaba de una parroquia a otra, donde me necesitaban los curas iba. Preguntado para que diga por qué empezó a rotar, y no tenía una parroquia fija, responde: Porque después de lo que me dijeron la familia de M., hubo una normativa de la Iglesia, que no confiese niños, que no haga pastoral con niños, y no estaba más en una Iglesia, porque al tener una Iglesia uno tiene que encargarse de toda las actividades, de toda la pastoral, incluyendo los niños. Yo me dedicaba a casamientos bautismos, celebrar misa, atender gente y de la Pastoral digital. Preguntado para que diga con quiénes vivía cuando estaba en el colegio San José Obrero y en la Parroquia Nuestra Señora de la Merced, responde: Cuando estaba en San José Obrero, había seminaristas durante el sábado y domingo, se quedaban hasta tarde y volvían a la casa, o no me acuerdo si alguno se quedaba a dormir, uno era Luis Ulrich, Alfredo Valle, Emiliano Melul, que después dejó. También un diácono que estuvo dos años, que le arreglamos la parte de arriba de los Scouts, venía de otro lugar, no me acuerdo como se llamaba. En la Merced vivía con Alfredo Valle y Luis Ulrich, ya que eran sacerdotes, después había un seminarista que se quedó a dormir, que después dejó, siempre viví con alguien, con otro sacerdote. También estuvo un tiempo Roberto Yañes, muy poquito. Preguntado para que diga si Ulrich o Valle, le manifestaron que no querían que subiera chicos a la habitación, responde; Una vez me dijo Lucho, "tené cuidado que los chicos son muy cariñosos con vos" y yo le contesté que nunca estoy solo con ellos, que siempre están las maestras o hay adultos. Era difícil parar a los chicos cuando me veían, venían todos a abrazarme. Preguntado para que diga si cuando confesaba a los chicos o cuando cuando charlaba, también había

siempre algún adulto, responde: Yo lo hacía en ... patio o en un salón que tenía los vidrios tapados y yo hice que quitaran el papel que los tapaba, y que ese salón que también lo usaba el representante legal, era una oficina no un salón. Los chicos se anotaban en un cuaderno que había en la recepción del colegio, los que querían hablar conmigo, a veces eran conflictos entre ellos, por eso venían de a dos, a veces era uno solo, y cuando podía los pasaba a buscar por el aula. Ponía dos sillas en el patio, porque las aulas tenían ventanas y yo charlaba con los chicos. Preguntado para que diga por qué Ulrrich le hizo le comentario que el compareciente señaló, responde: Y porque cuando yo estaba en la Merced, ya comenzaba a surgir de los abusos en la iglesia, en San José no existían, no se hablaban de ese tema, después comenzó a ser un tema mediático, por eso todos empezaron a ser más prudentes entonces Ulrrich veía que los chicos se me tiraban encima, entonces por eso me dijo que tuviera cuidado. No recuerdo si Alfredo Valle me hizo algún comentario. El tema ya estaba en los medios, en Estados Unidos, por el Padre Grassi y tal vez con Alfredo lo hablaba también. Pero yo siempre que estaba con chicos había un adulto, o se veía o estaba a la vista. Ahora recuerdo que la oficina que dije que le hice poner vidrios, en realidad lo que hice fue sacarles los empapelados, para que se vieran los vidrios. Preguntado para que diga si conoce a Cecilia Burgos, responde: Sí, tengo un vago recuerdo, que venía con la abuela a misa y ella veía que la gente y la abuela se confesaba y ella quería confesarse también. Nos sentábamos en el último banco y charlábamos, otras veces en el confesionario, con la puerta abierta, ella no tenía edad de confesión, tendría 6, 7 años de edad. Ella me quería mucho, era muy cariñosa, venía corriendo y me abrazaba, dentro del templo. La escuchaba, me contaba cosas de una nena 6 años, 7, no me acuerdo, pero eso habrá sido una vez, o una o dos veces. Pero nunca la toqué ni le hice nada. Preguntado para que diga si sabe qué hacía la abuela de Cecilia, responde: Se venía a misa los días de semana, mucha gente participaba de la parroquia. Después con mi forma de ser la gente se fue acercando y pasó a ser una parroquia de mucha gente con mucha actividad. Que la camioneta Express la compré porque habíamos armado un comedor de niños, y para ir a buscar las donaciones de alimentos, había que pedir prestado siempre un vehículo, por eso la compré y atendían un montón de voluntarios la camioneta. Preguntado para que diga si esa camioneta la puso a su nombre, responde: Estaba a mi nombre y después la vendí, y compré un coche chico porque mi papá tenía que hacerse quimio y lo tenía que llevar y le costaba subir a la camioneta. Preguntado para que diga si conoce a Gloria González, responde: Sí, ella

con su familia, los echaron de una casa porque no pagaron el alquiler, según me comentaron, conseguí una casa que era de un familiar mío, le conseguí trabajo al marido y a ella, los ayudé bastante, les llevaba alimentos, los chicos de ellos me querían mucho y estuvo en Caritas, entró como voluntaria y como robaba cosas la sacaron. Después de eso le conseguí trabajo para cuidar a un abuelo y le robaba la jubilación, y un día que le llevé alimentos, me dijo que no se llevaba bien con el marido y me insinuó tener sexo, y que si iba otro hombre y que si a ella ese hombre le pedía, accedería a tener relaciones sexuales. Yo no dije nada más, me dí media vuelta y me fui. Preguntado para que diga si el dicente comentó lo ocurrido con Gloria González, responde: No, sé lo comenté a mi hermano Adrián, porque son cosas muy personales. Esto fue en el año 1994, 1995. Preguntado para que diga si sabe si Gloria González denunciaron, responde: No la denunciaron y hubo que sacarla de la casa donde estaba porque no pagaba y mi familiar quería la casa, y me acuerdo que se llevó hasta los muebles de cocina. La Casa quedaba en Angel Pini 450, era la casa de una tía que se fue al exterior. Preguntado para que diga si antes que se fuera de la casa de Angel Pini, González ya había robado en Caritas y en la casa del abuelo que cuidaba y ya se le había insinuado al dicente, responde: Si. Después le conseguí un lugar para que se fuera de la casa, y de ahí en más perdí contacto con toda la familia. Preguntado para que diga si recuerda cuándo se hacían las reuniones de oración en la Parroquia de la Merced, responde: Había tres grupos, uno martes tres de la tarde, unos viernes a las 19 hs. y otro el sábado en la capilla a las tres de la Tarde, en la Capilla Reina del Cielo que pertenecía a la Parroquia. En esa capilla había un comedor de niños y unas duchas para que se bañaran los hombres de la calle, comían y se duchaban los días sábados. En San José Obrero la reuniones de oraciones eran los viernes a las 7 de la tarde y los martes creo que a las 4 de la tarde. Preguntado para que diga si conoce los nombres de los hijos de Gloria González, responde: No, no me acuerdo. Preguntado para que diga si recuerda a Mayra, responde: Me acordé del nombre por haberlo leído en el Facebook, pero tantos años hace que no me acuerdo. Preguntado para que diga si alguno de los hijos de Gloria González subía a la casa parroquial, responde: No, creo que no. Preguntado para que diga si recuerda que haya tenido teléfono celular mientras estaba en el Colegio San José Obrero o en la Parroquia de la Merced, responde: En la Merced seguro, el número no tengo, creo que era uno de los chiquitos. En San José pude haber tenido celular, y antes no recuerdo. No me acuerdo como era el teléfono de la Parroquia. Preguntado para que diga si abonaba al ingresar a la

Quinta de Moreno, responde: Los campamentos se pagaban, cuando iba con mi familia o la familia amiga, o íbamos por un rato, Vallejos no me cobraba o le dejaba algo, porque era como se mantenía la quinta, pero casi siempre se pagaba. Cuando estaba en la Merced yo iba con alguna familia, porque la administraba el Colegio de la Merced la quinta. Preguntado para que diga si se registraba el ingresos de las personas que iban a la Quinta, responde: NO, no siempre, llamaba por teléfono si había alguien, a veces iba y Vallejos tenía su familia reunidos e invitados, y compartíamos todos, nos tirábamos abajo de los árboles. Pero siempre se llamaba por teléfono a ver si el tanque australiano estaba con agua, se compartía la pileta con Vallejos si estaba con familiares. Preguntado para que diga si después de marzo de 1999 volvió a la Quinta de Moreno y si abonaba, responde: Siempre, desde el 2001, 2002, la usé mucho la quinta, iba un grado a pasar el día, por eso se avisaba. Muchas veces en invierno, por si no había otra actividad, que estuviera listos los baños, no siempre iba a la pileta. Estando en la Merced he ido con mi familia algún día y no me cobró Vallejos. Preguntado para que diga si en alguna oportunidad confesó a M. G., responde: Para la comunión la habré confesado seguro, como a todos los chicos de tercero o de cuarto, no me acuerdo si ella alguna vez pidió para hablar. Preguntado para que diga cuándo conoció a M. G., responde: Yo pasaba en bicicleta y la vi en la puerta con la madre y yo no sabía donde vivía y me paré a saludar, y de ahí conocí a Mónica y de ahí conocí al marido. M. estaría en ese entonces en primer grado o en preescolar. Preguntado para que diga si en alguna oportunidad fue con M. a confesarla o a charlar con ella a algún cuarto a solas o a algún sótano, responde: Eso lo escuché en la tele, el sótano era un depósito, tenía piso de tierra, no se podía ni entrar por la humedad, se fue arreglando, se hizo alguna reunión, pero no con chicos, con grandes, yo no llevé a nadie, tampoco a algún cuartito a solas, el sótano del colegio San José esta debajo del altar. Preguntado por la Fiscalía para que manifieste si tenía charlas con los niños/ñas del Jardín del Colegio de San Obrero: a veces en algunas fechas las maestras les pedían que diera charlas, y visitaban el templo con todo el grupo. Preguntado por la fiscalía para que manifieste como se dividían las actividades parroquiales en el colegio Nuestra Señora de la Merced, entre el docente y el padre Ulrich y Valle, manifiesta que no había una división muy uniforme hay cosas que hacíamos juntos, el se dedicaba mas a los jóvenes en el colegio secundario, los dos hacían secundario y primario. Preguntado para que diga quien seleccionaba los monaguillos de la misa de los niños, refiere que lo hacían las maestras entre los chicos

de acción católica, los scouts , el grupo de niños y los chicos del colegio de tercer y cuarto grado porque son los años de la comunión, había un equipo de liturgia de niños una de ellas Etelvina Loizaga González, Marcela Barrionuevo, que las maestras que dicen iban siempre los sábados, porque venían también los papas. Preguntado para que diga si los monaguillos eran de ambos sexos: refiere que sí. Que estas maestras preparaban los turnos para monaguillo y luego rotaban por sábado. Preguntado para que diga si el padre Ulrich tenía llaves de la casa Parroquial de San José Obrero, refiere: no me acuerdo me parece que sí , que los seminaristas tenían todas llaves de la casa parroquial. Preguntado para que manifieste si alguna vez se fue de vacaciones con la familia G, manifiesta que sí, unos doce días a San Luis, una semana seguro, no recuerda que fecha, manifiesta que fue M., y también la hermana de M. Michelle y preguntado sobre el lugar donde durmió el dicente en San Luis refiere no me acuerdo puede ser que tenía mi habitación, no me acuerdo, Preguntado para que diga si compartió vacaciones con alguna familia de la parroquia alguna otra vez, refiere con varias familias, refiere que con la familia Mèndola, familia Pocorni unos días. Que fue tres años con una familia de antes de San José la familia Alberto Parasino, que iba siempre, que sabe llegar pero no recuerda los domicilios. Que preguntado para que diga si la casa parroquial San José y la capilla tenían conexión con el colegio y entre sí: que la casa parroquial y la iglesia se conectaban por un pasillo, que bajando la escalera había una puerta que daba al templo y por otro lado salía el garage... Preguntado por la Fiscalía para que manifieste si la madre de M en aquel tiempo -año 2008- cuando le informo de los hechos respecto de su hija M., le manifestó por que no hizo la denuncia en ese momento, expresa que: no me dijo porque no hizo la denuncia, dijo que le falle como amigo, que yo le decía que no le hice nada a M., que me perdonen que por el dolor que les causo, pero que no le hice nada a M., que quería remediar el dolor que sentían y la amistad que perdían, que les dije "¿que puedo hacer, no quiero perderlos como amigos?". Preguntado por la Fiscalía para que manifieste si tal como refirió el trato cuando se fue a la Merced, era esporádico con la familia G, porque dice que le dolía tanto, manifiesta que: por la amistad de muchos años, que me dolía perder amigos que eso no es habitual en mí. Preguntado por la defensa particular para que precise que quiere decir cuando refiere que tenía carisma con los chicos, dice que tengo un don especial, que hace que todos los chicos se sientan cercanos y se encariñen conmigo y los jóvenes también, los chicos me sentían un igual, nunca sentían mi autoridad, nunca les peso mi autoridad y mi cargo, ello por la confianza que

manifiestan. Que los grandes también, y los jóvenes. Que sobre todo los chicos no ven en mí el peso de la autoridad por lo que se genera una confianza total de parte de ellos... Que preguntado por la Fiscalía cuando fue la última vez que hablo por teléfono con el padre Alfredo Valle, manifiesta que no se acuerda y él le dijo que lo citaron a del Valle para declarar en una causa penal, por el tema de M., que esto hablo el domingo o sábado pasado, que el dicente llamo desde su teléfono no sabe si fijo o celular, a la familia que vive con el padre Alfredo, que lo llamo y Alfredo le comentó esto. Preguntado para que diga si en esa conversación con Alfredo el deponente le pidió a Alfredo que hablara con Mónica Villafañe, que dice que después que salio en los medios lo llamo a Alfredo y le dijo, "trata de ver que no me saque en los medios, a ver que puedes hacer, que presente la denuncia pero no que involucre a los medios" sic. refiriéndose a la mama de M., Mónica Villafañe... Preguntado por la Fiscalía para que manifieste por que cree que M.G, Yazmín Detez García y Cecilia Burgos, lo imputan de los hechos que se leyeron, que dice que M tenía muchos conflictos en el colegio con las compañeras siempre discutía se llevaba mal se alejaban de ella, que esto empezó en quinto, sexto, que en séptimo de M., yo ya no estaba en el colegio, creo. Y estos conflictos mas un cambio de modalidad que quería la llevaron a cambiar de colegio, yo creo que como los psicólogos no llegaban a un diagnostico, empezaron a buscar por los abusos, y bueno quien esta cerca de la familia y estaba yo, pero yo nunca le hice nada..."-

**-) Informes de Antecedentes de fs. 369 y 759: Donde respectivamente el Registro Nacional de Reincidencia y la Jefatura de Policía Provincial, informaban que el imputado en autos no registraba antecedentes penales computables.-*

**-) Pericia Psicológica de fs. 895/900: Realizada por la perito de parte, la psicóloga del C.A.V. de la Fiscalía de Cámara, Lic. Susana Garay Goscilo y el perito de la Parte Defensista, Lic. Pablo Martínez Soares (el cual manifestó al rubricar la misma que estaba parcialmente conforme y que se adjuntaría escrito aclaratorio) en la persona de la Particular Damnificada. Se refirió que durante la entrevista, M.G señaló que el primer hecho fue entre sus 10 y 12 años de edad en un campamento en la localidad de Moreno, en una pileta tipo tanque "...donde aprovechó a agarrarme la vagina con la excusa de tirarme", agrega en dicho informe la experta que G aludió, al relatar cuando el encartado le agarró la vagina, "... que sintió la presión de su mano corriendo su malla en la zona vaginal. En ese momento dijo que habría otros chicos alrededor... Mencionó la recurrencia de imágenes en la "pieza de él en la Merced con la computadora ahí me*

y hacía sentar a upa de él, tenía 15 años aproximadamente y sentía su miembro", recordando su jean y zapatillas negras que él tenía puesto. Dio cuenta de episodios abusivos, donde relató la misma situación antes mencionada en la casa del colegio San José Obrero cuando contaba con 9 años de edad, ubicándolo temporalmente antes del hecho de la pileta. Manifestó además, que "tengo imágenes de un video cuando estaba en primer grado bailando con una amiga", aludiendo al respecto su sensación de vivir en automático" emergiendo una vez más la angustia y el llanto, aludiendo al respecto que es a partir de la recurrencia de imágenes que puede delimitar las escenas abusivas sufridas. Seguidamente le retornaron dos frases del aquí encausado: "que de la estrella que mas mirara me iba a estar mirando" generando en M. un efecto persecutorio y "si yo pensaba que no tenía cosquillas no las iba a sentir", aludiendo al respecto que no tiene cosquillas, que inclusive su hermana dice que ella le había enseñado a no tener cosquillas"... recuerda que jugaba en la pieza de la casa al "cuarto oscuro" aludiendo que el sacerdote usaba una máscara, deteniéndose en su relato. Asimismo, recordó que a sus 17 años le retornaba el asco ante su presencia, al verlo comer en su casa... Dio cuenta que en el año 2008 por medio de su familia toman conocimiento de los "rumores" sobre Evelyn Yazmín, y es en ese momento que le cuenta a su madre las situaciones abusivas que sufriera por parte del aquí imputado..."-.

Allí se concluyó que: "... se han evidenciado la presencia de indicadores comportamentales inespecíficos asociados a problemas emocionales aún vigentes en cuanto a su caudal de ansiedad, falta de control emocional, fobias que transita y se reavivan en la crianza de su hija, problemas psicósomáticos en cuanto a su compromiso y disociación corpórea, como así su labilidad afectiva. Asimismo ha mencionado haber padecido problemas conductuales los cuales han cedido en la actualidad, constando en el cuerpo de la pericia, quedando como saldo traumático aún el enojo que la lleva a encerrarse en sí misma. En cuanto a los problemas afectivos se ha detectado la emergencia de sentimientos ambivalentes aún sin resolver, sentimientos de culpa, vergüenza y pudor que han actuado como diques anímicos durante las entrevistas llevadas a cabo... Tales indicadores resultarían ser compatibles con la figura del ASI, impactando de un modo traumático en la joven, careciendo de recursos simbólicos para poder tramitarlo... Ante lo descrito se ha evidenciado en la joven la construcción de un vínculo de sumisión teñido de miedo que la llevaba a paralizarse atento los sentimientos ambivalentes que emergían del mismo, lo cual generaban en ella un lazo de amedrentamiento e inmovilidad hasta llegar en la entrada a su

adolescencia a sentimientos de asco y fuerte rechazo. Asimismo se destaca que la presencia del aquí denunciado ha generado en la joven intimidación, sentimientos persecutorios y de manipulación afectando lo corpóreo y su área emocional. Ello generó en M. el sufrimiento de conductas autodestructivas impactando en las relaciones interpersonales, en el área psicosexual actual con su pareja y en su vínculo materno filial... y teniendo en cuenta el relato ofrecido en las entrevistas psicodiagnósticas y las declaraciones testimoniales prestadas... han resultado ser contestes y verosímiles en lo sustancial con respecto a los hechos que aquí se investigan, no evidenciando signos de fabulación en el sentido psicopatológico como así tampoco inducción. Ello se fundamenta ante la emergencia de la angustia, el pudor y la vergüenza. Estos dos últimos indicadores han actuado como diques dinámicos. Asimismo tales relatos han contado con una estructura lógica y contextual, con una elaboración inestructurada, describiendo interacciones y reproducción de conversaciones. Con asociaciones externas relacionadas con la atribución del estado anímico del aquí imputado y su estado anímico, con correcciones espontáneas y admisión de falta de memoria atenta le emergencia de recuerdos de imágenes acompañados de lagunas de la memoria provocando bloqueos emocionales y conductas autocríticas aunadas con sentimientos de culpa...".-

*.-) Disidencia del perito de la parte defensiva, Lic. Pablo Martínez Soarez, en relación a la pericia analizada en el párrafo anterior de fs. 909/913: allí el perito señaló que: “...En primer lugar, mi punto de acuerdo o concordancia con las evaluaciones, es solo relacionado a lo procedual...Las técnicas fueron necesarias, pero no suficientes a la pertinencia del punto de pericia...Cabe destacar entonces, la deficiencia de que no se aplicó en las pericias ningún test que evalúe Personalidad...”.-

Para luego detallar sus disidencias en cuanto a dichas conclusiones, a saber y en resumen: “...encontramos contradicciones suficientes como para concluir que la memoria de Evelin, deja dudas sobre su eficacia....El punto N° 2 donde se buscaron indicadores de abuso intrafamiliar o de persona cercana, la perita oficial concluye que se habrían encontrado indicadores que podrían corresponder con situaciones de difícil tramitación psíquica. Esta es una conclusión ambigua, que no responde al punto de pericia....Por otro lado, faltan muchos indicadores o estos no se evidenciaron que, en conjunto, si podrían hacernos pensar en la posibilidad de abuso...Tampoco se encontraron indicadores específicos compatibles con ASI, ya que la falta de control emocional, las fobias, la disociación corpórea, la labilidad afectiva que narra la perito

Susana Garay, son también compatibles con hechos concretos que si vivió M...el informe oficial describe a M de forma psicológicamente contradictoria, es decir, el diagnóstico es inentendible ya que dice que es introvertida, con tendencias pasivas y esquizoides y, por el otro lado, afirma lo opuesto, que en M emergen rasgos histéricos de personalidad... M.G presenta características propias de una personalidad histérica, que dada la problemática emocional que se advierte, se correspondería según el DSM-IV (Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales), con un trastorno histriónico de la personalidad...A la personalidad histriónica, le preocupa altamente, ser el centro de la atención en su entorno social, su mayor deseo, es ser deseados. Para esto suelen recurrir a la mentira y la manipulación, independientemente de que después puedan sentir culpa o no...Con respecto a los hechos aquí se investigan, el testimonio de M.G no es verosímil, ya que podría ser fruto de una fabulación propia de una personalidad que bajo diferentes estresores...Los argumentos de M.G son ilógicos y poco creíbles...M interpreta siempre la realidad, a favor de su auto victimización...”.-

**.-) Informe psicológico realizado por la Lic. Alina F. Cieri del Centro de Asistencia a la Víctima, dependiente del Area Social de la Fiscalía de Cámaras deptal. de fs. 1760/1767, donde se concluye que: “...1. Sobre ‘estado psíquico actual’ se contesta que...no se observó disgregación psíquica. Se la notó lucida, sin alteración de su conciencia, orientada auto (orientación de la persona) y alopsíquicamente (orientación en el tiempo, espacio y del lugar), con conciencia de situación, sin alteración en la atención....2. Sobre ‘secuelas producidas por los hechos intimidados’ se contesta que: Los indicadores hallados tal como ha sido expuesto han sido: miedo, sentimientos de estigmatización, inseguridad, culpa, entre otros. Los hechos de victimización sexual generaron alteraciones en su desarrollo psicosexual, que le impiden desarrollar y mantener hoy día una sexualidad adulta plena, con presencia de recuerdos intrusivos...Es importante destacar que ante las situaciones de victimización sexual se puso en marcha el mecanismo defensivo de la disociación, ya que este tipo de situaciones por su intensidad sobrepasan la capacidad de elaboración psíquica. Estos fenómenos disociativos siempre van acompañados de un trastorno de memoria o amnesia frente a algunos de los hechos vividos o con relación a acciones complejas...Dichos indicadores psicotraumáticos tanto manifiestos como latentes que surgieron de la entrevista y test y técnicas administradas resultarían ser compatibles con abuso sexual en la infancia...3. Sobre ‘relación con el victimario’ se contesta*

que:...emerge en la peritada la emoción de asco que provoca una actitud de rechazo vinculado a los episodios anteriormente descritos...4. Sobre ‘si se encuentra en condiciones de declarar en juicio oral y si ello puede resultar nocivo o perjudicial para su salud’ se contesta que: ...Quien suscribe concluye que la peritada se encuentra en condiciones psico emocionales para brindar declaración en juicio oral...”.-

*.-) Asimismo, y por lo último, los integrantes del Tribunal tuvimos la oportunidad de visualizar, una vez finalizado del debate, el DVD aportado por la Defensa Particular, en el cual se observan distintas intervenciones de la Particular Damnificada en programas de entrevista e interés general, emitidos por televisión abierta y de cable, donde hace referencia a sucesos vinculados con cuestiones ventiladas en esta audiencia de prueba.-

Ahora bien, y analizada la prueba producida en el debate, debemos ahora verificar, a la luz de todo el plexo probatorio producido en el debate, hasta qué fecha habrían ocurridos los sucesos anteriormente identificados como “Hecho I”.-

Debiendo a esta altura aclararse que, soy del criterio que para el dictado de una medida excepcional de finalización del proceso, como el dictado de la prescripción, se requiere la certeza positiva en cuanto al efectivo transcurso de alguno de los términos establecidos en el art. 62 del Digesto Punitivo.-

Entiendo que en relación al “Hecho I”, el término estipulado en el inciso segundo del artículo mencionado en el párrafo anterior, se ha perfeccionado. Y lo explico.-

Véase que conforme fuera la imputación de las Acusaciones, estos hechos se habrían desarrollado en el Colegio San José (dir.: Pasaje Rafael Pazzelli nro. 3368 de Caseros), a partir del 15/05/1999, cuando el imputado J resultaba ser sacerdote y representante legal de dicha institución educativa, y trasladaba a la Particular Damnificada por el interior de la misma, con la finalidad de abusar sexualmente de la menor.-

En este caso, la Fiscalía extendió en su relato fáctico estos sucesos hasta el mes de noviembre de 2008. Empero, la propia M.G hizo saber en el plenario que concurrió al colegio mencionado un párrafo más arriba, hasta sus 15 años de edad. Siendo que G cumplió dicha edad el 12/10/2002. Aquello también fue ratificado por su madre Mónica Villafañe al declarar en el debate, cuando manifestó que allí cambió a su hija de colegio-

Por otra parte, el imputado en autos al ejercer su defensa material en el debate, declaró que cumplió funciones en ese colegio hasta 2001, donde fue derivado por sus superiores a la parroquia La Merced, de la misma localidad.-

En ese sentido, aquello es coincidente con lo precisado por las testigos Romina Núñez, Carla D. Casic y Claudia M. Recco, quienes mencionaron que el imputado había sido trasladado a la iglesia La Merced en el año 2002; mientras las testigos María Tortosa y Liliana G. García entendían que dicho traslado había sido en el año 2001.-

Sin perjuicio de ello, termina de cerrarse la acreditación de este extremo con lo documentado en el Legajo incorporado por lectura a fs. 110/135, donde se dejó constancia que el imputado J el día 30/12/2001, había comenzado a cumplir funciones en la parroquia La Merced de Caseros. Siendo que la fecha exacta de ese traslado, puede ser interpretada como el motivo de las diferencias de las testigos mencionadas en el párrafo anterior.-

De lo cual se desprende que, los acontecimientos imputados en el “Hecho I”, es decir como ocurridos en el transcurso del ciclo lectivo, en el interior del colegio San José Obrero, mientras el sospechoso utilizaba la excusa de confesar a la menor, mal podría extenderse más allá del 30/12/2001; con lo cual debe tenerse dicha fecha como la que efectivamente cesaron estos hechos continuos imputados, en los términos de la última parte del art. 63 del C.P.-

Ahora bien, cabe también analizar cuándo habría ocurrido el primer acto interruptor de la prescripción en la presente causa, el cual es el regulado por el art. 67 inc. “b” del Código Penal.-

Cabe aclarar que, en el presente caso no existió un decreto fiscal específico que dispusiera el llamado a prestar declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. al imputado J. Sino que una vez que el mismo se constituyó detenido en la Fiscalía, con esa misma fecha (14/07/2017), se le recibió declaración injurada. Con lo cual debe tenerse esa misma fecha, como el primer acto interruptor de la prescripción, a partir de la fecha del cese del delito continuado enrostrado.-

Con lo cual entre el cese del “Hecho I” y el primer acto interruptor del plazo de la prescripción de la acción penal transcurrieron un total de 15 años, 6 meses y 15 días.-

Asimismo, cabe agregar que entre dichas fechas no existió motivo alguno de suspensión de la acción de la prescripción. Y que de los informes del Registro Nacional de Reincidencia de fs. 1775/1776 vta. y de la Jefatura de Policía Provincial de fs. 1777,

no surge que el encartado J hubiese cometido delitos entre esas fechas (art. 67 inc. “a” –a contrario- del Código Penal).-

Siendo que por ello, y habiendo superado ampliamente el término regulado por el art. 62 –última parte- del Código Penal, es que corresponde tener por extinguida la acción penal por prescripción, con respecto a los sucesos imputados a J y que fueran identificados como “Hecho I”.-

Debiendo aclararse que más allá de aplicarse la figura legal regulada en el art. 119 –párrafos segundo y cuarto, e inciso “b”- del Código Penal (pena máxima 20 años de prisión), o el art. 127 –párrafo segundo- del Código Penal, vigente previo a la reforma introducida por la ley 25.087 (pena máxima 10 años de prisión); en igual sentido se arribará a igual conclusión, ya sea por aplicación de la primera parte del inciso 2 del art. 62 del C.P., o por aplicación de la última parte del mismo inciso.-

Para finalizar este apartado, quiero señalar que no escapa a quien esto suscribe que el Estado Argentino tiene la obligación constitucional de afianzar la justicia, tal como reza tanto el Preámbulo de la Constitución Nacional como su par de la Provincial. Mas dicho compromiso, no puede ser llevado a cabo sin respetar las garantías propias de los procesos penales. En resumen, las protecciones constitucionales tienen costos; permitiéndome en este acto parafrasear al Juez de la Corte Suprema de EE.UU., Antonin Scalia, en el fallo “Coy vs. Iowa” (cit. en DIAZ CANTON Fernando, “Declaración de Menores de Edad Víctimas de Abuso en Cámara Gesell y el Derecho del Imputado a la Confrontación con los Testigos de Cargo”, trab. publ. en “Revista de Derecho Procesal Penal – 2009-1 – La prueba en el proceso penal - I”, direc. Edgardo Alberto Donna, editorial Rubinzal-Culzoni, Santa Fe 2009, pág. 234).-

Solo me resta agregar sobre este tópico, que soy del criterio que en virtud de haberse llevado a cabo la audiencia de debate, con producción de pruebas y alegatos de las partes, las dos únicas soluciones al proceso, una vez cumplidas dichas fases procesales, es el veredicto de condena o absolución. Siendo que el instituto del sobreseimiento queda reservado hasta el momento anterior al inicio de la producción de la prueba del debate. Con lo cual propongo al acuerdo que el sospechoso J sea absuelto por prescripción en relación al “Hecho I”.-

Superado ello, debo realizar ahora el análisis provisional del material probatorio antes transcrito, para poder definir si el “Hecho II” se encuentra prescripto como alega de la Defensa, o no.-

Tal como dijera anteriormente, para finalizar un proceso por una medida excepcional como la prescripción debe existir certeza positiva sobre que efectivamente transcurrieron los plazos estipulados en dicho instituto; con lo cual ante la existencia de material probatorio que muestre aunque sea la probabilidad que aquel plazo no hubiese expirado, es que debe mantenerse la vigencia de la acción penal, para si luego, analizar el t3pico regulado en el art. 371 inc. 1 del C3digo Procesal Penal, el cual exige certeza y no probabilidad.-

Adelanto que entiendo que la acci3n penal de este "Hecho II" no se encuentra extinguida por prescripci3n. Y lo explico.-

Recu3rdese que este segundo hecho, se encuentra imputado como ocurrido entre el d3a 15/05/1999 y el mes de noviembre de 2008, en interior del domicilio de la calle Juan Manuel de Rosas nro. 3641 de la localidad de Caseros, donde el imputado J habr3a realizados abusos sexuales gravemente ultrajantes en la persona de M.G. Y su descripci3n f3ctica es la siguiente (utiliz3ndose nuevamente el relato efectuado en ese sentido por la Fiscal3a):

Hecho II: *"en un plazo de tiempo indeterminado, pero en el lapso comprendido entre el 15 de mayo de 1999 y noviembre de 2008, el imputado en autos abus3 sexualmente de M.G, en el interior del inmueble sito en Juan Manuel de Rosas 3641, Localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, al apoyarle su pene erecto en el cuerpo de la v3ctima, al abrazarla, y tambi3n ello aprovech3ndose del temor que 3ste le infund3a ante la situaci3n de autoridad eclesi3stica y escolar que ostentaba que le imped3an consentir y resistir tales embates, por lo que todos estos abusos por su reiteraci3n y duraci3n en el tiempo constituy3 un abuso sexual gravemente ultrajante para la v3ctima G".-*

Que en el debate la propia Particular Damnificada relat3 que esos abusos ocurrieron hasta fines del a3o 2008.-

Por su parte, la madre M. G, M3nica Villafa3e declar3 en el debate y no manifest3 haber observado abusos por parte del sospechoso J en el interior de su domicilio (conforme se aclara m3s adelante), pero s3 confirm3 que el mismo concurri3 a dicha vivienda hasta fines de ese mismo a3o.-

Asimismo, la hermana de la Particular Damnificada, Michelle G, relat3 en la audiencia que el sospechado J concurr3a a su domicilio hasta fines del a3o 2008, aclarando que recordaba que para el cumplea3os de su madre de aquel a3o (31/10), el imputado hab3a ido a la celebraci3n. Empero, en un primer momento manifest3 que no

había visto ningún abuso del encartado J sobre su hermana, para luego decir que en último cumpleaños de su madre (antes mencionado) observó como el imputado le “...apoyó asqueroso su pene contra mi hermana, cada vez que la abrazaba he visto que tenía el pene erecto y la abrazaba y eso lo vi en varios cumpleaños, ocasiones en el colegio, pero no puedo dar una fecha exacta...”.-

En virtud de ello, no se puede arribar a una certeza positiva en cuanto a que hubiese existido un cese de los abusos enrostrados que permita tener por cumplido el plazo para la prescripción. Ya que entre el 31/10/2008 y el 14/07/2017 (audiencia de 308 del C.P.P.), no transcurrió el plazo establecido en el art. 62 inc. 2 del Código Penal (primer y segundo supuestos), ni en relación al delito regulado por el actual art. 119 – párrafos segundo y cuarto, e inciso “b”- del Código Penal, ni el estipulado en el art. 127 –párrafo segundo- del Código Penal vigente previo a la reforma introducida por la ley 25.087.-

Todo ello, sin perjuicio de lo que corresponderá analizar a partir del párrafo siguiente, instancia procesal que requiere certeza (en cuanto a la ocurrencia de este “Hecho II”) para poder dar respuesta al planteo que allí se estudiará.-

Superado ello, ahora si debemos analizar en los términos del art. 371 inc. 1 del C.P.P., si se encuentra acreditada la materialidad infraccionaria en relación únicamente al “Hecho II” antes relatado.-

En ese sentido, tanto la Acusación Pública, como la Privada coincidieron en cuanto a que estaba acreditada la existencia de la materialidad infraccionaria en relación al suceso bajo estudio; por los argumentos vertidos por las mismas en sus alegatos, siendo que sus fundamentos fueron consignados en el acta de debate que antecede, a lo cual me remito para ser breve, sin perjuicio de tener aquello aquí por reproducido.-

Por su parte, la Defensa Particular, como planteo subsidiario al anteriormente analizado, solicitó la absolución de su pupilo procesal J, por aplicación del beneficio de la duda, en relación a la acreditación de esta materialidad. Siendo que también sus argumentos fueron consignados en el acta que antecede, a lo cual también y por los mismos argumentos que lo mencionados al final del párrafo anterior, me remito y tengo aquí por reproducido.-

Ante de comenzar con el estudio de este tópico, entiendo pertinente analizar el presente caso bajo una perspectiva de género y a la luz de los principios establecidos por Ley 27.499, siendo que el art. 1 de la Convención Internacional para Prevenir,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, definió la violencia contra la mujer a cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.-

El art. 4 de la ley 26.485 regula que es violencia contra la mujer toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Siendo que sobre el punto el Estado asumió responsabilidad internacional al suscribir el tratado conocido como “Convención de Belén do Para” (ley 24.632). Por lo cual toma vital importancia a la hora de resolver, lo sostenido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los autos “Caso J. vs. Perú” (rta. 27/11/2013), donde se argumentó: “...*el Estado está obligado a utilizar la debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. ...Esta obligación de investigar debe tomar en cuenta el deber de la sociedad de rechazar la violencia contra las mujeres y las obligaciones Estado de erradicarla y de brindar confianza a las víctima en las instituciones estatales para su protección...*”.-

Sin perjuicio de estos principios vectores, que deben ser aplicados al analizar hechos vinculados con violencia de género como el aquí enrostrado al sospechoso J, los mismos deben aplicarse analizados de manera conjunta y conglobada con otros principios también de raigambre constitucional y convencional, como es la obligación de los Estados Parte de no condenar a ningún ciudadano sin que exista certeza en cuanto a la ocurrencia de la materialidad infraccionaria achacada.-

Como dijimos anteriormente, entiendo pertinente remitirme a los principios regulados por la Convención de Viena para la interpretación de Tratados. Como así también al principio general en cuanto a que una Garantía de Derechos Humanos, no puede resultar la negación de otro de la misma índole.-

Aclarado ello, es que me encuentro en condiciones de adelantar que, entiendo no se encuentra acreditada con la certeza que requiere la definitiva, la existencia de la materialidad infraccionaria del “Hecho II”, dado que con la prueba producidas por las Acusaciones Pública y Privada, se acreditó la probabilidad de la existencia de esos sucesos, mas no su certeza (art. 367 –a contrario- del C.P.P.). Y doy mis argumentos.-

Las esforzadas partes Acusadores basaron sus fundamentos en cuanto a la existencia de este "Hecho II" en la versión brindada en el debate por la Sra. M.G, quien realizó al respecto una directa imputación contra el sospechoso J.-

Debemos recordar que rige en nuestro sistema procesal a partir de la reforma introducida por ley 11922, un sistema valorativo de libres convicciones razonadas, conforme lo establece el art. 210 del rito. Tal sistema valorativo, en abierta oposición al de prueba tasada propia del escritural del "Código de Jofre", permiten sin embagues que un sólo testigo pueda producir convicción respecto al extremo fáctico, lo cual no implica transgresión a principio lógico alguno; tal como ya fuera dicho por este votante en el Veredicto dictado en el marco de la causa nro. 3487 caratulada: "Jonathan González Rojas s/ abuso sexual" (rta. el 14/04/14), de los registros del Tribunal en lo Criminal nro. 3 del departamento Judicial San Isidro.-

Siguiendo este razonamiento haré mía la argumentación vertida por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en cuanto a que: *"...El aforismo latino "testis unus, testi nullus" no tiene cabida en el actual proceso penal de la Provincia, de allí que no carece de fuerza probatorio la declaración de un testigo único por esa sola circunstancia, siempre que dicho testimonio resulte suficiente para causar convicción en el ánimo del juzgador que explica su razones, y las conclusiones a que se arribe en las sentencias sean el fruto racional de las pruebas, con el único pero infranqueable límite del respeto a las normas que gobiernan la corrección del pensamiento humano, es decir las leyes de la lógica..."* (TC 0002 LP 13987 RSD-106-5 S 5-4-2005, **Juez Dr. Mancini**).-

"...bajo el actual régimen de valoración de la prueba no existe óbice en tener por probado un determinado hecho o circunstancia en virtud de un único testimonio, en la medida que no se verifique la presencia de alguna situación que provoque una merma en la credibilidad, o que el alcance otorgado a sus manifestaciones resulte arbitrario o absurdo..." (TC 0002 LP 16582 RSD-171-8 S 22-4-2008, **Juez Dr. Mahiques, cart. "M., N. s/ rec. casac."**).-

En este caso en particular, la deposición de la única testigo presencial del hecho, quien resulta ser la propia víctima -lo cual es lógico en virtud de la características del tipo penal en estudio-, resulta carente de otros sustentos probatorios que ratifique su dichos, para poder arribar a juicio de condena (más allá del hecho que mencionara su hermana haber visualizado el día 31/10/2008, el cual ni la propia M.G mencionó, y ni la Fiscalía ni los representantes técnicos de la Particular Damnificada mencionaron en sus

respectivos alegatos); en aplicación de la Doctrina Jurisprudencial citada en los dos párrafos anteriores; conforme a continuación analizaré.-

Al relacionar el testimonio de la denunciante con el resto de la prueba producida, es que carezco de la certeza necesaria para arribar a un Veredicto condenatorio, con su sola referencia directa en cuanto a la ocurrencia de los hechos materia de debate, que me depositan en el campo de la duda, en cuanto a que los hechos ocurrieron conforme fuera la acusación Fiscal; ya que a lo largo del debate no se ha producido prueba que ratifique los dichos de M.G, a los fines de poder arribar a la certeza de la ocurrencia de los hechos denunciados, más allá de la probabilidad de los mismos.-

Tal como dijera anteriormente, acrecienta la duda de este votante, el hecho que la única persona que podría haber visto un contacto físico de connotación sexual entre imputado y denunciante fue Michell G, con relación al suceso que habría ocurrido el día 31/10/2008 en la casa de la víctima para la celebración del cumpleaños de su madre (el cual fuera analizado al momento de rechazar el planteo de prescripción de la Defensa). Empero, la propia M.G en su declaración en plenario nada dijo sobre lo ocurrido ese día, cuando ya tenía 21 años de edad. Y al practicarse la última pericia sobre la misma (del día 1/02/2021), cuando la misma relata allí los sucesos que denuncia abusivos, aclaró que ***“...lo denunciado habría sucedido hasta sus 17 años aproximadamente mencionado que: ‘cosas de acoso, besos en el borde de la boca, apoyarme cuando me abrazaba, besos en el cuello’. En cuanto al lugar donde sucedieron estos episodios dice que en su casa. Dice no recordar la última vez que habrían sucedido dichos eventos...-el resaltado me pertenece-”*** (ver fs. 1763 vta.).-

Con lo cual, no sólo M.G no mencionó en el debate ese abuso particular del día 31/10/2008, sino que al relatar los hechos ante una Perito de la Parte Acusadora del Centro de Asistencia a la Víctima, pudo aclarar que los abusos sexuales en su casa ocurrieron hasta que la misma tenía aproximadamente 17 años. Siendo que el último día que la Sra. G tuvo 17 años de edad fue el 12/10/2005, muy alejado en el tiempo de aquel cumpleaños del 31/10/2008.-

Puede ser por ello, que tanto la Fiscalía como los asistentes técnicos de la Particular Damnificada, no hubiese hecho referencia alguna en sus alegatos de este hecho puntual abusivo relatado por Michell G.-

De igual manera se desprende de ello, que si los últimos abusos habrían cesado cuando la denunciante contaba con 17 años de edad, podría declararse prescripta la acción penal, en virtud de la fecha de llamamiento a declarar a tenor del art. 308 del

C.P.P.; mas corresponde continuar con el análisis del presente tópico, por los argumentos vertidos al analizar el planteo de prescripción introducido por la Defensa.-

No se trata en el caso el de hacer valer una actuación documentada, por sobre una versión oral, sino que lo que se procura es la de analizar el material probatorio producido en la causa en su totalidad. Especialmente en un caso como el de autos, que la prueba fundamental en contra del imputado es la versión de la testigo/víctima.-

Siendo que otorgo vital importancia a la actuación pericial en esta cuestión, en virtud de lo ilustrado por el Excmo. Tribunal de Casación Penal, cuando argumentó que: *“...como praxis judicial en los casos que he resuelto antes de ahora, generalmente relativos a delitos contra la libertad sexual de las personas, me he enfrentado a una realidad siempre complicada. Esto es, la declaración de la víctima como elemento basal de la imputación y luego condena.- Sin que mi postura implique una rémora intelectual dirigida hacia la antigua fórmula del “tesis unus testis nullus”, he tenido siempre la precaución de asegurarme la objetividad de los dichos de aquéllas a partir de la colaboración necesaria del perito sicólogo o siquiatra. Ello, a fin que sea un tercero imparcial –auxiliar del juez- quien según su ciencia determine, ya no la verosimilitud del relato de la víctima, pues ese ámbito es propio del Juez en la inmediación de la audiencia oral, sino la falta de subjetividad en el relato. Esta subjetividad, por cierto natural, a mi criterio debe estar comprobada por un experto en la materia...”* (Trib. Cas. Penal Bs. As. –Sala V-, c. 66.964, carát.: **“González Rojas, Jonathan s/ rec. de casación” –voto del Dr. Martín Manuel Ordoqui-, rta. 19/02/15).**-

Siguiendo el tópico bajo análisis, debo mencionar también que la prestar testimonio en el debate, la Sra. M.G refirió que había tenido una intervención quirúrgica en la zona de sus mamas *“...y él me decía a ver cómo te quedaron y tocaba...”*. Más su madre en la misma instancia relató que su hija estaba por someterse a esa intervención quirúrgica y el imputado llamaba a su casa para concurrir a la misma, y que fue para ese entonces que una terapeuta de su hija le informó de los abusos sufridos por su hija a manos del encartado J, siendo que también manifiesto que luego de ese anoticiamiento fue con su esposa a reclamarle al cura y allí se cortó la relación.-

Siendo que de lo mencionado en el párrafo anterior, surge que la propia madre de la Particular Damnificada, con su testimonio, no ratifica lo denunciado por su hija, ya que dada la fecha de los sucesos allí consignados (operación, anoticiamiento de la madre, reclamo al imputado, interrupción de la relación), tornado aquello improbable

(dado la declarado por Mónica Villafañe) que el sospechos hubiese tocado las mamas de la víctima luego de un operación, ya que la relación entre la familia de ella y el detenido, abría finalizado con anterioridad a la intervención quirúrgica.-

También cabe aclarar que en los casos de testigo único, resulta de vital importancia a los efectos de poder validar sus dichos para imponer una condena penal, es la reiteración y coherencia con que los mismos se desarrollan en el tiempo, y ante distintos operadores que escuchan su versión.-

En ese sentido y sin desmedro de la víctima, resulta imperativo resaltar que, la misma al momento denunciar los hechos traídos a debate –ver fs. 1 de la I.P.P. nro. 15-00-15628-17-, el día 6/04/2017 (cuando ya tenía casi 30 años de edad), nada dijo con relación a abusos sexuales ocurridos en su domicilio, sino que relató únicamente abusos de esa índole al momento que el sospechoso J la apartaba para confesarla en un cuarto individual (“...*entonces representante legal del colegio y sacerdote de la iglesia SAN JOSÉ OBRERO, la dte refiere que cada vez que el nombrado excusándose de iba a confesar a los niños la apartaba de ellos...*–el subrayado me pertenece).-

Previo a continuar con el análisis de este apartado, corresponde aclarar que soy del criterio que, dado lo regulado por el art. 366 –párrafo primero- del rito, no puede utilizarse piezas no incorporadas por lectura para fundamentar un veredicto condenatorio, mas si para el absolutorio (arts. 1 y 3 del C.P.P.).-

Con lo cual ya no encontramos en condiciones de afirmar que al inicio de esta investigación y cuando la Particular Damnificado había superado ampliamente su mayoría de edad, sólo refirió haber sido víctima de abusos sexuales por parte de J, en los sucesos antes identificados como “Hecho I”.-

Asimismo, en el marco de la misma I.P.P. mencionada tres párrafos más arriba, vuelve a declarar M.G el día 27/06/2017, en esta oportunidad ante la Fiscalía de intervención –ver fs. 11/13-, y ratificó aquella denuncia, y amplió sus dichos con relación a los abusos que sufrió en el colegio que concurría (Hecho I), pero no especificó ningún hecho ocurrido en su casa, a la cual mencionó que concurría el encartado J hasta sus 20 años edad. Para luego aclarar que cada vez que la saludaba le daba besos en el cuello y apoyaba su pene contra su cuerpo, sin aclararse el lugar donde sucedía aquello, pero realizó dicha afirmación inmediatamente después de unas vacaciones a la provincia de San Luis, cuando la denunciante tenía 12 años de edad.-

Con lo cual, ya han transcurrido dos declaraciones de la víctima, antes personas distintas (funcionario policial y Fiscal), y no se especificaron allí los abusos identificados como “Hecho II”.-

Estas discordancias no fueron aclaradas en el debate, ni por la Fiscalía, ni por los abogados de la Particular Damnificada, quienes omitieron realizar cualquier pregunta esclarecedora al respecto, lo cual impide –insisto, sin desmedro de la víctima M.G- a este votante arribar a la certeza que requiere un pronunciamiento condenatorio basado en la prueba fundamental de la denunciante (art. 367 –a contrario- del Código Penal y art. 73 de la ley 14.442).-

Siguiendo con esta misma línea, voy a tener en cuenta que al momento de presentarse el correspondiente reclamo ante el Obispado de San Martín, del mes de marzo de 2009 –ver fs. 26/28 de la I.P.P. nro. 15-00-15628-17-, nada se dijo allí de los abusos denunciados como ocurrido en el interior del domicilio familiar. Cabe resaltar que dicha denuncia se realizó en una fecha cercana a la finalización de los sucesos individualizados como “Hecho II” –conforme imputación Fiscal-, y se hizo saber que la relación con el encartado J se había mantenido a pesar de haber finalizado sus funciones en el colegio San José Obrero. También allí solo se consignó un abuso por parte del imputado J, como ocurrido a los 12 años de la Sra. M.G y en un pileta; pero ninguna referencia se plasmó en relación a abusos ocurrido en el seno del hogar familiar.-

En igual sentido, al realizar la pericia psicológica sobre la víctima (ver fs. 895/900), la perito interviniente transcribió distintos relatos efectuados por la Particular Damnificada, donde daba cuenta de distintos abusos sufridos vinculados con su actividad escolar, pero nada refiere en relación a actividades de connotación sexual ocurridas en el domicilio de la víctima.-

Otra vez este punto, no fue aclarado en el plenario por parte de las partes sobre las cuales recaída la actividad acusatoria.-

Ahora bien, analicemos estos puntos de las versiones de los distintos testigos que depusieron en el debate, a los cuales la Sra. G les manifestó eventos vinculados con el hecho aquí investigado.-

Véase lo declarado por el psicólogo Bernardo E. Berguet, quien fuera el terapeuta de la Sra. G entre los años 2008 y 2010, y con quien –gracias a sus terapias- pudo aflorar en la misma sus recuerdos de los abusos de su infancia por parte del sospechado J.-

Específicamente declaró que: “...habló de una pileta en una situación que a ella le resultó algo equívoca, porque no podía comprender siendo una de nena de 8/10 años. Que con la excusa de enseñarle natación le agarraba la entrepierna tocándole los genitales. Eso es lo que me decía ella. Tendría unos 20 años al momento de la terapia. No relató otra situación de abuso que yo recuerde. Osea dijo que no fue una sola situación sino varias. Algunos creo que ocurrieron en la casa de Mestando ella sola con el padre...La denuncia a la justicia penal no me pareció aconsejable, porque entendí que era algo prescripto...No me pudo definir ni cuándo ni dónde había pasado, sino que esa certeza la fue armando con el tiempo...No recuerdo que me contara una situación actual de abuso. No recuerdo una situación que estuviera sucediendo. En ese mismo momento no estaba siendo abusada. Los abusos habían ocurrido entre los 6 y 10 años, según el relato de M.. Y me habló de temores cuando se quedaba sola en la casa que ahí no llegó a situaciones de abuso, pero sí temor a que se diera...-el subrayado me pertenece”.-

En este caso, entiendo necesario realizar las siguientes puntualizaciones. La Sra. G fue paciente de Berguet por aproximadamente dos años, y fue con él, con quien pudo aflorar los recuerdos de su infancia vinculados con los hechos denunciados.-

Que en dicha terapia la Sra. G tenía entre 20/21 años y 22/23 años de edad.-

Que según la imputación Fiscal, los sucesos identificados como “Hecho II” ocurrieron hasta unos días después de los 21 años de edad de la Particular Damnificada.-

Con lo cual podemos concluir que en el término de extensión de los “Hechos II” la víctima se encontraba bajo terapia, o hacia poco tiempo que aquellos habían finalizados. Mas el psicólogo refirió que los abusos que pudieron aflorar de los recuerdos de G, eran de la niñez (de los 6 a los 10 años), pero que no existían ni abusos actuales, ni domiciliarios.-

Siendo que este nuevo elemento que lleva hacia el camino de duda, no fue zanjado en el debate, por actividad de partes.-

Otro psicólogo tratante de M.G, Eleonor I. Román, también declaró en el debate, e hizo saber que fue terapeuta de la misma entre mediados de 2015 y 2018. Es decir, entre los 27 y los 30/31 años de edad de la Particular Damnificada.-

Asimismo, refirió que G le hizo saber que había sido abusada “...fue abusada por un sacerdote cuando era chica...dice que fue abusada de chica por el cura C.J ...también en su casa...”. De igual manera en el debate se le dio lectura (por pedido de

la Defensa) de partes de su declaración de fs. 69/72, y con relación a ello manifestó que: *“...ella fue hablando. Ella decía en esos momentos, pero yo no re-preguntaba. Simplemente escuchaba y registraba lo que ella decía. Referí que el abuso era entre los 6 y 15 años, ella no hacía referencia en momentos específicos sino a que a lo largo de su vida decía. Yo no podía determinarlo. En el momento en que declaré ella estaba aún en terapia. Dijo en la escuela, en el confesionario, en la pileta ha sufrido los abusos. Cuando yo declaré recordaba más que ahora...”*.-

En el caso, la testigo manifestó que los abusos ocurrieron, según la versión que la brindó su paciente, cuando la misma era chica, y que aquellos se perpetraron en la escuela y en la casa, pero al serle impuesta de su declaración anterior de la instrucción, aclaró que para ese momento recordaba más que ahora, y ubicó los abusos en lugares ajenos al “Hecho II” y vinculados al “Hecho I”.-

Otro extremo que no fue repreguntado para su aclaración, en pos de mantener la imputación en toda su extensión.-

Continuando con el tema de la asistencia psicológica que recibió M.G, y a sabiendas las partes que la misma tuvo varios especialista en la materia que la asistieron y que uno de ello fue fundamental para que la misma pudiera recordar hechos abusivos de su niñez; entiendo que hubiese sido de utilidad (dada las características del hecho investigado y la forma de develamiento), requerir y aportar al juicio las historias clínicas y/o anotaciones efectuadas por los profesionales de la salud mental tratantes, a los efectos de echar luz sobre estos sucesos identificados como “Hecho II”. Mas, aquello no fue producido por las partes interesadas, y ya esta altura tampoco podremos saber que decía dicho material de vital importancia para el caso.-

Demás estar decir que aquello podría haberse producido en el I.P.P. y solicitar su incorporación por lectura, y hasta en su caso requerirse en el transcurso del debate en los términos del art. 363 del rito; mas en ninguna de las dos etapas aquello fue producido por los interesados.-

En la misma línea, contamos con la declaración del cura párroco Alfredo O. Valle, el cual tenía contacto con la Sra. G, habiendo bautizado a su hijo y bendecido su embarazo.-

Dijo que la misma le hizo saber que había sufrido abusos del sospechoso J, aclarando *“...No sé el tiempo, me dijo que cuando era chica le había pasado...Los abusos mencionó cuando era chica. Para mi chica es 6/7 años. No mencionó que sucedieran cuando fuera más grande de edad. Los abusos que recordó en la terapia*

eran los de chica. Intuí que también hubo algo más adelante porque ella cuando empieza en la terapia y salen estas cosas, sino que se dio con el tiempo. Hasta diez años más. Intuyo esto porque algunas veces la gente lo puede expresar directamente su dolor y otras veces está subyacente, y no lo expresa, pero lo va descubriendo entre lo que dice entre líneas...”.-

Surge del relato de este párroco allegado a la Sra. G, que la misma le manifestó que había sufrido abusos de parte del encartado J, lo cual ubicó en un principio entre los seis y los siete años de ella; es decir con anterioridad a los hechos materia de debate. Para luego considerarlos que pudieron haberse extendido por diez años más, es decir entre los 16 y 17 de la Sra. G, para arriba a dicha conclusión en virtud de su interpretación acerca de cómo los individuos procesan estas situaciones. Empero, confirmó que aquellos ocurrieron con la víctima era “*chica*”, “*...6/7 años...*”.-

Por otro parte, el otro párroco (en la actualidad retirado) que declaró en el debate y con el cual la Sra. G tuvo contacto luego de los hechos vinculados con la acusación y que contaba con una íntima amistad con la familia de la misma, es Luis A. Ullrich, quien declaró que “*...Sé que empezó terapia y en ese proceso lo que surge a la luz es que había sido abusada. Eso es lo que se. M me cuenta que pasó una situación de abuso por parte del padre Carlos. Eso solo me dice y no entramos en detalles...*”.-

En estos dos últimos casos, contamos con la declaración de estos deponentes ofrecidos por las Acusaciones, los cuales sin perjuicio del vínculo con la Particular Damnificada y su familia, y a los cuales le hizo saber los abusos sufridos, no pudieron aportar en el debate mención alguna en relación a referencias de abusos sexuales en el domicilio de la damnificada.-

Por otra parte, contamos también con la declaración de la madre de M.G, quien se encontraba presente en el domicilio familiar cuando concurría el encartado J, pero tampoco precisó a lo largo de los años de imputación del “Hecho II”, actos abusivos sobre su hija, para al finalizar su declaración manifestar que luego de once años de finalizar las visitas se acercaba besándole el cuello y apoyándole las partes íntimas. Pero dijo: “*...Yo nunca pude hablar con M porque ella durante mucho tiempo no quería hablar del tema, no puedo preguntarle dónde te tocó o qué te hizo, por dónde pasó su mano o qué tan grave fue la situación. No puede hablarlo, sinceramente por respeto a ella o porque no podía entender lo que pasó con mi hija...En el 2019 me di cuenta que él cuando venía a casa hasta el 2008 él venía a casa, se acercaba besándole el cuello y*

apoyándole las partes íntimas....C abusó de ella desde los 6 a los 12 años De los 6 a los 12 años me lo dijeron los terapeutas... ”.-

Sin desmedro de la traumática situación que atraviesa esa madre, resulta paradójal que una mujer mayor observe que su hija (menor de edad) es “apoyada en las partes íntimas” y besada en el cuello por un párroco, y en el momento que eso ocurría no lo perciba y se dé cuenta once años después. Sin perjuicio de haber dicho anteriormente a eso que no podía haber hablado esos temas con su hija, por respeto a ella o porque ella misma no podía entender lo que pasó con su hija. Con lo cual llama a la duda, si esos contactos impúdicos los advirtió once años después de producidos o si no comprendía lo que le ocurrió a su hija.-

Una persona que podría haber aportado datos al respecto, era la otra persona que compartía ese domicilio y era visitado por quien se mencionara en el debate tenía un relación de amistad, el cual es el propio padre de M.G, siempre mencionado como “Pirulo”, pero sin inmiscuirme en las estrategias de ambas acusaciones, tomaron la decisión de no escucharlo en el debate, cuando el mismo podría haber echado algo de luz sobre el tema, o por los menos hacer saber qué circunstancias le refirió su hija sobre aquellos hechos, que en este voto se tienen como probables, y no certeras.-

Otra persona cercana en la vida de la Particular Damnificada era su ex pareja y padre de su hija Sebastián E. Albertella, quien refirió que la Sra. G le hizo saber que sufrió abusos por parte del imputado J, *“...muy poco porque ella se angustiaba bastante...Contó que un día había abusado en la piletta, por ejemplo. Que le tocaba sus partes íntimas. Que le daba besos en el cuello...No recuerdo bien qué me dijo, de cuando la sentaba arriba de él, si mal no recuerdo dijo en reuniones familiares o así pero no recuerdo...”.-*

De lo cual también se desprende que su ex pareja y padre de su hija, tampoco obtuvo información por parte de la denunciante en cuanto a la ocurrencia de hechos abusivos en su domicilio.-

Asimismo, debo tomar en cuenta qué fue lo comunicado por parte de la Particular Damnificada con otra persona que denunciaría al encartado J, la cual fue J Detez García, siendo que aquellas tuvieron una reunión en la cual intercambiaron sus experiencias en cuanto a lo vivenciado con el imputado de autos, y Detez García hizo saber en el plenario que la víctima de autos le había manifestado que *“...empezamos a hablar y contar que nos había pasado, como fue, dónde fue, qué fue en una piletta y M me decía que ella también era en un piletta que la abusaba. Todo lo que me hizo a mi*

exactamente le hizo M.. M me contó que ella había sido abusada en una pileta en una quinta en Moreno, Que C.J la metía adentro de la pileta la agarraba a upa y la manoseaba en las partes íntimas, la vagina, le tocaba los pechos y yo le conté que a mí me había pasado exactamente lo mismo. Además me comentó que también fue cuando la llevaba a confesar. La llevaba a confesar dentro de la Institución, que la hacía sentar sobre sus piernas y que le tocaba la vagina y los pechos. No recuerdo en este momento otra cosa. No me mencionó el año, pero me dijo que tenía entre 12/13 años. El de la pileta. El de las confesiones no hablamos mucho más sobre eso...”.-

En este caso, la Particular Damnificada se reunió con otra persona que denunciara al encartado J por la ocurrencia de abusos sexuales, y al compartir las experiencias vividas por ellas, la víctima de autos, no le mencionó ningún acto abusivo en su domicilio, siendo todos vinculados con su concurrencia al colegio (Hecho I). Y también lo situó aquellos abusos entre los 12 y los 13 años de edad; ese decir hasta el año 2000 aproximadamente, 17 años antes del inicio formal de este proceso.-

También prestó testimonio en el debate, la perito de parte Susana C. Garay Goscilo, la cual hizo saber los hechos que la víctima le refirió durante las entrevistas mantenidas con la misma, donde introdujo sucesos abusivos por parte del encartado J ocurridos en actividades escolares, mas no en las visitas a su domicilio.-

Asimismo, junto a la testigo anterior, el perito de la contraparte Pablo Martínez Suárez de Lima, participó de las mismas entrevistas con la Sra. G, y en el debate recordó que aquella allí refirió abusos por parte del sospechoso J “...cuando era niña y a partir de lo que ocurre en terapia el imputado la sentó en la falta y sintió su pene duro...”.-

También contamos con la declaración de Carla D. Casic, quien fuera amiga de la infancia de M.G, y se reencontraron en la adultez, donde M.G le comentó abusos sufridos por parte del imputado J, y la testigo detalló los mismos de la siguiente manera: “...Después la vi de grande, creo en 2016, ha venido a mi casa y justamente hablamos de este tema. Son dos personas que he querido mucho en mi adolescencia...En el 2006 vino a mi casa y en el living me dijo no me digas que a vos también te pasó algo y ella me comentó que ella estaba haciendo terapia con un psicólogo que hizo un ejercicio de fantasía dirigida, hipnosis y dijo que por un sorbete vio una imagen pero que no estaba segura de lo que había visto...algo en un sótano y que algo había pasado y me dijo no estoy segura. Vos estas segura? A mí me sorprende... Cuando la vuelvo a encontrar que ya no veía a ninguno de los dos, le pregunto, pero ¿qué crees que pasó? y me hace

mención a algo de una pileta, sé que iba a los chicos con una pileta que estaba jugando que él la levantó del agua y no te estarías ahogando y te manoteo y me dice no se...No dijo nada más que lo de la pileta...”.-

Nuevamente contamos en el plenario con una interlocutora de la Particular Damnificada, a quien en el marco de la intimidad le hace saber eventos vinculados con su denuncia en la presente causa, pero nada aflora en relación a abusos sufridos en su casa a lo largo de aproximadamente una década, y donde ni siquiera se pudo confirmar la efectiva existencia de los sucesos identificados anteriormente como “Hecho I”.-

Es decir, estos testigos de oídas, en relación a la prueba basal de las Acusaciones, la Sra. M.G, no pudieron aportar en el plenario menciones de esta última en cuanto a actos abusivos realizados por parte de sospechoso J en el interior del domicilio de la familia de la Particular Damnificada. Extremos que refuerzan el marco de duda ya establecido al respecto, que impiden arribar a una conclusión certera sobre la ocurrencia de los hechos.-

Sin perjuicio de todo ello, cabe también resaltar que me encuentro impedido de arribar a un estado de certeza en cuanto a la ocurrencia del “Hecho II”, en virtud de la prueba ofrecida por la Defensa, en formato DVD, vinculada a la participación de la Sra. M.G en distintos programas de la televisión abierta y de cable, donde la misma relataba sucesos que la damnificaron e imputados al mencionado encartado J.-

Claramente, no puede sustituir una declaración televisada a a una declaración judicial efectuada bajo el formato de juramento de decir verdad, mas en un caso como el de autos, puede utilizarse dichos elementos a los efectos de la validación de un testimonio (arts. 209 y 210 del C.P.P.).-

Otra aclaración que debo hacer previo al análisis de ese material, es que el mismo se introdujo al debate desde el mismo momento de su inicio, y ninguna de las partes que intervinieron en el mismo solicitó su exhibición en la audiencia, varios y variados son los motivos por los cuales cada una de esas partes enfrentadas tomaron esa decisión estratégica. Pero lo cierto que, ante la falta de producción de aquello en el debate, impidió a las partes interesadas en la acusación, producir prueba a los efectos confrontar lo allí documentado, a través de preguntas y repreguntas a testigos, o la realización de alguna medida de prueba excepcional (art. 363 del C.P.P.).-

Ahora sí, pasemos a analizar los distintos archivos del mencionado DVD, en cuanto resulte de interés al tópico aquí analizado:

*.-) ARCHIVO PRIMERO: se trata de un compacto del programa “TN Central” emitido por la señal de cable “TN”, en el cual la Sra. M.G es entrevistada por los periodistas Luciana Geuna y Nicolás Wiñazki, en el cual también se emite un video en el cual el mismo Wiñazki entrevistaba a la Particular Damnificada, surgiendo de la referencia del archivo que aquel sería del 12/12/2008.-

En el desarrollo de dichas entrevistas la Sra. G hizo saber que los abusos que había sufrido de parte del encartado J, se realizaban cuando aquel la llevaba a confesar, cuando la colocaba a ella entre sus piernas y ponías sus manos “...*en sus zonas*...”.-

Agregó que recordó estos hechos a los veinte años.-

También dijo que estos abusos ella los situaba a los 10 y 12 años de edad. Pero que el imputado estuvo con su familia hasta que recordó los abusos.-

Relató en particular abusos en una pileta.-

Para luego comentar que los abusos duraron unos veinte años, que para ella fueron como quince.-

*.-) ARCHIVO SEGUNDO: se trata de un compacto del programa “Bella Tarde”, emitido por la señal de cable “TN”, en la cual se observa una entrevista realizada por el periodista Nicolás Wiñazki (el cual entiendo que se corresponde con la entrevista a solas realizada por el mismo, mencionada el archivo anterior).-

Allí la Sra. M.G comentó a los 15 años había cambiado de colegio, siendo que para esa época sufría de depresión.-

Que había sido abusada por un cura, que fue cercano a su familia, hasta sus 21 años de edad.-

Que pudo descubrir que fue abusada cuando se sometió a terapia, y a través de un ejercicio pudo visualizar el sótano del colegio al cual la llevaba el cura para abusarla.-

Que el primer recuerdo que afloró de los abusos fue en el interior de una pileta, cuando había ido a un campamento, situando ello entre sus 10 y 12 años de edad. Siendo que el mismo consistió en tomar de abajo y tocarla. Aclaró que los mayores recuerdos de esos abusos los ubicaba a sus 10 años de edad.-

Aclaró que seguía viendo a su agresor sexual en su casa hasta fines del año 2008.-

Resulta de interés en este archivo que la Sra. G hace referencia a la denuncia eclesióástica que se había realizado, y en el transcurso de la entrevista se deja de ver la imagen del periodista y la entrevistada, para colocarse en foco una imagen en

movimiento de la reproducción visual y parcial de un escrito del cual se ven dos carillas, lo cual (de lo que se puede ver de pausar el archivo, dada su parcialidad y lo que es obstruido por los sócalos de la transmisión) se trataría de una carta fechada en el mes de marzo de 2009 en la localidad de Caseros, dirigida al obispo de la diócesis de San Martín, monseñor Guillermo Melgarejo, en la cual puede visualizarse la imputación de un hecho abusivo ocurrido a los 12 años en una pileta; lo cual correpondería con la pieza de fs. 26/28, la cual fuera analizada anteriormente y la cual no surge referencia alguna a sucesos abusivos ocurridos en el interior de la morada de la Particular Damnificada.-

En una parte del archivo, también puede observarse parte de una entrevista realizada a la madre de M.G, pero nada refiere a hechos abusivos ocurridos en su domicilio.-

*.-) ARCHIVO TERCERO: se trata de un compacto del programa “Cámara del Crimen”, emitido por la señal de cable “TN”, en la cual se observa una entrevista realizada por el periodista Ricardo Canaletti a la Particular Damnificada. No surge la fecha de dicha emisión, pero en un segmento de la entrevista la Sra. G refiere tener en ese momento 30 años de edad, y las imágenes se ve el logo “TN 25 AÑOS”.-

Allí la Particular Damnificada manifestó que según lo que recordaba los abusos habían empezado cuando tenía 10 años de edad. Que los mismos se ejecutaban en el colegio que concurría cuando el cura la sacaba del aula y la llevaba a un cuarto para confesarla.-

Agregó que recién a los 17 años de edad comenzó a sentir rechazo por el imputado de autos.-

También manifestó que uno de los hechos que recordaba, era un abuso en una pileta.-

*.-) ARCHIVO CUARTO: se trata de lo que parece ser la emisión completa del programa “La Noche de Mirta Legrand. 50 Aniversario”, emitido por la señal de aire “Canal Trece” y cuya conductora es la Sra. Mirta Legrand. Como referencia temporal podemos decir que en el archivo reza la fecha 15/12/2018 y que a lo largo del programa la Sra. G dijo que tenía una hija de 4 años edad; más allá de lo consignado en el título del programa de los 50 años.-

Manifestó la Particular Damnificada que recordó los hechos abusivos a sus 20 años de edad.-

Asimismo, otro de los invitados de ese programa, el periodista Gerardo “Tato” Young, le preguntó concretamente a M.G cuándo habían ocurrido aquellos abusos, y la misma respondió que ella tenía imágenes al respecto de entre los 10 y 12 años de edad.-

Consultada que fue del lugar dónde aquellos ocurrían, la denunciante contestó que aquellos abusos sexuales se produjeron en una pileta, en el lugar donde la confesaba en el colegio, en un sótano atrás del altar; aclarando que éste era el primer recuerdo que había tenido.-

Añadió que a sus 17 años de edad empezó a tener rechazo por el cura y no sabía por qué.-

También hizo saber que en el año 2009 había hecho una denuncia por estos hechos en sede eclesiástica.-

Luego manifestó que los recuerdos más concretos que tenía sobre los abusos sufridos eran entre sus 10 y 12 años de edad.-

*.-) ARCHIVO QUINTO: se trata de un compacto de la emisión del programa “La Noche de Mirta Legrand” o “Almorzando con Mirta Legrand”, emitido por la señal de aire “Canal Trece” y conducido por la Sra. Mirta Legrand. Como referencia temporal podemos decir que es anterior al mencionado precedentemente, ya que a lo largo del programa la Sra. G dijo que tenía 29 años de edad, una hija de 2 años y medio de edad y que el imputado “...se entregó el viernes...” (2017).-

Aquí refirió M.G que pudo recordar los hechos sufridos en el año 2008. Y que el imputado en autos había seguido formado parte de su familia.-

También la conductora le preguntó cómo habían sucedido los hechos abusivos, y la Particular Damnificada manifestó que aquellos acontecían cuando el sacerdote la confesaba y en una pileta. Luego de ello fue repreguntada por otra invitada al ciclo, la periodista Marisa Brel, “¿de qué edad a qué edad?”, y la Sra. G respondió de los 5 a los 20 años, agregando que el cura los sacaba del aula, los llevaba confesar, atrás del altar “...ahí también...”, en el colegio en un cuarto.-

Luego habló de una charla con el imputado en autos en su casa, donde hacía referencia a una frase que le dijo el sospechado en relación a la estrella más brillante.-

Asimismo, la conductora la preguntó: “¿M., el acto sexual, no se produjo en tu casa no?”, y la Particular Damnificada respondió: “que recuerde no”.-

*.-) ARCHIVO SEXTO: se trata de un compacto de la emisión del programa “Pamela a la Tarde”, emitido por la señal de aire “América Televisión” y conducido por

la Sra. Pamela David. Como referencia temporal podemos decir que puede observarse en la imagen un logo que dice “Pamela 2018”.-

En este caso, lo depuesto en el mismo por la Sra. M.G no aporta elemento alguno en cuanto al lugar de los hechos, ni el tiempo de los mismos.-

En resumen, en todas estas emisiones televisivas, la denunciante de autos, hace referencia a abusos sexuales sufridos a manos del encartado J, pero todos ellos los sitúa en el ámbito del colegio que ella concurría y que el imputado en autos era el cura párroco. También mayormente ubica los mismos entre sus 10 y 12 años de edad. No hace ninguna referencia a circunstancias abusivas ocurridas en el interior de su domicilio, y específicamente a una pregunta puntual si alguno de ellos ocurrió en el interior de su casa familiar, manifestó que no recordaba que hubiesen acontecido en esa morada.-

Me veo en la obligación de reiterar que, las partes interesadas en la acusación, nunca solicitaron en el debate observar estos archivos, a los efectos de poder producir prueba para refutar o aclarar ello. Como así tampoco en sus alegatos, ni al serle ofrecidos el derecho a réplica luego que la Defensa los utilizará en su alegato, nada dijeron al respecto, ni en relación a su contenido, ni autenticidad. Siendo que en un proceso acusatorio como el que rige en nuestra Provincia, los jueces no deben convencerse a la hora de emitir un veredicto, sino que deben ser convencidos por la actividad probatoria de las partes.-

Todos estos últimos elementos aquí analizados, no hacen otra cosa que acrecentar el marco dubitativo que se viene desarrollando.-

Asimismo, teniendo en cuenta la falta de aclaración en el plenario de lo sinuoso de las distintas deposiciones efectuadas por la parte denunciante, en cuanto al tiempo de ocurrencia de los hechos y de lugar/es de comisión, es que no puedo más que recordar el voto S.E. el Dr. Daniel Carral, cuando dispuso revocar una sentencia condenatoria dictada también en un delito contra la libertad sexual (y disponer la absolución del allí sospechado), el cual se había basado fundamentalmente en la declaración de una menor víctima, en cuanto argumentó que:

“...Si se comparan cada una de esas narraciones, se advierte cómo las circunstancias que rodearon a los abusos denunciados van cambiando, hasta llegar a un relato durante el juicio que contiene importantes diferencias con la primigenia versión de los acontecimientos...Los vaivenes que se han señalado en el relato de la joven, hacen a circunstancias que habitualmente se tienen en mira a la hora de evaluar

un testimonio fuente de información para la reconstrucción de un hecho histórico, esto es, las particularidades del suceso en cuanto al modo, tiempo y lugar en el que habría producido...Para ser claro, en función de las consideraciones expuestas, estimo que el relato de la víctima como fuente generadora y prueba basal de la acusación, ha resultado contradictorio e incoherente, y en consecuencia no resulta eficaz para construir una razonable imputación...” (Excmo. Trib. Casación Penal Provincial, Sala I, c. 82118, “Cufre, Pantaleon Rafael s/ rec. de casación”, rta. 21/12/2017, reg. n° 1286/2017, sin disidencias).-

Tomo también en consideración lo desarrollado por la Dra. María Inés Bringiotti en cuanto a que: “...Los datos empíricos mueven resortes muy profundos de negación, proyección e interpretación, entre otros, que exceden a la ocurrencia del hecho en sí. Al ser un acto de carácter privado, connota acciones “ocultas”, “denigrantes”, “negadas” de un adulto, muchas veces familiar, hacia un niño víctima...Pero al ocurrir (abuso sexual infantil) en el ámbito privado y al no ser muchas veces ejercido mediante la violencia física, sino a través de la “seducción”, sin penetración, sin lesiones físicas, la investigación y la evaluación del caso se complejizan. Acá entra el tema de la validación del caso y la adecuada aplicación de instrumentos –entrevistas, juegos, dibujos, etc.- que permitan la exteriorización de los indicadores –en este caso, indirectos- presentes en la víctima...” (aut. ant. cit., “Los Límites de la Objetividad en el Abordaje del Abuso Sexual Infantil”, trab. publ. en “Maltrato Infantil – Riesgos del Compromiso Profesional”, Compilador: Silvio Lamberti, editorial Universidad, Ciudad de Buenos Aires 2003, págs. 39 y 41).-

En el caso, y por los motivos que venimos desarrollando, tal validación en el testimonio basal de la acusación, no fue posible, y aquello es lo que me depositó en el terreno de la duda.-

Valedero es remarcar a modo ilustrativo, jurisprudencia internacional (más aún cuando proviene de Supremos Tribunales) en casos similares donde se dijo: “...No se duda, de otro lado, que la **prueba testimonial comporta entidad suficiente para demostrar hechos trascendentes en lo que toca con delitos de contenido sexual, incluidos, desde luego, aquellos que dicen relación con la estricta tipicidad de la conducta en su contenido objetivo, esto es, la forma en que la acometida libidinosa tuvo ocurrencia o, para mayor precisión, si hubo o no penetración anal o vaginal...En otras palabras, si se tiene claro que la víctima refirió haber sido accedida carnalmente por el ano en dos ocasiones, describiendo las circunstancias puntuales en que ello se sucedió,**

sin que se ponga en tela de juicio la credibilidad intrínseca de lo expresado y presentándose prueba de respaldo que sin ambages corrobora esa expresa manifestación testimonial, la única decisión pasible de tomar es la de condenar..-los resaltados me pertenece-" (Corte Suprema de Justicia de Colombia -Sala de Casación Penal-, proceso 35080 carat. "Arley Ortega Castellanos s/ acceso carnal abusivo de menor de catorce años en concurso homogéneo sucesivo" del día 11/05/11).-

Insisto, en el caso nos encontramos con varias deposiciones de la denunciante, que han tenido variaciones sustanciales en cuanto a las circunstancias temporales y espaciales de su ocurrencia, sin que aquello fuera aclarado por los encargados de las Acusaciones Pública y Privada, y sin prueba de respaldo idónea para corroborar aquello, es aquello impone actuar de conformidad con la manda del principio "indubio pro reo".-

Por otra parte, otro punto que lleva a concluir en la posibilidad, que aleja de la certeza la conclusión de este votante, resultar el contenido de las pericias psicológicas efectuadas por distintos peritos de parte de la Acusación Pública. Tanto en la pericia de fs. 895/900, como en la de fs. 1760/1767, las licenciadas de intervención concluyeron que la Sra. M.G presentaban indicadores de trauma psicológicos vinculados con abuso sexual infantil, en adelante ASI.-

Con lo cual corresponde determinar qué se entiende por ASI. Y sobre el punto nos ilustra el Dr. Alvaro de Gregorio Bustamante (con cita de la Dra. Virginia Berlinebrau, en su obra "Violencia familiar y abuso sexual", ed. Universidad, pág. 190) al definir el ASI que: "*...Por su parte, una médica forense psiquiátrica infanto-juvenil, afirmó que el abuso sexual es el contacto genital entre un/una menor de edad (18 años o menos) y un adulto que la manipula, engaña o fuerza a tener comportamientos sexuales...*" (aut. ant. cit., "Abuso Sexual Infantil", editorial Omar Favale Ediciones Jurídicas, Buenos Aires 2008, pág. 30).-

En virtud de ello, analizando las pericias antes mencionadas de manera conglobada con todo el plexo probatorio introducido en este Veredicto, es que me permite afirmar que dichos traumas encontrados en M.G claramente podrían estar más vinculados a los sucesos identificados en este resolutorio como "Hecho I", que con respecto al identificado como "Hecho II". Dado que el primero se habría extendido hasta los 15 años de la víctima, y que se encuentra puesto en duda la materialidad del segundo de los hechos mencionados, y que la damnificada en repetidas declaraciones

mencionó que los actos abusivos del imputado se produjeron en el contexto escolar, situándolos en varias ocasiones entre sus 10 y 12 años de edad.-

Siendo esta franja etaria, compatible con lo consignado por los propios psicólogos tratantes de la Particular Damnificada, al situar las menciones de su paciente en cuanto a la ubicación temporal de los abusos denuncias como sufridos. Y siendo también ello compatible con lo denunciados por las Sras. J. D.G., C. S. B., K. N. M. y E. M. D. G., en cuanto a que los abusos sufridos, se correspondía con su vida escolar en el colegio San José Obrero.-

Por otra parte, también baso mi estado de duda en el hecho que las distintas testigos que depusieron en el debate, e hicieron saber haber sido víctimas de abusos sexuales por parte del encartado J (Sras. J. D. G., C. S. B., K. N. M. y E. M. D. G.), los refirieron como sucedidos en el interior del colegio en el cual el imputado oficiaba de párroco, y no en otro sitio fuera de esa institución educativa. Con lo cual entiendo que aquellos elementos hubiesen sido útiles para la acreditación del “Hecho I” (de encontrarse vigente la posibilidad de su persecución), dada su modalidad coincidente con la descrita por la Particular Damnificada en relación a aquellos (mismo “modus operandi”), pero no con relación a la forma de ocurrencia de los hechos denunciados e identificados como “Hecho II”.-

También se basa el estado psicológico de la duda, en la cantidad de testigos que pasaron por el debate y de una manera u otra han tenido relación propia o por su hijos con el sospechoso J, en virtud de su condición de cura del colegio San José Obrero (Elena C. Barreiro, Lourdes S. Gutiérrez, Iliana A. Camillo, Juan E. Blas, Jacqueline G. Stroz, Marcos A. Stroz, María Buchet de Stroz, Leticia M. Iuzzolino, Natalia R. Manfredi, Claudio F. Manfredi, Gilda F. Fernández, Claudio M. Recco, Liliana G. García, Carla D. Casic, María del Carmen Tortosa, Daiana S. Riviera, Gustavo Margarita y María V. Vidal), mas ninguno de ellos hizo referencia a conducta alguna vinculada con abusos sexuales por parte del mismo. Siendo que algunos relataron el debate que el sospechado era invitado a sus domicilios para compartir comidas o eventos. Asimismo, la gran mayoría de los aquí mencionados han hecho saber que tenía un buen concepto del encartado.-

Claro está que, a lo hora de dictar un Veredicto, no se cuenta los testigos, sino que se pesan, y es tarea del juzgado verificar que el platillo de la balanza cubierto con la prueba se incline de manera suficiente para arribar la certeza sobre la ocurrencia de los hechos. Extremo que no sucedió en este proceso.-

Para ser claro, ya a esta altura me encuentro en consideraciones de mencionar que considero como probable la existencia de la materialidad infraccinaria del “Hecho II”, mas no me encuentro en condiciones de afirmar su ocurrencia. Tomando para ello en consideración las críticas realizadas en torno a las distintas declaraciones de la víctima, no aclaradas en el debate, la falta de prueba objetiva que ratifique sus dichos, más allá de los indicios de presencia y oportunidad, y los efectos nocivos encontrados en la psiquis de la Particular Damnificada, por parte de las peritos de la Fiscalía.-

Habiendo analizado las carencias probatorias en torno al relato de la denunciante, considero oportuno resalta el siguiente criterio jurisprudencial: *“...Es en este sentido en que debe ponderarse la apreciación del juzgador, en tanto considera necesarias ciertas características o calidades en la declaración de la víctima que permitan validar la hipótesis de la acusación. Para ello es un esquema de análisis elemental la observación de las condiciones personales de quien declara, el contenido específico de lo que declara y su relación con el resto de la prueba...”* (**Supremo Tribunal de Justicia de la Prov. de Río Negro, Sentencia 58/09, carat. "Q., P. L. s/ abuso sexual agravado s/ casación -exp. 23390/08- del 15/09/09).**-

En el caso de autos, y en lo que hace a la temática de la materialidad infraccinaria del “Hecho II”, la declaración de la Particular Damnificada no tuvo correlato confirmatorio con el resto de la prueba producida en la audiencia de debate, y con las criticas ya efectuadas en cuanto a las variaciones de sus deposiciones, lo cual ante ese solo testimonio y con esas características, es que me veo impedido de imponer un veredicto condenatorio, por imperio del beneficio de la duda; debiendo para ello tomarse en especial consideración que el imputado en autos, negó todas las imputaciones en su contra tanto en su declaración durante la I.P.P. –ver fs. 294/313 y en sus tres intervenciones durante el debate, en las cuales no introdujo una versión alternativa, sino que simplemente negó los hechos, sin poder dar una explicación de los motivos de la denuncia.-

Desde otra perspectiva cabe afirmar que, al momento de los alegatos existieron dos versiones sobre el hecho materia de juzgamiento, la introducida por la Fiscalía y los representantes de la Particular Damnificada, con apoyatura en el testimonio de la denunciante y la de la Defensa Particular esbozando la duda sobre la existencia del hecho. Sin perjuicio de ello, lo primordial que debe importar en esta Cuestión, es si la teoría de las acusaciones se encuentra probada, habiéndose sido demostrado con todo lo hasta aquí analizado que ello no fue posible, por falta de prueba introducía que acredite

tal reconstrucción histórica efectuada por dicha parte, lo cual impone la absolución del encartado J, por imperio de la duda (**arts. 367 del C.P.P., 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 8 inc. 2 de la Convención Americana de Derecho Humanos, 14 inc. 2 del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos, art. 10 de la Constitución Provincial y 1º del C.P.P.**).

A partir del análisis de la cuantiosa prueba producida en autos, me encuentro convencido que no se ha incorporado elementos convictivos suficientes, para superar la barrera de la duda, en cuanto a la existencia del “Hecho II”, tal como el viene atribuido.-

No estando de más recordar lo que nos enseña el Dr. Cafferata Nores en cuanto a que: *“...La prueba de la culpabilidad del acusado (lo contrario de la inocencia) estará a cargo del acusador...al estar la inocencia asistida por el postulado de su presunción hasta prueba en contrario, esa prueba en contrario debe aportarla que niega aquélla, formulando la acusación...La culpabilidad sólo se podrá tener legamente por acreditada cuando pueda ser inducida de datos probatorio objetivos, nunca deducida de presunciones que se pretendan inferir de la negativa expresa del imputado a colaborar con el proceso, o de su silencio, o de explicaciones insuficientes o mentirosas, o de otras situaciones similares... -el resaltado me pertenece-”* (**CAFFERATA NORES J I., "Proceso Penal y Derechos Humanos", editorial Editores del Puerto s.r.l. -2ª edición actualizada por Santiago Martínez-, Buenos Aires 2008, págs. 85/86**).

Dicho todo ello, cabe insistir, que con los elementos de prueba analizados anteriormente, no puede arribarse a la certeza estipulada para un juicio de condena, de conformidad con la limitación fáctica introducida en esta instancia plenaria.-

Ahora bien, ante dicha carencia de prueba, debemos definir si con la misma podemos arribar a juicio de condena con respecto al hecho enrostrado, con la consecuente magnitud de pena que establece este tipo penal.-

Del objetivo análisis de la prueba hasta aquí valorada, surge la probabilidad que se haya perfeccionado la conducta enrostrada al imputado. Mas también la probabilidad de lo contrario.-

“...La posibilidad objetiva de lo contrario no reside en la índole de la certeza, sino a la inversa en la naturaleza de la probabilidad...” (**N. FRAMARINO DEI MALATESTA, "Lógica de la Pruebas en el Materia Criminal", T I, Editorial Temis -tercera edición-, Bogotá 1981, pág. 59 y sstes.**).

En el caso de autos resulta imposible reducir la duda planteada y arribar al estado de certeza. *"...La certeza y nada fuera de la certeza como estado de ánimo debe ser siempre lo que debe servir de base a la condena..."* (cit. ant., pág. 66).-

A lo sumo, las probabilidades resultaron aptas y suficientes para presentar el caso ante el Tribunal en esos términos, lo que conlleva su idoneidad para las etapas preliminares, de la manera aquí tratada.-

Pero la definitiva tiene la exigencia que para el caso de *"...condena, y por ende de aplicación de una pena, sólo puede estar fundada en la certeza del tribunal que falla acerca de la existencia de un hecho punible atribuible al acusado. Procesalmente, la falta de certeza representa la imposibilidad del Estado de destruir la situación de inocencia, construida por la ley (presunción) que ampara al imputado, razón por lo cual ella conduce a la absolución..."* (MAIER Julio, "Derecho Procesal Penal Argentino", Editorial Hammurabi -T Ib-, Buenos Aires 1989, pág. 256 y sstes.)-.

Concluir de una manera diversa a la propuesta fuerza el razonamiento lógico-jurídico que debe primar a los fines de formar convicción sobre el extremo en análisis, tornando arbitraria la decisión condenatoria.-

Borrar por lo demás de un plumazo las garantías receptadas en favor del ciudadano-imputado que tras siglos de sangre, luchas y discusiones técnico jurídicas lograron receptación a través de los Tratados y Pactos Internacionales y de Nuestra Carta Magna.-

Insisto, no se acreditó con la certeza que requiere un Veredicto Condenatorio, la existencia de la materialidad vinculada con el "Hecho II", y nos traslada al marco de la falta de certeza y en consecuencia a la duda con relación a la ocurrencia del hecho en esos términos; esa duda resulta insalvable e impone el dictado de Veredicto Absolutorio.-

En este punto me remitiré a lo ilustrado por el Dr. J Cafferata Nores en cuanto a que: *"...La duda -para ser beneficiosa- deberá recaer sobre aspectos fácticos (físicos o psíquicos) relacionados con la imputación. Se referirá especialmente a la materialidad del delito, a sus circunstancias jurídicas relevantes...sólo la certeza positiva sobre la culpabilidad permitirá condenar al imputado. La improbabilidad, la duda estricto sensu y aún la probabilidad (positiva) determinará la absolución...El que duda no puede juzgar, no puede afirmar ni negar (CNCP, Sala III, Medán, 19/05/2004, voto del juez Riggi) -esta última parte se encuentra al pie de página- (op. cit., págs. 87/88).-*

En el caso de autos, a todas luces surge la duda –en el grado de la posibilidad (positiva)- en cuanto a la existencia de los hechos tal como fueran recreados por la parte acusadora, que impone como dije anteriormente la absolución del sospechado J (arts. 1 y 3 del C.P.P.).-

Por último, no quiero dejar de señalar antes de finalizar este voto que, dado el contenido de las declaraciones brindadas en las largas y prolongadas audiencias de debate producidas en esta causa, donde pudimos escuchar a varias mujeres que denunciaron sus padeceres sexuales pasados hace ya muchos años, pero vueltos a poner en el tapete en la audiencia, que tengo la necesidad de haré mías las palabras del S.E. el Dr. Martín M. Ordoqui, cuando expresó que: “...*Me es ingrato propiciar al Acuerdo este voto, pero lo hago en mi carácter de esclavo de la ley...*” (**Trib. de Casación Penal Prov. Bs. As., Sala a cargo de la Feria Judicial, c. 81.824, “Bruera, Mariano Oscar s/ habeas corpus interpuesto por el hermano”, rta. 12/01/2017**).

Por todos los argumentos hasta aquí expuesto, en relación a la **Cuestión Previa, voto por la Positiva con respecto al “Hecho I” y por la Negativa con respecto al “Hecho II”**. Y con relación a la **Cuestión Primera voto por la Negativa con respecto al Hecho II**” (arts. 2, 59 inc. 3, 62 inc. 2, 63, 67 y 119 –párrafos segundo y cuarto, e inc. “b” del Código Penal y arts. 1, 3, 367 –a contrario- y 371 inc. 1 del C.P.P.).-

A las **Cuestiones Previa y Primera**, la Dra. **Carreira** dijo:

Comparto la opinión de mi colega preopinante, adhiriendo a su voto con respecto a ambas Cuestiones, siendo ello mi sincera y razonada convicción. **ASI LO VOTO** (arts. 2, 59 inc. 3, 62 inc. 2, 63, 67 y 119 –párrafos segundo y cuarto, e inc. “b” del Código Penal y arts. 1, 3, 367 –a contrario- y 371 inc. 1 del C.P.P.).-

A las **Cuestiones Previa y Primera**, la Dra. **Martínez** dijo:

Toca aquí expresar mi voto. En primer lugar adhiero a la decisión adoptada respecto de la prescripción con relación a los abusos sexuales que habría sufrido M.G en el interior de la Escuela San José Obrero, ubicada en la calle Pasaje Rafael Pazelli 3368 de la Localidad de Caseros, Pcia. De Buenos Aires, por los mismos fundamentos desarrollados en el voto que encabeza el presente veredicto realizado por el Dr. Raúl Luchelli Ramos, en

la cuestión previa, por ser ello mi sincera y razonada convicción. (arts. 2, 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do., 63, 67 y 119 párrafo segundo y cuarto, e inc. “b” del C.P).-

Sin embargo, distinta postura asumo con relación a la restante imputación de abusos sexuales que sufrió M.G en el interior de su vivienda, ubicada en la calle Juan Manuel de Rosas 3641 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, consistentes en “apoyarle su pene erecto en el cuerpo de la víctima, al abrazarla ocurridos en innumerables veces y en un plazo de tiempo indeterminado pero en el lapso comprendido entre el 15 de mayo de 1999 hasta noviembre de 2008”, pues a mi juicio se encuentran plenamente acreditados con la prueba producida en el debate y aquella incorporada por lectura al debate y con la certeza necesaria que exige un pronunciamiento condenatorio. De este modo, adelanto que me aparto de la decisión mayoritaria del Tribunal.-

El presente caso, tal como lo destaca el Dr. Luchelli Ramos en su voto, nos obliga a abordarlo con una mirada de perspectiva de género y a la luz de los principios establecidos por la ley 27.499, siendo que el art. 1ro. de la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, definió la violencia contra la mujer a cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.-

El art. 4 de la ley 26485 regula que es violencia contra la mujer toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Sabido es que nuestro Estado asumió responsabilidad internacional al suscribir el tratado conocido como “Convención De Belem do Pará” (ley 24632), y, nuestra Suprema Corte de Justicia de la Pcia, de Buenos Aires, tiene dicho que para determinar si el hecho imputado debe quedar comprendido o no en los términos de la “Convención de Belem do Pará”, el juzgador debe analizar y ponderar –necesariamente- el contexto fáctico y jurídico, esto es circunstancias anteriores y concomitantes, al ilícito en juzgamiento. (conf. Causas P.128.910; P.130.580, res de 11-VII-2018; P.125.687, sent. De 23-X-2019, entre otras.-

El juzgar con perspectiva de género propende a garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y una tutela judicial efectiva, evitando la reproducción de estereotipos que dan por supuesto el modo en que deben comportarse las

personas en función de su sexo o género y, ello en modo alguno implica una flexibilización de los estándares probatorios sino que desalienta el sesgo discriminatorio que tradicionalmente ha regido la valoración probatoria a través de visiones estereotipadas o prejuiciosas sobre la víctima o la persona acusada. Sentado ello, a continuación expongo mis fundamentos por los cuales me aparto de la decisión de la mayoría respecto de la ocurrencia de los abusos sexuales por parte del aquí juzgado J en perjuicio de M.G en el interior de su vivienda:

En primer lugar, valoro el testimonio de M.G, quien al relatar los ataques sexuales sufridos por la persona de su gran confianza el padre C.J , ocurridos a lo largo de su infancia y adolescencia, pudo poner en palabras, gestos, miradas las serias secuelas que en su esfera psíquica, emocional y afectiva por el trauma que le generó el abuso sexual y que aún no pudo elaborar, que en términos psicológicos se define como la imposibilidad de tramitarlo pese a contar con mas treinta años y haber realizado distintas terapias convencionales. Trauma que pude percibir cuando escuche su testimonio en el debate, quebrándose en llanto en distintos tramos de su extenso relato.-

En la apuntada dirección, con relación a los innumerables episodios sexuales en el interior de su casa que fueron recreados con cierta dificultad por M. raíz del traspaso del tiempo y sobretodo del trauma que dejo en su psiquis, M. nos contó “que a fines del 2008 siempre que venía a mi casa me daba besos en el cuello se sentaba cerca y agarrándome la rodilla. En la pieza en mi casa me llevaba, voy a hablar con vos no recuerdo que me hablaba. Me apoyaba su pene sobre mi cuerpo, me apretaba. Para saludarme me apoyaba. En la pieza de mi casa estaba sola con él. Preciso que todo esto sucedió hasta fines del 2008. *Dijo también cuando él (padre Carlos) venía yo me ponía en automático.* Esto es lo que hacía cada vez que lo veía, sentía como que me agarraba, me apretaba fuerte con su pene contra mi cuerpo, su mano me agarraba la pierna como para que no me mueva de al lado. Me daba besos en el cuello le decía a mi mamá si quería que hable conmigo porque como yo me peleaba con mi mamá porque no quería estar ahí, me apretaba, me apartaba en mi propia casa”. También recordó “que se había operado sus pechos y él (padre C.J) decía a ver cómo te quedaron y tocaba”. “*El tenía el poder sobre mí*”. “*El venía a dar la bendición a mi casa. Entonces yo me callaba hasta que después de terapia si lo pude ver*”. “El insistía siempre en verme y yo le decía a mi mamá que no y mi mamá no sabía por qué”. En otro tramo de su relato, contó que “El me decía que si yo no sentía no iba a tener cosquillas y, no tengo cosquillas, que eso se lo decía en su pieza. También de vacaciones le dijo: “que mire la estrella que mas brillara que él me iba a estar mirando”.-

Recién para cuando inició la terapia con el Lic. Berguett pudo recordar los primeros abusos sexuales y eso ocurrió cuando tenía veinte años, para mayo del año 2008 y, luego de transcurrir un período de tres meses pudo recordar el abuso sexual ocurrido en la pileta y después de decirles a sus padres lo que padecía con el Padre C.J , este dejó de ir a su casa a fines del 2008.-

Respalda el relato de M.G, el testimonio de Michelle G, hermana menor de M.. En efecto Michelle G pudo observar los cambios de actitud, de comportamiento de su hermana tras estar en contacto con el Padre C.J . Recordó episodios de mucha angustia e incluso intento de suicidio para julio del año 2009, luego que su familia tomara la decisión de realizar la denuncia de los abusos en el obispado y sentirse muy maltratada por la devolución que obtuvo, pues lo único que le dijeron a M fue que “Dios la iba a sanar”. Retomando en cuanto a los abusos sexuales ocurridos en su casa por parte del padre C.J hacia su hermana, refirió que observó roces que el Padre J ponía su mano en la cintura o su cola, que le daba besos en el cuello, la abrazaba, como que le apoyaba el pene”. Preciso que el último encuentro con el padre C.J fue en el cumpleaños de su madre, él apoyo asqueroso su pene contra su hermana, cada vez que la abrazaba observé que él tenía el pene erecto y la abrazaba y eso lo vio en varios cumpleaños,... pero no puede dar una fecha exacta. A raíz de la diferencia de edad que tiene con M., le lleva cuatro años y a sus once años no sabía que esto que relata ahora era un abuso, lo pudo comprender de grande. No lo comentó a sus padres y tampoco habló con su hermana M., si lo hizo de grande. Y si bien no pudo precisar desde cuando el Padre J iba a su casa nos contó: “...Hasta fines del 2008 el padre J iba a su casa. Lo recordó porque “mi cumpleaños del 22 de noviembre no vino y al de mi mamá que es el 31 de octubre sí. El fin de semana se lo festejamos y él había venido, me acuerdo por el cumpleaños de mi mamá que estaba ahí. Yo sabía que algo le pasaba a M siempre fue como muy cerrada muy que no le gustaba que yo la abrace, que le haga cosquillas, un día le pregunté porque no tenés cosquillas y me dijo que el padre C me enseñó, preguntale a él como no tener cosquillas. Le pregunte a él y me golpeó la cabeza como diciendo sí, sí. *Ella cada vez que él se acercaba, M cambiaba la cara, la actitud, estaba como paralizada cada vez que venía. El siempre la llevaba acá, allá, en todo momento quería como conversar de algo. La veía mal y enseguida le decía M. vení, vamos a hablar, iban a alguna habitación y hablaban. ...En mi casa también venía y mi mamá estaba cocinando o estaba en el lavadero y por ahí yo también estaba en mi habitación y de repente iba a la cocina y no estaban ni C ni M y después los veía que salían de la habitación. Eso ya ahí era cuando M estaba en la secundaria..... En los cumpleaños también, siempre había un momento que él tenía que hablar con M.. Con M nunca tuvimos la charla de qué*

te hizo. Nunca entramos en detalle. Porque al hablar nos quebramos las dos. Cuando yo me enteré en 2008 después del cumple de mi mamá, M estaba muy mal y con tratamiento psiquiátrico y psicológico y un día mi mamá vuelve re angustiada, no sabía porque y a los pocos días nos cita Bernardo, el psicólogo, para hablar mis papas y yo con él. Nos empezé a contar que había salido a la luz de sus recuerdos lo que había pasado, lo que estaba pasando en realidad con el cura y nos explicó el psicólogo como teníamos que actuar sabiendo que había sido abusada por él. Que teníamos que acompañarla y apoyarla y desde ahí empecé a entender todo. Las caricias, cómo la llevaba a la habitación, como la saludaba. Que era demasiado cariñoso. En momentos de angustia ella contaba, el me tocó, me contó cuando la llevó a la pileta que le metió las manos abajo en la vagina, que le daba besos en el cuello. Y después me fui enterando que hasta pocos días antes de venir a mi casa, él seguía con esos abusos de tocarla, de seguir dándole besos. Cuando digo tocarla digo tocarla en la vagina. Esto lo sé porque me contó Bernardo., el psicólogo y M.”.-

En cuanto al lapso temporal que ocurrieron los episodios contra la integridad sexual de M.G en el interior de su domicilio, valoro además el testimonio de la progenitora Sra. Mónica Villafañe.- En tal sentido la Sra. Mónica Villafañe previo expresar que con el Padre C.J la unía un vínculo de amistad que nació desde los cinco años de M., lo describió como una persona muy amable, un cura carismático que hacía bien y, ella como su grupo familiar tenían mucha confianza; compartían distintas reuniones cumpleaños, cenas, salidas al teatro vacaciones y la relación con Mera muy buena. Luego contó que el padre C.J *estaba muy pendiente siempre de M.. Hablaba mucho con ella, tenían muchas charlas. Esto ocurría en casa y en el colegio..... Estaba atento porque ella era una persona muy callada, muchas veces triste, yo estaba pendiente también. Ella siempre tuvo a partir de esa edad, siempre estuvo triste, la vi muy caidita. A los 12 años yo encontré un diario la fui a saludar por su cumpleaños a las 12 y tenía el diario abierto pidiéndole a Jesús que se la lleve, que quería morirse. Abí dije para hacer terapia. En ese momento no llegamos a ninguna conclusión. Seguía muy triste y deprimida y no sabíamos qué le ocurría. Yo le pregunté qué le pasaba y ella no sabía, no me contaba, no sabía lo que le pasaba. Yo lo focalizaba en que si bien tenía sus amigos en el colegio, era buena alumna pero ella sufría mucho con otras chicas más grandes que la querían lastimar, que se limpiaban las manos en la ropa de ella y yo atribuía eso a esos conflictos. Los que la trataron no dijeron nada. En el San José estuvo en el San Francisco Javier, que es la primaria. La secundaria es San José Obrero. La cambié de colegio al Santo Domingo de Ramos. Es religioso pero ella se quiso cambiar pero a un colegio religioso pero ella me pidió que no quisiera participar de ningún evento religioso y como abí no te exigían demasiado fue a ese colegio. No participaban de eventos religiosos.” **La última vez que visitó la casa el padre J fue a fines de año, en Noviembre. Él venía a***

charlar mucho con ella. Nosotros todo lo que pasaba en casa se lo contábamos. Tenía conversaciones y charlas con ella. El venía a casa y a lo mejor antes de cenar o comer iba a la habitación a hablar con ella a solas. Mes muy dócil, M no decía nada. Había momentos en que ella no estaba y en otros momentos que sí, que compartían los momentos de reunión. –

Luego de tantas consultas con terapeutas a raíz de la tristeza que tenía su hija M., inició el tratamiento psicológico y psiquiátrico en el año 2008 cuando M tenía aproximadamente 20 años de edad cercana a cumplir 21 años, con los profesionales Lic. Burguett y psiquiatra Dra. Alejandra Vieytes y eso fue en el 2008, cuando aun el padre J visitaba a M en su casa. Contó que “M estaba muy *deprimida y angustiada. No entendía yo lo que le pasaba. Incluso ella tenía tan baja autoestima que quiso hacerse una estética (señala el pecho) y yo pensé que la podía ayudar de esa manera y con autorización de la psiquiatra le preguntamos si sería bueno Ella lloraba mucho, a veces, gritaba, por eso iba tanto. Fue cuando ella se estaba por operar entonces, y C.J llamaba para venir a comer y llamaba y llamaba y M en un momento yo la tenía que ir a buscar a la psiquiatra y yo esperaba afuera y cuando sale me dice Alejandra “me dijo que le digas que no quiere que venga mas”.* Fue la psiquiatra Alejandra que le contó los abusos que sufría su hija M por parte del padre C.J . Se angustió mucho y no podía creer. M me pide que no diga nada, que todavía no diga nada que le daba vergüenza decirle al papá lo que había pasado. Que nunca se había animado a decírmelo. El dolor era porque no podía creer que la persona que yo le tenía tanta confianza, para mí era un hermano, un amigo, en nuestra casa se recibe con mucho amor a la gente y él tenía acceso a casa como ninguno. *A veces venía a almorzar, yo me quedaba haciendo un mandadito, él iba a hablar con M a la habitación y a las chicas y yo confiaba igual. No me llamaba la atención porque yo creía en él. No tuve nunca esa duda. Si no, lo hubiese impedido. No podía creer que una persona tan buena, que estaba llena de niños pudiera hacer tanta aberración y pudiera robarle la niñez a mi hija y que a consecuencia de eso mi hija pasara por todos esos momentos de abuso. Yo nunca pude hablar con M porque ella durante mucho tiempo no quería hablar del tema, no puedo preguntarle donde te tocó o que te hizo, por donde pasó su mano o qué tan grave fue la situación de abuso. No pude hablarlo, sinceramente por respeto a ella o porque yo no podía entender lo que pasó con mi hija.-*

De este modo, con profundo dolor la Sra. Villafañe, contó que “él abuso fue para toda su familia porque nosotros éramos sus amigos. Y él era nuestro amigo, su familia... Fue el terapeuta Bernardo que los cita a los tres, al papá, a Michelle y a mí, para hablar al

respecto y nos cuenta las situaciones de abuso que había cometido C.J con mi hija y él me da referencia que los hechos ocurrían en mi casa y en el colegio y cuando iba a los campamentos. Fue en Noviembre de 2008 que hablé con Vieytes cuando ella se sometió a esta operación, cuando se operó y ante la negación a no querer verlo ahí la psiquiatra me cuenta el motivo por el cual no lo quiere ver. El insiste llamando por teléfono y yo le dije que no insista la llamada que había sospecha de abuso, que M estaba mal. Al otro día se lo cuento a mi marido porque M estaba muy mal que no aguantaba más, que cerraba los ojos y le veía la cara a él. Yo le decía que lo hablara con su papá porque yo quería ir a hablar con C.J en La Merced. Fue en Noviembre de 2008. Al otro día de lo que me dice la psiquiatra. Fuimos a hablar con él y nos esperó en una oficina en la casa de la Parroquia de la Merced y ahí le pedimos explicaciones. Que había abusado que lo considerábamos hermano amigo, persona que confiábamos plenamente y él se tapaba la cara diciendo perdón, perdón, como puedo hacer para sanar su corazón, después me decía que no, que capaz que M había inventado, que los psicólogos ponían esas cosas en la cabeza de los chicos, que Mera muy cariñosa. Comportamiento del entonces Padre J que lo interpreto como aceptación de los hechos al igual que lo expuso el grupo familiar de M., taparse la cara cuando los hechos salieron a la luz, reclamarle que no lo denuncie y culpar a M del invento del abuso o responsabilizando a los psicólogos que ponían esas cosas en la cabeza de los chicos, actos comportamientos que no hacen más que confirmar la existencia de los hechos y que a partir de la voz de M tal como lo sostuvo el Ministerio Público Fiscal permitió develar otros sucesos ilícitos de la misma materia pero que aquí no están sometidos a juzgamiento, más allá que fueron oídas otras víctimas en el juicio oral.-

Continuando con el análisis del testimonio de Mónica Villafañe, valoro que la nombrada explicó que al día siguiente del encuentro con el Padre J el terapeuta Bernardo los llamo para contenerlos y para saber cómo cuidar a M porque ella estaba muy mal. Muy deprimida. En marzo de 2009 realizo la denuncia en el Obispado. Recibieron la carta me dijeron que lo iban a elevar al Vaticano y empecé a hacer algunos escraches por redes, por Facebook. El seguía participando de las misas, se fue a Tandil donde también hice una denuncia en Tandil, pero como no tenia denuncia penal no podía hacer nada. Precisó que hasta el 2008 el venía para todos los cumpleaños, cuando venía a cenar pero siempre era un invitado mas en cada cumpleaños, el 31 de octubre ese cumpleaños mío vino. Los primeros días de noviembre pudo haber venido pero después ya M me pedía por favor que no venga. Nunca antes tuvimos un problema con C.J previo a esta denuncia.-

Quedo visibilizado en el debate que la madre de M. al notar la profunda tristeza de su hija y leer su diario íntimo pidió ayuda y no obstante el largo recorrido de los distintos abordajes terapéuticos algunos con éxito y otros no tanto, acompañó a su hija M a lo largo de todos los tratamientos que inició, claro que no fue un camino fácil para ella pues el padre J representaba el padre sanador, carismático de su gran confianza y no estaba en su psiquis que aquel pudiera hacer daño a su hija. Nótese que luego de transcurridos tantos años la Sra. Villafañe expresa que el padre J abuso de toda su familia, de alguna manera intenta demostrarnos la dimensión del afecto que los unía y la imposibilidad de ver lo que ocurría en su casa, pero ello no empaña su relato, ni menos juzgar su comportamiento, pues una vez conocido el develamiento del padecimiento de su hija, continuo acompañando a su hija y previo a realizar la denuncia penal desaconsejada por los profesionales tratantes, realizo la denuncia ante el obispado con su grupo familiar para evitar que otros chicos estén en contacto con el cura.-

Ahora bien, como dije anteriormente no escapa a la suscripta las dificultades para M.G en recrear los innumerables abusos sexuales que sufrió desde su infancia hasta sus veinte años por parte del padre C.J en el interior de su casa, llevándola a su habitación con la excusa de hablar, le apoyaba su pene erecto en el cuerpo, la abrazaba, la besaba en el cuello, que a mi juicio encuentra justificación en el traspaso del tiempo, la demora en el develamiento y sobretudo en el trauma psíquico que la ha dejado que permiten dar buenas razones a la ausencia del relato de estos abusos en la denuncia penal y luego en sede fiscal, pero de ninguna manera anula su relato en el juicio oral y menos aún lo debilita. En efecto para M abuso sexual padecido por el aquí imputado es una secuela permanente que aún tiene que resolver y en general en situaciones de abuso sexual o traumáticas muchas veces continúan con una amnesia total del hecho y cuando empieza a recordar lo hace de a pedazos, como rompecabezas. Puede ser estimulado el recuerdo por una palabra, un olor, surge imagen. Uno recuerda y va armando ese recuerdo. Así lo explicaron en el juicio, la perito oficial Susana Celia Garay Goscilo, quien tras efectuar dos entrevistas clínicas, donde utilizo técnicas proyectivas como el Test de Bender, HTP, persona bajo la lluvia integrada y test desiderativo concluyo que hubo indicadores compatibles con la figura de ASI en la modalidad relación vincular con el denunciado de autos. Explico que “la entrevistada tenía dificultades en su esfera psicosexual para mantener relaciones sexuales, dificultades para el ejercicio de la maternidad”. *Había un síntoma que atravesó parte de su adolescencia hasta su adultez que es el asco, una imagen de secuela traumática, no poder tocar la planta de los pies en la pileta. Atravesó por distintos terapeutas que le decían que no estaban capacitadas para hacer una denuncia. Asocia que el*

accidente le marco un antes y un después y es lo que la hace decidir a hacer una denuncia penal después de varios años. *La secuela traumática que quedo en ella es la perturbación emocional, tuvo varias alteraciones emocionales, ideas de muerte.* La perito se explayó sobre todas las técnicas que utilizo con M para realizar el dictamen requerido y que durante el desarrollo de las entrevistas estuvo presente el perito de parte Lic. Pablo Martínez Suarez De Lima que no tuvo reparos en la administración de los test. Que las características histéricas obsesivas no significan trastorno psicopatológico, base esquizoide o fabulativa. Mtiene una estructura neurótica o características obsesivos, histéricas, tendientes a deprimirse cuando ve que no puede resolver un conflicto, tiende a conductas de acting out, en lugar de angustiarse puede tramitar la angustia por determinados actos. Esas son la conducta autodestructivas hacia su persona. Son ciertos indicadores que el psiquiatra habrá marcado como depresión para medicarla. *NO es una chica que fabule, porque no hay ninguna estructura delirante que se haya advertido tanto de los psicodiagnósticos como de las entrevistas clínicas. Tiene pensamiento ajustado con fuerte secuelas traumáticas que afectan su esfera psíquica.* Histérica es cuestión de estructura neurótica. La histeria forma parte del campo de la neurosis, tiende a cuando no puede manifestar los afectos, alguno que ella dice todo el tiempo, tiende a comprometer ciertas formas corpóreas. Ha hecho síntomas a nivel de cuerpo porque no puede verbalizar lo que le pasa. Parte de su infancia y adolescencia la pasó sin verbalizar lo que pasaba. Síntomas histéricos que después comprometen la actividad metabólica. ... A nivel cognitivo es poseedora de una inteligencia media superior. Terminó secundaria, estudió en la facultad para contadora pública, no pudo sostener la carrera lo que habla de cierta base depresiva y dejó. Yo la encontré así en el 2017. El inicio de la sexualidad fue bastante traumático para ella, a los 18 años, tuvo una interrupción de un embarazo y se deprime. Tuvo un intento de suicidio todo ello bajo la depresión que ella sufría y el accidente ella estaba deprimida ahí y ahí sufre el accidente con un ciclista. Todas esas situaciones traumáticas la medicina psiquiátrica lo pudo elaborar. *Lo que no se elabora es la secuela traumática del abuso sexual porque quedó secuela permanente que ella todavía no puede resolver. Ha quedado afectada en la esfera psíquica, emocional, afectiva. A eso se le llama trauma. Se detectó la secuela traumática que persiste en el tiempo y esto al momento de la pericia es indicador directo que se puede compatibilizar con la figura del abuso sexual, a partir de los distintos relatos de la víctima ha expresado tanto en las declaraciones, las denuncias y las dos entrevistas me han pedido evaluar la verosimilitud de los dichos y a partir de los dichos arribé a la conclusión que los dichos eran verosímiles en relación a las secuelas*

traumáticas que pude detectar en la pericia,. Esa secuela traumática está en relación directa al abuso sexual que esta joven sufrió durante la infancia y la adolescencia.

Recordó estos episodios a partir de la sensación de asco, este es indicador directo de abuso sexual, que tenía cuando llegaba a su casa y lo veía comiendo en la mesa familiar. Lo recordó también, la lleva a consultar inclusive a un primera terapeuta que se encargaba de hacer tratamientos psicológicos dentro de la iglesia. Y a partir de las entrevistas que tuvo con el psicólogo con técnicas terapéuticas que el psicólogo hizo con la paciente, a partir de ahí empezó a rememorar las imágenes de los distintos abusos sexuales que sufrió. Ahí pudo articular el asco, la sensación de no poder pisar la piletta con los pies, cosa que después reedita en la maternidad. Ella tiene una primera consulta en tratamiento psicológico con esta persona. M tiene un problema con el tema de las edades en relación a la edad/ imagen /tiempo. (el subrayado me pertenece). Es notable como ese trauma impacto en su psiquis y quizás sea la razón de recordar los primeros abusos sexuales cometidos durante su infancia, así pues el episodio en la piletta que habría sido a sus diez años y luego aquellos abusos ocurridos en el confesionario cuando tenía nueve años donde el imputado la sentaba sobre sus piernas la manoseaba en la zona de la vagina, la abrazaba con la otra mano le tomaba la zona de los pechos y recordó dos frases, que desde una estrella iba a estar mirándola, lo que le generó ideaciones persecutorias más que nada porque el denunciado era una persona religiosa y un representante para ella de la autoridad. Y después mientras le efectuaba los tocamientos le decía que si ella pensaba que no iba a sentir las cosquillas no las iba a sentir. Las recuerda en la entrevista y dice que en la actualidad no siente cosquillas. Se llama disociación cuando uno separa la sensación corporal de la sensación afectiva. También relevo de las explicaciones de la perito que M frente a los conflictos interpersonales responde con angustia, ansiedad tiende a aislarse al no poder decir lo que le pasa. Los problemas (accidente, interrupción) se van tramitando a través de tratamiento psicológico y lo que no logra tramitar es la secuela traumática de la figura del abuso y esa enorme dificultad ha quedado visibilizada en el juicio no solo por la propia víctima sino también por los aportes de los distintos profesionales tratantes de M.G.-

Testimonio que unido al relato del psicólogo clínico tratante de M.G en el período de mayo de 2008 hasta 2010, me permite concluir no solo que aquella sufrió abusos sexuales por parte del aquí imputado sino también comprender los posibles olvidos de M como un mecanismo de defensa En efecto, el psicólogo Lic. Bernardo Emilio Berguet, relató que M G fue su paciente entre 2008 y 2010. Llegó derivada en ese momento por

dos sacerdotes de San Martín que habían sido mis pacientes, Ulrich y Valle. Cuando vino a la consulta tenía como síntomas ansiedad angustia funcional. Tras algunas sesiones utilizo el **ensueño dirigido**. Explico que el ensueño imagino una situación, un sótano y ver qué cosas veía en ese sótano. Terminada esa técnica M hace referencia que alguna de las cosas que vio en su imaginación le trajeron a su memoria una situación en que había sido abusada. “Esto era coherente tanto con los síntomas con los que traía y otros que yo veía que eran compatibles con el estrés post traumático que trae flash bag, sueños recurrentes, escenas que recuerda con angustia el paciente, y estos rasgos estaban en la personalidad y el relato que daba M., por lo cual entendí que era verosímil en principio y creíble para mí como terapeuta que este hecho había ocurrido”. “Tomé entrevistas familiares y el tema fue debatido con la familia como para que la acompañaran en este sentido. La amnesia en estos pacientes es parcial respecto al hecho, no recordó todo en esa sesión sino que en esas sesiones fue recordando un poco mas de detalle”. (el subrayado me pertenece). Yo no tenía que demostrar a terceros nada sino que yo debía constatar que eso era coherente con los síntomas y para mí era suficiente para creer que era algo que le había sucedido. “El abuso consistía en que el padre C.J la tomaba en su falda y le tocaba sus genitales”. Dijo que ocurría en algún momento; habló de una piletta en una situación que a ella le resultó **algo equívoca**, porque no podía comprender siendo una nena de 8/10 años. Que con la excusa de enseñarle natación **le agarraba la entrepierna tocándole los genitales**. Eso es lo que me decía ella. M empezó la terapia cuando tenía unos 20 años al momento de la terapia. Solo relató[lo la situación]en de abuso cuando era menor Algunas creo que ocurrieron en la casa de M estando ella sola con el padre y ella tenía mucha aversión a quedarse sola con el Padre, el padre frecuentaba la familia y a ella le causaba rechazo la presencia y temor la posibilidad de quedarse sola con el Padre. Yo no soy testigo de la relación del sujeto sino de cómo él la vive. En este caso la vive con una ambivalencia. Le tenía admiración, respeto, era figura cercana a la familia, la conocía de la infancia. Tenía temor y aversión a encontrarse y estar con él y también le generaba culpa a tenerle rechazo a una persona que la familia la tenía como valorable. El desvelamiento no fue dentro de la técnica sino a posteriori, unos tres o cuatro meses después de empezada la terapia en el año 2008, noviembre de 2008. Hubo una sesión familiar donde se habló el tema. Le hicimos saber que era una situación delicada que la afectaba, tenía ideas suicidas, depresión que la familia no comprendía y en la medida que no supieran lo que había pasado en su infancia no podían entenderlo. Dijimos que era conveniente hacer algo al respecto. Le sugerí que se acercaran a las autoridades eclesiásticas y entiendo que así lo hicieron entrevistándose con

el Obispo Melgarejo. La denuncia a la justicia penal no me pareció aconsejable, porque entendí que era algo prescripto. (el subrayado me pertenece). Además la veía muy débil, muy inestable y en el caso que decidiera hacerlo debía estar apoyada por la familia. La develación era conveniente que fuera recuperando más memoria del hecho, porque frente a la justicia iba a tener más consistencia de sus recuerdos que en esos momentos eran incipientes. Entiendo que el Padre frecuentaba a la familia. Entiendo que durante 2008 esto ocurría, lo de que frecuentaba a la familia. Por eso la participación de la familia porque la presencia de la persona que hubiera causado ese trauma a la paciente le traía angustia y molestia. Devela que tenía sueños de violación e imágenes muy vívidas, el sujeto las siente muy presentes con la imagen del padre J. Inhibiciones en el trauma significa que en su conducta sexual tenía ciertas inhibiciones” .-

Concluyo entonces que las explicaciones brindadas por el experto Lic. Berguett coinciden con el diagnóstico de la Lic. Goscilo en cuanto habiendo **sido el trauma de tipo sexual la esfera sexual estaría afectada y al no poder tramitarlo, M tiene algunos olvidos fechas, sin embargo reitero M relato que sufrió los tocamientos de tipo sexual en su casa y que eso ocurrió hasta fines de 2008.** El Lic. Berguett sostuvo que “La madre confirma que a los 12 años lee en un diario íntimo donde revela sus intenciones suicidas”. “Estos indicadores son compatibles con una situación traumática. Los indicadores de la aversión a la persona o las circunstancias, la angustia cuando se acerca ese estímulo, la inhibición en el área psicosexual, los sueños con abuso sexual o violación son indicadores, mas ansiedad y angustia que son más inespecíficos como profesional me configuraba la convicción de que esta persona había sufrido este abuso. M estaba siempre ubicada en tiempo y espacio, tenía percepción de la realidad sin fabulación ni fantasía.....”. “ Cuando uno toma una terapia en general se toma en la totalidad. El motivo de consulta es por determinada cuestión. Un psicodiagnóstico por ejemplo para un ingreso a una Institución. Cuando es terapia el foco puede estar en problema laboral o sexual, pero en principio no se distingue un área de la otra”. “ **No encontré otra situación de trauma con la gravedad que tuvo el abuso,** los padres tenían problemas o ella algún problema con un novio, eran conflictos pero sin la relevancia de un trauma. M tenía una relación familiar ambivalente, la familia le daba protección y cobertura pero no siempre M la percibía o recibía. A veces la madre era intrusiva y a veces el padre estaba mucho tiempo en el trabajo y su ausencia podía afectarla, pero no era conflictiva, sí con carencias o debilidades pero no conflictiva. La relación que tenían hasta ese momento los padres de M con C.J era de confianza, de mucha confianza. Yo la derivé a una psiquiatra, por la depresión y la

ansiedad. En cuanto a la relación con el imputado para Mera ambivalente, sentimientos contradictorios, de admiración, cariño, afecto, como de aversión y angustia frente a su presencia. *“Quien lo padece lo tramita con angustia, la persona en que se ha depositado confianza es la persona que le ha generado un daño”* “Por un lado le tengo afecto y por otro lado lo rechazo”. **No encontré patología de psicosis o esquizoide. Sin delirios ni fabulación ni cuestiones psicóticas...** En general *“las situaciones de abuso sexual o traumáticas muchas veces continúan con una amnesia total del hecho y cuando uno empieza a recordar lo hace de a pedazos, como rompecabezas. Puede ser estimulado el recuerdo por una palabra, un olor, surge imagen. Uno recuerda y va armando ese recuerdo. M le dijo luego de utilizar la técnica de ensueño dirigido que le trajo a la mente el recuerdo de una vez que fui abusada por el padre J, dijo. Después fue armando más momentos, situaciones. El recuerdo en principio puede ser relativo en algunos aspectos pero certero en otros. Que ha sufrido un daño hay gran certeza porque el haber recibido el daño provoca la amnesia. El sujeto tiene incapacidad de tolerar esa angustia y entonces recurre a la amnesia..... El período amnésico no se presenta durante el abuso, ahí es más difícil que ocurriera. No recuerdo que me contara una situación actual de abuso. No recuerdo una situación que estuviera sucediendo.... Y me habló de los temores cuando se quedaba sola en la casa que ahí no llegó a situación de abuso pero sí temor a que se diera”.-*

Si bien a esta altura, nadie puede tener dudas del trauma psicológico que le generó los abusos sexuales por parte del padre C.J a M.G, lo cierto es que también cobra relevancia en la valoración de la prueba y en particular de las secuelas psicológicas como consecuencias del ataque a la esfera más íntima de M., el testimonio de la psicóloga Lic. Eleonora Inés Román, quien atendió a M.G en el periodo de 2015 a 2018. En tal sentido la Lic. Román expreso que: : *“ a mediados de 2015 M me dijo que fue abusada por un cura cuando era chica y que desde que tuvo una hija volvió a tener síntomas. Tenía temor de que su hija sufra abuso sexual porque ella misma sufrió abuso sexual. La otra situación que quiere trabajar tiene que ver porque en su trabajo siente una gran autosumisión, autoexigencia donde pierde el registro de sus necesidades básicas, le acusan infecciones urinarias. Se aboca en exceso a su trabajo. Ése es el motivo de consulta. Durante las primeras sesiones se mostró muy cooperativa y empezó a sentir confianza y pudimos ir trabajando algunas cuestiones. Ella dice que fue abusada de chica por el cura C.J , que era cercano a la madre y su familia de origen y que iba a la casa y estaba en la institución educativa. Que los abusos tiene que ver que la tocaba en sus partes íntimas, que le apoyaba sus genitales ello en diferentes lugares en el confesionario, en la pileta, también en su casa que la tocaba y le hacía cosquillas, y que le decía que si ella se concentraba en no sentir cosquillas no*

las iba a sentir. Ella manifiesta mucha angustia porque pierde sensaciones corporales y relacionaba esta frase con eso. Dice que a los 18/ 20 años empieza a sentir rechazo por esta persona y si bien hizo algunos procesos de terapia antes un proceso que inicia antes que conmigo, ella recuerda estos abusos sexuales. **Que antes de esto ella no lo recordaba. Que en esa terapia lo recuerda.** Dice que desde que nació la hija y al empezar a tener estos síntomas piensa en esta cuestión que le quedó pendiente. A sus 22 años no pudo seguir avanzando en esta situación y no puede seguir ocupándose de la denuncia del obispado. Empieza a reflexionar acerca de hacer una denuncia judicial después del nacimiento y desde los 22 hasta que inicia conmigo dice que esta situación quedó como en pausa.....”... **Cuando se refiere en las consultas, los abusos sufridos, su postura física es de sumisión, sus hombros hacia adelante, cruza las piernas, pone su mano delante de la vagina y no expresa palabras. Se queda en silencio, como si fuese paralizada. Si sigo preguntando dice que tiene la mente en blanco**”. **“Esto es compatible con síntomas de abuso sexual. Podría indicar que hay una situación traumática que lo que genera es desconexión entre los pensamientos las emociones, los recuerdos. Se pueden manifestar de diferentes maneras por ejemplo por pérdida de recuerdos, desensibilización. Se pierde sensibilidad emocional también, compatible con hechos traumáticos**”. *“Yo no indagué sobre los hechos de abuso. Al haber alto nivel de angustia cuando hablaba de abusos mi atención estaba puesta en trabajar con los síntomas e indagar sobre esas situaciones podía ser contraproducente. Ella sufrió un accidente de auto al año aproximadamente de empezar la terapia. Este accidente ella pudo hacer un pedido de ayuda, verbalizarlo, tiene que ver con que quiso trabajar la expresión”.* Para decir lo que siente, pedir lo que necesita. En el momento del accidente ella puede hablar lo que siente, recibe contención y apoyo y si bien hay un alto nivel de angustia en ese momento, al poco tiempo ella logra recuperarse de esa situación y lo que sucede a los meses siguientes es que empieza a evaluar el tema de hacer la denuncia. Que a partir del accidente, se pregunta porque tenía ese tema de hacer la denuncia pendiente. Ella conversa con personas de su barrio, a preguntar y meterse un poco más con los conocidos en común con el cura y relata que se encuentra con una chica] que le dice que ella también sufrió un abuso del mismo cura y entonces las inquietudes van aumentando en esos meses. La angustia y ansiedad y síntomas de depresión se repite en ambos traumas. Luego del accidente aumenta muchísimo la capacidad de expresión que tiene M.. Los síntomas previos al accidente de tránsito mejoraron. No podía decir lo que sentía, pedir lo que necesitaba y esto cambia con el accidente, ella puede expresar lo que siente. Esa situación siguiente del accidente mejora la sintomatología previa. No tenía en ese momento relación con el victimario pero si en los meses posteriores y previos trae al espacio de terapia que por terceros él le mandaba a decir que si le hacía un juicio que no lo hiciera público. Ella lo cuenta en terapia y le genera angustia y enojo. No observé ninguna otra cuestión traumática. La relación con su familia mientras estuvo haciendo terapia la relación familiar era de mucho

apoyo. Hubo alguna situación menor como en todas las familias. ... **Cuando tenía relaciones sexuales sufría desensibilización en su cuerpo y en muchas ocasiones se le venía la imagen de la cara del cura, que le generaba angustia, ansiedad y parálisis. Sentía que no podía moverse. Traté a M desde octubre/ noviembre de 2015 hasta septiembre/octubre de 2018.....** A los 22 años ella dijo que después de que en su terapia recordó los abusos sexuales se empezó a sentir muy mal y tuvo que iniciar tratamientos psiquiátricos y la crisis tuvo que ver porque tomó pastillas. Ella dijo que tomó pastillas de las que estaba tomando por el tratamiento. No me consta que las hubiera tomado. No dijo qué buscaba con eso. Dijo que tomó pastillas no recuerdo que dijera que fue un intento de suicidio. Ella no refirió a otros intentos de suicidio. Cuando se refiere conductas destructivas dice autodestructivas. La pérdida de registro de sus necesidades básicas, el accidente de tránsito puede llegar a ser también una situación de estas. La situación de tomar pastillas es una conducta autodestructiva..... **Ansiedad angustia, retraimiento, depresión es sintomatología que desde mi evaluación ella cuando hablaba de las situaciones de abuso sexual en esos momentos se manifestaban estos síntomas y era situación de trauma activo”.-**

Pero no solo los expertos en el área de psicología contaron los traumas que tenía M.G producto de los reiterados abusos sexuales por parte del padre C.J , pues la que fue su pareja y padre de su hija, Sebastián Ezequiel Albertella nos relato el impacto que tuvo Men su vínculo amoroso mas precisamente en las dificultades para tener relaciones sexuales y, en los cuidados de la hija común de ambos, al bañarla o cambiarla, extremos cuidados que evite cualquier contacto físico que pueda malinterpretar un abuso . Así pues explico que inicio un vínculo amoroso con M de los 13 a los 17 y luego de dos o tres años separados, reiniciaron el vínculos a partir de los 21/22 hasta los 28 aproximadamente. Yo quería besarla en algunas partes del cuerpo y por ahí no decía ella. ..Cuando le daba besos en el cuello no se dejaba, en el inicio de las relaciones por ahí o los momentos previos también se complicaba bastante hasta que ella me empezó a contar porqué la incomodaba y ahí empecé a entender un poco que pasaba. Mismo en la pileta se metía con ojotas o se subía arriba mío y después me fue explicando, le daba cosa porque había sido abusada una vez en la pileta y le daba cosa tocar el piso en la pileta. Aparte se veían varios momentos, al fin de la relación como que constantemente revivía el abuso. ..Abusos familiares o en el trabajo de ella. Abusos hacia su persona veía constantemente en el día a día. Yo creo que por ahí una persona es abusada en diferentes aspectos y no solo sexualmente sino emocionalmente, yo veía que constantemente era abusada. Tuve un problema una vez. Puntualmente dijo que había abusado de la nena porque la nena no paraba de llorar y pensó que yo le había hecho algo a la nena. Otra situación que yo recuerde no. Yo tenía mis cuidados a la hora de cambiarla pero nunca satisfacían. Era muy complicado. Ella no da lugar a que yo la cambie a ella por miedo a ciertas situaciones. Por como la tocaba, por como la agarraba o maniobraba a la nena.

„,„Antes que empecemos nosotros creo que a los 20 años M se quiso suicidar. No recuerdo bien qué me dijo, de cuando la sentaba arriba de él, si mal no recuerdo dijo en reuniones familiares o así pero no recuerdo. M entre los 13 y los 17 era inentendible. Reacciones o cosas para conmigo que no sabía por qué pasaban. Se enojaba constantemente....”-

Luego el informe psicológico realizado por la Lic. Alina F. Cieri, del Centro de Asistencia a la Víctima dependiente del Área Social de la Fiscalía De Cámara Departamental, incorporado por lectura en autos, releva que M.G quiso denunciar al padre C.J por los abusos que sufrió pero fue el Lic. Burguett que la desaconsejo por no estar en condiciones psíquicas para hacerlo, que inicio terapia por sus primeros síntomas depresivos a sus doce años de edad. Los abusos habrían acontecido hasta los 17 años aproximadamente mencionando: “cosas de acoso, besos en el borde de la boca, apoyarme cuando me abrazaba, besos en el cuello”, sucedió en su casa, dice no recordar la última vez que habrían sucedido dichos hechos, sin embargo en el juicio recordó que la última vez fue a fines de 2008. Y como dije fue recreado no solo por la victima G sino por su hermana Michelle y su progenitora Mónica Villafañe. Nuevamente aparecen las secuelas del abuso sexual, el trauma en términos psicológicos que M.G no pudo tramitar. En efecto, sostuvo Mante la Lic. Cieri: “En el 2016, no quería desconectarme más, y estar más presente con mi hija.” “Explica que se refiere a: “me costaba conectarme con ella, trabajaba... tenía miedo al bañarla, como la limpiaba,... me cuesta meterme a la bañera con ella... si Seba la agarraba miraba de donde la agarraba... estaba afuera... porque yo no quería que ella sienta como un abuso... por eso le pido permiso para limpiarla”.... Del análisis del material psicológico obtenido, considero destacar que la experta concluyo que “se hallan conflictos en la esfera psicosexual, con un rechazo del impulso sexual, utilizando como mecanismos defensivos principalmente la represión y la disociación.”.... “ se evidencia en la peritada una disociación corporal, una desconexión corporal, como también elementos del orden de lo persecutorio, que se correlacionan entre lo expresado por la peritada y lo hallado en los test administrados”.- Me interesa en este examen psicológico destacar que aparece en las secuelas producidas por los hechos intimados en la persona de M.G, lo siguiente: “los hechos de victimización sexual generaron alteraciones en su desarrollo psicosexual , que le impiden desarrollar y mantener hoy día una sexualidad adulta plena, con presencia de recuerdos intrusivos. Despertándose en ella con posterioridad a su primera relación sexual como secuela rechazo a los besos, al contacto físico y a los hombres. Quedando expuesta a una incapacidad para interactuar con el sexo opuesto. En relación a lo antedicho se suman los fenómenos de disociación corporal y desconexión corporal y la angustia que genera en

la peritada sentirse como objeto de deseo sexual. Nótese que una vez más aparece los que los expertos en el área de psicología han declarado en el juicio respecto de los fenómenos disociativos siempre van acompañados de un trastorno de memoria o amnesia frente a algunos hechos vividos o con relación a acciones complejas. Y ello se visibiliza en la peritada admite falta de memoria ante algunos acontecimientos, hechos o sector de tiempo, existiendo lagunas de memoria y emergencia de imágenes que evocan distintos recuerdos que le generan angustia. Mecanismos defensivos que la propia M nos conto en el debate, confirmando que hay situaciones que no puede recordar, pero que constituyen indicadores psicotraumaticos de abuso sexual en la infancia.” Empero, reitero esos abusos se prolongaron en el tiempo hasta sus veinte años pero el daño comenzó desde su infancia.-

En suma del análisis probatorio de los distintos expertos en el área de la psicología/psiquiatría antes analizados que tuvieron como paciente a M.G o bien como entrevistada, me permite concluir con la certeza que exige un pronunciamiento condenatorio que aquellos episodios traumáticos que M.G tuvo que atravesar, tales como *intento de suicido en 2008 Aborto (2009) y accidente en 2016, los pudo tramitar, no así el trauma que le dejó el abuso sexual por parte del padre C.J . Ello me conduce necesariamente a descartar de plano el dictamen del perito de parte Suárez Lima en este tópico en particular como así también* que su conclusión que como es una causa de abuso la perito Garay Goscillo la vinculó pero ella no lo hizo, ella refirió esos episodios, porque se le van preguntando, pero M no lo vinculó al abuso, pues no solo porque M.G relato los abusos a la experta sino que lo hizo cuanto vez fue preguntada y como quedo acreditado en autos fue la técnica utilizada por el Lic. Berguett que la llevo a conectar con los abusos padecidos en su niñez y a partir de allí empezar a elaborar la tristeza que empezó a sus escasos doce años de edad. Sin ánimo de reiterar, M empezó distintas terapias psicológicas a partir de los doce años por su depresión y, recién a los veinte años pudo reconocer los motivos de aquella empero ese desvelamiento tardío que impacto en sus olvidos como mecanismos de defensa y en sus cuidados extremos al nacer su hija con miedo que a su bebe sufra abusos como ella en nada maquilla la cruda realidad sino que constituyen fenómenos disociativos, una disociación corporal, una desconexión corporal que lejos de contribuir a una duda razonable respecto de la continuidad de los abusos sexuales en el interior de su casa, confirman su producción hasta fines del año 2008 y, en consecuencia encuentro debidamente acreditada la materialidad ilícita así como la autoría penalmente responsable del Sr. C.J con relación a los abusos sexuales imputados en el Hecho II en el plazo de tiempo indeterminado, pero en el lapso comprendido entre el 15 de mayo 1999 y noviembre de 2008, acaecidos en el interior

del inmueble sito en Juan Manuel de Rosas 3641 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.-

En definitiva, la inocencia proclamada por el aquí imputado C.E.J que encuentra respaldo constitucional en el art. 18 se encuentra desvirtuada por la prueba de cargo antes analizada, configurándose un estado de certeza propio de una sentencia condenatoria, respecto de la ocurrencia de los hechos endilgados al nombrado J y que como ya adelante al inicio de este voto, me permite fundadamente apartarme de la decisión mayoritaria en cuanto a la insuficiencia probatoria, auspiciando la condena por los abusos sexuales ocurridos en el interior del inmueble sito en Juan Manuel de Rosas 3641 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires en perjuicio de M.G que por su reiteración y duración en el tiempo constituyo un abuso sexual gravemente ultrajante agravado. (art. 119 segundo párrafo en función cuarto párrafo inc. b del C.P).-

Por todos los argumentos hasta aquí expuesto, en relación a la **Cuestión Previa, voto por la Positiva con respecto al “Hecho I” y por la Negativa con respecto al “Hecho II”**. Y con relación a la **Cuestión Primera voto por la Positiva con respecto al Hecho II”** (arts. 2, 59 inc. 3, 62 inc. 2, 63, 67 y 119 –párrafos segundo y cuarto, e inc. “b” del Código Penal y arts. 371 inc. 1 del C.P.P.).-

Atento a la Unanimidad y Mayoría arribada en el marco de estas cuestiones, el Tribunal queda relevado del tratamiento de las restantes cuestiones del art. 371 del ritual, con relación al encartado CE. J (art. ant. cit., cuarto párrafo).-

VEREDICTO

Atento al resultado en las cuestiones planteadas precedentemente, el Tribunal

RESUELVE:

I.-) Dictar –por Unanimidad- VEREDICTO ABSOLUTORIO respecto del encartado **C.E.J**, de las demás circunstancias personales arriba indicadas, con respecto al “Hecho I”, que fuera imputado como ocurrido entre el 15 de mayo de 1999 y noviembre de 2008, en el inmueble sito en la calle Pasaje Rafael Pazzelli nro. 3368 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, en perjuicio de la Sra. M.G, y oportunamente calificado como abuso sexual gravemente ultrajante doblemente agravado por ser el imputado ministro de un culto reconocido y por encontrarse en la

guarda de la víctima; en virtud de haber operado la extinción de la acción penal por prescripción. Arts. 2, 59 inc. 3, 62 inc. 2, 63, 67 y 119 –párrafos segundo y cuarto, e inc. “b”- del Código Penal.-

II.-) Dictar –por Mayoría- VEREDICTO ABSOLUTORIO respecto del encartado **C.E.J**, de las demás circunstancias personales arriba indicadas, con respecto al “Hecho II”, que fuera imputado como ocurrido entre el 15 de mayo de 1999 y noviembre de 2008, en el inmueble sito en la calle Juan Manuel de Rosas nro. 3641 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, en perjuicio de la Sra. M.G, y oportunamente calificado como abuso sexual gravemente ultrajante doblemente agravado por ser el imputado ministro de un culto reconocido y por encontrarse en la guarda de la víctima; en virtud del beneficio de la duda. Arts. 1, 3, 367 –a contrario- y 371 inc. 1 del C.P.P. y art. 119 –párrafos segundo y cuarto, e inc. “b”- del Código Penal.-

III.-) DISPONER LA INMEDIATA LIBERTAD del mencionado C.E.J. Arts. 371 –ante último párrafo- y 499 del C.P.P.-

IV.-) REGULAR LOS HONORARIOS de los Defensores Particulares Dres. Rodrigo Manuel y Juan J Raskovsky por sus actuaciones en representación del nombrado J, en la suma de 80 Jus, en total (con más los aditamentos de ley). Art. 9, Inc. “I”, ap. “3”, subap. “n” –primer supuesto- de la ley 14967.-

V.-) REGULAR LOS HONORARIOS de los representantes técnicos de la Particular Damnificada Dres. Héctor Francisco Silveira y Alejandro Albano Stipancic por sus actuaciones profesionales en la causa, en la suma de 50 Jus, en total (con más los aditamentos de ley). Art. 9, Inc. “I”, ap. “3”, subap. “u” –segundo supuesto- de la ley 14967.-

VI.-) COLOCAR LA PRESENTE CAUSA a disposición del Sr. Agente Fiscal de intervención, a los efectos que extraiga testimonios de las piezas que considere pertinente, a los fines de la formación ante el Ministerio que el mismo integra de la I.P.P. correspondiente, de conformidad con lo mencionado al respecto en su alegato. Art. 287 inc. 1 del C.P.P., arts. 1 y 29 incs. 1 y 2 de la Ley 14.442.-

VII.-) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con las leyes 22.117 y 4474 y demás comunicaciones de rigor. Fecho, archívese.-

Con lo cual se dio por terminado el presente acto, firmando los Sres. Jueces por ante mí, de lo que doy fe.--